



# Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de

## ÍNDICE

<b>1. FUNDAMENTOS</b> .....	<b>8</b>
1.1. OBJETIVOS.....	8
1.2. ÁMBITO.....	8
1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL .....	8
1.3.1. MARCO LEGAL.....	8
1.3.2. MARCO COMPETENCIAL .....	10
1.4. GLOSARIO.....	11
<b>2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>14</b>
2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE .....	14
2.2. OROGRAFÍA .....	18
2.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA .....	20
2.3.1. GEOLOGÍA .....	20
2.3.2. GEOMORFOLOGÍA .....	20
2.4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA.....	22
2.5. LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA.....	26
2.5.1. ORGANISMO DE CUENCA Y DEMARACIÓN HIDRGRÁFICA.....	26
2.5.2. CUENCA DEL VINALOPÓ POR PETRER .....	27
2.5.3. SUBCUENCAS Y AFLUENTES HACIA EL TÉRNIMO MUNICIPAL DE PETRER .....	30
2.6. DEMOGRAFÍA .....	36
2.7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y USOS DEL TERRITORIO .....	38
2.7.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS .....	38
2.7.2. USOS DEL TERRITORIO .....	39
2.8. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN .....	40
2.8.1. INFRAESTRUCTURAS.....	40
2.8.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN .....	40
2.9. SERVICIOS BÁSICOS.....	45

2.9.1	INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO .....	45
2.9.2	INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN .....	50
2.9.3	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	53
2.9.4	SERVICIO ELÉCTRICO .....	56
2.9.5	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.....	62
2.10	EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO .....	67
3	ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO .....	67
3.1	PELIGROSIDAD.....	67
3.1.1	CARACTERÍSTICAS Y REGIMEN PLUVIOMÉTRICO.....	67
3.1.2	INUNDACIONES HISTÓRICAS.....	74
3.1.3	ANÁLISIS DE LA PELIGROSIDAD SEGÚN LA CARTOGRAFIA OFICIAL.....	81
3.2	RIESGO .....	109
3.2.1	INTRODUCCIÓN.....	109
3.2.2	ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DEL PATRICOVA.....	109
3.2.3	RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN CARTOGRAFÍA DEL SNCZI .....	138
3.2.4	IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS POR RIESGOS DE INUDACIÓN.....	138
3.3	VULNERABILIDAD.....	140
3.3.1	SOCIAL .....	140
3.3.2	VALORACIÓN ECONÓMICA .....	142
3.3.3	PATRIMONIO CULTURAL.....	143
3.4	PLANES DE EMERGENCIA DE PRESA.....	145
4	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO .....	146
4.1	ESQUEMA ORGANIZATIVO .....	146
4.2	CECOPAL .....	147
4.3	DIRECTOR DE PLAN .....	149
4.4	COMITÉ ASESOR .....	150

4.5	GABINETE DE INFORMACIÓN .....	151
4.6	CENTRO DE COMUNICACIONES .....	152
4.7	PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA).....	153
4.8	UNIDADES BÁSICAS.....	154
4.8.1	UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD.....	155
4.8.2	UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN.....	156
4.8.3	UNIDAD BÁSICA SANITARIA .....	157
4.8.4	UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASITENCIA.....	157
4.8.5	UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO .....	158
4.9	CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIO (CRM).....	159
4.10	VOLUNTARIADO .....	160
4.10.1	ABASTECIMIENTO .....	162
4.11	CENTRO DE COORDINACION DE EMERGENCIAS DE GENERALITAT (CCE).....	163
5	OPERATIVIDAD DEL PLAN .....	164
5.1	PREDICCIÓN DE LOS FENOMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS .....	164
5.1.1	FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS.....	164
5.1.2	NIVELES DE RIESGO METEREOLÓGICO .....	164
5.1.3	UMBRALES DE AVISO .....	165
5.1.4	BOLETIN DE PREDICCIÓN FENÓMENO-METEREOLÓGICO ADVERSO .....	166
5.2	NOTIFICACIÓN .....	166
5.3	ACTIVACIÓN DEL PLAN.....	166
5.3.1	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS: FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN .....	166
5.4	ESQUEMA DE ACTIVACIÓN .....	169
5.5	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.....	170
5.5.1	PREEMERGENCIA .....	170
5.5.2	EMERGENCIA.....	175

5.5.3	VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN .....	182
5.5.4	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN .....	182
5.6	REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....	213
5.6.1	REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....	213
5.6.2	VUELTA A LA NORMALIDAD .....	214
5.7	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN .....	215
6	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	216
6.1	IMPLANTACIÓN .....	216
6.1.1	VERIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN .....	216
6.1.2	FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO.....	217
6.1.3	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN .....	217
6.1.4	SIMULACRO .....	217
6.2	MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE PLAN .....	217
7	EQUIPO REDACTOR.....	219
	ANEXOS .....	220
	ANEXO I APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN.....	221
	ANEXO II CATÁLOGO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS.....	222
	ANEXO III CARTOGRAFÍA .....	236
	ANEXO IV SEGUIMIENTO .....	253
4.2.	ELEMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO.....	259
4.3.	RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES ....	254
	ANEXO V CONSEJOS A LA POBLACIÓN .....	259
5.1.	ACTUACIONES PREVENTIVAS.....	259
5.2.	DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS .....	259
5.3.	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.....	260
5.4.	RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS .....	260
5.5.	TORMENTAS.....	261





ANEXO VI PLANES DE EMERGENCIA PRESAS Y EMBALSES .....	262
ANEXO VII EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DE SUELO FRENTE A LAS INUNDACIONES EN PETRER.....	263
ANEXO VIII FICHAS TÉCNICAS DE LOS CAUDALES DE AVENIDA DEL RÍO VINALOPÓ QUE DISCURRE POR PETRER.....	275





## 1. FUNDAMENTOS.

### 1.1. OBJETIVOS

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

### 1.2 ÁMBITO.

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **“Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”**.

### 1.3 MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

#### 1.3.1 MARCO LEGAL

El presente plan, se acogerá al siguiente marco legal, en el que se especifica sus disposiciones legales.

- ✓ **El presente plan, se acogerá al siguiente marco legal, en el que se especifica sus disposiciones legales.**
- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**



- ✓ **Real Decreto 849/1986, de 11 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto Legislativo 781, de 18 de abril de 1986**, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 927/1988, de 29 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio**.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo**, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- ✓ Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias
- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011**, de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre**, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), tras su revisión.

- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero**, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

### 1.3.2 MARCO COMPETENCIAL

#### DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

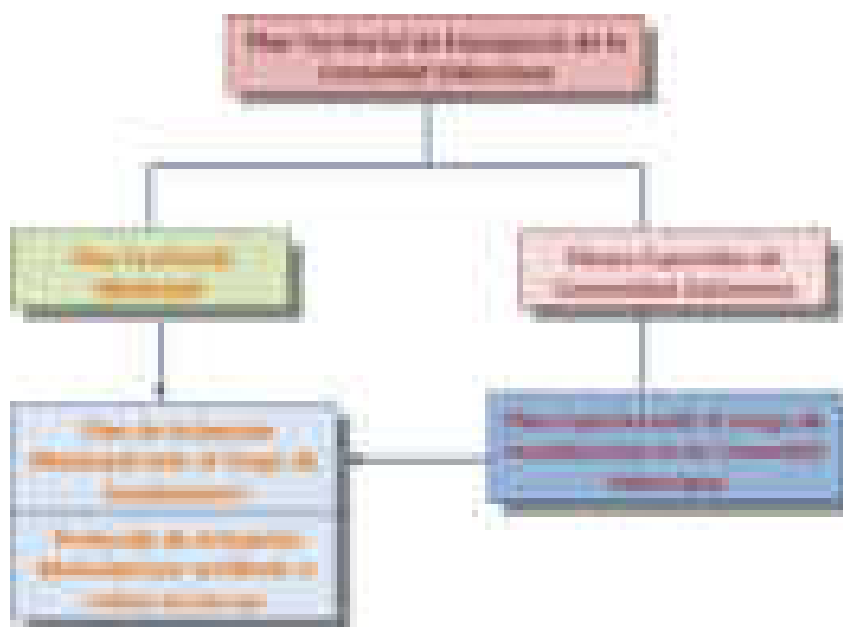
Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

#### INTEGRACIÓN EN EL PLAN ESPECIAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

#### INTEGRACIÓN EN EL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.



**Figura 1 Estructura de la planificación de Protección Civil en la Comunitat Valenciana.**

## 1.4 GLOSARIO

El presente glosario recopila las definiciones o explicaciones principales realizadas en este presente estudio.

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
  
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología
  
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
  
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
  
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
  
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
  
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
  
- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
  
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
  
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
  
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.



- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
  - De la propia administración que efectúa el Plan.
  - De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
  - De entidades públicas o privadas.
  
- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
  
- ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
  
- ✓ **Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
  
- ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
  
- ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
  
- ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
  
- ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
  
- ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.



- ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
  
- ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

## 2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

### 2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE.

El municipio de Petrer pertenece a la Comarca del Medio Vinalopó, esta comarca junto el Alto y Bajo Vinalopó constituyen una unidad territorial llamado el Valle del Vinalopó.

La extensión de la Comarca es de 796,18 km<sup>2</sup>. El término municipal de Peter tiene una extensión de 104,20 Km<sup>2</sup> lo que representa el 13,1 % de la extensión de la Comarca, y está situado al Este de Elda, limitada al norte con los municipios de Sax y Castalla, al sur con los municipios de Agost, Monforte del Cid y Novelda, al este con Castalla y Agost, y al oeste con Elda, a continuación, se describirá las características geográficas del municipio de PETRER

<b>Comarca</b>	Medio Vinalopó
<b>Provincia</b>	Alicante
<b>Coordenadas UTM</b>	ETRS89-Huso 30 Sur X=694.488,15 Y=4.261.995,14
<b>Altitud (*)</b>	461,21 metros
<b>Límites</b>	<b>Norte</b> Sax y Castalla
	<b>Sur</b> Novelda, Monforte del Cid, Agost
	<b>Este</b> Castalla, Agost
	<b>Oeste</b> Elda
<b>Superficie (Km<sup>2</sup>)</b>	104,2
<b>Observación</b>	(*) La altitud está tomada desde el MDT 2x2 del IGN

**Tabla 1 Características geográficas.**

El término municipal tiene varios puntos de acceso, desde el suroeste por la A-31 que inicia desde alicante, cruzando las poblaciones de Monforte, Novelda, Elda para discurrir por Petrer.

Desde el este por la carretera Petrer-Castalla por la CV-837 entroncando al casco urbano por la Avenida El Guirnel

Desde la población de Elda por el mismo núcleo urbano se accede por las Calles Balmes, Avd. José Martínez hasta la Avd. Reina Sofía, y González, C/. Santa Barbara, y la misma CV-83 al sur que conecta a la Avd. Catalunya.

Por otra parte, esta población se divide en 38 partidas rurales, además del casco urbano y la misma urbanización Loma Bada. Se representa en la siguiente imagen.





id	Partidas rurales	id	Partidas rurales
1	Pedrerer Baixes	20	Figueralet
2	Pedrerer Altes	21	Ferrussa
3	Cotxinets	22	El Ginebre
4	Caprala	23	La Almadrava
5	Lavaiol	24	Rabossa
6	Santa Barbara	25	Cati
7	Guirney	26	Almafra Baixa
8	Aigua Rius	27	Almafra Alta
9	Barxell	28	Salinetes Baixes
10	Serra del Cavall	29	La Horteta
11	Cardenes	30	Llobera
12	La Costa	31	El Forcat
13	Pusa	32	El Revento
14	El Esquinal	33	Salinetes Altes
15	Casa Castalla	34	Els Colegials
16	El Trosset	35	Las Llambas
17	Teulera del Riu	36	El Cid
18	Coves del Riu	37	Els Xaparrals
19	Pepiosa	38	El Palomaret

La hoja cartográfica en las que se emplaza el término municipal es la 871 según datos del Instituto Geográfico Nacional.



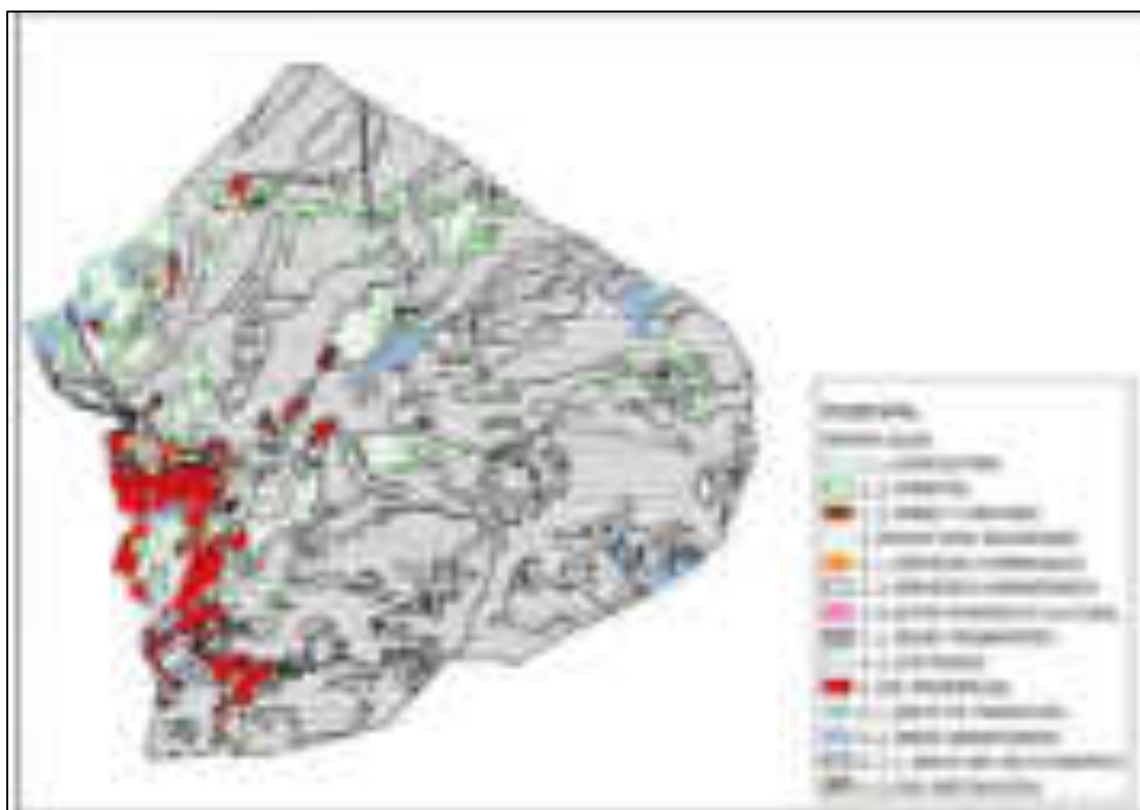
Figura 2 hoja cartográfica del IGN. Fuente: [berpix 4 \(ign.es\)](http://berpix4.ign.es)

En cuanto a la superficie de la población de Petrer se sectoriza con el siguiente criterio.

USOS	Descripción	Área [ha]
Agricultura	Sectores con frutales cítricos y no cítrico combinados con cultivos con vegetación, incluso con instalación agrícolas y ganaderas	1294.12
Forestal	Sectores con bosque de coníferas	23.56
Minas y canteras	Sectores económicos de producción minera, y explotación de materia prima	9.02
Producción secundaria	Sector con polígonos industriales	70.13
USOS	Descripción	Área [ha]

Servicios comerciales	Servicio dotacional, zonas verdes urbana, invernaderos	19.42
Servicios comunitarios		37.25
Sectores de desarrollo cultural	Servicio dotacional, zonas verdes urbana, invernaderos	1.96
Redes de transportes	Red viaria y/o ferroviaria, aeropuerto	33.97
Sectores de abastecimiento (agua potable)	Infraestructura de suministro	1.97
Uso residencial	Sectores residenciales, edificaciones, viviendas aisladas, urbanizaciones, casco antiguo, ensanches cuyos tejidos urbanos son continuos y discontinuos	489.94
Áreas de transición	Servicios dotacionales, suelos desnudos, ensanches discontinuos	0.82
Áreas abandonadas	Sectores con combinaciones de cultivos con vegetación, pastizal o herbazal	279.27
Áreas con espacios sin uso de actividad económica	Sectores con matorrales, bosques de coníferas, cultivos con vegetación.	8096.27
Áreas desconocidas	Suelo sin ninguna actividad, viaria y ferroviaria, etc.	44.6
<b>Superficie total (Km2)</b>		<b>104.23</b>

*Tabla 2 Superficie y usos de suelo en Petrer. Fuente: Elaboración propia.*

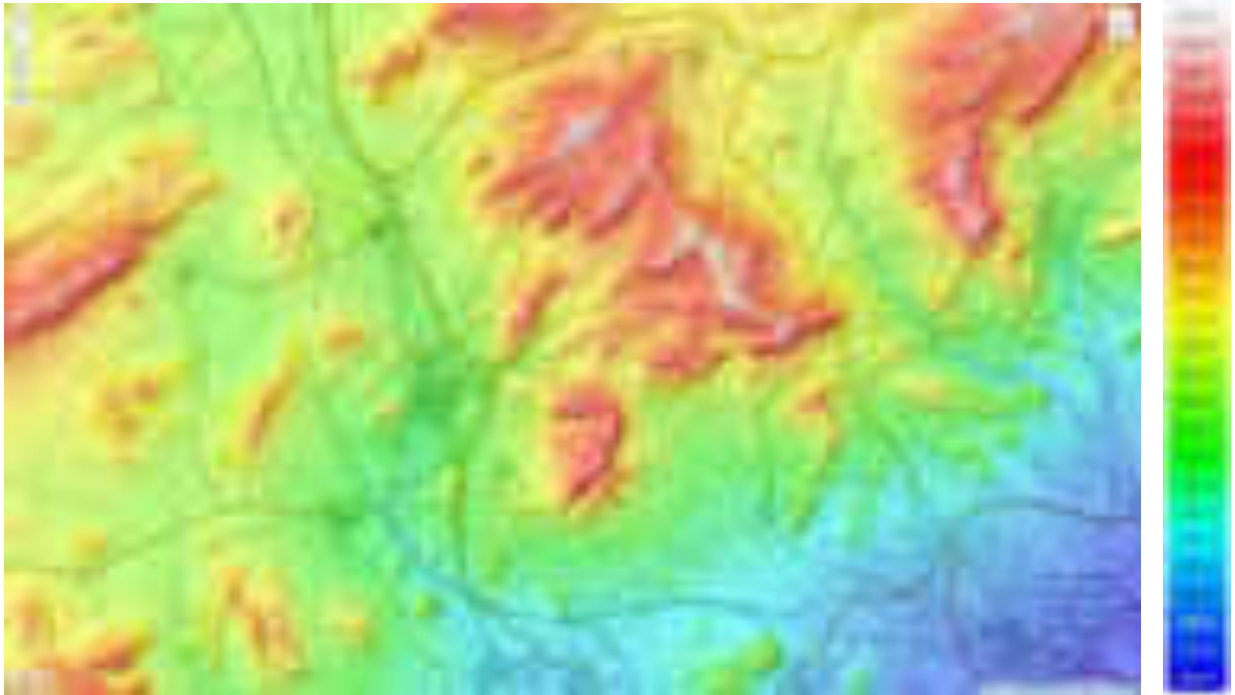


**Figura 3 Distribución del territorio del municipio de Petrer. Fuente: SIOSE.**

## 2.2 OROGRAFÍA

El término municipal de Petrer presenta dos zonas claramente diferenciadas desde el punto de vista orográfico, por una parte, se presentan relieves montañosos diferenciados en terrenos llanos, esto terrenos, permiten mayor capacidad para el mismo crecimiento y ordenación del territorio, por tanto:

- La zona 1 corresponde a terrenos situados por encima de la cota de 550 metros aproximadamente, en esta parte el término presenta una mayor pendiente, de orografía compleja, en el que alternan elevaciones y valles de alto valor ecológico y paisajístico y en la que hay que resaltar su compleja redes hídricas formado por barrancos de aguas no permanentes y que en general conservan con una calidad ambiental notable
- La zona 2 son terrenos situados al oeste del término municipal, en donde, se sitúa el mismo casco urbano de la población que debido a su menor pendiente conforman terrenos de mayor capacidad de acogida, por tanto, existe una gran presión antrópica y en la que se ha ido desarrollando el crecimiento urbano del municipio a lo largo de la historia pasando ser terrenos agrícolas a terrenos de uso urbano, también destacar que las infraestructuras de carretera y el crecimiento económico ante la actividad industrial han modificado este sector permitiendo implantar un barbecho social, en donde, anteriormente existen terrenos abandonados.



*Figura 4 Topografía de Petrer, medición de la altitud y relieve. Fuente: [Mapa topográfico Petrer, altitud, relieve \(topographic-map.com\)](#)*

## 2.3 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

### 2.3.1 GEOLOGÍA

Depósitos cuaternarios, constituidos por materiales detríticos, tanto de origen fluvial como coluvial, emergiendo en las depresiones intramontañosas, y en la fosa del Vinalopó, por tanto, se dividen: • Depósitos de ladera • Depósitos coluviales • Abanicos aluviales Asimismo las litofacies que presenta este municipio se caracteriza por haber estratos de margas arcillas y yesos material perteneciente al Keüper constituyendo los afloramientos diapíricos, margas de edad cretácico, calizas dolomías compuesta por materiales duros, de edad paleógena y cretácico, también se encuentran alternancias de calizas, margas y areniscas pertenecientes a la edad terciaria, y por último los conglomerados, cuyos materiales provienen de los procesos di genéticos de cementación.



*Figura 5 Estratos geológicos en el término municipal de Petrer. Fuente: Ayuntamiento de Petrer.*

### 2.3.2 GEOMORFOLOGÍA

Dentro del término municipal se distinguen tres unidades geomorfológicas:

#### **Unidad Franja terciaria central.**

Es el sinclinal de la Arguena, anticlinal de la Serra de Castalla, un conjunto de crestas de la Lloma del' Arenal-Cabeç del Rullo, estructura de la Serra del Cavall sinclinal de la Serra del Frare, cubeta de Catí, crestas del Alt de Ponce-Collao dels Moros y estructura de la alineación Portell-Maigmonet. Se trata de una serie de bloques cuyo

armazón morfológico corresponde a materiales terciarios sobre todo paleógenos, que ocupan las áreas deprimidas al sur en la franja cretácica meridional.

#### **Unidad de franja cretácica meridional.**

Corresponde el sector más meridional del término municipal de Petrer siendo alineadas por la cretácica del Maigmo-Penyas monteses y el conjunto Silla-Serra del Cid, se trata de una unidad fallada en la que son frecuentes las intrusiones jurásicas y los fenómenos diapíricos.

#### **Unidad de fosa tectónica del Vinalopó**

Se trata de una geomorfología de accidentes tectónicos del tipo de las fallas, en los que afloran el Keüper. Estos fenómenos tectónicos no se ciñen al ámbito del Valle del Vinalopó, sino que también, aparecen en las fajas diapíricas del Navaiol-Barranc del Tío Bonifá, y de la Rambla del Molins y la de la Rabosa.



**Figura 6 Estructura geomorfológica de Petrer. Fuente; Ayuntamiento de Petrer**

## 2.4 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CLIMA

El clima de Petrer se conoce como un clima de estepa local, no obstante, dentro del casco urbano de Petrer se dispone de una estación meteorológica situado en las instalaciones del Ayuntamiento de Petrer, instalado en el año 2010.

Los datos de la estación se representan en l siguiente tabla.

<b>Clasificación</b>	Estación asociada a AVAMET	
<b>Municipio</b>	Petrer	
<b>Partida</b>	-	
<b>Ubicación</b>	Edificio del Ayto. Petrer.	
<b>Comarca</b>	El Medio Vinalopó	
<b>Provincia</b>	Alacant	
<b>Posición geográfica</b>	38° 28' 53.95" N, 00° 46' 56.11" W	
<b>Altitud (sobre el mar)</b>	439 m	
<b>Tipo de entorno</b>	Urbano (población compacta)	
<b>Tipo de suelo</b>	Superficie artificial	
<b>Estación</b>		
<b>Modelo</b>	Davis Vantage VUE	
<b>Año de instalación</b>	2010	
<b>Año de datos</b>	2018	

*Tabla 3 Datos generales de la estación meteorológica en Petrer. Fuente: AVAMET*

La Agencia Valenciana de Meteorológica (AVAMET) opera en Castellón, Valencia y Alicante, como es el caso del Medio Vinalopó donde se sitúa el municipio de Petrer dentro de la provincia de Alicante.

Esta red de pluviómetros y estaciones es explotada por **Infortge** empresa responsable en el mantenimiento y tratamiento de los datos.

Los datos que esta estación ha tomado en cuanto a precipitación y temperatura desde el año 2018 hasta el 2022 se representan en la siguiente figura.



Plan de Actuación Municipal  
frente al riesgo de inundaciones  
Petrer  
fecha de aprobación \_\_\_\_\_

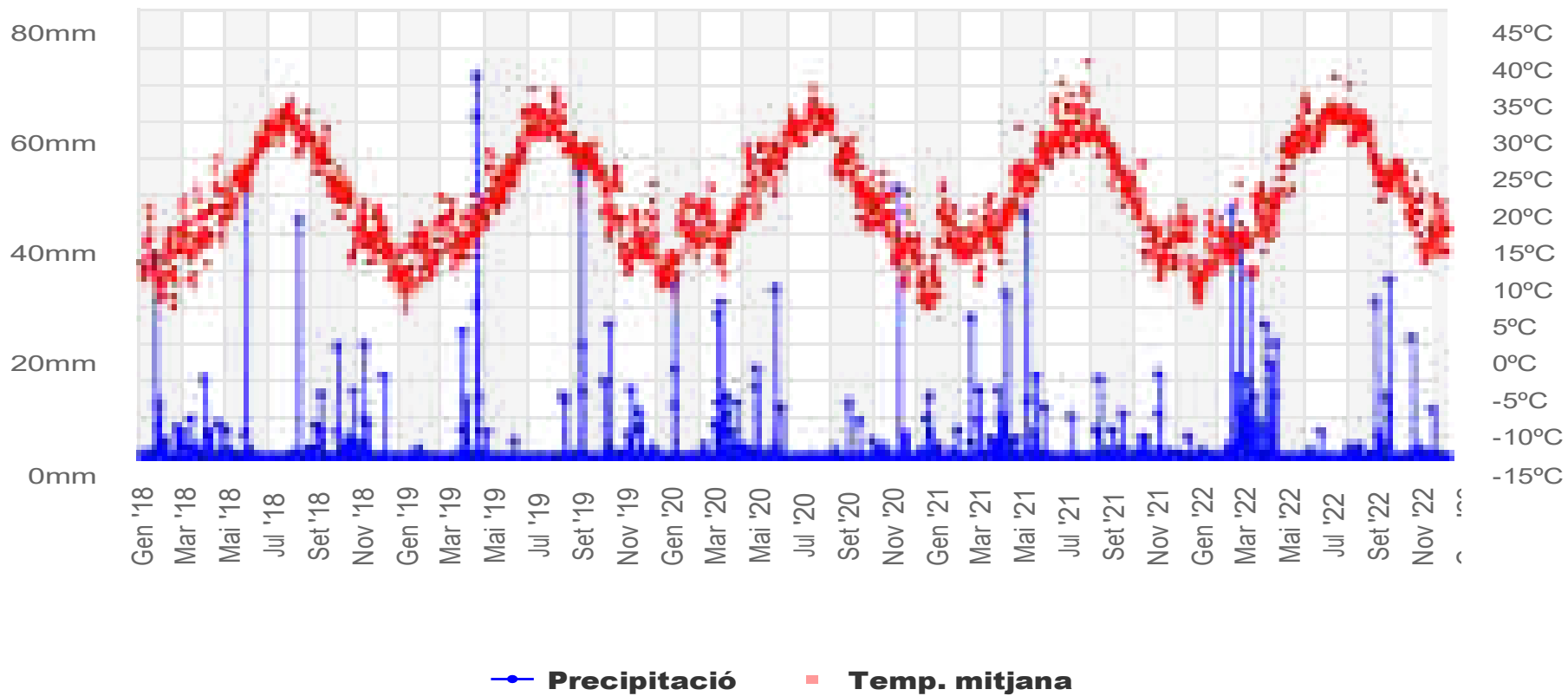


**Petrer**

# Petrer



Font: AVAMET (Ajuntament de Petrer/INFORATGE SC)



Highcharts.com

En general, a lo largo del año llueve poco. En el año 2.022 el resumen anual corresponde a una temperatura media de 17,7 y precipitación anual de 398 mm

El resumen anual del año 2022 se representa en la siguiente tabla.

<b>Temperatura 2022</b>		
<b>Mitjana</b>	<b>17,7 °C</b>	
<b>Màxima absoluta</b>	<b>41,3 °C</b>	25/07/2022
<b>Mitjana mensual de les màximes</b>	<b>23,5 °C</b>	
<b>Màxima més baixa</b>	8,7 °C	05/04/2022
<b>Mínima absoluta</b>	<b>-2,2 °C</b>	16/01/2022
<b>Mitjana mensual de les mínimes</b>	<b>12,5 °C</b>	
<b>Mínima més alta</b>	25,2 °C	13/08/2022
<b>Número de dies amb temperatura màxima &gt; 32°C</b>	56 dies	
<b>Número de dies amb temperatura màxima &lt; 10°C</b>	3 dies	
<b>Número de dies amb temperatura mínima &lt; 0°C</b>	8 dies	
<b>Número de dies amb temperatura mínima &gt; 20°C</b>	44 dies	
<b>Precipitació 2022</b>		
<b>Acumulat anual</b>	<b>398,0 mm</b>	
<b>Dies amb precipitació &gt; 0.0 mm</b>	74 dies	
<b>Dies amb precipitació &gt; 0.2 mm</b>	61 dies	
<b>Dies amb precipitació &gt; 2.0 mm</b>	31 dies	
<b>Dies amb precipitació &gt; 20.0 mm</b>	6 dies	
<b>Màxim mensual de precipitació en un dia</b>	40,6 mm	04/03/2022

*Tabla 4 Resumen de precipitación y temperatura en el año 2022. Fuente: AVAMET*

## 2.5 LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA

### 2.5.1 ORGANISMO DE CUENCA Y DEMARACIÓN HIDRGRÁFICA

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), situado geográficamente en el extremo central este de la Península Ibérica, viene definido por el Real Decreto 125/2007 y modificado por el Real Decreto 775/2015, de 28 de agosto, donde se indica que comprende el territorio de las cuencas hidrográficas intercomunitarias y, provisionalmente, en tanto se efectúa el correspondiente traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, el territorio de las cuencas hidrográficas intracomunitarias comprendido entre la margen izquierda de la Gola del Segura en su desembocadura y la desembocadura del río Cenia, incluido su cuenca; y además la cuenca endorreica de Pozo hondo y el endorreísmo natural formado por el sistema que constituyen los ríos Quirola, Jardín y Lezuza y la zona de Los Llanos, junto con las aguas de transición. Las aguas costeras tienen como límite sur la línea con orientación 100° que pasa por el límite costero entre los términos municipales de Elche y Guardamar del Segura y como límite norte la línea con orientación 122,5° que pasa por el extremo meridional de la playa de Alcanar.

Fisiográficamente se describe como una zona interior montañosa, con puntos de mayor altitud y una zona litoral costera, constituida por llanuras conocidas comúnmente como Planas, entre las que destacan las de Oropesa-Torreblanca, Castellón-Sagunto, Valencia-La Ribera, Favara-Gandía-Denia. Su cota máxima, Peñarroya, está localizada en el Sistema Ibérico, con una altitud de 2.024 metros sobre el nivel del mar, aunque se destacan así mismo otras cotas geográficas elevadas como Javalambre (2.020 m), Caimodorro (1.921 m) y Peñagolosa (1.813 m).

La Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ) limita con las demarcaciones del Ebro y Segura al norte y sur respectivamente y del Tajo, Guadiana y Guadalquivir al oeste, bordeando al este con el Mediterráneo. La superficie total del territorio de la demarcación es de 42.735 km<sup>2</sup>.

Se describe a continuación la distribución territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) por comunidad autónoma. La CHJ se extiende por cinco comunidades autónomas: La Comunidad Valenciana, con una participación territorial en superficie de casi el 50% respecto a la superficie total, seguido por la Comunidad de Castilla-La Mancha, con 37,6%, Aragón con 12,6%, Cataluña con 0,20% y Murcia con 0,15%, teniendo estas últimas una representación territorial mucho menor que las anteriores.

En la tabla siguiente se muestra el reparto por comunidad autónoma y provincia, en donde se localiza el municipio en la demarcación hidrográfica



Provincia	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Comunidad Autónoma
Tarragona	88,00	88,00	Cataluña
Teruel	5.373,84	5.373,84	Aragón
Cuenca	8.680,54	16.089,34	Castilla-La Mancha
Albacete	7.408,80		
Castellón	5.785,11		
Valencia	10.813,30	21.120,13	Comunidad Valenciana
Alicante	4.521,72		
Murcia	64,01	64,01	Región de Murcia
<b>Total</b>	<b>42.735,32</b>	<b>42.735,32</b>	



*Figura 7 Localización del municipio de PETRER dentro de la cuenca del Júcar.*

La figura representa la superposición de cartografías vectoriales entre la Cuenca del Júcar, el límite provincial de Alicante, y la ubicación de Petrer dentro de la Cuenca del Júcar incluyendo la red hidrográfica de la cuenca.

### 2.5.2 CUENCA DEL VINALOPÓ POR PETRER

Dentro de la demarcación del Júcar y el Segura se sitúa la cuenca del Vinalopó donde se emplaza el río Vinalopó que atraviesa de norte a sur a la provincia de Alicante con sus 96 Km es el río autóctono más importante de la misma.

Nace en la Sierra de Mariola, en varias fuentes de los municipios de Bocairente y Banyeres de Mariola, y tiene su desembocadura en el mar Mediterráneo, atravesando las Salinas de Santa Pola.

Da nombre a las tres principales comarcas que atraviesa (Alto, Medio y Bajo Vinalopó), cruzando a lo largo de su recorrido los municipios de Bocairente, Banyeres de Mariola, Benejama, Campo de Mirra, Cañada, Villena, Sax, **Petrer**, Elda, Monóvar, Novelda, Aspe, Monforte del Cid, Elche y Santa Pola.



**Figura 8 Cuenca del Vinalopó asociada al río Vinalopó. Fuente: Elaboración propia**

La cuenca del Vinalopó presenta una extensión de área de 1691,7 Km<sup>2</sup>, sin embargo, para el caso del T. M. Petrer las áreas de captación de esta cuenca vienen asociadas a las subcuencas influyentes dentro del municipio, es decir, que 104,3 Km<sup>2</sup> corresponden a las áreas de captación dentro del T.M. de Petrer siendo un 6,16 % de la ocupación de esta cuenca, destacando, que en ella se sitúa el embalse de Elda obra hidráulica de contención y almacenamiento de aguas para riego agrícola. Sus funciones como embalse están en desuso.



**Figura 9 Vista en planta del trazado del río Vinalopó que discurre por Petrer hacia Elda. Fuente: Google maps**

La masa de agua de este embalse fue construida en el cauce del río Vinalopó a su paso por el término municipal de Elda hacia Petrer en 1.698, siendo uno de los más antiguos de España. Además de la obra hidráulica, la zona del embalse tiene una de las comunidades de tarayes que constituye una reserva de protección ecológica.



El Vinalopó se incluye en la categoría de río-rambla al tratarse de un cauce habitualmente de aguas permanentes, con un caudal medio entre (0,85 a 1,00) m<sup>3</sup>/s y que, en tiempo de lluvias intensas, contrasta con furiosas avenidas.

### 2.5.3 SUBCUENCAS Y AFLUENTES HACIA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PETRER

El municipio de Petrer se enclava en la cuenca del río Vinalopó, esta cuenca es de 812 Km<sup>2</sup>, aproximadamente el 48 % del total, y la longitud del cauce de 34,5 Km, en ella se encuentra el embalse de Elda, aterrado y hoy en día abandonado, debido al grado de contaminación de las aguas residuales que recibe de las poblaciones de Sax, y Villena y los drenajes de varias Salineras incluyendo los excedentes de riego a través de la Acequia del Rey y otras de menor importancia.

El Vinalopó se incluye en la categoría de río-rambla al tratarse de un cauce habitualmente seco que contrasta con furiosas avenidas en sucesos de lluvia intensa, para discretizar el análisis de estos cauces se han clasificado la existencia de subcuencas desconexas dentro del término municipal de estudio, estas subcuencas cuentan con un total de 123 subcuencas (SCi), que abrazan un red hídrica que combinan ramblas, barrancos y el mismo río seco

La figura representa la superposición de cartografías vectoriales entre la Cuenca del Vinalopó y la oreografía permitiendo obtener la red hídrica más acorde al estudio de inundación con el fin de obtener un análisis de lluvias más ajustado a la situación actual de Petrer.



**Figura 10 Subcuencas y afluentes hacia el casco urbano de Petrer. Fuente: Elaboración Propia.**

Exponiendo las subcuencas afluentes que el estudio analiza y los posibles daños potenciales que pueden afectar tanto en viviendas, infraestructuras, instalaciones, etc., por las posibles afecciones que pueden llegar a alcanzar en una inundación, motivados por los anegamientos de estos barrancos.

A continuación, en la tabla se presentan las subcuencas asociados a los cauces que influyen en las aportaciones hídricas superficiales dentro del término municipal de Petrer.

ID	Nombre del río/ barranco /cauce	Área ha
SC1	BARRANCO DEL TIO BONIFA	104.98
SC2	SIN NOMBRE	75.85
SC3	RAMBLA DE PUSA	445.13
SC4	RAMBLA DE LA ZARZA	16.88
SC5	SIN NOMBRE	82.77
SC6	BARRANCO DE LA CASICA DE ISIDRO	41.66
SC7	RAMBLA DEL DERRAMADOR	113.31
SC9	RAMBLA DE PUSA	33.51
SC10	RAMBLA DE PUSA	36.15
SC11	RAMBLA DE PUSA	57.1
SC12	RAMBLA DEL DERRAMADOR	185.21
SC13	BARRANCO DE LA SOLANA DEL FRAILE	78.93
SC14	BARRANCO DE NAVAYOL	128.56
SC15	SIN NOMBRE	50.24
SC16	BARRANCO DE LA CASICA DE ISIDRO	31.5
SC17	BARRANCO DE LA CASICA DE ISIDRO	31.1
SC18	BARRANCO DEL COCHINET	122.23
SC19	RAMBLA DEL BARRANQUET	12.81
SC20	BARRANCO DE CHOLI	205.07
SC21	SIN NOMBRE	93.1
SC22	BARRANCO DE L'EXAU	0.9
SC23	SIN NOMBRE	2.81
SC24	SIN NOMBRE	62.12
SC25	SIN NOMBRE	49.06
SC26	SIN NOMBRE	150.3
SC27	SIN NOMBRE	114.22
SC28	SIN NOMBRE	49.19
SC29	RAMBLA DE LA ARCONAL	179.71
SC30	SIN NOMBRE	5.99
SC31	BARRANCO DE MARIANO	146.9
SC32	SIN NOMBRE	62.86
SC33	BARRANCO DE PERET	2.89
SC34	RAMBLA DEL DERRAMADOR	19.56
SC35	BARRANC DELS COLEGIALS	29.98
SC36	BARRANCO DE PERET	180.51

ID	Nombre del río/ barranco /cauce	Área ha
SC37	RAMBLA DE PUSA	28.14
SC38	BARRANC DE LES SALINETES	0.97
SC39	RAMBLA DE LA ARCONAL	79.32
SC40	SIN NOMBRE	4.9
SC41	BARRANCO DE LAS CANTERAS	4.66
SC42	BARRANCO DE CHOLI	146.02
SC43	BARRANCO DE CHOLI	62.45
SC44	BARRANCO DE CHOLI	31.2
SC45	BARRANCO DE LAS QUINQUILLERAS	176.27
SC46	SIN NOMBRE	37.97
SC47	BARRANC SANTO	123.36
SC48	RIO VINALOPO	61.46
SC49	RAMBLA DE PUSA	81
SC50	SIN NOMBRE	57
SC51	RAMBLA DEL BARRANQUET	173.57
SC52	SIN NOMBRE	2.07
SC53	BARRANCO DE LAS CANTERAS	12.78
SC54	SIN NOMBRE	13.05
SC55	BARRANC DELS COLEGIALS	191.59
SC56	BARRANC DELS COLEGIALS	56.38
SC57	RAMBLA DE PUSA	0.16
SC58	RAMBLA DE PUSA	16.68
SC59	BARRANC DE LES SALINETES	176.2
SC60	BARRANCO DE LA ESCURINA	0.45
SC61	RAMBLA DE LA ARCONAL	22.12
SC62	SIN NOMBRE	146.4
SC63	BARRANCO DE LA CAÑADA	43.45
SC64	BARRANCO DE LA CALDERA	51.21
SC65	RAMBLA DEL BATEIG	221.76
SC66	RAMBLA DEL BATEIG	19.27
SC67	RAMBLA DEL BATEIG	140.47
SC68	RAMBLA DEL BATEIG	4.95
SC69	RAMBLA DEL BATEIG	119.35
SC70	SIN NOMBRE	41.87
SC71	BARRANCO DE LA ESCURINA	219.79
SC72	RAMBLA DE PUSA	134.05
SC73	SIN NOMBRE	70.08
SC74	BARRANCO DE BADALLET	53.23
SC75	SIN NOMBRE	62.34
SC76	SIN NOMBRE	323.69
SC77	SIN NOMBRE	11.15
SC78	BARRANCO DEL ALJIBE	9.27
SC79	BARRANCO DEL COCHINET	32.62

ID	Nombre del río/ barranco /cauce	Área ha
SC80	RAMBLA DE PUSA	143.56
SC81	SIN NOMBRE	43.11
SC82	BARRANCO DE LAS CANTERAS	40.67
SC83	RAMBLA DE LA ZARZA	51.57
SC84	RAMBLA DE LA ZARZA	9.35
SC85	RIO VINALOPO	7.33
SC86	BARRANCO DEL TIO BONIFA	241.3
SC87	RAMBLA DE LA ARCONAL	43.17
SC88	RAMBLA DE LA ARCONAL	83.96
SC89	BARRANCO DE LA MAJADA HONDA	7.28
SC90	BARRANCO DE CACHULI	232.45
SC91	SIN NOMBRE	79.4
SC92	SIN NOMBRE	92.63
SC93	RAMBLA DE LA ZARZA	156.8
SC94	RIO VINALOPO	0.47
SC95	BARRANCO DE CHOLI	116.03
SC96	BARRANCO DE CHOLI	0.44
SC97	BARRANCO DE BADALLET	297.48
SC98	BARRANCO DEL HUMO	49.87
SC99	BARRANCO DE L'EXAU	5.23
SC100	BARRANC DEL BENITEL O DEL BONITOL	5.18
SC101	SIN NOMBRE	102.05
SC102	SIN NOMBRE	88.88
SC103	SIN NOMBRE	61.32
SC104	BARRANCO DE PERET	133.62
SC105	RIO VINALOPO	41.42
SC106	RIO VINALOPO	742.62
SC107	SIN NOMBRE	99.45
SC108	BARRANCO DE CHOLI	404.29
SC109	RAMBLA DEL BARRANQUET	3.65
SC110	SIN NOMBRE	117.06
SC111	SIN NOMBRE	193.58
SC112	SIN NOMBRE	56.32
SC113	SIN NOMBRE	64.22
SC114	SIN NOMBRE	27.57
SC115	RAMBLA DE L'ALABASTRE	14.94
SC116	RAMBLA DE L'ALABASTRE	69.8
SC117	RIO VINALOPO	0.04
SC118	RIO VINALOPO	87.61
SC119	SIN NOMBRE	0.13
SC120	RIO VINALOPO	0.05
SC121	SIN NOMBRE	90.23

ID	Nombre del río/ barranco /cauce	Área ha
SC122	RIO VINALOPO	0.62
SC123	RIO VINALOPO	27.7

**Tabla 5 Características de las subcuencas afluentes a los cauces que discurren en estas áreas. Fuente: Proaguas Costablanca.**

La figura 10, representa el análisis de forma global de la extensión de área que influyen directamente a la población de Petrer en sucesos de lluvia intensa.

Por otra parte, se parte del área que influye directamente la escorrentía hacia la población, mediante la envolvente divisoria que identifica las líneas de flujo que captan la red hidrográfica principal (ríos), secundaria (barrancos), canales, etc.

Destacando que dentro de estas subcuencas la redes de drenaje principal son

1. La Rambla de Caprala
2. Rambla de la Arconal
3. Rambla del Pusa (Puça)
4. Barranco del Tío Bonifa
5. Rambla de Bateig
6. Barranco de Salinetes
7. Rambla del Vidre
8. Rambla de la Safra.

Los cuatro primeros tienen un orden de magnitud medio en sus cauces que favorecen avenidas importantes, debido a los altos tiempos de concentración en la escorrentía superficial.

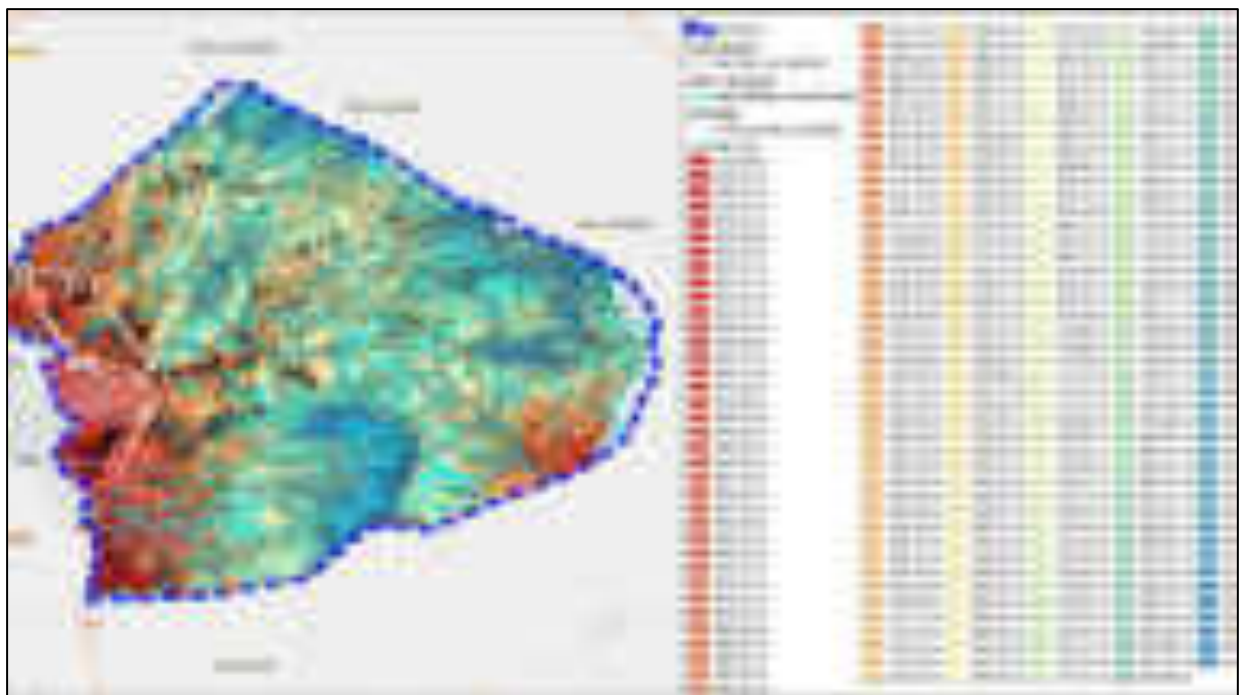
Mientras que de norte a sur nos encontramos con las siguientes subcuencas vertientes

- La rambla de Caprala junto con el barranco de Les Mallaetes y rambla de la Arcona drenan la parte noroccidental del término (Caprala, Els Cotxinets, L'Almorxo), desaguando hacia el río Vinalopó.
- Los relieves norte del término (El Chocolate, Alt de Peret, y la ladera septentrional de la Serra del Cavall) son drenados por el barranco de L' Escurina y el barranco de Peret y una cuenca vertiente que vierte en el barranco del Tío Bonifá, desaguando hacia el río Vinalopó.
- La ladera meridional de la Serra del Cavall y los relieves montañosos intermedios son drenados por una cuenca vertiente que confluyen en el Rambla de Pusa y la Rambla dels Molins), desaguando hacia el río Vinalopó.
- Los relieves cretácicos de la Sierra del Cid confluyen en la rambla de Bateig desaguando hacia el río Vinalopó.
- La rambla del Vidre y la rambla de la Safra drenan la mitad sureste del término, desaguando hacia el término municipal de Agost

Mientras que en la sierra la red de drenaje está bien vehiculada, en los piedemontes, en los glacis y abanicos, el cauce no está bien definido, siendo necesario reconducir y confinar los posibles flujos que allí se generan, para evitar el problema que supone la desorganización de la red de drenaje en caso de fuertes precipitaciones.

Asimismo, una vez definidas las subcuencas afluentes se ha elaborado un mapa de altimetrías limitado solo por el término municipal que permita conocer los elementos y barreras de carácter antrópico que el agua encuentre a su paso.

Se representa el análisis altimétrico de las subcuencas afluentes, este mapa se ha obtenido mediante los datos de la cartografía catastral permitiendo obtener las partes más expuestas ante una inundación.



**Figura 11 Altimetría del terreno en función a la referencia catastral. Fuente: Proaguas Costablanca.**

El mapa refleja las diferentes alturas que existen y que ocupa el término municipal. En conclusión, la diferencia de alturas analizadas dentro del análisis altimétrico, permiten predecir el comportamiento y las posibles direcciones que puedan tomar el flujo de agua a su paso por estas áreas, por tanto, se ha tomado dos criterios:

- × Cotas menores presentarán mayores niveles de calado.
- × Cotas mayores no presentarán niveles de calado

Hay que destacar, que el criterio de las cotas menores para el caso de Petrer corresponde a altimetrías menores entre 497,18 hasta 499,03 m.s.n.m., que presentarán un mayor riesgo y exposición ante una inundación.

## 2.6 DEMOGRAFÍA

El municipio de Petrer se caracteriza por sus núcleos de población repartidos en partidas, salvo el casco histórico, casco urbano, Partida de Almafra, Partida de Salinetes, Lloma Bada, en donde, la distribución de la población debido al ordenamiento urbanísticos y demanda de suelo, su población es consolidado.

Mientras en los sectores diseminados, sobre todo, en el sector este del municipio de Petrer (Sierra del Maigmó) se asientan viviendas dispersas repartidas en partidas como son (Pedreres, Cotxinets, Caprala, Guirney, Aigua Rius, L'avaiol, La Costa, Cardenes, El Esquinal, Pepiosa, Pusa, La Horteta, Ferrussa, La Almadrava, El Cid, El Palomaret, La Rabossam, Cati, El Rebento, Els Colegials).



*Figura 12 Partidas en el municipio de Petrer. Fuente: GeoPetrer*

Los siguientes datos de distribución de población han sido obtenidos del censo del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo su año de última actualización el 2.021, con una variación del padrón con respecto al 2020 del -0,68 %.

Provincia	Municipio	MUNICIPIO/ENTIDAD SIGULAR/NÚCLEO	Total	Hombres 2021	Mujeres 2021
03	104	000100 PETRER	34009	16850	17159
03	104	000101 ALMAFRÁ	1513	769	744
03	104	000102 LLOMA BADA	843	439	404

Provincia	Municipio	MUNICIPIO/ENTIDAD SIGULAR/NÚCLEO	Total	Hombres 2021	Mujeres 2021
03	104	000103 PETRER	28890	14219	14671
03	104	000104 SALINETES	1830	911	919
03	104	000199 *DISEMINADO*	933	512	421

**Tabla 6 distribución de la población por núcleos. Fuente: INE**

No obstante, la distribución de la población en el municipio de Petrer, residen en el casco urbano de Petrer siendo un 85 %, mientras que las partidas de Almafra Alta y Almafra Baja, Lloma Bada, Salinetes, es el 12 %, es decir, son los habitantes que residen en el municipio, el 3% de los habitantes están situadas en partidas pequeñas dentro de los sectores diseminados.

Por otra parte, la población más vulnerable expuesta ante posibles riesgos de inundación pertenece a la partida de Guirney y a la Partida de Almafra, siendo zonas bajas y llanas que están más expuestas ante la línea hídrica que discurre por el municipio (Cauces, barrancos, escorrentía superficial).

Durante el año 2021, la edad media de los habitantes de Petrer es de 43 años, siendo una población joven, con una tasa de envejecimiento de 1,5 %, por tanto, en posibles sucesos de inundación, se presenta un bajo porcentaje que los habitantes requieran de necesidades especiales. Salvo las personas discapacitadas, o mayores a 60 años.

En la siguiente imagen se representa la distribución de viviendas en función de las partidas asociadas.



**Figura 13 Distribución de viviendas repartidas por núcleos urbanos/partidas/diseminados.**

## 2.7 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y USOS DEL TERRITORIO

### 2.7.1 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Petrer es una ciudad industrial zapatera, con una presencia importante en los mercados exteriores sobre todo en USA y la UE y marroquinera con escaso sector agrícola y un sector de servicios que va en aumento.

Otro sector de gran expansión en Petrer ha sido el de la construcción, debido al crecimiento que ha experimentado la ciudad y que ha generado una demanda crucial de viviendas y nuevas infraestructuras. En lo que respecta al sector terciario o de servicio, es el segundo en importancia, aunque el primero en número de establecimientos. Su repercusión es eminentemente local. Siendo el sector que va más en aumento el de los servicios personales y asistenciales y en las entidades financieras, en las últimas décadas ha habido un aumento de las empresas de consulting, gestorías, comercio exterior, transporte, etc.

La agricultura se encuentra relegada a una actividad complementaria o “de fin de semana”, debido al desarrollo industrial teniendo un cambio del uso del suelo agrícola a una actividad industrial, pero destacando que, dentro del campo de la agricultura combinado con la ecología, ha permitido dar resultados interesantes de fuentes de trabajo debido a que más del 50% de la superficie del municipio es paisaje protegido.

Respecto al turismo, es un campo que en los últimos años empieza tener más entrada debido a la cantidad de recursos existentes que dispone el municipio, estableciendo un tipo de turismo interior como alternativo al turismo de sol y playa. no obstante, debido a la globalización del comercio internacional que tiene mucho auge en España la industria nacional dentro del municipio, está sufriendo una época de cambio muy importante.

Se hace necesaria la diversificación a través de nuevas actividades económicas

Por tanto, la estructura económica del municipio según datos tomados del año 2020 es de 2413 empresas, clasificándose en distintos sectores económicos: Industriales, construcción, servicios, comercio, transporte, hostelería, información, financieras, inmobiliarias, profesionales, educación, sanidad, y otros profesionales.

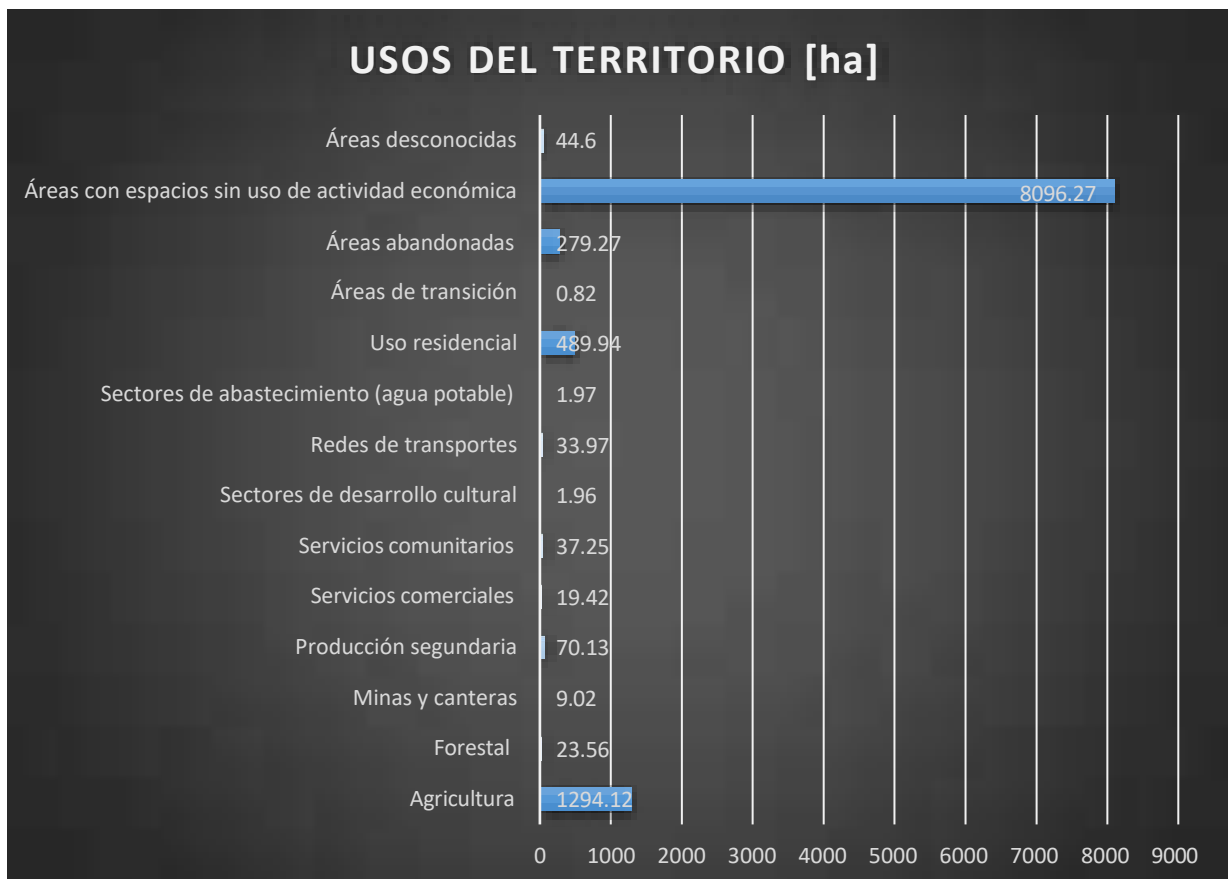
TIPO DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL	PORCENTAJES
Empresas en el sector Industria - 2020 (%)	15.75%
Empresas en el sector Construcción - 2020 (%)	10.73%
Empresas en el sector Servicios - 2020 (%)	73.52%
Empresas en el sector Servicios. Comercio, transporte y hostelería - 2020 (%)	38.17%
Empresas en el sector Servicios. Información y comunicación - 2020 (%)	1.16%
Empresas en el sector Servicios. Actividades financieras y de seguros - 2020 (%)	1.95%
Empresas en el sector Servicios. Actividades inmobiliarias - 2020 (%)	5.26%
Empresas en el sector Servicios. Actividades profesionales y técnicas - 2020 (%)	11.40%
Empresas en el sector Servicios. Educación, sanidad y servicios - 2020 (%)	7.00%
Empresas en el sector Servicios. Otros servicios personales - 2020 (%)	8.58%

**Tabla 7 tipo de actividades económicas dentro del municipio de Petrer para el año 2020. Fuente: [Datos estadísticos | Socio-Económico | Petrer - ARGOS \(gva.es\)](#)**



## 2.7.2 USOS DEL TERRITORIO

Los distintos tipos de suelo dentro de la totalidad del término municipal de Petrer, corresponden a los clasificados por el Sistema de información sobre ocupación del Suelo con sus siglas (S.I.O.S.E.), clasificándose en la siguiente tabla en función de los usos del territorio.



**Tabla 8 Usos del suelo en función del área de ocupación.**

En todo los casos, los tres usos del suelo dentro del municipio que más destacan, corresponden en gran parte a suelos sin uso económico (Bosque de coníferas, Pastizal, Cultivos con vegetación, suelo desnudo, etc.) correspondiendo a áreas protegidas de espacios ecológicos, seguido de usos de suelo de tipo agrícola, en donde, dicha actividad agrícola es más de uso complementario, y por último corresponde al uso residencial (tejido urbano continuo y discontinuo).

La fuente de información consultada corresponde a los datos recabados del HILUCS (Hierarchical INSPIRE Land Use Classification System) del Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE).

La cartografía oficial se adapta a la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo que evalúa la caracterización del territorio en función de los usos del suelo y de acuerdo a la dimensión funcional o dedicación socioeconómica actual o futura. Se adjunta el plano **A2.4**, en donde, describe el mapa de usos de suelo del municipio de estudio.

## 2.8 INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Las infraestructuras (servicios básicos, puentes, canales, acequias, azarbes) y vías de comunicación (carreteras autonómicas, provinciales, locales vías, caminos), resultan determinantes en las estrategias y elaboración en los planes de gestión, permitiendo reducir el impacto que conlleva los sucesos de inundaciones, sobre todo en zonas de riesgos vulnerables.

### 2.8.1 INFRAESTRUCTURAS

La población de Petrer dispone de las siguientes infraestructuras que permite el desarrollo socioeconómico de la población

- Viaria. Carreteras, camino, vías pecuarias.
- Comunicaciones interurbanas, autovía.
- Previsiones de construcción.
- Abastecimiento. Capacidad del suministro. Depósitos.
- Alcantarillado y vertido. Implantación. Depuradora.
- Energía eléctrica. Implantación. Subestaciones

### 2.8.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las infraestructuras de comunicación que presenta este municipio es un factor determinante en las estrategias de comunicación y en el desarrollo de este municipio. Estas van asociadas a la expansión urbanística que ha ido evolucionando con el paso del tiempo.

Se ha clasificado las vías de comunicación en función de la estructura urbana que dispone este municipio, de esta manera se clasifican en:

- Vías de titularidad autonómica y provincial, estatal, así como vías auxiliares.
- Caminos y sendas que dan acceso a los sectores diseminados.

Las vías de comunicación se cartografían en el plano **A1.4 VÍAS DE COMUNICACIÓN**, en las siguientes tablas se presentan el listado de las vías que discurren por el municipio de Petrer.

#### Vías principales

Vía	Longitud (m)	Tipo de vía	Titularidad	Plataforma	Sentidos	Siglas	Clase
A-31	10651.55	Autovía	Ministerio	2	1	A-31	RCE Autopista/Autovía

CV-8290	414.73	Camino de vía urbana	Ayuntamiento	1	2	CV-8290	Municipal
CV-8353	681.31	Camino de vía urbana	Ayuntamiento	1	2	CV-8353	Municipal
CV-837	3303.56	Carretera local	Diputación de Alicante	1	2	CV-837	Local Diputación
CV-8370	4399.6	Camino de vía urbana	Ayuntamiento	2	1	CV-8370	Municipal
LV-Elda	840.12	Camino de vía urbana	Ayuntamiento	1	1	LV-Elda	Municipal
Vial municipal	421.69	Camino de vía urbana	Ayuntamiento	1	2	Vial municipal	Municipal
Aux	9925.43	Auxiliar/camino de servicio	Ministerio	1	1	Aux	Ramales Auxiliares

(\*) En general el estado de los vías principales es bueno (B).

### Caminos

Sendero	Longitud (m)	elemento
Camí dels Xaparrals	1.706	Camí, senda, altres carreteres. VIES DE COMUNICACIÓ: CARRETERES, CAMINS
Camí dels Col·legials	2.497	
Camí de l'Estret d'Agost	3.512	
Carretera Local de Petrer a Agost	11.623	
Camí de Petrer a Castalla	10.508	
Carretera de Petrer a Castalla	7.057	
Camí de Salinetes	2.205	
Vía Verda d'Agost al Maigmó	2.284	

(\*) En general las vías de caminos son buenas (B) pasando a tramos regulares (R) muy puntuales.

### Senderos

Municipios	Titularidad	Nivel	Denominación	Punto de inicio	tipo	longitud (m)	nombre	tiempo
Castalla, Petrer	Diputación de Alicante	Baja	PR-CV-30	Xorret de Catí	PRCV	6181.63	Xorret de Catí - Rasos de Catí o Puça	1h 45'
Castalla, Petrer	Diputación de Alicante	Alta	PR-CV-32	Hotel Xorret de Catí	PRCV	6805.93	Xorret de Catí - Cresteria del Fraile - Xorret de	3h 5 min
Monforte del Cid	Ayuntamiento de Monforte del Cid	Alta	PR-CV-342	Parque Torre de la Noria, Monforte del Cid	PRCV	1155.23	Monforte del Cid - Orito - sierra de el Cid	12 h 51 min
Novelda, Petrer	Ayuntamiento de Novelda	Alta	PR-CV-325	Plaza la Magdalena, Novelda	PRCV	3171.61	Novelda - Sierra del Cid	4h 35 min
sin datos	Conselleria Medio Ambiente Agua Urbanismo y Vivienda	sin datos	GR-7	sin datos	GR	10480.75	GR-7	sin datos
Petrer	Diputación de Alicante	Media	PR-CV-29	Hotel Xorret de Catí	PRCV	4282.11	Xorret de Catí - Cumbre Alto de la Silla del Cid	5h 43 min
Petrer	Diputación de Alicante	Media	PR-CV-143	Xorret de Catí (Petrer)	PRCV	11317.19	Xorret de Catí - L'Avaiol	5 h 30 min
Petrer	Diputación de Alicante	Media	PR-CV-36	Petrer - Avd. Salinetes	PRCV	5901.41	Petrer - Alto de la Silla del Cid	3h 10 min
Petrer	Ayuntamiento de Petrer	Media	PR-CV-218	Petrer - Casas del Chorrillo	PRCV	13352.	Assagador de Petrer	4 h 15 min
Petrer, Sax	Diputación de Alicante	Media	PR-CV-144	Sax - El Plano	PRCV	4514.69	El Plano - L'Avaiol	5 h
Tibi, Castalla, Petrer	Diputación de Alicante	Media	PR-CV-31	Xorret de Carí	PRCV	680.28	Xorret de Catí - Alt de Guixop - Xorret de Catí	2h 30'

(\*) En general el estado de los senderos es regular (R) debido a las pendientes que toman dando mayor dificultad de tránsito por estos viales.

### Observación:

(\*) Se ha realizado una breve conclusión sobre el estado general de las vías, se representa el estado actual de las vías en el año actual (2021), siguiendo el siguiente criterio:

- B= Bueno, para aquellas vías que presentan unas condiciones de firme apto para el tránsito vehicular
- R=Regular, para aquellas vías que presentan grietas, baches, etc., que siendo aptos para el tránsito vehicular requieren mantenimiento.

Sin embargo, los caminos y sendas que presenta la población, son de gestión propia. Estas vías conectan con las vías de comunicación autonómica, y vías dentro del tejido urbano.

Por otra parte, Petrer no dispone de líneas de ferrocarriles que discurran dentro del término municipal, pero sí que dispone de una estación ferroviaria cercana dentro del término municipal de Elda designada como la estación de "Elda-Petrer", esta estación se encuentra en el punto kilométrico 413,9 de la línea férrea de ancho ibérico a 411,73 m de altitud entre las estación de Sax y Monóvar.

Esta estación se sitúa al oeste del núcleo urbano de Elda, los servicios ferroviarios solo asisten a los trenes de larga distancia debido a la nueva estación de alta velocidad en Villena, por tanto, efectúan parada en esta estación estos trenes que enlazan Elda que está próximo a Petrer con Murcia, Barcelona incluso algunos casos con Francia.



*Figura 14 Estación de Elda-Petrer en el término municipal de Elda. Fuente: Renfe*

A continuación, se representa las vías de titularidad autonómica, local, incluso los caminos y sendas que discurren por el término municipal.



Figura 15 Vías principales, caminos y senderos en el municipio de Petrer. Fuente: Proaguas Costablanca.

## 2.9 SERVICIOS BÁSICOS

En este apartado se va a hacer una breve referencia de los servicios más importantes que este plan de actuación considera en posibles sucesos de inundación. A continuación, se representan los servicios básicos existentes que dispone el municipio de Petrer.

### 2.9.1 INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO

Las infraestructuras de abastecimiento del municipio de Petrer se dividen en alta y baja, su funcionamiento se describe a continuación.

El Pozo Cochinet, ubicado en las proximidades del Barranco del mismo nombre, representa una fuente de abastecimiento de reserva para la localidad. Aunque actualmente no se utiliza para abastecimiento de forma constante, se hace trabajar a la bomba del pozo durante unas horas por la noche para mantenimiento de las instalaciones.



*Figura 16 Pozo Cochinet. Fuente: Proaguas Costablanca*

El agua del pozo Cochinet se envía directamente al depósito Cuatro Vientos, a través de la conducción de impulsión de fibrocemento, de más de 6 kilómetros de longitud. Junto al depósito Cuatro Vientos conocido como Nuevo, se conserva el depósito Viejo, subterráneo y actualmente fuera de uso.



**Figura 17 Depósitos Nuevo y Viejo de Cuatro Vientos. Fuente: Proaguas Costablanca**

El principal aporte a este depósito no procede del pozo, sino de los bombeos de El Parque y Canal del Cid, que impulsan el agua desde las respectivas tomas de las conducciones de AMAEM.

Los dos bombeos se encuentran ubicados en el casco urbano de Petrer, uno dentro del parque Nou d'Octubre, y el otro en la avenida Reina Sofía, a escasos 100 metros del primero. En los dos casos la cámara de bombas es subterránea, y cada uno de ellos cuenta con tres bombas.

El bombeo El Parque toma el agua de la conducción de Aguas Municipalizadas de Alicante, que pasa a unos metros del mismo. Cuenta con tres bombas accionadas por variador de frecuencia, que trabajan en función del nivel de llenado del depósito Cuatro Vientos, y de la consigna de caudal medido por el caudalímetro DN 250 instalado en la conducción de impulsión.



**Figura 18 Bombeo El Parque hacia Cuatro Vientos. Fuente: Proaguas Costablanca**

El bombeo El Cid toma el agua desde la conducción del Canal del Cid, propiedad de Aguas de Alicante, para elevarla hacia el depósito Nuevo de Cuatro Vientos. Se trata también de una cámara de bombeo subterránea, en la que se encuentran tres bombas que trabajan en función del nivel en el depósito de destino.



*Figura 19 Bombeo El Cid hacia Cuatro Vientos. Fuente: Proaguas Costablanca*

El funcionamiento de las dos reelevadoras se controla desde las oficinas centrales de **Aguas de Alicante**. Desde allí se envían las órdenes de marcha y paro de las bombas en función de la demanda detectada tanto en Petrer como los demás municipios a los que abastece Aguas de Alicante.



*Figura 20 Vista en planta de las infraestructuras de abastecimiento en alta en Petrer. Fuente: Visor cartográfico de Geonet-Diputación de Alicante.*

En todo caso, la tarea del abastecimiento del agua potable mediante la red en baja que se sirven de los depósitos y de las mismas reelevadoras en puntos bajos en Petrer se realiza en tres fases.

Por una parte, está la aducción, esta actividad consiste en el transporte del agua desde los depósitos hasta la entrada de los núcleos de población mediante una red arterial de tuberías de diversos diámetros y complejos sistemas de bombeo.

El proceso de potabilización no tiene lugar necesariamente cerca de la ciudad o población abastecida, lo que hace que tenga que ser bombeada a través de grandes tuberías hasta llegar a su destino. Ya en la población, el agua se distribuye a través de un entramado de tuberías de distinto tamaño o diámetro de manera que a cada punto de suministro le llegue en las condiciones necesarias (red en baja).

En la siguiente figura se representa la vista en planta de la red de distribución en baja.



*Figura 21 Red de distribución en baja por núcleos urbanos de población en el término municipal de PETRER*

**En general, la red de abastecimiento, en eventos de inundación no presenta riesgo.**

### 2.9.2 INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

La red de saneamiento corresponde a una red ramificada por gravedad combinada con tramos de conducciones por impulsión sobre todo en el punto de bombeo emplazado en el núcleo urbano de Lloma Bada al sur de la población de Petrer.

La red data desde el año 1945, la gestión es realizada Aguas de Alicante, siendo de titularidad del municipio, esta red cuenta con una longitud total 83,22 Km que corresponden a las redes de saneamiento (alcantarillado y pluviales) instalados en los núcleos urbanos y el sector industrial Els Pedreres.

En la siguiente tabla se presentan el inventario de la red de saneamiento en función de los núcleos de población del municipio.

<b>Núcleos de población</b>	<b>Longitud (m)</b>	<b>Aprovechamiento de las infraestructuras %</b>
Casco urbano Petrer	56672.76	68.10%
Salinetes	5677.85	6.82%
Almafrá	13240.33	15.91%
Lloma Bada	7634.25	9.17%
Total, infra en baja	83225.19	100.00%

**Tabla 9 Inventario de la red de saneamiento en PETRER.**

El material mayoritario se emplaza en el casco urbano con un aprovechamiento de infraestructura del 68,10 %, el resto de aprovechamiento de estas infraestructuras prestan servicios en los núcleos urbanos de Almafrá (15,91 %), Lloma Bada (9,17 %) y Salinetes (9,17 %).

Las conducciones por gravedad presentan diámetros entre 200 hasta 1000 mm, siendo de material de PVC y hormigón, incluso de PE, mientras que los diámetros de 60 hasta 150 mm se utilizan para la impulsión de las aguas residuales.

Asimismo, la tipología de la red es mixta, captando las aguas residuales y las aguas de lluvia por la misma red unitaria mediante los elementos de captación, salvo ciertos tramos de red de pluviales que se emplazan sobre todo en la Avd. Reina Sofía que corresponde a una red separativa que empieza con un colector de DN-600 de HA, discurriendo por la misma avenida hasta entroncar con la avd. José Martín en Elda.

El punto de vertido discurre aguas abajo próximo al cauce del río Vinalopó que discurre por Elda, mediante un colector de DN-2000 de hormigón armado.

Resaltando, que en sucesos de precipitación intensa este colector aguas arriba presenta una insuficiente capacidad hidráulica sobrecargándose los colectores de pluviales a lo largo del tramo de la Avd. De Reina Sofía en Petrer, desbordándose hacia la superficie tomando calados mayores a 20 cm teniendo que cortar la vía por medio de la policía local con el fin de prevenir riesgos de accidentes de los posibles vehículos que transitan en este tramo urbano.



A continuación, se representa la vista en plan de esta infraestructura de saneamiento.



**Figura 22 Vista en planta de la red de saneamiento de Petrer. Fuente: Proaguas Costablanca**

Ahora bien, las aguas residuales generadas por el Municipio de Petrer vierten en el colector general, discurriendo hacia la E.D.A.R. del **Valle del Vinalopó** que está emplazado dentro del término municipal de Elda.



Los municipios servidos son: Elda, Monóvar, Petrer, Sax. Durante el año 2021 trató un caudal de 11.852 (m<sup>3</sup>/día), con una población servida de 89.478 (he) con un rendimiento de sólidos sueltos del 97 %, DBO5 en un 98%, y un DQO del 94 %. La depuradora depende de la explotación de Aquambiente y la asistencia técnica en el análisis de la calidad de las aguas residuales por parte de la empresa CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.



*Figura 23 Vista en perspectiva de la EDAR Valle del Vinalopó. Fuente: [Valle del Vinalopó | Epsar \(gva.es\)](http://Valle del Vinalopó | Epsar (gva.es))*

**En general, la red de saneamiento y las instalaciones de depuración, en eventos de inundación no presenta riesgo.**

### 2.9.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

La recogida de los residuos dentro del término municipal de Petrer es por gestión municipal por contrata.

La gestión de recolección se clasifica en: Envases y plásticos, papel o cartón, recogida orgánica, vidrio, y de tipo no selectiva. La calidad del servicio por parte de la empresa explotadora es adecuada.

En cuanto al volumen de recogida de estos residuos, va a depender, de la periodicidad de recolección, y del núcleo urbano que generan estos residuos, es decir, del tipo de residuos que aquellos núcleos urbanos desechan a los puntos de recolección (contenedores) dentro del municipio, por tanto, la prioridad de recogida va a depender del tipo de residuos que se produzca.

Se presenta el resumen de recogidas de residuos urbanos en término municipal de Petrer durante el ejercicio 2021.

Comarca	El Medio Vinalopó			
Municipio	Petrer			
Núcleo	CASOC URBANO DE PETRER	ALMAFRÁ	SALINETES	LLOMA BADA
Recogidas	Tipo: Recogida orgánica	Tipo: Papel o cartón	Tipo: Papel o cartón	Tipo: Papel o cartón
	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata
	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada
	Periodicidad: Días alternos	Periodicidad: Semanal	Periodicidad: Semanal	Periodicidad: Semanal
	Producción: 306.500 TM/año	Producción: 15.900 TM/año	Producción: 19.100 TM/año	Producción: 8.800 TM/año
	Contenedores: 1	Contenedores: 4	Contenedores: 4	Contenedores: 2
	Tipo: Papel o cartón	Tipo: Envases y plásticos	Tipo: Envases y plásticos	Tipo: Envases y plásticos
	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata
	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada
	Periodicidad: Semanal	Periodicidad: Días alternos	Periodicidad: Días alternos	Periodicidad: Días alternos
	Producción: 301.200 TM/año	Producción: 17.000 TM/año	Producción: 20.400 TM/año	Producción: 9.400 TM/año
	Contenedores: 68	Contenedores: 5	Contenedores: 6	Contenedores: 3
	Tipo: Pilas	Tipo: No selectiva	Tipo: No selectiva	Tipo: No selectiva
	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata
	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada
	Periodicidad: Días alternos	Periodicidad: Diario	Periodicidad: Diario	Periodicidad: Diario
	Producción: 0.700 TM/año	Producción: 504.300 TM/año	Producción: 604.600 TM/año	Producción: 277.500 TM/año
	Contenedores: 1	Contenedores: 35	Contenedores: 42	Contenedores: 19
	Tipo: Envases y plásticos	Tipo: Vidrio	Tipo: Vidrio	Tipo: Vidrio
	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata	Gestión: Municipal por contrata
	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada	Calidad: Adecuada
	Periodicidad: Días alternos	Periodicidad: Semanal	Periodicidad: Semanal	Periodicidad: Semanal
	Producción: 322.100 TM/año	Producción: 20.000 TM/año	Producción: 24.000 TM/año	Producción: 11.000 TM/año
	Contenedores: 91	Contenedores: 8	Contenedores: 9	Contenedores: 4
	Tipo: No selectiva			
	Gestión: Municipal por contrata			
	Calidad: Adecuada			
Periodicidad: Diario				
Producción: 9535.900 TM/año				
Contenedores: 664				
Tipo: Vidrio				
Gestión: Municipal por contrata				
Calidad: Adecuada				
Periodicidad: Semanal				
Producción: 378.900 TM/año				
Contenedores: 143				

Tabla 10 Gestión de residuos en PETRER. Ejercicio 2020. Fuente: Inicio - Diputación de Alicante

A continuación, en la siguiente tabla se presenta el resumen global de la gestión de residuos urbanos generados en los núcleos urbanos de Petrer.

Tipo de residuos urbanos	Total, número de contenedores	Total (TM/año) de residuos gestionados en Petrer
Pilas	1	0,7
Envases y plásticos	105	368.900,00
No selectiva	760	10.922.300,00
Vidrio	164	433.900,00
Papel o cartón	78	345.000,00
Recogida orgánica	1	306.500,00

**Tabla 11 Resumen total de residuos urbanos gestionados y número de contenedores por tipo de residuos: Proaguas Costablanca**

Seguidamente, se representa la vista en planta de los núcleos urbanos explotados, por parte, de la empresa contratada en la recogida de los residuos de sólidos urbanos.



**Figura 24 Núcleos urbanos asistidos en la recogida de RSU dentro del municipio de PETRER. Fuente: [Inicio - Diputación de Alicante \(diputacionalicante.es\)](http://Inicio - Diputación de Alicante (diputacionalicante.es))**

#### 2.9.4 SERVICIO ELÉCTRICO

Todo el término municipal de Petrer está provisto de un sistema de suministro de energía eléctrica formado con los medios y los elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica, provisto de los respectivos mecanismos de control, seguridad y protección, siendo la empresa IBERDROLA, S.A., la titular de la gestión y explotación del servicio.

Las líneas que se distribuyen dentro del término municipal en materia del tendido eléctrico son:

- Líneas de baja tensión subterráneas.
- Líneas de baja tensión aéreas.
- Líneas de medio tensión subterráneas.
- Líneas de media tensión aéreas.
- Puntos de apoyo eléctrico.
- Centro de transformación.

Para evaluar las posibles afecciones del tendido eléctrico dentro del término municipal de Petrer, se ha tenido en cuenta la peligrosidad de avenidas del SNCZI y el PATRICOVA, permitiendo evaluar las posibles afecciones en base a las manchas de inundación, que, podrían afectar a estas instalaciones dentro del municipio.

Dentro del entorno del río Vinalopó la peligrosidad de la lámina bajo la avenida de T500 años del SNCZI, afecta al tendido de alta, media y baja tensión, este sector se emplaza, paralelo a la CV-8353 próximo al Yacimiento Arqueológico El Monastil, afectando a un grupo de viviendas debido al alcance de avenida fluvial por la misma confluencia de caudales que desbordarían el Barranco del Tio Bonifá y el río Vinalopó.



**Figura 25 Líneas eléctricas de alta, media, y baja tensión afectadas bajo T500 años del SNCZI.**

Por otra parte, analizando las posibles afecciones con el mapa de peligrosidad del PATRICOVA, se han detectado en el mismo sector de la figura 30, pero con una ampliación de la mancha de inundación en el casco urbano, presentando niveles de peligrosidad 1 (frecuencia alta) y Peligrosidad Geomorfológica debido que la confluencia del barranco del Tio Bonifá toma un plano llano permitiendo que el flujo del caudal de avenida invada zonas urbanas edificadas.



**Figura 26 Líneas de alta, media, y baja tensión afectados en la partida La Horteta casco urbano e Petrer. Fuente: Proaguas Costablanca.**

Como se observa en la imagen, la zona más afectada bajo las manchas del PATRICOVA, corresponde a la partida La Horteta.

Asimismo, aguas arriba en la partida Agua del Río, se emplazan un grupo de viviendas que se ven afectadas a la peligrosidad geomorfológica debido al mismo barranco, presentando afecciones al tendido eléctrico de alta y baja tensión.



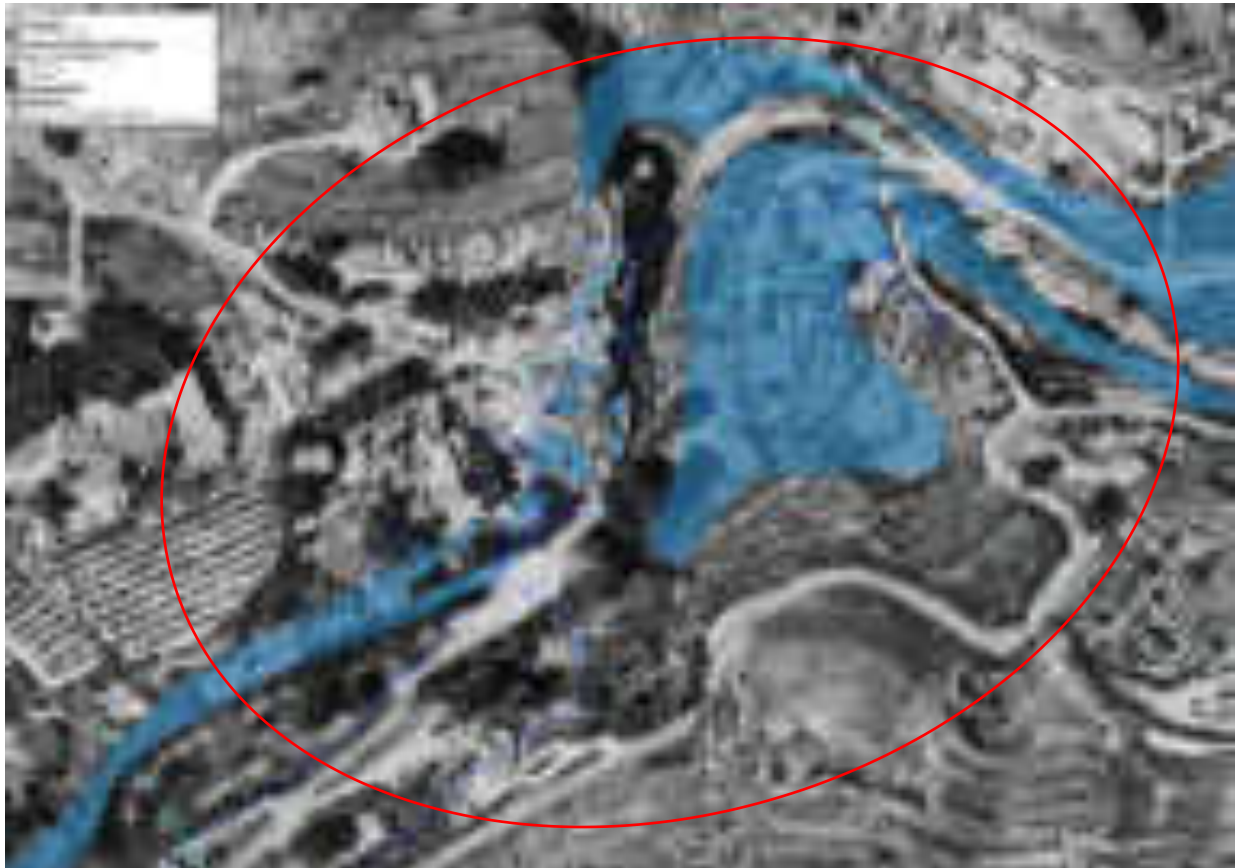
**Figura 27 Líneas de alta y baja tensión que afecta al sector de Agua del Río. Fuente: Proaguas Costablanca.**

Por otra parte, por el sector norte del casco urbano de Petrer a la altura del Campo Municipal El Barxell, la autovía A-31 y el mismo parking del centro histórico discurre el barranco del Puça, este barranco según PATRICOVA presenta un riesgo de peligrosidad 3, presentando una alta frecuencia con posibles anegamientos en los viales de la C/. Huerta hasta entroncar la CV-8370 incluso la C/. La Fuente. Afectando el tendido de las líneas de baja tensión y el sistema Redexis, incluso sus equipos que lo componen.



**Figura 28 Tendido eléctrico y equipos REDIX afectados por la mancha de peligrosidad 3 de alta frecuencia con calados menores a 0,8 metros. Fuente: Proaguas Costablanca.**

Incluso aguas arriba posterior a la autovía A31, por el camino del Catí y el camino de Agost se presentan un grupo de viviendas que se verían afectadas por el mismo barranco de Puça; las instalaciones eléctricas afectadas corresponden a líneas de alta y baja tensión, debido a la peligrosidad geomorfológica, dado que, en este punto, la oreografía del terreno entre el camino de Catí y el barranco de Puça toman la misma cota de terreno.



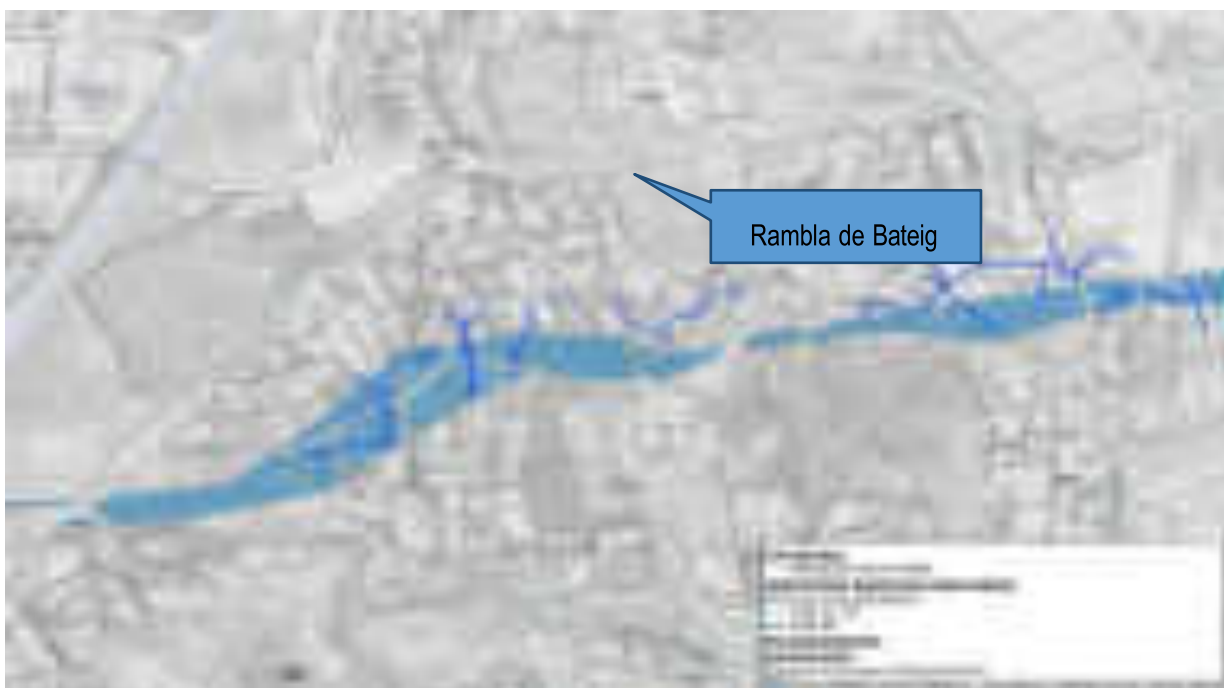
**Figura 29 Líneas de alta y baja tensión afectadas por manchas de peligrosidad geomorfológica. Fuente: Proaguas Costablanca.**

Incluso, en el sector sur del casco urbano de Petrer en los sectores de Almafra, Horteta y parte del sector agrícola, se presentan manchas de peligrosidad 3, por tanto, esto afectaría al tendido eléctrico de baja y media tensión, incluso los equipos de REDEXIS, estas infraestructuras están afectadas por el Barranco del Puça, dado que este barranco recoge una red hídrica muy extensa aguas arriba que entroncan subramales de pequeños barrancos que conectan con este barranco.



**Figura 30 Líneas afectadas en el sector de la Almafra centro, Horteta y sectores agrícolas en Almafra. Fuente: Proaguas Costablanca.**

Mientras que, en el sector de los Salinetes, discurre la rambla del Bateig donde la mancha de peligrosidad geomorfológica afecta ciertas parcelas rústicas , en donde, las redes de baja tensión podrían verse afectadas.



**Figura 31 Líneas del tendido eléctrico de baja tensión en el sector de los Salinetes. Fuente: Proaguas Costablanca.**

También en la urbanización Lloma Badada, las manchas de peligrosidad geomorfológica afectan ciertos tramos de líneas de baja tensión que discurren por estas calles.



**Figura 32 Líneas de baja tensión afectadas por peligrosidad geomorfológica, sector urb. Lomas Babada. Fuente: Proaguas Costablanca.**

Ahora bien, el voltaje que presenta esta población se encuentra entre 60,132,220 baja y media tensión, y 400 kV que corresponden a alta tensión. Destacar que las redes de distribución en baja tensión y media son subterráneas, y ciertos tramos de red de forma aérea.

Por otra parte, se cumple la normativa de nomenclatura tipo MI-BT 003 y MI-BT 006 sobre seguridad. El trazado de las líneas se sigue el esquema de las calles y espacios libres.

### 2.9.5 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

La población está provista de una red de comunicaciones que permite el funcionamiento de la telefonía, tanto fija como móvil, mediante la combinación de una red de estaciones transmisoras-receptoras de radio y centrales telefónicas de conmutación.

Para dotar a todas las parcelas de los servicios básicos de telefonía se ejecutó una conducción formada por tubos de PVC rígido de diámetro 125 mm., envueltos en un prisma de hormigón, distinguiéndose una red principal con cuatro de estos tubos y otra secundaria con solo dos.

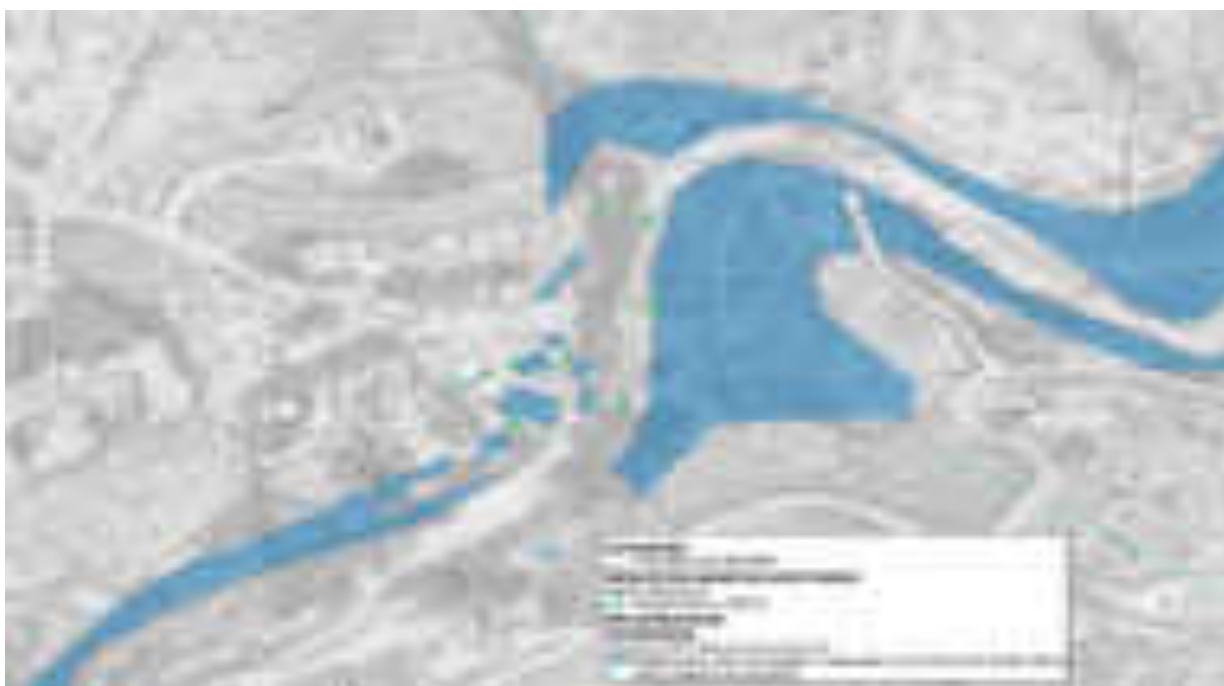
De esta forma se alcanzan todos los armarios de interconexión, habiéndose previsto cada uno de ellos para un número máximo de viviendas.

Una vez conocida la distribución de las viviendas dentro de las manzanas, los constructores de las mismas se encargan de montar las arquetas de acometida particular.

En cuanto a las operadoras principales son: Telefónica España, seguido de los operadores móviles e internet (Orange, Jazztel, Vodafone, Movistar, etc.) de empresas privadas. Asimismo, se representan las líneas de comunicación que pueden verse afectadas (canalizaciones, arquetas, postes, etc.), ante posibles desbordamientos de estos cauces, arrastrando parte de estas infraestructuras de comunicación.



**Figura 33 Vista en planta de las infraestructuras de telecomunicaciones más vulnerables ante posibles inundaciones. Causadas por el efecto de avenida del río Vinalopó y la Rambla del Tío Bonifà Fuente: Proaguas Costablanca.**



**Figura 34** Vista en planta de las infraestructuras de telecomunicaciones más vulnerables ante posibles inundaciones. Causadas por el efecto de avenida del barranco del Puça en el sector de la Hoya-Petrer Fuente: Proaguas Costablanca.



**Figura 35** Vista en planta de las infraestructuras de telecomunicaciones más vulnerables ante posibles inundaciones. Causadas por el efecto de avenida de la rambla de Gossos en el sector de Almafra-Petrer Fuente: Proaguas Costablanca.



**Figura 36 Vista en planta de las infraestructuras de telecomunicaciones más vulnerables ante posibles inundaciones. Causadas por el efecto de avenida de la rambla del Boteig en el sector del Salinete-Petrer Fuente: Proguas Costablanca.**

**SERVICIO DE GAS NATURAL**

El servicio de gas natural en la población de Petrer es atendido por el sistema de Gasoducto oriental Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena que recorre toda la Comunitat Valenciana. La descripción del gasoducto del mediterráneo, queda reflejada en la siguiente tabla:

Tramos de conducción por provincia	Diámetros(pulgadas)	Longitud (Km)
Valencia-Alicante	30-24-20	295,156
Alicante-Cartagena	30	72,143

**Tabla 12 Gasoducto del Mediterráneo Fuente: PAMRI ALICANTE**

Como resultado de ello la ciudad dispone de una red de gas atendida por la compañía ENAGAS Este gasoducto, también denominado gasoducto del mediterráneo, está gestionado por la Empresa Nacional del Gas (ENAGÁS, S.A.), siendo la empresa distribuidora hacia la población de Petrer NEDGIA GAS NATURAL responsable en la explotación y mantenimiento de las instalaciones dentro de los núcleos urbanos del término municipal.

Se presenta la vista en planta de la infraestructura de gas natural que pueden verse más afectadas provocando daños en las canalizaciones que se emplazan en el sector de los Salinetes.



**Figura 37 Vista en planta de las infraestructuras de gas natural más vulnerables en el sector de las Salinetes, por peligrosidad geomorfológica. Fuente: Proaguas Costablanca.**

En la ficha 1 se presenta los datos generales y los servicios básicos que dispone el municipio de Petrer.

<b>Municipio:</b>	Petrer		
<b>Código provincial</b>	3		
<b>Código municipal</b>	104		
<b>Fecha de los datos obtenidos:</b>	feb-22		
<b>Población estable:</b>	34.009,00	(*)	
<b>Población total mes punta:</b>	37.034,00		
<b>Meses estacionales:</b>	Julio, agosto, septiembre		
<b>Comarca</b>	Medio Vinalopó		
<b>Provincia</b>	Alicante		
<b>Coordenadas (ETRS89)- UZO 30</b>	<b>X [m]</b>	<b>Y [m]</b>	<b>Z [m]</b>
	694.488.15	4.261.995.14	461.21
<b>Límites</b>	<b>Norte</b>	Sax y Castalla	
	<b>Sur</b>	Novelda, Monforte del Cid, Agost	
	<b>Este</b>	Castalla y Agost	
	<b>Oeste</b>	Elda	
<b>Superficie [Km2]</b>	104,20		
<b>Sectores separados del termino</b>	Urbanización Lloma Badada, sector Salinetes,		
<b>Distancia a capital [Km]</b>	38,8		
<b>Estructura urbanística</b>	Núcleo urbano y viviendas o edificaciones diseminadas, sectores industriales y agrícolas.		
<b>Servicios Básicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Propiedad/Gestión</b>	
<b>Red de abastecimiento</b>	Infraestructuras hidráulicas en alta	Pozos de captación/depósitos/ reelevadoras	Ayuntamiento
	Infraestructuras hidráulicas en baja	Ayuntamiento	Aguas de Alicante
<b>Red de Saneamiento</b>	Infraestructuras de aguas residuales	Ayuntamiento	Aguas de Alicante
<b>E.D.A. R</b>	Estación de tratamiento de aguas residuales	EPSAR	Autonómico
<b>Servicio de gestión de residuos</b>	Tratamiento y recogidas de residuos urbanos.	Contrata/ Ayuntamiento	RST
<b>Red eléctrica</b>	Líneas de alta tensión, media tensión y baja tensión	Iberdrola	Privado
<b>Red de telecomunicaciones</b>	Líneas telecomunicaciones, y otros operadores móviles	Telefónica, Jazztel, Orange	Privado
<b>Red de gas natural</b>	Líneas de conducciones de gas natural a nivel local	ENEGAS	NEDGIA GAS NATURAL
(*) Los datos de población, son extraídos de los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E) año 2.021			

Ficha 1 Datos generales del municipio de Petrer. Fuente: Proaguas Costablanca.



## 2.10 EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DEL SUELO HISTÓRICO

Actualmente, las singularidades de esta comarca y su climatología, junto con el desarrollo industrial y turismo interior, han propiciado un cambio en el sector del suelo, evolucionando al sector terciario y sustentando las repercusiones del turismo, esto conlleva a grandes cambios en la morfología del suelo y a la vez esto conlleva asociado al incremento de riesgo de inundación en distintas zonas de Petrer.

En el Anexo VII, se detalla la evolución y cambios de uso de suelo que a lo largo del tiempo que ha modificado las condiciones urbanísticas y que en la actualidad ha afectado negativamente el riesgo de inundación.

## 3 ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO

### 3.1 PELIGROSIDAD

#### 3.1.1 CARACTERÍSTICAS Y REGIMEN PLUVIOMÉTRICO

Por lo que respecta al clima, a pesar de ser Mediterráneo de interior, el hecho de estar situado en un valle entre sierras hace que el clima de Petrer se caracteriza tanto por la irregularidad de las lluvias, como por unas temperaturas suaves en invierno y cálidas en verano. Es decir, que los veranos son más largos, y los inviernos más cortos. Esto es debido, que su localización de a más de 30 Km de la costa y a una altitud de 465 metros sobre el nivel del mar.

Mientras que las características pluviométricas van a estar definidas por los pluviómetros más cercanos, que están emplazados en distintos puntos, y dan información relevante al municipio de estudio en sucesos de inundaciones y emergencias:


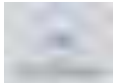
- Pluviómetro en el cauce del río Vinalopó dentro del casco urbano de Elda
- Pluviómetro en la Sierra de la Peñarrubia en Sax
- Pluviómetro en la Sierra del Cid en Petrer



**Figura 38 Vista en planta de los pluviómetros más cercanos al municipio de Petrer. Fuente :CHJ**

Estos 3 pluviómetros prestan gran información con respecto a las posibles precipitaciones que podrían generarse ante un evento de avenida, a nivel fluvial y geomorfológico que afectaría directamente a los sectores urbanos de Petrer incluso Elda, dado que estos dos núcleos urbanos están juntos en un mismo tejido urbano continuo. En la tabla se representan las características de los pluviómetros y su ubicación.

Datos generales		X	Y
<b>Designación</b>	Pluviómetro de Sax	690.326,00	4.272.470,00
<b>Código</b>	8P10		
<b>Cuenca</b>	Vinalopó		
<b>Municipio</b>	Sax		
<b>Estado</b>	Operativo		
<b>Ref. planta</b>			

Datos generales		X	Y
<b>Designación</b>	Pluviómetro de Elda	692.131,00	4.261.588,00
<b>Código</b>	8O02		
<b>Cuenca</b>	Vinalopó		
<b>Municipio</b>	Elda		
<b>Estado</b>	Operativo		
<b>Ref. planta</b>			

Datos generales		X	Y
Designación	Pluviómetro Sierra Cid	696.334,00	4.257.938,00
Código	8P07		
Subcuenca	Vinalopó		
Municipio	Petrer		
Estado	Operativo		
Ref. planta			

Tabla 13 Datos de los pluviómetros más cercano al municipio de Petrer. Fuente: Proaguas Costablanca.

Por otra parte, existe dentro del núcleo urbano de Petrer un Estación Meteorológica Oregon Scientific WR-300, esta estación recoge datos de los sensores anemómetro, pluvio, presión y temperatura. La estación lleva recogiendo datos desde octubre del 2017, pasando los datos de la estación a la web de [MeteoPetrer](http://MeteoPetrer).

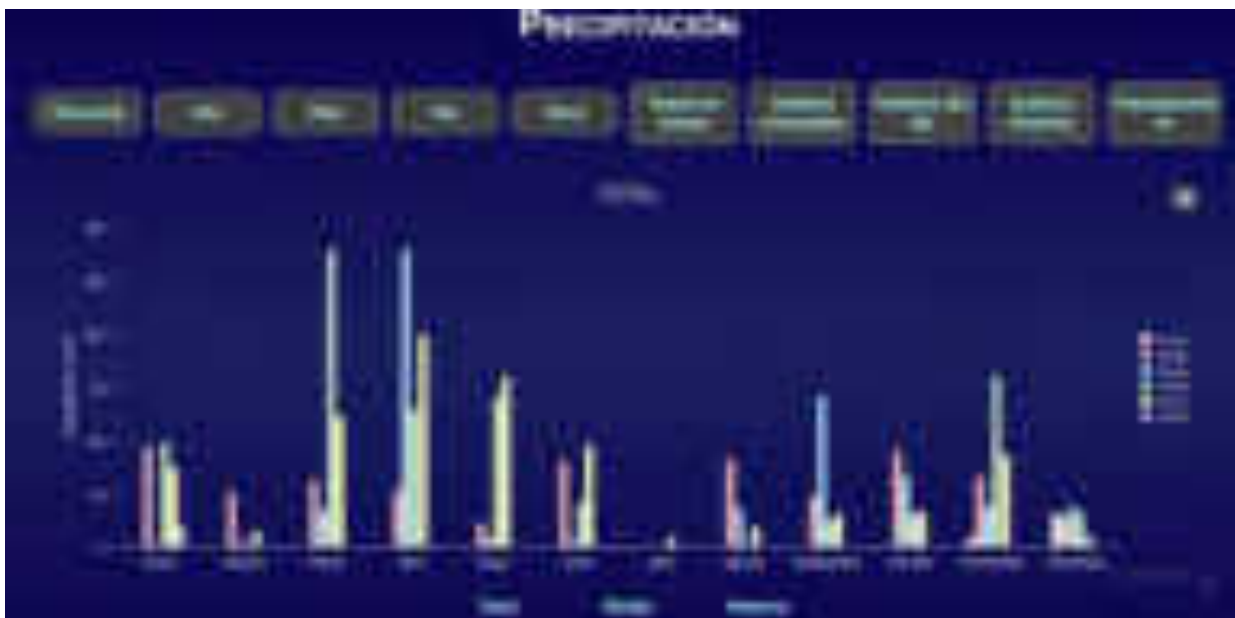


Figura 39 Datos históricos de precipitación dentro del casco urbano de Petrer. Fuente [Precipitación \(meteopetrer.es\)](http://Precipitación(meteopetrer.es)):

De esta página se consultó datos de precipitaciones históricas desde 2017 hasta el 2021, que permitirán hacer un análisis de precipitaciones para valores extremos.

Por otra parte, se presenta los datos de precipitación de estos tres pluviómetros a modo de resumen:

Datos de precipitación	Pluv. Petrer	Pluv. Eida	Pluv. Sax
<b>Pmedia anual (mm)</b>	<b>260.4</b>	272.2	377.4
<b>Pmax (mm/día)</b>	32.4	38.4	30.8
<b>Pmin (mm)</b>	0.2	0.2	0.2

**Tabla 14 Resumen de los datos de precipitación correspondiente a 2021. Fuente: [CHJ](#)**

Se resumen en el siguiente cuadro los días de precipitación equivalente al histórico del 2021.

Días de precipitación	
Pluv. Petrer	<b>78</b>
Pluv. Eida	<b>82</b>
Pluv. Sax	<b>81</b>
<b>Días de lluvia media</b>	<b>80</b>

Los datos muestran un orden de magnitud en cuanto a una media diaria de 33,87 mm/m<sup>2</sup>, con una media anual de días de precipitación de 80 días. El siguiente cuadro nos presenta la media de precipitaciones mensuales.

Meses	Precipitaciones medias	Nº de días
Enero	3.5	5.33
Febrero	0.3	0.67
Marzo	38.6	5.67
Abril	89.3	18.33
Mayo	45.47	6.67
Junio	26.8	6.00
Julio	13.1	2.00
Agosto	2.67	2.67
Septiembre	39.13	7.33
Octubre	12.333	8.33
Noviembre	29.53	10.33
Diciembre	2.73	5.67

Como se muestra el número de días en el mes es medio bajo, correspondiendo en un 22% respecto a los días seco.

Por otra parte, analizando las precipitaciones estacionales y de días con precipitaciones es:



Estaciones	Precipitación	Nº de días
Primavera	53.8	10.3
Verano	7.9	2.3
Otoño	27.0	8.7
Invierno	11.3	4.3

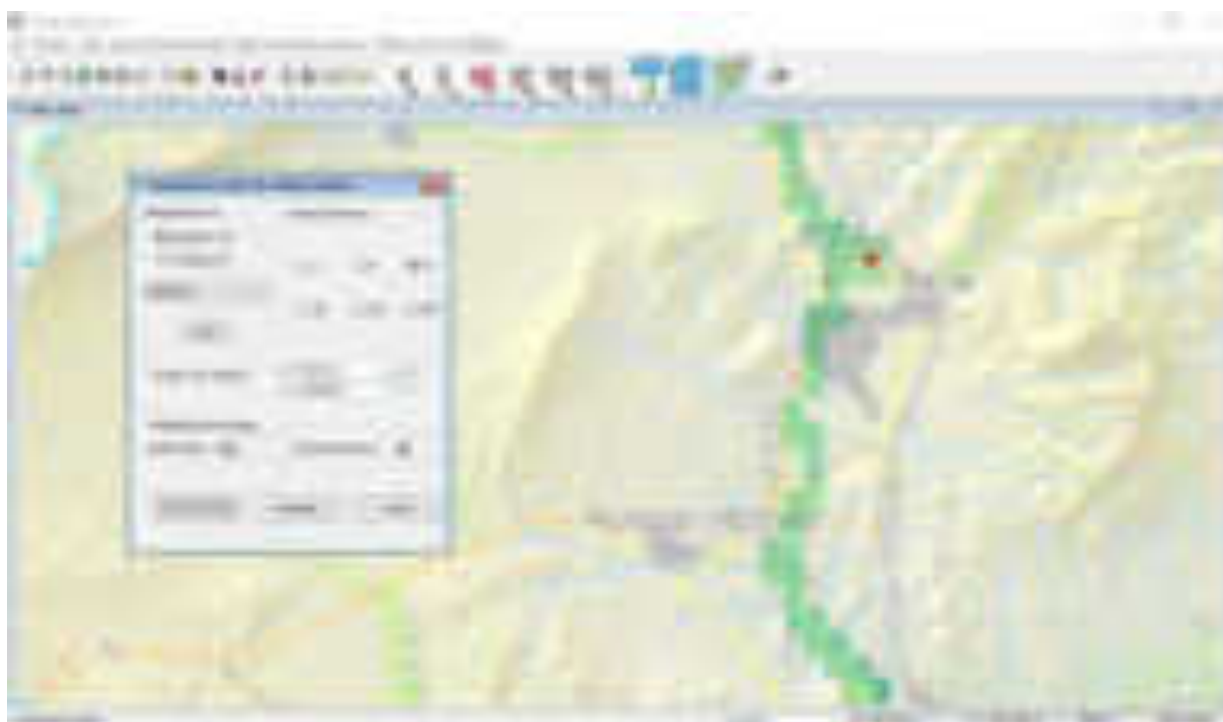
De este cuadro se deduce una distribución de las precipitaciones típica de zonas mediterráneas, con un pico máximo en los meses primaverales y de otoño y menos acusado en verano.

Un factor importante a tener en cuenta son los valores altos de la precipitación máxima en 24 horas, para periodos de retorno 10, 100, 500 años.

Para el cálculo de caudales de avenidas se ha consultado el **Mapa de Caudales Máximos** realizado por CEDEX en colaboración con la Dirección General del Agua (DGA) mediante el sistema de datos espaciales CauMAX estudio realizado en el año 2014 para las distintas cuencas hidrográficas de España.

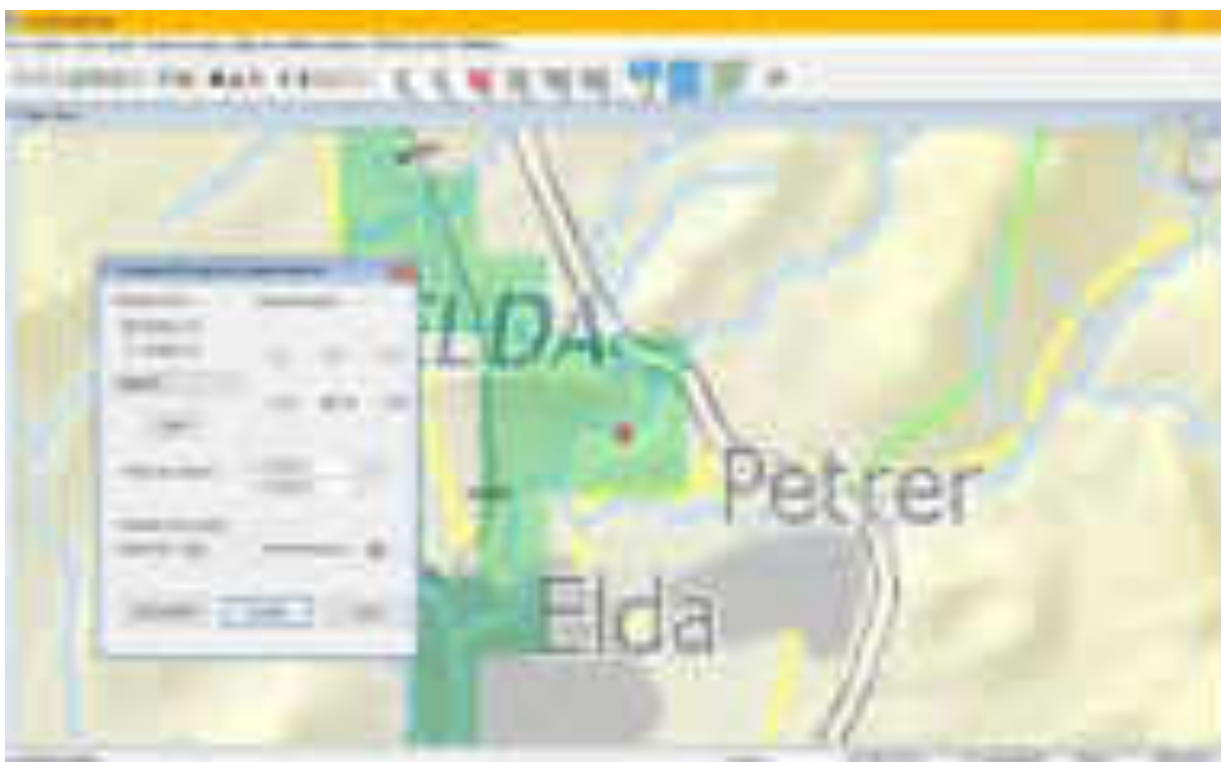
Para el caso de la Cuenca del Vinalopó el cauce principal es el río Vinalopó que parte del río discurre por Elda y por Petrer en dirección sur hacia el mar mediterráneo, siendo el punto de desagüe entre Elche y Santa Pola, por tanto, para periodos de retorno 10, 100, 500 años los caudales de avenida son los siguientes:

Caudal de avenida para T=10 años, se representa en la siguiente figura.



**Figura 40 Caudal máximo 116 m<sup>3</sup>/s para T=10 años en el tramo del río Vinalopó que discurre por la partida Guirney y zona norte del casco urbano de Petrer.**

Para el periodo de retorno T=100 años el caudal de avenida se representa en la siguiente figura.



**Figura 41** Caudal máximo 271 m<sup>3</sup>/s para T=100 años en el tramo del río Vinalopó que discurre por la partida Guirney y zona norte del casco urbano de Petrer.

Para el periodo de retorno T=500 años el caudal de avenida se representa en la siguiente figura



**Figura 42** Caudal máximo 444 m<sup>3</sup>/s para T=500 años en el tramo del río Vinalopó que discurre por la partida Guirney y zona norte del casco urbano de Petrer.

Los resultados de caudales máximos de avenidas son obtenidos del análisis detallado foronómica estadístico de la cuenca del Vinalopó según presenta el estudio. En el **ANEXO VIII** se adjuntan las fichas con más detalle.

### 3.1.2 INUNDACIONES HISTÓRICAS

Las inundación en la localidad de Petrer, son debidas a las fuertes tormentas o a la gota fría que suele producir en la zona mediterránea y son consecuencias a las altas temperaturas del mar, su intensa evaporación y la irrupción de una masa de aire frío en las capas altas de la atmosfera.

A continuación, se describe un breve resumen de las avenidas que ha sufrido el Valle del Vinalopó por episodios de lluvia, en donde, los municipios de Petrer y Elda han sido afectados a causa de estos eventos fluviales, **sin pérdidas humanas**

#### Inundación de 1884

El 18 de septiembre de 1884 entre las 22 y 23 horas se presentan una intensidad de lluvia, generando un gran tromba de agua que afecto las localidades de Elda, Villena y el municipio de estudio, Petrer. Desencadenando una riada que arrastro todo lo que encontró en su paso.

Las ramblas que se emplazaban dentro del término municipal de Petrer fueron las primeras en recibir las aguas caudalosas. Generando destrozos de molones areneros, fabricas, varias fincas, caminos y el arranque de gran cantidad de árboles y arbustos. **Sin pérdidas humanas**.

#### Inundación de 1899

El 12 de marzo de 1899 la causa atmosférica fue la génesis de una profunda depresión en el Golfo de Argel. Esto hizo que se generara un intenso temporal con vientos fuertes de levante y lluvias copiosas en la mitad oriental peninsular. Se produjeron numerosos desbordamientos del río Vinalopó que afectaron a los municipios de Villena, Sax, Elda, Petrer y Novelda.

En Petrer, el agua destrozó cultivos agrícolas, molinos, y un sinfín de infraestructuras de riego, mientras que, en Elda, el agua derrumbó el puente provisional tras la riada de 1884.

### Inundación de 1902

Por otra parte, entre los días 13 y 14 de noviembre de 1902 se registra otro episodio de lluvias intensas que afecta a todas las localidades de la comarca.

Una situación de temporal de levante vuelve a causar unas jornadas intensamente lluviosas. Las condiciones de inestabilidad atmosférica existente sobre el Mediterráneo Occidental favorecen un desarrollo ciclo genético argelino imponiendo un régimen de bajas presiones en toda la cuenca occidental del Mediterráneo.

Los efectos de la tromba de agua se manifestaron de forma más grave en Elda, ya que las aguas arrasaron los dos puentes con que contaba la población: el que comunicaba con Monóvar y el que comunicaba con la estación de ferrocarril.

### Inundación de 1913

El día 8 de septiembre de 1913, se produjo una descarga de una tromba de agua arrastrando el puente que comunicaba Elda con Monóvar, así como el puente de la Estación.

La situación atmosférica que provocó el desencadenamiento de estos intensos chubascos fue la instalación de dos campos depresionarios uno sobre el espacio sinóptico peninsular y el otro sobre el mediterráneo occidental.

### Inundación de 1982

Durante la noche del martes del 19 de septiembre de 1982 cayó en Elda y Petrer una fuerte tormenta de agua acompañada de gran aparato eléctrico, que provocó que se formaran fuertes avenidas en las calles de estas ciudades y penetrando en las casas



*Figura 43 Riada de octubre de 1982. Fuente: Diario del Valle del Vinalopó.*

Para los barrios situados junto al río, la noche fue espantosa, ya que había llovido fuertemente en las tardes del lunes y la tarde del martes, sin que tuviera caracteres alarmantes.

La noche del martes se intensificó la caída de agua y las ramblas comenzaron a llenar sus cauces derribando árboles, tapias y cercas, y cortando caminos llevando todo este aluvión hacia el cauce del río Vinalopó que elevó el nivel de sus aguas inundando huertos, derribando árboles y penetrando en las casas o chabolas en la parte inmediata al río en los barrios de la Tafalera, Caliu y Molinos de Félix.

Afortunadamente **no se produjeron víctimas** y sí se dieron grandes daños materiales que sufrieron los habitantes de numerosas casas dañadas por la tormenta.

### Inundación de 1983

El lunes 27 de junio de 1983 por la tarde se produjo una tormenta con abundante agua, truenos y granizo, que descargó sobre la parte este del valle, lloviendo apenas en Elda.

Sin embargo, la abundante lluvia caída en la zona montañosa de Petrer corrió en torrente hacia las calles de Elda produciéndose caudalosas avenidas en las calles que llevan hacia el río y produciéndose las incidencias que suceden cuando llegan estas fuertes ramblas. El Edificio del Mercado fue el más afectado en cuyo sótano se embalsaron más de 50000 metros cúbicos de agua alzando una altura superior a los dos metros.

### Inundación de 1987

En la noche del martes 11 al miércoles 12 de noviembre de 1987, descargó sobre Elda un violento temporal de lluvia con aparato eléctrico que dio lugar a que las calles se convirtieran en torrenteras intransitables, ya que ocasionaron diversos daños en edificios, jardines, vías públicas. No se produjeron víctimas, sino graves daños materiales.

Entre las incidencias más destacadas de estos días cabe mencionar la inundación de la carretera de acceso al polígono industrial Campo Alto, ya que se produjo encharcamiento y obstrucción del puente de Monóvar de tal modo que no se podía cruzar, además se produjeron inundaciones en plantas bajas y sótanos. El mayor trastorno que se padeció en la ciudad fue el corte de la autovía Madrid – Alicante.



**Figura 44** Crecida del río Vinalopó en la parte del puente de Monóvar, septiembre de 198. . Fuente: Diario del Valle del Vinalopó

### Inundación de 1993

Sobre las ocho de tarde del jueves 1 de julio de 1993 se desencadenó sobre la comarca una gran tormenta de agua y granizo acompañada de aparato eléctrico. Cayeron en Elda en menos de media hora 36 litros por metro cuadrado.

Se produjeron numerosas inundaciones en plantas bajas de edificios, sótanos y semisótanos. Las calles de la dirección este – oeste (las calles que bajan de Petrer) se convirtieron durante una hora larga en verdaderos torrentes de agua fangosa, siendo imposible atravesar las mismas.

El puente de la Estación quedó intransitable durante un buen rato ya que se embalsa en cuanto llueve un poco fuerte al no encontrar salida suficiente. Numerosas calles de La torreta, La Huerta Nueva, Caliu y otras zonas de Elda quedaron llenas de tierra y guijarros que habían sido arrastrados por el agua.

Especial mención merecen los desastrosos efectos de la tormenta en el campo eldense, especialmente en la parte de Cámara que fue donde mayor intensidad alcanzó el fenómeno. La enorme cantidad de agua que bajaba por las laderas de la montaña estropeó caminos, bancales y cosechas produciendo daños en chalets y casas de campo.

#### **Afortunadamente no se produjeron víctimas.**



*Figura 45 Efecto de la lluvia en la calle Jardines, 1993. Fuente: Diario del Valle del Vinalopó.*

Días después, sobre las seis de la tarde del lunes 27 de septiembre de 1993 y durante 45 minutos descargó sobre Elda y la comarca una impresionante tormenta que empezó siendo de agua para convertirse en granizo.

En menos de una hora se registraron 37 litros de agua por metro cuadrado que convirtieron a Elda en verdaderos torrentes de agua. El agua produjo numerosas inundaciones en sótanos, plantas bajas.

Se produjeron daños en las cercanías del puente de La Melva y en el conjunto de bungalow de La Torreta donde se produjeron arrastres de tierra y piedras que llegaron a cortar el tráfico.

### Inundación de 1995

En la tarde del sábado 9 de junio de 1995 cayeron 20 litros por metro cuadrado. Se produjeron inundaciones en los bajos de los edificios, hubo zonas de campo que vieron como el agua derribaba los muros de vallas o de



contención, cortando caminos. En la zona montañosa de Petrer se sufrieron daños en los caminos y viviendas de campo con las ramblas convertidas de torrentes, **no hubo pérdidas humanas**

### Inundación de 1997

Sobre las cinco y media de la tarde del miércoles 18 de junio de 1997 comenzó a caer sobre Elda y la comarca una lluvia que se convirtió en una tromba de agua que duro varias horas produciendo inundaciones, daños en vehículos y edificios y colapsando el tráfico tanto peatones como vehículos.

La primera consecuencia fue que las calles que cruzan de este a oeste y que reciben las procedentes de Petrer, se convirtieron en verdaderos torrentes con un nivel de agua que dio lugar a que rebasara las aceras en diferentes puntos y penetrara en las plantas bajas, locales comerciales y garajes. Puede estimarse que en las dos horas debieron caer en Elda en torno a los 60 litros por metro cuadrado.



*Figura 46 Plaza Mayor de Elda, lluvias de junio de 1997.*

Así mismo, sobre las nueve y media de la mañana del martes 30 de septiembre de 1997 se produjo una intensa lluvia torrencial. En poco más de cinco horas la tormenta dejó 70 litros por metro cuadrado que convirtieron las calles en torrentes paralizando el tráfico peatonal y motorizado.

**No se produjeron víctimas**, pero si daños materiales en forma de inundaciones de sótanos y plantas bajas de locales comerciales.

### Inundación de 2019

En Petrer el 20 de abril del 2019 no veían llover tanto y con tanta insistencia desde hace años. Presentando precipitaciones máximas de 138,8 mm/m<sup>2</sup>, según registra los datos de la estación meteorológica Oregon Scientific WR-300 dentro del casco urbano de Petrer

Estas lluvias provocaron numerosas caídas de árboles, desprendimientos de cornisas en edificios, inundaciones y que el cuerpo de Bomberos se vea desbordado debido a las numerosas llamadas que no cesan de entrar al parque comarcal de Bomberos.



**Figura 47 Caída de árboles y cerramiento de parques en el casco urbano de Petrer. Fuente: Periódico del Valle del Vinalopó**

La caída de varios árboles en la zona conocida como *La Pinada*, en la rotonda de la avenida Reina Sofía con Felipe V y el desprendimiento de cornisas en varios puntos de la localidad.

Asimismo, se ha caído un árbol en el colegio Rambla dels Molins, mientras que la Rambla de Puça cuenta con un gran caudal de agua.

De la misma forma se han cerrado los parques y jardines municipales para evitar accidentes. Por otro lado, el aparcamiento recientemente construido en la calle Elche se está hundiendo.

De la mayoría de ellas no se conservan datos concretos de los efectos que produjeron, en cuanto a posibles daños a personas o bienes. De la que si disponemos de información es del evento de abril del 2019 por que es el más reciente.

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Vinalopó		
Fecha:	Duración (Nº de días)	
20 abril 2019	Evento de avenida con duración de 1 día	
Extensión de la inundación: Sector sur del municipio Avd. Reina Sofía, Felipe V, varios puntos de la localidad dentro del casco urbano, parte del sector industrial Salinetes, sector diseminado sobre todo en las Ramblas de Puça, del Bateig, Tio Bonifà, entro otros. )		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias, ...)	B
	Otros ((posibles caídas de elementos de la infraestructura urbana)	M
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	-
Servicios básicos	Agua	B
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar) (posibles afecciones de los servicios básicos por donde discurren en ramblas y barrancos su trazado)	M
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		M
Bienes privados	Bienes residenciales	B
	Vehículos	A

### 3.1.3 ANÁLISIS DE LA PELIGROSIDAD SEGÚN LA CARTOGRAFIA OFICIAL.

El presente plan evaluará, mediante el análisis cualitativo y cuantitativo, las zonas de inundación que permitirá identificar los elementos expuestos ante una avenida dentro del municipio de Petrer.

Los datos para evaluar las zonas, provenientes de fuentes oficiales (PATRICOVA, SNCZI, CHS), también se toman las direcciones de los servicios web (OGC, INSPIRE) disponibles para la visualización de mapas WMS/WMTS de los organismos oficiales tanto a nivel estatal, autonómico, y local.

Los datos son descargados en formato SHP y RASTER para su procesamiento en el software QGIS que permite tratar los datos alfanuméricos mediante el procesamiento de la información geográfica que contienen la base de datos de estas cartografías oficiales, permitiendo establecer relaciones y análisis entre dos o más capas.

El resultado de este análisis es obtener una previsión detallada de las zonas que pueden verse afectadas por inundación dentro del municipio de Petrer.

#### 3.1.2.1 MAPA DE PELIGROSIDAD PATRICOVA.

La normativa PATRICOVA tras su segunda edición aprobada por el Consell en el Decreto 201/2015 (de 29 de octubre) refiere que los niveles de inundación vienen definidos por la peligrosidad y el riesgo, por una parte, la peligrosidad viene determinada por la magnitud (calado) y la frecuencia (periodo de retorno asociado), mientras que el riesgo asocia la conjunción de la peligrosidad y la vulnerabilidad, es decir, el daño de cada uno de los episodios.

Para evaluar el riesgo que permita determinar la cuantía de los daños debidos a una inundación, se considera únicamente el calado alcanzado por las aguas en las áreas afectadas.

Las razones que apoyan esta simplificación se basan en que realmente es el factor más importante en la mayoría de los casos, y en que otros factores como la velocidad o el transporte de sedimentos están altamente correlacionados con el calado, es decir, que el peligro de inundación va en función del calado y la frecuencia de la avenida presentando 6 niveles de peligrosidad de inundación que vienen clasificados según el periodo de retorno y el calado. Tabla.

Calado	FRECUENCIA		
	Baja (100-500 años)	Media (50-100 años)	Alta (< 50 años)
Bajo ( $\leq 0'8$ m.)	6	4	3
Alto ( $> 0'8$ m.)	5	2	1

*Tabla 15 Discretización de los calados en función del periodo de retorno.*

El criterio de calados según PATRICOVA es:

- Calados bajos, cuando el nivel de agua esperado en la zona de inundación es inferior a 80 centímetros. Aunque se pueden producir vías preferentes de flujo con fuertes daños, en general las pérdidas económicas que se pueden producir son limitadas y las medidas a adoptar para disminuirlas serán sencillas.
- Calados altos, cuando el nivel es superior a los 80 centímetros. En este caso los daños comienzan a ser muy importantes.

Cabe destacar que el **artículo 7** de la **Normativa del PATRICOVA** establece, que la relación cartográfica de peligrosidad y riesgo de inundación elaborada por las demarcaciones hidrográficas y la Generalitat Valenciana es de carácter complementario. Se completará con las cartografías elaboradas por la administración estatal S.N.C.Z.I del Sistema Nacional Cartográfico de Zonas Inundables, ya que presenta mayor precisión para la determinación de los calados en función de los niveles de frecuencia. Se parte del concepto de que no todas las zonas inundables tienen la misma potencialidad de producir daños en las personas y en los bienes. Por ello, a la hora de establecer limitaciones de usos y actividades en las zonas inundables, se considera procedente, diferenciar niveles de peligrosidad de inundación.

Para el caso de Petrer, el mapa de peligrosidad por inundación según PATRICOVA viene representada en la siguiente figura.



*Figura 48 Peligro de inundación en la zona de estudio. PATRICOVA.*

Según las especificaciones marcadas por el PATRICOVA, el municipio de Petrer se encuentra afectado por 5 tipos de inundaciones concretas (figura 48), enmarcándose en dos tipologías:

- Fluvial.
- Geomorfológico.

#### PELIGROSIDAD EN PETRER POR RIESGO FLUVIAL

Para el caso de Petrer se ven afectados las zonas, por los niveles de peligrosidad 1 (rojo), 3 (naranja), 6 (morado), y geomorfológico (derrames [verde] vaguadas y barrancos de fondo plano [azul]) que van a depender del tipo de frecuencia (periodo de retorno) y del nivel de agua (calado) que llegan a tomar las zonas afectadas.

Se enumeran a continuación las zonas que quedarían incluidas dentro de cada nivel de peligro:

**Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calados altos (> 0.8 m).** Afectaría la zona rural de la partida de Guirney a la altura del Yacimiento ibero-romano “Monastil”, el lecho fluvial mayor es el río Vinalopó que anega esta zona siendo la causante de estos desbordamientos

Este río nace desde el municipio de Banyeres de Mariola, discurriendo por Villena, Sax, hasta cruzar su trazado por Elda y parte del tramo por Petrer, recogiendo las lluvias aguas arriba por las subcuencas vertientes de estos municipios, y las aportaciones que recoge el municipio de estudio en el sector noreste del sector montañoso del Alto de las Praderas, y el Paraje Natural del Arenal de l'Almorxó y la Sierra del Cid.



**Figura 49 Nivel de peligrosidad 1 en la partida de Guirney. Fuente: PATRICOVA.**

En este conjunto montañoso, se ubican una red hídrica de barrancos y ramblas cuyas características son sus fuertes pendientes en ciertos tramos y escasa longitud. En todo caso, estos cauces generan avenidas torrenciales

en sucesos de lluvia extrema y recogen grandes volúmenes de agua que afectan directamente aguas abajo en la zona de Guirney. Por tanto, la red hídrica que conecta directamente al río Vinalopó y que afecta a la partida de Guirney es la rambla del Barranquet, Rambla del Arconal, y el Barranco del Tío Bonifà, cabe destacar, que aguas arriba estas ramblas están conectadas por otras ramblas y barrancos de características geomorfológicas de menos proporción.



**Figura 50** Puntos de entronque de las ramblas de Pedreras y el Arconal y el barranco del Tío Bonifa que se confluyen con el río Vinalopó y que influyen directamente en las posibles inundaciones en el sector de Guirney en el municipio de Petrer.

Las viviendas afectadas y vías de comunicación entro otros servicios se representan en la siguiente figura.



**Figura 51 Sectores afectados bajo la peligrosidad 1. Fuente: PATRICOVA**



Como se aprecia en la figura 51, las vías de comunicación principal y local afectadas son: CV-8353 hacia la A-31 con dirección a Alicante (figura 51), C/. Señor Ximena Pérez Cornellà, C/. Tirante Blanco, entre otros caminos locales que conducen al mismo cauce del río, así mismo

alrededor de 25 viviendas que se ubican en la partida Guirney y Horteta se ven afectados por esta mancha de peligrosidad.

### **Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calados bajos (< 0.8 m).**

Las manchas de peligrosidad 3 (color naranja), afectan a dos sectores, por una parte, está en el norte del núcleo urbano de Petrer, en donde, discurre el barranco del Puça, este barranco de longitud 14,44 Km y una pendiente media de 4,70 % nace desde el Alto de la Mojonera zona montañosa que se emplaza al este central del municipio.

Este red hídrica discurre por la misma Sierra del Cid y Sierra del Flare, Alto de la Mojonera y Alto de las Caseales. Mediante estos sistemas montañosos, se emplazan otras redes hídricas de menor características geométricas que conectan con este barranco como son:

Barranco de la Caldera (L=2,17 Km), barranco de las Quinquñeras (L=1,33 Km), barranco de Badallet (L=7,33 Km), Barranco de la Solana del Fraile( L= 1,86 Km), Barranco de Cachuli (L=3,61 Km), entre otros barrancos sin nombre.



***Figura 52 Red hídrica influyente hacia el Barranco del Puça. Fuente: Proguas Costablanca***

Aguas abajo a la altura de las partidas de Barxell- El Torsset-Teulera y a la altura del camino del río de las cuevas (Riu Coves), iniciaría las posibles manchas de peligrosidad de tipo 3.

Estas manchas de inundación afectarían según ordenamiento urbano del PGOU, los sectores: Barchell, Industrial de Guirney, San Rafael, San Jerónimo, Cementerio de Petrer, y ciertas parcelas diseminadas.



**Figura 53** Vista en alzado del tramo inicial con posibles riesgos de peligrosidad de nivel 3 en el barranco del Puça.  
**Fuente:** vista de campo.

Dentro del casco urbano de Petrer la zona urbana que más se viera afectado son: Calle de la Fuente, y C/. San Hermenegildo; estas calles podrían tomar alturas de nivel de calado muy por debajo de los 0,80 metros.



**Figura 54 Sector con baja peligrosidad de tipo 3. Fuente: PATRICOVA.**

Dado que la altura del cauce hacia este sector urbano presenta un desnivel de terreno superior a los 3 metros, el nivel de peligrosidad se reduce no afectando el casco histórico, y ensanche urbano. (Figura 54).

Así mismo la zona de Barchell, Guirney Industrial, La Canal hasta el Cementerio de Petrer, no representan



manchas de peligrosidad que afecten de forma considerable a las viviendas y edificaciones de este sector, salvo pequeñas zonas verdes (parque infantiles, zonas verdes) que si se ven afectadas (figura 56, y 57). Estas áreas verdes hacen la función de retener la velocidad del flujo de manera natural en eventos de lluvia intensa.(Figura 55)

**Figura 55 Vista desde la calle de La Fuente que presenta un desnivel del terreno entre la altura del casco urbano y el barranco de Pusa (Puça).**



**Figura 56 Vista en planta de las manchas de peligrosidad 3 en los sectores de Barchell, La Canal y San Rafael.**  
**Fuente: PATRICOVA.**

Por último, aguas abajo en los sectores de San Rafael y San Jerónimo sobre todo a partir del puente de los Molinos, no se presentan un riesgo que afecte directamente a los sectores urbanos, salvo el mismo tramo del puente de los Molinos que según su mancha de peligrosidad se ve afectada.



**Figura 57 Vista en planta y alzado de las mancha de peligrosidad que afectan en estos sectores.**

En general la exposición de peligrosidad es baja en este tramo del barranco.

El otro sector con peligrosidad de tipo 3 se emplaza hacia el sur del municipio, motivado por la susceptibilidad del llano que discurre la red natural, esto motiva a inundaciones de poco calado y de periodo de retorno menor a 25 años, las partidas más afectadas son Almafra sobre todo las calles más afectadas son en la parte baja de este sector, siendo: C/. Isaac Peral, Avd. Los Álamos, Avd. Los Pinos, Avd. de San José, C/. Río Serpis, C/. Del Campo y ciertos tramos de vías y áreas agrícolas de la partida de Almafra alto como es un tramo de la carretera del Puig Campana.



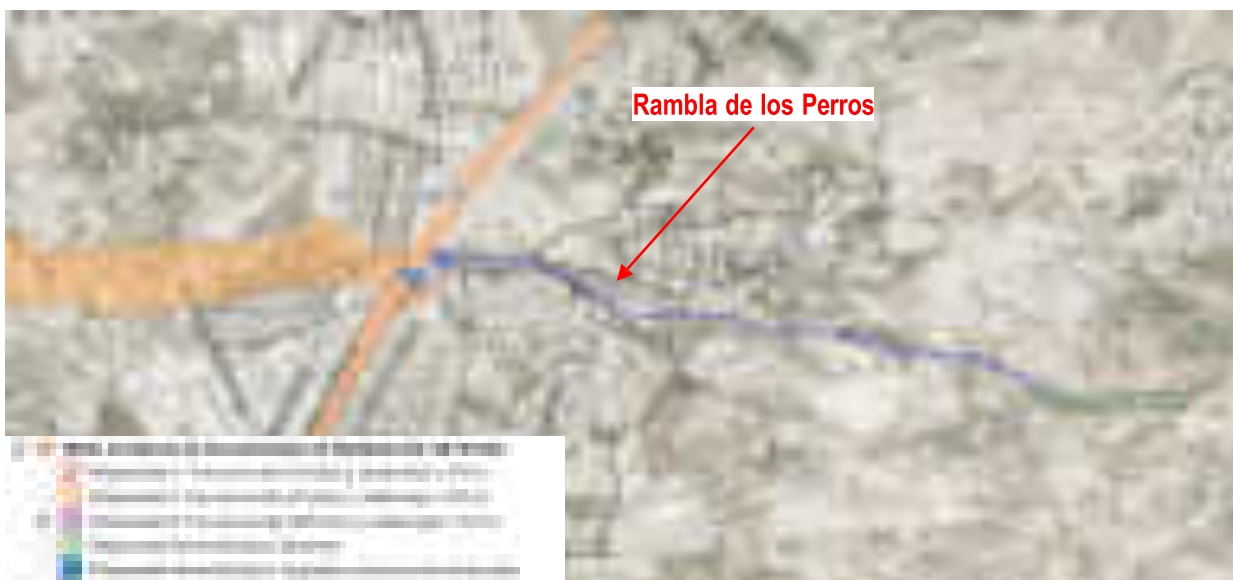
**Figura 58 Sector de Almafra bajo y Alto con nivel de peligrosidad 3. Fuente: PATRICOVA**

Siguiendo la mancha de peligrosidad al este, se sitúa parte del núcleo urbano de Salinetes sobre todo a la altura de la Glorieta que conecta la Avd. De la Libertar y la Avd. Salinetes con la A-31, y los sectores agrícolas. En este sector se ven afectadas por esta mancha de peligrosidad. (figura 73).



**Figura 59 Mancha de peligrosidad 3 a la altura de la glorieta que conecta la A-31 y la partida Salinetes**

Las inundaciones de este sector están motivadas por las caudales provenientes de la rambla dels Gossos o llamado en castellano **Rambla de los Perros**. Esta rambla recoge aportaciones provenientes del sistema montañoso proveniente de las Partidas Salinetes Alto, Partida la Horteta y de la misma Sierra del Maimó y de la Sierra del Cid en la parte baja de este paisaje protegido.



**Figura 60 Vista en planta de la Rambla de los Perros que afecta en gran parte, el flujo de caudales en la zona baja de las partidas del Salinete y Almafra.**

Otro factor de aportación hídrica superficial es el mismo casco urbano que recibe el flujo superficial en eventos de lluvia, discurriendo el flujo de agua hacia la zona afectada por la mancha de peligrosidad.



**Figura 61 Sentido del flujo superficial de escorrentía superficial que afecta la zona inundable por peligrosidad 3.**

En general, las posibles afecciones ante la peligrosidad en este sector del municipio son **Alto**, destacando que bajo este suceso la exposición de viviendas en tejido urbano continuo y rústico es más vulnerable, así mismo, las calles urbanas se ven afectados como se representa la figura.

Los servicios básicos en este sector no presentan afecciones debido al nivel de inundación y fuerza del empuje del agua que podrían tomar las áreas inundables.

#### Nivel de Peligrosidad 6 Frecuencia baja (500 años) y calados bajo menor a 0,80 metros

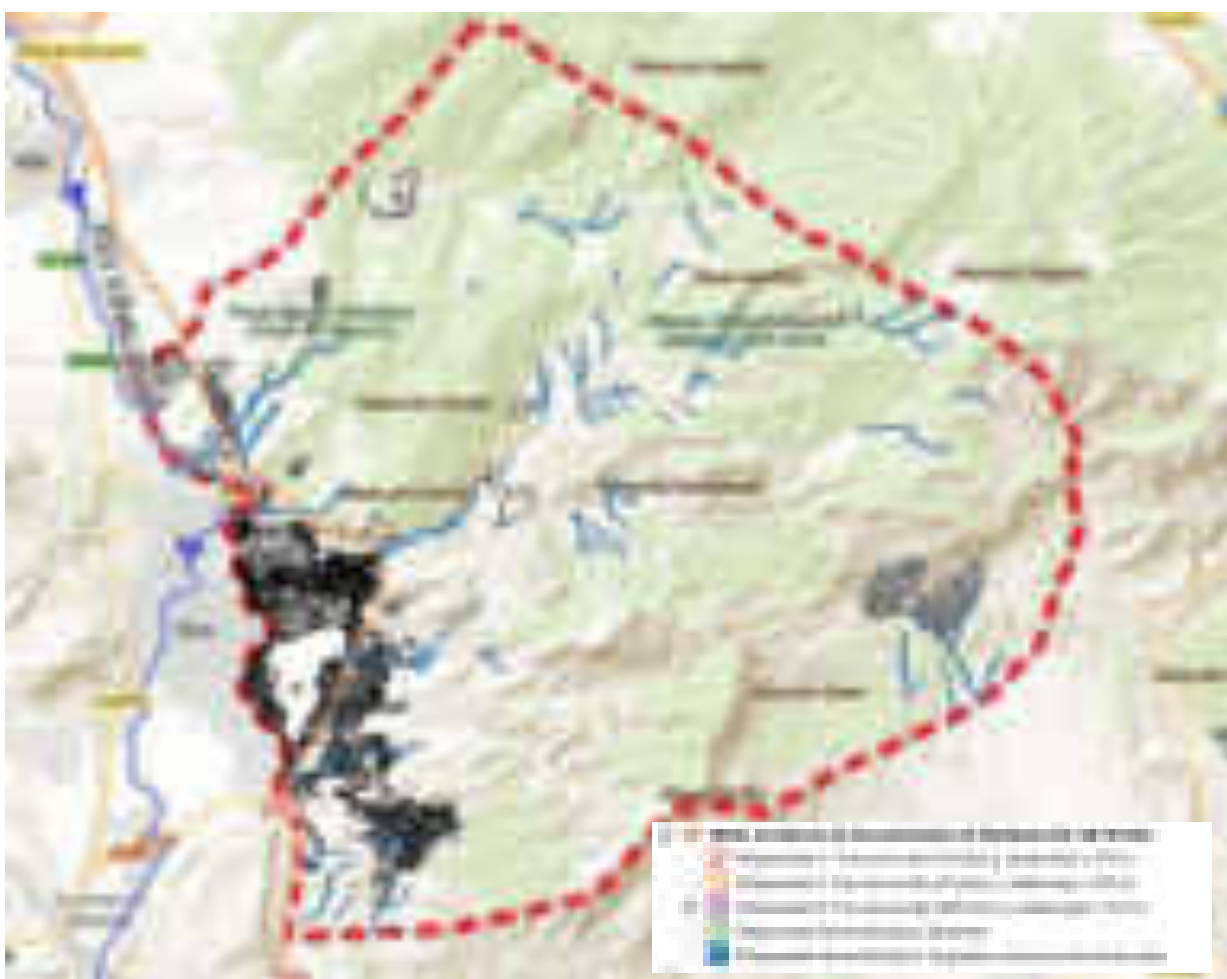
Bajo esta hipótesis, el área afectada se emplaza al norte de Petrer a la altura del embalse seco de Elda con 2,27 ha de área afectada, la vía de afección que presenta bajo esta frecuencia es la línea de tren Murcia-Alicante de la línea de Renfe por donde discurre una obra de paso de drenaje fluvial debido a que discurre la Rambla de Barranquet que va a toparse con el río Vinalopó antes de llegar al embalse de Elda que actualmente no está en funcionamiento.



#### PELIGROSIDAD EN PETRER POR RIESGO GEOMORFOLÓGICO

Junto a los niveles de peligrosidad descritos anteriormente, el municipio de Petrer se encuentra afectado también a la **Peligrosidad Geomorfológica**. En este nivel de peligrosidad de inundación se han identificado las diferentes formas fluviales asociadas también a procesos de inundación que, dadas sus características, actúan como un indicador de la presencia de inundaciones históricas en el territorio.

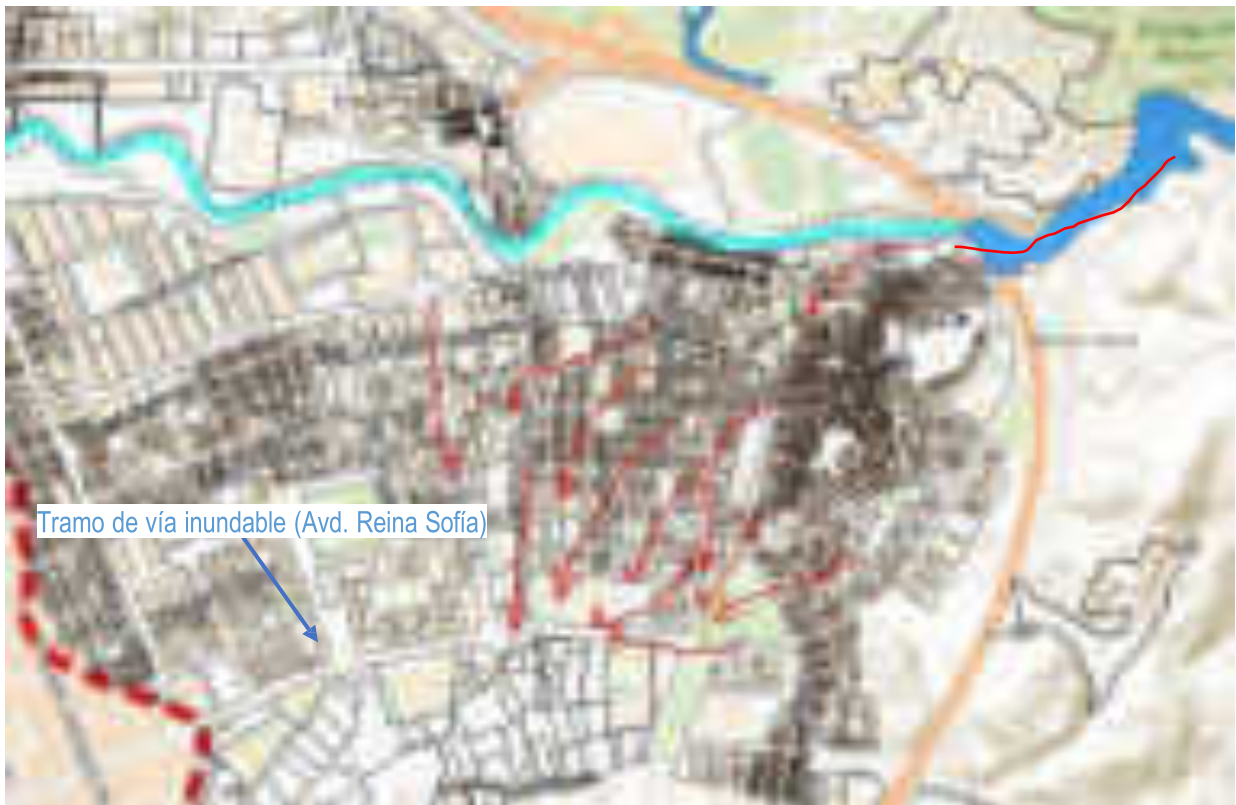
Dentro de este grupo de geformas se incluyen los barrancos y vaguadas de fondo plano, ramblas y llanuras aluviales, crestas aluviales, paleocauces, abanicos aluviales y torrenciales.



**Figura 62 Vista en planta de la peligrosidad geomorfológica en el sistema montañoso paisajístico de Petrer.**

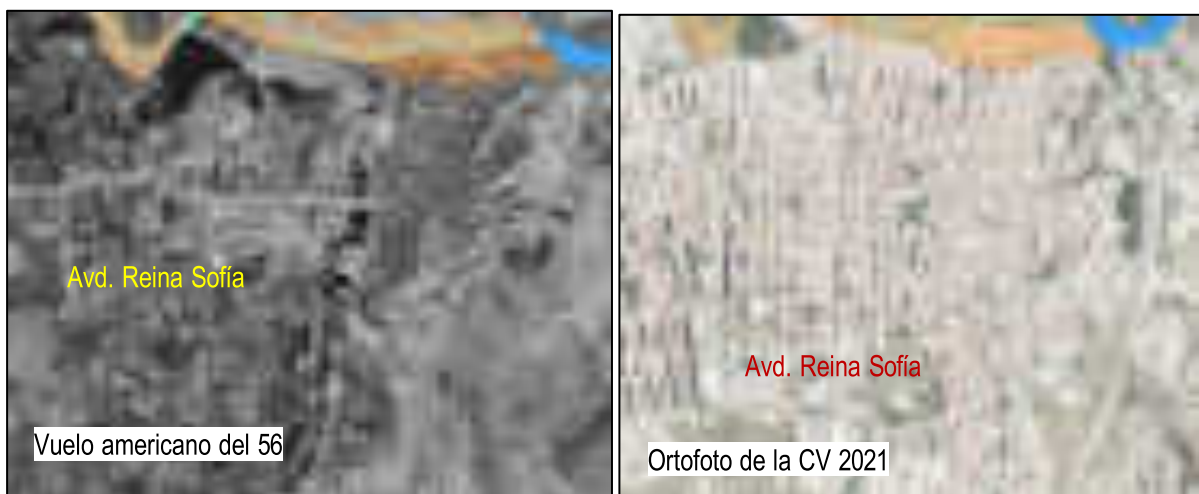
A lo largo del cambio de uso de suelo, se ha apreciado que los cambios del trazado de la red hídrica aguas abajo ha permitido incrementar un nivel de peligrosidad más detectable sobre todo en aquellos núcleos urbanos consolidados, donde el suelo pasa a comportarse de forma impermeable cambiando la dirección del flujo del agua.

Una de las afecciones está dentro del tramo de la Av. Reina Sofía debido al mismo drenaje superficial dentro del casco urbano, y las aportaciones del flujo de la rambla del Pusa (Puça).



**Figura 63 Vista en planta del tramo de zona afectada por cambio geomorfológico afectando el tramo de la Avd. Reina Sofía.**

Destacar que existe una red de tuberías de pluviales con colectores entre 600 hasta 1000 mm de sección de diámetro. La red presenta insuficiente capacidad hidráulica en lluvias intensas, dado que se sobrecargan los colectores en este tramo urbano, presentando desbordamientos al exterior e inundaciones en el entorno por la escorrentía superficial generada.



**Figura 64 Cambios de uso de suelo entre 1956 a 2021 emplazado al sur en una llanura de suelo rústico actual partida de Almafra. Fuente. Proaguas Costablanca.**

Como se observa en la figura 62, se aprecia una transformación antrópica de la llanura de suelo rústico, en donde, el flujo del agua en el año de 1956 discurre de manera natural por sus líneas hídricas, mientras que en la actualidad estas se ven modificadas debido al ordenamiento urbano.

Otro tipo de peligrosidad geomorfológica es la presencia de derrames, debido a las fuertes pendientes que presenta el terreno. Durante las lluvias torrenciales estos terrenos se saturan y debido al hinchamiento e inestabilidad del vértice del cono se produce los posibles desplazamientos de las tierras.

Para el caso de Petrer este posible desprendimiento puede afectar a la Rambla de la Arconal produciendo un efecto presa modificando el curso del agua con importantes velocidades de flujo, produciendo aluviones extensos que afectaría en cierto porcentaje a la partida de Caprala, en donde, se emplazan viviendas diseminadas (Figura 63).





**Figura 65 Posibles derrames de tierras hacia la rambla de la Arconal y viviendas ubicadas en la Partida Caprala.**  
**Fuente: Proaguas Costablanca.**

A continuación, se presenta el resumen de la peligrosidad que presenta PATRIVOCA a modo de fichas.

<b>Peligrosidad de nivel 1 PATRICOVA</b>	
<b>Código</b>	AI05
<b>Municipio</b>	Petrer
<b>Nivel de Peligrosidad</b>	<b>1</b>
<b>Ríos/Barrancos/Ramblas afluentes a la inundación</b>	Río Vinalopó, barranco del Barranquet, rambla de la Arconal, Barrancón del Tío Bonifa
<b>Subcuencas afluentes</b>	Barranco del Barranquet ( <b>SC123, SC51, SC19, SC63, SC79</b> ), Rambla de la Arconal ( <b>SC87, SC113, SC19, SC29, SC39, SC36, SC41, SC33, SC89, SC88, SC71, SC61</b> ) Barrancos menores que fluyen hacia Rambla de la Arconal ( <b>SC104, SC53, SC6, SC16, SC17, SC31, SC82, SC14</b> ), Barranco del Tío Bonifà ( <b>SC28, SC1, SC86, SC85, SC105</b> ), Barranco del Cochinet ( <b>SC18</b> ), Barranco sin nombre ( <b>SC113</b> ), Barranco del humo ( <b>SC98</b> ), río Vinalopó ( <b>SC118</b> y Subcuencas provenientes de los municipios de Sax y Villena).
<b>Total, áreas afluentes de las subcuencas [Ha]</b>	2448,49
<b>Calados</b>	Altos, mayores a 0,80 metros
<b>Frecuencia</b>	Alta
<b>Periodo de retorno (años)</b>	25
<b>Área afectada en el municipio (ha)</b>	19,29
<b>Viviendas afectadas</b>	Aprox. 25 viviendas según datos del número de policía proporcionada por cartografía catastral.
<b>Vías de comunicación afectadas</b>	Afectado por el mismo río Vinalopó (CV-8353 (tramo en dirección a A-31 Alicante), C/. Señor Ximénez Pérez Cornella, C/. Tirante Blanco, caminos locales rurales que envuelve la mancha roja.)

La imagen muestra las subcuencas (manchas en amarillo) que captan las lluvias, vertiendo en las redes hídricas afluentes y que incrementan el nivel peligrosidad 1 aguas abajo.

<b>Peligrosidad de nivel 3 PATRICOVA</b>	
<b>Código</b>	AI05
<b>Zona</b>	Petrer
<b>Nivel de Peligrosidad</b>	<b>3</b>
<b>Ríos/Barrancos/Ramblas influyente a la inundación</b>	Barranco del Pusa (Puça)
<b>Subcuencas afluentes</b>	Barranco del Aljibe ( <b>SC78</b> ), Barranco de la Caldero ( <b>SC64</b> ), Barranco de las Quinquíñeras ( <b>SC45</b> ), Barranco sin nombre_1 ( <b>SC103</b> ), Barranco de la solana del Fraile ( <b>SC13</b> ), Barranco de Badallet ( <b>SC97, SC74</b> ), Barranco sin nombre_2 ( <b>SC27</b> ), Barranco sin nombre_3 ( <b>SC76, SC32</b> ), Barranco sin nombre_4 ( <b>SC75</b> ), Barranco sin nombre_5 ( <b>SC112</b> ), Barranco del Pusa (Puça [ <b>SC10, SC9, SC72, SC11, SC58, SC49, SC80, SC37, SC3, SC48</b> ), Barranco de Chachuli ( <b>SC90</b> ), Barranco sin nombre_6 ( <b>SC92</b> )
<b>Total, áreas afluentes de las subcuencas</b>	2709,00
<b>Calado</b>	Menores a 0,80 metros
<b>Frecuencia</b>	Alta
<b>Periodo de retorno (años)</b>	25
<b>Área afectada (Ha)</b>	44.12
<b>Viviendas afectadas</b>	Aprox. 70 viviendas según datos del número de policía proporcionada por catastro, y sectores diseminados en las partidas de Almafrá y Salinetes.
<b>Vías de comunicación afectadas</b>	Afectados por el Barranco del Pusa (Puça) Calle de la Fuente, C/. San Hermenegildo, Puente de los Molinos. Afectado por el Rambla de los Perros (Gossos), Almafrá baja: C/. Isaac Peral, Avd. Los Álamos, Avd. Los pinos, Avd. de San José, C/. Río Serpis, C/. Del Campo, tramos de vías y áreas de la partida de Almafrá alto como es el tramo de la carretera del Puig Campana. también se ve afectado la Glorieta que conecta la Avd. de la Libertad y la Avd. Salinetes con la A-31, y los sectores agrícolas.
	<i>La imagen muestra a las subcuencas (manchas en lilas) que captan las lluvias, vertiendo en las redes hídricas afluentes y que incrementan el nivel peligrosidad 3 aguas abajo hacia el casco urbano por medio del barranco del Pusa (Puça).</i>

Peligrosidad de nivel 6 PATRICOVA	
Código	AI05
Zona	Petrer
Nivel de Peligrosidad	6
Ríos/Barrancos/Ramblas influente a la inundación	Río Vinalopó y Rambla del Barranquet
Subcuencas afluentes	Barranco del Barranquet ( <b>SC51, SC123</b> ), y otras aportaciones adyacentes fuera del entorno municipal provenientes de Sax, Villena y Elda
Total, áreas afluentes de las subcuencas	201.27
Calado	Menores a 0,80 metros
Frecuencia	Baja
Periodo de retorno (años)	500
Área afectada (Ha)	44.74
Viviendas expuestas	ninguna
Vías de comunicación afectadas	Tramo de la red vial de tren de Renfe (Murcia-Alicante) que puede verse afectado por obstrucción del ODT donde cruza el barranco del Barranquet y confluye a la salida del desagüe con el río Vinalopó
	

La imagen muestra las subcuencas (manchas en azul) que captan las lluvias, vertiendo en la red hídrica influente del Barranco del Barranquet y que incrementa el nivel peligrosidad 6 aguas abajo en el río Vinalopó, punto donde cruza la vía de RENFE Alicante-Murcia

Peligrosidad geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano PATRICOVA	
Código	AIO5
Zona	Petrer
Nivel de Peligrosidad	Geomorfología por vaguadas y barrancos de fondo plano
Barrancos/Ramblas afluentes en posibles abanicos aluviales principalmente en fosas internas y llanos localizados en zonas de vaguadas.	Río Vinalopó, barranco del Cochinet <b>L_afect=389,99 m</b> , Rambla del Arconal <b>L_afect=2,81 Km</b> , Barranco sin nombre <b>L_afect=851,82m</b> , SC105 <b>área_afec=6,62 ha</b> , barranco del Mariano <b>L_afect=1,59 Km</b> . Barranco de la Casica de Isidro <b>L_afect=450.64 m</b> , Barranco de las Quinquñeras <b>L_afect=643,43 m</b> , Barranco sin nombre_1 <b>L_afect=298.88 m</b> , Barranco sin nombre_2 <b>L_afect=1.64 Km</b> , Barranco del Badallet <b>L_afect=3,65 m</b> , Barranco de la Solana del Fraile <b>L_afect=941.45 m</b> , Barranco del Chachuli <b>L_afect=657,0 m</b> , Barranco del Pusa <b>L_afect=1,87 Km</b> , Barranco sin nombre_3 <b>L_afect= 3,15 Km</b> , Barranco de los Perros <b>L_afect=2,40 Km</b> , Barranco del Dentiste y rambla de Bateig <b>L_afect=1.98 Km</b> , Barranco de los Salinetes <b>área_afect=6,67 [ha]</b> , Barranco del Colegials <b>área_afect=11,23 [ha]</b> , Rambla del Derramador <b>área_afect= 20,95 [ha]</b> .
Calado	Bajo el criterio de peligrosidad geomorfológica, no existes una red de flujo definido, por lo tanto, cualquier ocupación en este ámbito se verá afectada por este nivel de peligrosidad, ocupando distintos calados y velocidades de flujo con arrastres de sedimentos.
Frecuencia	Alta en zonas de abanicos aluviales
Área total afectada (Ha)	199.51
Viviendas expuestas	3 viviendas motivadas por la Rambla del Arconal, 1 vivienda por barranco de los Perros, 4 viviendas próximos a la rambla del Pusa (Puça).
Vías de comunicación afectadas	Tramo de la red vial de tren de Renfe (Murcia-Alicante) que puede verse afectado por obstrucción del ODT donde cruza el barranco del Barranquet y confluye a la salida del desagüe con el río Vinalopó

**Observación:** Se ha abreviado la nomenclatura de las características geométricas de los barrancos y ramblas afluentes.

- **L\_afect:** Longitud afectada
- **Área\_afect:** Área afectada
- En la Tabla se presenta la relación de las subcuencas afluentes frente a la red hídrica de la población de estudio.



Peligrosidad geomorfológica :Vaguadas y barrancos de fondo plano PATRICOVA	
Código	AI05
Zona	Petrer
Nivel de Peligrosidad	Geomorfología por derrames
Barrancos/Ramblas que pueden ser afectadas por derrames	Rambla de la Arconal, un grupo de viviendas en la partida de Caprala
Calado	Bajo el criterio de peligrosidad geomorfológica, no existe una red de flujo definido, por lo tanto, cualquier ocupación en este ámbito se verá afectada por este nivel de peligrosidad, ocupando distintos calados y velocidades de flujo con arrastres de sedimentos, y sobre todo el corte y dirección del talud.
Frecuencia	Media
Área total afectada (Ha)	3.67
Viviendas expuestas	Aprox. 35 viviendas podrían ser afectadas ( <b>Partida Caprala</b> )
Vías de comunicación afectadas	Camino local, hacia la partida Caprala



La imagen muestra las subcuencas (mancha en naranja) que captan las lluvias, vertiendo en toda la red hídrica del sistema montañoso paisajístico.

El estudio específico de este tipo de peligrosidad se debe recoger en estudios de inundabilidad y el mismo grado de afecciones en el entorno. No existen recursos dentro del casco urbano que afecten de forma directa las posibles inundaciones que podrían avenar.

### 3.1.2.2 MAPA DE PELIGROSIDAD DEL SNCZI

Para comprobar los datos que presenta PATRICOVA, se ha consultado los datos espaciales de los mapas de peligrosidad del SNCZI no presentando manchas de peligrosidad tanto del 1er ciclo como del segundo ciclo.



Por consiguiente, para el municipio de Petrer no se dispone de datos cartográficos que determina la peligrosidad según presenta las manchas de inundación de la imagen mostrada.

### 3.1.2.3 ZONAS INUNDABLES ASOCIADAS A LOS PERIODOS DE RETORNO (10,100 Y 500 AÑOS) SEGÚN SISTEMA NACIONAL CARTOGRAFICO DE ZONAS INUNDABLES (SNCZI)

La cartografía incluida en el SNCZI permite definir las áreas definidas como Zonas Inundables asociadas a periodos de retorno en estudios llevados a cabo por las autoridades competentes en materia de aguas, ordenación del territorio y Protección Civil, y la correspondiente información alfanumérica asociada.

Para el caso de Petrer, si se determina zonas inundables asociadas al periodo de retorno permitiendo obtener datos hidrológicos del cauce de estudio, y el área de extensión inundada asociada a esa frecuencia

Se añade a continuación una serie de imágenes que reflejan todas aquellas viviendas, industrias y espacios paisajísticos del municipio de Petrer expuestos a las zonas de inundación según lo dictado por la cartografía de del SNCZI. Además, se ha trabajado con las láminas de inundación relativas a un periodo de retorno de T=10 años (es decir, alta recurrencia), T=100 años (media recurrencia) y T= 500 años (baja recurrencia) para evidenciar así aquellas zonas más proclives a presentar problemas por inundación.

Al igual que se ha hecho con el PATRICOVA, con este nuevo método se han tomado en consideración las áreas afectadas que el modelo numérico proporciona mediante la mancha de inundación, dando como resultado el nivel de zona de inundación (**Muy baja mancha roja, baja mancha lila, media mancha amarilla**). Los resultados obtenidos son los que a continuación se muestran en las siguientes ilustraciones. **Núcleos de poblaciones afectadas : Partida Guirney-Petrer , Par. Monastil y Par. La Torreta Ambos en Elda. T=10 años. (alta probabilidad de recurrencia)**



**Núcleos de poblaciones afectadas : Partida Guirney-Petrer , Par. Monastil y Par. La Torreta Ambos en Elda. T=100 años. (media probabilidad de recurrencia)**



Núcleos de poblaciones afectadas : Partida Guirney-Petrer , Par. Monastil y Par. La Torreta Ambos en Elda.  
T=500 años. (baja probabilidad de recurrencia)



Figura 66 Manchas de zonas inundables por el SNCZI en el cauce fluvial del río Vinalopó

En todo caso, se observa, que bajo los tres escenarios las afecciones se ven influenciados por el tramo del cauce del río Vinalopó que discurre por el municipio. En la siguiente tabla se describe el resumen de la hipótesis calculada, así como los sectores, viviendas o parcelas afectadas según los usos de suelo.

<b>Clave Expediente</b>	08.803.226/0411
<b>ID_zona</b>	ES080_T010_323
<b>Zona</b>	90.10 RÍO VINALOPÓ
<b>Ciclo de modelo</b>	1er Ciclo
<b>Longitud total del río (Km)</b>	104.54
<b>Pendiente en tramo de afección</b>	0.93%
<b>Hipótesis</b>	Q10 régimen alterado
<b>Hidrología</b>	Método racional
<b>Precisión</b>	MDT 2x2 procedente de la Lidar IGN PNOA
<b>Hidráulica</b>	Infoworks
<b>Estudio</b>	SNCZI. Zonas inundables del Sistema Vinalopó-Alacantí
<b>Demarcación hidrográfica</b>	Confederación Hidrográfica del Júcar
<b>Id demarcación</b>	80
<b>Ríos/Ramblas/Barrancos afluentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Río Vinalopó.</li> <li>• El modelo numérico no valora la influencia de los barrancos y ramblas que discurren por el municipio de Petrer, se justifica con el método que la normativa del PATRICOVA propone a falta de estudios hidrológicos que permita justificar el hidrograma de avenida en esta red hídrica, según recomienda el Artículo 8 de la presente normativa.</li> <li>• Solo es valorado la inundación por cauce fluvial.</li> </ul>
<b>Escenario</b>	<b>T10 años</b>
<b>Qsimulado (m3/s)</b>	23,26
<b>Zonas inundables directas</b>	NO
<b>Área total de inundación [ha]</b>	101.01
<b>Área de parcelas inundadas</b>	1.25
<b>Porcentaje de afectación</b>	1.24%
<b>Usos de suelos afectados</b>	Bosques densos, frutales secanos, matorrales
<b>Nivel de inundabilidad</b>	<b>MUY BAJA</b>
<b>Escenario</b>	<b>T100 años</b>
<b>Qsimulado (m3/s)</b>	215.48
<b>Zonas inundables directas</b>	NO
<b>Área total de inundación [ha]</b>	159.26
<b>Área de parcelas inundadas</b>	3
<b>Porcentaje de afectación</b>	1.88%

Usos de suelos afectados	Matorral, bosque denso, edificio aislado próximo al cauce Vinalopó coordenadas (X:692106,7; Y:4263343,5), Vía de comunicación no asfaltada con dirección CV8353 que discurre por Petrer, frutales en secano.
Nivel de inundabilidad	BAJA
Escenario	T500 años
Qsimulado (m3/s)	457.58
Zonas inundables directas	NO
Área total de inundación [ha]	185.5
Área de parcelas inundadas [ha]	17.16
Porcentaje de afectación	9.25%
Usos de suelos afectados	Matorral, bosque denso, Vías de comunicación de sendas y caminos no asfaltados paralelos a la antigua presa de Elda, actualmente <b>Paraje Natural Pantano de Elda</b> .
Viviendas afectadas	7 Viviendas afectadas, casetas, piscinas, etc.
Nivel de inundabilidad	MEDIA

Tabla 16 Afecciones a las manchas de inundación bajo hipótesis del SNCZI. Fuente: Proaguas Costablanca.

De la presente tabla, destaca, que los elementos expuestos corresponden a un periodo de retorno T=500 años bajo un nivel de inundabilidad Media no presenta riesgo en el municipio de Petrer, destacando que la mancha si afecta a Elda, según se muestra la siguiente ilustración



Bajo T=500 años, los elementos expuestos son aproximadamente 7 viviendas emplazadas en la partida de Monastil, la parcela rústica afectada según catastro es 00110 con referencia catastral de 030066A00200110, así mismo, la parcela afectada es la 00113 con referencia catastral 03066A00200113, como se representa en la ilustración.



Bajo T=100 años, se observa que el elemento expuesto corresponde a 1 vivienda emplazada dentro de una parcela a efectos catastrales, observar que esta vivienda está dentro de la línea de afección del Dominio Público Hidráulico Terrestre. Existen otros elementos expuestos según define los usos de suelo tales como: Matorrales, bosques densos, frutales secos y el Paraje Natural Pantano de Elda que limita con el municipio de Petrer.

**En líneas generales, el municipio de Petrer no se encuentra expuesto a inundaciones según la cartografía de zonas inundables definida por el SNCZI que exponga elementos importante.** No obstante, conviene destacar que existen áreas o sectores a nivel infra municipal que, si presentan mayor probabilidad y, por tanto, son más susceptibles que otros espacios a de verse afectadas por fenómenos perturbadores de estas características.

## 3.2 RIESGO

### 3.2.1 INTRODUCCIÓN

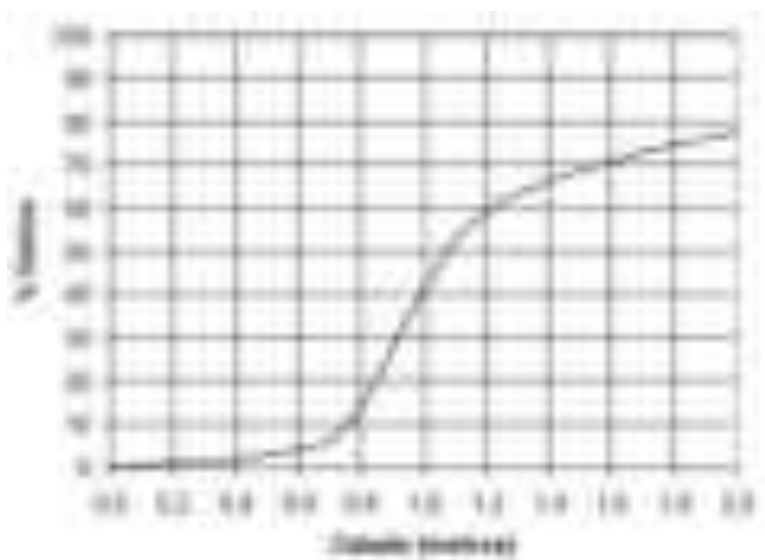
Las inundaciones constituyen el fenómeno natural con mayor impacto económico y social, sobre todo en los litorales mediterráneos del sureste peninsular, por tanto, partiendo de los mapas de riesgo del PATRICOVA y el SNCZI podemos describir de manera cualitativa y cuantitativa las zonas que pueden verse afectadas por inundación dentro del municipio de Petrer.

Se emplearán las cartografías oficiales de riesgo de inundación, y se evaluarán las zonas más expuestas a la inundación elaborando los mapas de elementos expuestos ante el nivel de riesgo de inundación, en función de cada hipótesis de riesgo del PATRICOVA, SNCZI.

### 3.2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN LA CARTOGRAFÍA DEL PATRICOVA.

Una vez conocidos los caudales máximos esperados en función de los diferentes periodos de retorno contemplados (T=25, T=100 y T=500 años), se procede a continuación a estimar el riesgo de inundación sobre el municipio de Petrer.

La Normativa PATRICOVA describe las variables periodo de retorno (T), y calado (Y) como factores que analizan los niveles de peligrosidad, y riesgo. Centrándose en el riesgo de inundación, el periodo de retorno está relacionado con la probabilidad de ocurrencia de mayor a menor frecuencia, mientras que el calado relaciona el nivel del flujo que puede tomar las aguas en un episodio de inundación, evaluando la superficie inundable. Es decir, que el porcentaje de daño derivado a una inundación varía en función de la altura de agua. Gráfica 6.



Gráfica 1 Curva de variación de daños en función del calado de inundación

La gráfica 1 determina la curva de variación entre el calado que toma el nivel del agua frente al porcentaje de daño que puede ocasionar un evento de lluvia, este porcentaje de daño se representa como un coeficiente de daños directos, es decir, a mayor calado, mayor es el coeficiente de daños directos de una determinada área afectada

Por tanto, la zona afectada por riesgo de inundación depende en gran medida del incremento o reducción que toma el flujo del agua por su paso asignándose como superficie inundable vulnerable, que afecta negativamente a la salud humana, medio ambiente, patrimonio cultural, actividad económica y la actividad humana, en consecuencia, este factor evalúa el nivel de vulnerabilidad en función del calado.

Por último, la vulnerabilidad del uso por el daño ocasionado corresponde directamente a la población afectada, infraestructura inundada, equipamiento y a la orden de usos de suelo, siendo estos de mayor a menor grado como son:

- Sanitarios
- Residencias de la tercera edad.
- Hoteles, residenciales, viarios, etc.

Además, el riesgo de inundación analizado por PATRICOVA viene definido por la conjunción de la peligrosidad y la vulnerabilidad afectada.

Atendiendo los artículos 5,6, y 7 del RD 903/2010 de 9 de julio, que establece la evaluación de la gestión de riesgo de inundación y teniendo en cuenta los 4 factores que determina el potencial de riesgo de inundación

Factores en la determinación del riesgo de inundación "PATRICOVA"	
Vulnerabilidad de usos	Usos de suelo SIOSE
Frecuencia de inundación	Probabilidad del suceso de lluvia
Coficiente de daños directos	Daños de las infraestructuras en función del calado
Superficie inundable vulnerable	Área afectada por el nivel de peligrosidad de inundación

**Tabla 17 Factores en la determinación en el riesgo de inundación**

Según lo establecido por la cartografía de riesgo del PATRICOVA, el término municipal de Petrer se encuentra afectado por diferentes niveles de riesgo por inundación, desde niveles "Muy Altos" a sectores urbanos catalogados con riesgo "Muy bajo". Se analizan a continuación:





*Figura 67 Zonas afectadas por riesgo de inundación en el núcleo de Petrer según PATRICOVA. Fuente: Proaguas Costablanca.*

Para el caso de Petrer, el nivel de riesgo de inundación por PATRICOVA viene determinado por 4 niveles, como se representa en la figura 67.

### 3.2.2.1 NÚCLEO URBANO PARTIDAS CON RIESGO MUY ALTO

Según el mapa antes adjunto, el área del núcleo urbano de Petrer está catalogada como “Riesgo Muy Alto” y que representa una superficie de 3,68 ha.

Las vías de comunicación que afectan son locales dentro del casco urbano, estas vías son: Calle La Fuente, C/. La Huerta, y un vial Sin Nombre paralelo a la rambla del Pusa (Puça).



Como se observa, la mancha de riesgo traza una envolvente de inundación que afecta parte del casco histórico y el sector norte del casco urbano, sobre todo en los márgenes donde discurre la Rambla del Puça.

El punto más bajo afectado por esta hipótesis se ubica en el cruce que comunica el campo deportivo El Barxell y el sector norte del casco urbano, aproximadamente por la calle de la Huerta.



En este punto existe una plataforma con una obra de drenaje en estado regular debido a la acumulación de sedimentos y a la falta de mantenimiento de la rambla por la presencia de montes y elementos externos.



En cuanto a zonas de parking afectadas están:

- Parking del Centro Histórico
- Parking de la Asociación Cultural Artenbitrir.

Generalmente, las viviendas afectadas corresponden a viviendas dentro del casco urbano de Petrer. A continuación, se presentan el listado de los edificios afectados dentro del casco urbano, siendo un total de 106 viviendas con riesgo de nivel **Muy Alto** según datos geo procesados entre PATRICOVA y Catastro urbano.



La imagen muestra las viviendas afectadas, dentro de la envolvente de riesgo **Muy Alto** por PATRICOVA, siendo una superficie inundable de 2,44 [ha].

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcela afectada [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
1	4703501XH9642S	47035	XH9642S	1	121.81	Muy Alto
2	4623801XH9642S	46238	XH9642S	1	1545.61	Muy Alto
3	4323801XH9642S	43238	XH9642S	1	61.51	Muy Alto
4	4722501XH9642S	47225	XH9642S	1	2676.95	Muy Alto
5	4803401XH9642S	48034	XH9642S	1	126.07	Muy Alto
6	4803501XH9642S	48035	XH9642S	1	12.68	Muy Alto
7	4903601XH9642S	49036	XH9642S	1	74.94	Muy Alto
8	4703502XH9642S	47035	XH9642S	2	431.51	Muy Alto
9	4323802XH9642S	43238	XH9642S	2	28.55	Muy Alto
10	4722502XH9642S	47225	XH9642S	2	1864.85	Muy Alto
11	4803502XH9642S	48035	XH9642S	2	8.87	Muy Alto
12	4803402XH9642S	48034	XH9642S	2	85.67	Muy Alto
13	4903602XH9642S	49036	XH9642S	2	73.49	Muy Alto
14	4622102XH9642S	46221	XH9642S	2	314.81	Muy Alto
15	4622103XH9642S	46221	XH9642S	3	132.84	Muy Alto
16	4903603XH9642S	49036	XH9642S	3	82.73	Muy Alto
17	4722503XH9642S	47225	XH9642S	3	2550.39	Muy Alto
18	4803503XH9642S	48035	XH9642S	3	36.74	Muy Alto
19	4703503XH9642S	47035	XH9642S	3	105.02	Muy Alto
20	4803505XH9642S	48035	XH9642S	5	63.93	Muy Alto
21	4803504XH9642S	48035	XH9642S	4	36.79	Muy Alto
22	4903604XH9642S	49036	XH9642S	4	71.04	Muy Alto
23	4828004XH9642S	48280	XH9642S	4	295.55	Muy Alto
24	4323804XH9642S	43238	XH9642S	4	44.03	Muy Alto
25	4703504XH9642S	47035	XH9642S	4	22.89	Muy Alto
26	4703506XH9642S	47035	XH9642S	6	116.4	Muy Alto
27	4722505XH9642S	47225	XH9642S	5	531.07	Muy Alto
28	4803405XH9642S	48034	XH9642S	5	643.2	Muy Alto
29	4803508XH9642S	48035	XH9642S	8	19.77	Muy Alto
30	4323807XH9642S	43238	XH9642S	7	305.12	Muy Alto
31	4622107XH9642S	46221	XH9642S	7	6.36	Muy Alto
32	4722506XH9642S	47225	XH9642S	6	525.65	Muy Alto
33	4803506XH9642S	48035	XH9642S	6	75.23	Muy Alto
34	4803507XH9642S	48035	XH9642S	7	9.13	Muy Alto
35	4703508XH9642S	47035	XH9642S	8	110.83	Muy Alto
36	4703509XH9642S	47035	XH9642S	9	120.49	Muy Alto

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcela afectada [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
37	4622109XH9642S	46221	XH9642S	9	141.38	Muy Alto
38	4803509XH9642S	48035	XH9642S	9	3.41	Muy Alto
39	4323808XH9642S	43238	XH9642S	8	81.69	Muy Alto
40	4622108XH9642S	46221	XH9642S	8	78.41	Muy Alto
41	4703510XH9642S	47035	XH9642S	10	160.99	Muy Alto
42	4802111XH9642S	48021	XH9642S	11	0.27	Muy Alto
43	4803510XH9642S	48035	XH9642S	10	75.88	Muy Alto
44	4323809XH9642S	43238	XH9642S	9	37.3	Muy Alto
45	4323810XH9642S	43238	XH9642S	10	22.88	Muy Alto
46	4622110XH9642S	46221	XH9642S	10	126.44	Muy Alto
47	4323811XH9642S	43238	XH9642S	11	975.93	Muy Alto
48	4803511XH9642S	48035	XH9642S	11	111.64	Muy Alto
49	4703512XH9642S	47035	XH9642S	12	201.19	Muy Alto
50	4323812XH9642S	43238	XH9642S	12	2.29	Muy Alto
51	4323813XH9642S	43238	XH9642S	13	5.22	Muy Alto
52	4802112XH9642S	48021	XH9642S	12	48.22	Muy Alto
53	4703514XH9642S	47035	XH9642S	14	21.21	Muy Alto
54	4703513XH9642S	47035	XH9642S	13	1.63	Muy Alto
55	4323814XH9642S	43238	XH9642S	14	18.69	Muy Alto
56	4622112XH9642S	46221	XH9642S	12	128.45	Muy Alto
57	4323817XH9642S	43238	XH9642S	17	119.88	Muy Alto
58	4703515XH9642S	47035	XH9642S	15	188.34	Muy Alto
59	4703516XH9642S	47035	XH9642S	16	289.32	Muy Alto
60	4323818XH9642S	43238	XH9642S	18	117.41	Muy Alto
61	4323819XH9642S	43238	XH9642S	19	125.35	Muy Alto
62	4703519XH9642S	47035	XH9642S	19	197.62	Muy Alto
63	4622117XH9642S	46221	XH9642S	17	447.09	Muy Alto
64	4323815XH9642S	43238	XH9642S	15	119.1	Muy Alto
65	4323816XH9642S	43238	XH9642S	16	117.35	Muy Alto
66	4622116XH9642S	46221	XH9642S	16	746	Muy Alto
67	4703521XH9642S	47035	XH9642S	21	173.92	Muy Alto
68	4703520XH9642S	47035	XH9642S	20	266.51	Muy Alto
69	4323826XH9642S	43238	XH9642S	26	54.63	Muy Alto
70	4323827XH9642S	43238	XH9642S	27	56.76	Muy Alto
71	4323823XH9642S	43238	XH9642S	23	105.69	Muy Alto
72	4323829XH9642S	43238	XH9642S	29	21.63	Muy Alto

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcela afectada [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
73	4703522XH9642S	47035	XH9642S	22	326.78	<b>Muy Alto</b>
74	4323820XH9642S	43238	XH9642S	20	114.39	<b>Muy Alto</b>
75	4323828XH9642S	43238	XH9642S	28	225.89	<b>Muy Alto</b>
76	4323825XH9642S	43238	XH9642S	25	94.05	<b>Muy Alto</b>
77	4323821XH9642S	43238	XH9642S	21	120.13	<b>Muy Alto</b>
78	4323822XH9642S	43238	XH9642S	22	118.29	<b>Muy Alto</b>
79	4703523XH9642S	47035	XH9642S	23	29.68	<b>Muy Alto</b>
80	4323824XH9642S	43238	XH9642S	24	146.69	<b>Muy Alto</b>
81	4323853XH9642S	43238	XH9642S	53	23.71	<b>Muy Alto</b>
82	4323847XH9642S	43238	XH9642S	47	43.45	<b>Muy Alto</b>
83	4323836XH9642S	43238	XH9642S	36	2.73	<b>Muy Alto</b>
84	4323845XH9642S	43238	XH9642S	45	40.7	<b>Muy Alto</b>
85	4323848XH9642S	43238	XH9642S	48	38.74	<b>Muy Alto</b>
86	4323849XH9642S	43238	XH9642S	49	44.43	<b>Muy Alto</b>
87	4323846XH9642S	43238	XH9642S	46	40.95	<b>Muy Alto</b>
88	4323850XH9642S	43238	XH9642S	50	50.03	<b>Muy Alto</b>
89	4323851XH9642S	43238	XH9642S	51	51.18	<b>Muy Alto</b>
90	4323852XH9642S	43238	XH9642S	52	32.95	<b>Muy Alto</b>
91	4323857XH9642S	43238	XH9642S	57	1651.86	<b>Muy Alto</b>
92	4323832XH9642S	43238	XH9642S	32	37.38	<b>Muy Alto</b>
93	4323830XH9642S	43238	XH9642S	30	17.54	<b>Muy Alto</b>
94	4323834XH9642S	43238	XH9642S	34	35.82	<b>Muy Alto</b>
95	4323831XH9642S	43238	XH9642S	31	46.16	<b>Muy Alto</b>
96	4323841XH9642S	43238	XH9642S	41	42.81	<b>Muy Alto</b>
97	4323835XH9642S	43238	XH9642S	35	7.89	<b>Muy Alto</b>
98	4323854XH9642S	43238	XH9642S	54	17.59	<b>Muy Alto</b>
99	4323855XH9642S	43238	XH9642S	55	1802.39	<b>Muy Alto</b>
100	4323856XH9642S	43238	XH9642S	56	190.74	<b>Muy Alto</b>
101	4323858XH9642S	43238	XH9642S	58	204.57	<b>Muy Alto</b>
102	4323833XH9642S	43238	XH9642S	33	37.96	<b>Muy Alto</b>
103	4323843XH9642S	43238	XH9642S	43	29.56	<b>Muy Alto</b>
104	4323859XH9642S	43238	XH9642S	59	67.15	<b>Muy Alto</b>
105	4323840XH9642S	43238	XH9642S	40	21.81	<b>Muy Alto</b>
106	4323837XH9642S	43238	XH9642S	37	12.77	<b>Muy Alto</b>

Así mismo, en la partida Guirney existen un total de 34 viviendas afectadas por la envolvente de riesgo **Muy alto**.





**Figura 68 Parcelas afectadas urbanas dentro de la envolvente de riesgo PATRICOVA. Fuente: Proaguas Costablanca.**

A continuación, se representa el listado de viviendas según datos analizados por PATRICOVA y Catastro.

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
1	3028401XH9632N	30284	XH9632N	1	1434.46	<b>Muy Alto</b>
2	3028201XH9632N	30282	XH9632N	1	612.67	<b>Muy Alto</b>
3	2928501XH9622N	29285	XH9622N	1	169.24	<b>Muy Alto</b>
4	3028501XH9632N	30285	XH9632N	1	146.33	<b>Muy Alto</b>
5	3129801XH9632N	31298	XH9632N	1	168.45	<b>Muy Alto</b>
6	3129802XH9632N	31298	XH9632N	2	321.34	<b>Muy Alto</b>
7	2928502XH9622N	29285	XH9622N	2	55.52	<b>Muy Alto</b>

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
8	3028202XH9632N	30282	XH9632N	2	371.47	Muy Alto
9	3028502XH9632N	30285	XH9632N	2	112.81	Muy Alto
10	3028203XH9632N	30282	XH9632N	3	410.78	Muy Alto
11	3129803XH9632N	31298	XH9632N	3	95.97	Muy Alto
12	2928503XH9622N	29285	XH9622N	3	78.73	Muy Alto
13	3028503XH9632N	30285	XH9632N	3	151.53	Muy Alto
14	3028103XH9632N	30281	XH9632N	3	227.81	Muy Alto
15	2928504XH9622N	29285	XH9622N	4	91.35	Muy Alto
16	3028204XH9632N	30282	XH9632N	4	104.05	Muy Alto
17	3129804XH9632N	31298	XH9632N	4	51.59	Muy Alto
18	3028504XH9632N	30285	XH9632N	4	95.73	Muy Alto
19	2826604XH9622N	28266	XH9622N	4	509.11	Muy Alto
20	2827005XH9622N	28270	XH9622N	5	880.5	Muy Alto
21	2928505XH9622N	29285	XH9622N	5	101.52	Muy Alto
22	3028205XH9632N	30282	XH9632N	5	104	Muy Alto
23	3028506XH9632N	30285	XH9632N	6	120.77	Muy Alto
24	3028505XH9632N	30285	XH9632N	5	111.46	Muy Alto
25	3028507XH9632S	30285	XH9632S	7	86.01	Muy Alto
26	2826607XH9622N	28266	XH9622N	7	357.12	Muy Alto

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
27	3028508XH9632N	30285	XH9632N	8	115.79	Muy Alto
28	2928508XH9622N	29285	XH9622N	8	968.16	Muy Alto
29	2826608XH9622N	28266	XH9622N	8	240.02	Muy Alto
30	2826608XH9622N	28266	XH9622N	8	284.99	Muy Alto
31	2928510XH9622N	29285	XH9622N	10	33.68	Muy Alto
32	2827010XH9622N	28270	XH9622N	10	244.73	Muy Alto
33	2827015XH9622N	28270	XH9622N	15	151.73	Muy Alto
34	2827022XH9622N	28270	XH9622N	22	56.58	Muy Alto

Así mismo, en la misma partida de Guirney se presentan parcelas rústicas afectadas, siendo un total de 3.598,51 m<sup>2</sup> de área de parcelas afectadas



El listado de las parcelas rústicas se presenta en la siguiente tabla.

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Área parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
1	03104A02200016	3230	22	16	435.88	Muy Alto
2	03104A02200010	3230	22	10	68.14	Muy Alto
3	03104A02200042	3230	22	42	47.34	Muy Alto
4	03104A02200043	3230	22	43	66.94	Muy Alto
5	03104A02200045	3230	22	45	5.86	Muy Alto
6	03104A02200046	3230	22	46	7.92	Muy Alto
7	03104A02200047	3230	22	47	868.47	Muy Alto
8	03104A02200048	3230	22	48	63.47	Muy Alto
9	03104A02200049	3230	22	49	27.68	Muy Alto
10	03104A02200051	3230	22	51	18.95	Muy Alto
11	03104A02200052	3230	22	52	22.85	Muy Alto
12	03104A02200053	3230	22	53	54.34	Muy Alto
13	03104A02200027	3230	22	27	34.14	Muy Alto
14	03104A02200028	3230	22	28	15.01	Muy Alto
15	03104A02200036	3230	22	36	35.51	Muy Alto
16	03104A02200037	3230	22	37	33.6	Muy Alto
17	03104A02200040	3230	22	40	104.45	Muy Alto
18	03104A02200038	3230	22	38	179.66	Muy Alto
19	03104A02200039	3230	22	39	88.67	Muy Alto
20	03104A02200055	3230	22	55	146.65	Muy Alto
21	03104A02200071	3230	22	71	1272.98	Muy Alto

Se enumeran los siguientes viales que son afectados por este riesgo:

**Partida Guirney.**

- Carretera Metge Vicent Verdui I Beltra, carretera Tirant Lo Blanc, Calle Señor Ximen Pérez de Corella, Calle Jaime II de Valencia, C/. Sin Nombre.

**Casco urbano de Petrer orientación norte.**

- Calle de la Fuente, tramo de la C/. La Huerta, C/. De La Cro Bassa, C/ Sin Nombre paralelo a la Rambla del Pusa (Puça).

Estas vías locales están afectadas por la mancha de riesgo **Muy Alto**.



### 3.2.2.2 NÚCLEO URBANO PARTIDAS CON RIESGO ALTO

Las áreas urbanas consideradas por la cartografía de Riesgo del PATRICOVA como “Zonas de Riesgo Alto” representan una superficie total de 6,47 ha y corresponden a las partidas de Guirney, Santa Bárbara ubicadas en el sector noreste del término y la partida Almafrá Baja al sureste de Petrer.



*Figura 69 Viviendas afectadas en partidas por riesgo Alto. PATRICOVA.*

Seguidamente, el número de viviendas afectadas en la partida Guirney es de 4 viviendas, 3 viviendas en la partida Santa Bárbara y un grupo de aproximadamente 55 viviendas en la partida Almafrá que presentan un riesgo de nivel **Alto**.

#### Viviendas afectadas en la Partida Santa Bárbara.

ID	X	Y	Ubicación	Id vivienda	Ref. Catastral	Nivel de Riesgo
1	693289	4263047.75	PARTIDA SANTA BARBARA 36	42	001904300XH96C	Alto
2	693278	4263029.78	PARTIDA SANTA BARBARA 37	43	001902700XH96C	Alto
3	693244	4263024.46	PARTIDA SANTA BARBARA 38	44	001902600XH96C	Alto

#### Viviendas afectadas en Partida Guirney

id	x	Y	Ubicación	Id Vivienda	Ref_catastral	Nivel de riesgo
1	693248.462	4262909.148	PARTIDA GUIRNEY 33	78	001902400XH96A	Alto
2	693154.4	4262774.523	PARTIDA GUIRNEY 25A	71	002400100XH96A	Alto
3	693231.218	4262908.87	PARTIDA GUIRNEY 34	79	03104A02200073	Alto
4	693228.437	4262849.631	PARTIDA GUIRNEY 30	75	001902300XH96A	Alto

#### Viviendas afectadas en Partida Almafrá.

El área de la mancha es de 42,94 [ha], en la siguiente tabla se presenta el listado de las parcelas afectadas por este riesgo.

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Áreas parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
1	3004516XH9600N	30045	XH9600N	16	760.57	Alto
2	3105518XH9600N	31055	XH9600N	18	170.76	Alto
3	3105517XH9600N	31055	XH9600N	17	990.63	Alto
4	3105515XH9630N	31055	XH9630N	15	2797.82	Alto
5	3105527XH9630N	31055	XH9630N	27	1123.69	Alto
6	3105519XH9630N	31055	XH9630N	19	391.49	Alto
7	3207720XH9630N	32077	XH9630N	20	61.49	Alto
8	3105528XH9630N	31055	XH9630N	28	933.86	Alto
9	3208324YH9630N	32083	YH9630N	24	1176.14	Alto

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Áreas parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
10	3208325XH9630N	32083	XH9630N	25	461.13	Alto
11	3208322XH9630N	32083	XH9630N	22	717.6	Alto
12	3208323XH9630N	32083	XH9630N	23	599.36	Alto
13	3105523XH9630N	31055	XH9630N	23	593.09	Alto
14	3105520XH9600N	31055	XH9600N	20	196.06	Alto
15	3208345XH9630N	32083	XH9630N	45	420.84	Alto
16	3208344XH9630N	32083	XH9630N	44	817.46	Alto
17	3208333XH9630N	32083	XH9630N	33	560.21	Alto
18	3208348XH9630N	32083	XH9630N	48	181.71	Alto
19	3208350XH9630N	32083	XH9630N	50	522.4	Alto
20	3208349XH9630N	32083	XH9630N	49	426.66	Alto
21	3208339XH9630N	32083	XH9630N	39	442.35	Alto
22	3208338XH9630N	32083	XH9630N	38	531.42	Alto
23	3208341XH9630N	32083	XH9630N	41	736.38	Alto
24	3208340XH9630N	32083	XH9630N	40	551.93	Alto
25	3208331XH9630N	32083	XH9630N	31	725.21	Alto
26	3208342XH9630N	32083	XH9630N	42	1036.11	Alto
27	3004501YH9630S	30045	YH9630S	1	601.99	Alto
28	3105501XH9600N	31055	XH9600N	1	1400.8	Alto
29	3106101XH9630N	31061	XH9630N	1	544.22	Alto
30	3004502YH9630S	30045	YH9630S	2	1262.81	Alto
31	3105502XH9600N	31055	XH9600N	2	1592.44	Alto
32	3106102XH9630N	31061	XH9630N	2	1074.22	Alto
33	3105503XH9600N	31055	XH9600N	3	1225.45	Alto
34	3107402XH9630N	31074	XH9630N	2	294.83	Alto
35	3004503YH9630S	30045	YH9630S	3	3039.04	Alto
36	3107403XH9630N	31074	XH9630N	3	502.13	Alto
37	3106703XH9630N	31067	XH9630N	3	445.37	Alto
38	3004504XH9630N	30045	XH9630N	4	1730.8	Alto
39	3105504XH9600N	31055	XH9600N	4	1381.74	Alto
40	3006004XH9630N	30060	XH9630N	4	307.35	Alto
41	3106104XH9630N	31061	XH9630N	4	556.25	Alto
42	3106705XH9630N	31067	XH9630N	5	616.47	Alto
43	3106704XH9630N	31067	XH9630N	4	452.21	Alto
44	3004505XH9600N	30045	XH9600N	5	408.73	Alto
45	3107404XH9630N	31074	XH9630N	4	469.6	Alto

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Áreas parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA
46	3106105XH9630N	31061	XH9630N	5	172.36	Alto
47	3004506XH9600N	30045	XH9600N	6	801.53	Alto
48	3107406XH9630N	31074	XH9630N	6	514.87	Alto
49	3106706XH9630N	31067	XH9630N	6	159.58	Alto
50	3107407XH9630N	31074	XH9630N	7	1022.8	Alto
51	3208307XH9600N	32083	XH9600N	7	692.65	Alto
52	3004509XH9630S	30045	XH9630S	9	597.57	Alto
53	3208308XH9630N	32083	XH9630N	8	1209.24	Alto
54	3004514YH9630N	30045	YH9630N	14	1662.38	Alto
55	3004509YH9630N	30045	YH9630N	9	282.59	Alto

Se enumeran los siguientes viales que son afectados por este riesgo:

**Partida Santa Bárbara.**

- Camino de Servicio para acceso a la A-31 con dirección a Alicante

**Partida Almafrá bajo**

- C/. Isaac Peral, Avd. Magnolias, C/. Río Serpis, C/. Río Júcar, C/. Río Turia, Avd. Los Laureles, Avd. Los Tilos, Avd. Los Álamos, Avd. San José, Avd. Los Pinos, carretera del Campet, carretera de Olivares

### 3.2.2.3 NÚCLEO URBANO PARTIDAS CON RIESGO MEDIO Y MUY BAJO

Junto a las áreas urbanas dentro de los espacios residenciales en sectores agrícolas, las partidas Guirney y Almafrá Baja se ven afectados también por distintos niveles de riesgo, según la cartografía del PATRICOVA.

En cuanto a los espacios catalogados por el PATRICOVA como “Zonas de **Riesgo Medio** y **Riesgo Muy Bajo**” con una superficie total de 24,70 [Ha].

#### Área urbana afectada en la partida de Guirney



La figura representa la partida de Guirney, en donde, las manchas de riesgo representan el nivel de afección que colinda con el casco urbano de Petrer y el mismo río Vinalopó, a la vez, está limitado por el municipio de Elda. En la siguiente tabla se representa las parcelas afectadas por este riesgo.

ID	REF. CATASTRAL	MASA URBANA	HOJA URBANA	Id parcela	Áreas parcelas afectadas [m2]	Nivel de Riesgo PATRICOVA	uso de suelo
1	2827067XH9622N	28270	XH9622N	67	926.59	Medio	Residencial
2	2827068XH9622N	28270	XH9622N	68	1051.48	Medio	Residencial
3	2827015XH9622N	28270	XH9622N	15	1978.94	Medio	Residencial
4	2827022XH9622N	28270	XH9622N	22	961.85	Medio	Residencial
5	2827007XH9622N	28270	XH9622N	7	577.43	Medio	Residencial
6	2827010XH9622N	28270	XH9622N	10	749.75	Medio	Residencial
7	2827004XH9622N	28270	XH9622N	4	631.25	Medio	Residencial
8	2827005XH9622N	28270	XH9622N	5	3245.09	Medio	Residencial

**Área afectada Partida Almafrá Alto y Bajo.**



La figura representa la partida de Almafrá en la parte alta (sector este) y la parte baja (sector oeste), en donde, las manchas de riesgo representan el nivel de afección del **Riesgo Medio** y del **Riesgo Muy Bajo**, según describe PATRICOVA.

En la siguiente tabla se representa las parcelas afectadas por este riesgo, en función de la vivienda afectada.

No se han considerado las viviendas que están fuera de la mancha de riesgo, pero dado que el riesgo que propone PATRICOVA es un escenario posible acotado, el riesgo en las viviendas que están fuera de la mancha presentan también vulnerabilidad ante las inundaciones debido a la onda de avenida y el nivel de frecuencia que puede variar según el cambio climático que se está presentando en este sector mediterráneo.

**Partida Almafrá Alta.**

id	x	y	Id	Dirección	Nivel de Riesgo
1	6936385	4260614	90	PARTIDA ALMAFRA ALTA 96	Muy Bajo
2	6935272	4260605	97	PARTIDA ALMAFRA ALTA 103	Medio
3	6936341	4260657	91	PARTIDA ALMAFRA ALTA 97	Muy Bajo
4	693605	4260587	92	PARTIDA ALMAFRA ALTA 98	Muy Bajo
5	693910	4260718	73	PARTIDA ALMAFRA ALTA 79	Medio
6	693886	4260689	74	PARTIDA ALMAFRA ALTA 80	Medio
7	693929	4260720	72	PARTIDA ALMAFRA ALTA 78	Medio
8	693929	4260579	69	PARTIDA ALMAFRA ALTA 74	Medio

9	694027	4260637	67	PARTIDA ALMAFRA ALTA 72	Medio
<b>id</b>	<b>x</b>	<b>y</b>	<b>Id</b>	<b>Dirección</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>
10	693957	4260600	68	PARTIDA ALMAFRA ALTA 73	Medio
11	693767	4260660	81	PARTIDA ALMAFRA ALTA 87	Muy Bajo
12	693710	4260657	82	PARTIDA ALMAFRA ALTA 88	Muy Bajo
13	693804	4260675	79	PARTIDA ALMAFRA ALTA 85	Medio
14	693768	4260725	80	PARTIDA ALMAFRA ALTA 86	Medio
15	693890	4260614	77	PARTIDA ALMAFRA ALTA 83	Medio
16	693892	4260573	78	PARTIDA ALMAFRA ALTA 84	Medio
17	693922	4260632	75	PARTIDA ALMAFRA ALTA 81	Medio
18	693928	4260604	76	PARTIDA ALMAFRA ALTA 82	Medio
19	694108	4260751	57	PARTIDA ALMAFRA ALTA 63	Medio
20	694145	4260756	58	PARTIDA ALMAFRA ALTA 64	Medio
21	694086	4260776	56	PARTIDA ALMAFRA ALTA 62	Medio
22	694025	4260734	53	PARTIDA ALMAFRA ALTA 59	Medio
23	694064	4260752	54	PARTIDA ALMAFRA ALTA 60	Medio
24	693950	4260752	66	PARTIDA ALMAFRA ALTA 71	Medio
25	693847	4260740	63	PARTIDA ALMAFRA ALTA 69	Medio
26	693895	4260744	61	PARTIDA ALMAFRA ALTA 67	Medio
27	0	0	164	PARTIDA ALMAFRA ALTA 85A	Medio

Se enumeran los siguientes viales que son afectados por este riesgo:

#### Partida Almafrá Alta

- Carretera del Puig Campana, carretera Peña del Sol, Avd. de la Libertad, Avd. del Satélite, camino del Cierre, rotonda que conecta el casco urbano, partida Salinetes, A-31, partida Almafrá Alta.

**Partida Almafrá Baja**

id	x	y	Id	Dirección	Nivel de Riesgo
1	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 19A	59	Medio
2	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 13A	65	Medio
3	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 14A	66	Medio
4	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 12A	63	Medio
5	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 12C	64	Medio
6	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 9	62	Medio
7	693278	4260497	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 22	23	Medio
8	693289	4260494	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 22A	24	Medio
9	693257	4260481	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 21	22	Medio
10	693189	4260566	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 18	19	Medio
11	693160	4260582	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 19	20	Medio
12	693175	4260539	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 17	18	Medio
13	693364	4260522	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 34	39	Medio
14	0	0	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 4A	58	Muy Baja
15	693221	4260673	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 5	7	Muy Baja
16	693194	4260613	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 5A	8	Medio
17	693375	4260618	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 4	6	Muy Baja
18	693452	4260663	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 1	1	Medio
19	693469	4260711	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 2	2	Medio
20	693196	4260513	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 10A	11	Medio
21	693223	4260539	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 5B	9	Medio
22	693202	4260498	PARTIDA ALMAFRA BAIXA 10	10	Medio

En este sector se aprecia afecciones en terrenos agrícolas, en donde, se sitúan viviendas disgregadas, en este sector, no presentan vías de comunicación que sean afectadas.

Otro tipo de riesgo son las inundaciones de origen pluvial, como es el caso de Petrer, las infraestructuras de saneamiento ante las lluvias extremas son vulnerables.

Por consiguiente, el sistema de drenaje podría ser ineficaz y su capacidad hidráulica insuficiente, dado que las tuberías que prestan servicio actualmente están dimensionadas para periodos de retorno  $T < 15$  años.

Una problemática existente es el sistema de pluviales que se emplaza en la Avd. Reina Sofía, que en eventos de lluvia intensa presenta problemas de inundación, esto es debido a la escasa captación de los imbornales y a la falta de capacidad hidráulica de las tuberías instaladas.

Por consiguiente, esto genera láminas de agua superficial en el tramo de la avenida, llegando a tomar calados mayores a 15 cm, y que no se refleja en las cartografías oficiales de inundación, además, la Avd. Reina Sofía afecta las vías adyacentes tales como:

- C/. Virrey Pobeva, C/. Dr. Marañón, C/. Jacinto Benavente, Avd. Bassa del Perico, Avd. Felipe V, C/. Comparsa Vizcaínos, C/. Comparsa Estudiantes, C/. Comparsa Moros Viejo, C/. Oscar Espla, C/. Modelista Ernesto Poveda, C/. Juan Milla, Avd. Madrid próximo a la Estación de Autobuses Elda/Petrer.

En todo caso, las lluvias intensas hacen que estos tramos de vías presenten tramos conflictivos de acceso y salida de la población teniendo que ser cerradas temporalmente, la figura representa los viales afectados en este tramo sector urbano de Petrer.



**Figura 70** Tramos de vías que se ven afectadas por sucesos lluvias intensa que causa la interrupción temporal del tráfico vial en el sector sur del casco urbano de Petrer.

Los datos han sido facilitados por el **departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Petrer. y las vistas de campo que han permitido valorar el estado actual del municipio.**

En resumen, se presenta la tabla con las vías de comunicación afectadas y el nivel de riesgo que pueden llegar a tomar.

### VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación principales y locales afectadas dentro del término municipal se representan en la siguiente tabla.

#### VÍAS DE COMUNICACIÓN AFECTADAS POR INUNDACIONES

Vía de comunicación	Denominación oficial	P.K. afectados	Causa(*)	Nivel de riesgo
Carretera Provincial	<b>CV-8353</b>	Desde Km 0,43 hasta km 0,629 Km	<b>C</b>	<b>Medio</b>
Carretera Metge Vicent Verdui I Beltra, carretera Tirant Lo Blanc, Calle Señor Ximen Pérez de Corella, Calle Jaime II de Valencia, C/. Sin Nombre.	Vía local (Partida Guirney)	Todo el tramo del vial	<b>C</b>	<b>Muy Alto</b>
Calle de la Fuente, tramo de la C/. La Huerta, C/. De La Cro Bassa, C/ Sin Nombre paralelo a la Rambla del Pusa (Puça).	Vía local urbana (Casco urbano de Petrer)	Todo el tramo del vial, salvo la C/. de la Huerta.	<b>C</b>	<b>Muy Alto</b>
Camino de Servicio al acceso de la A-31	Vía local (Partida Santa Bárbara)	Desde 0,00 Km hasta 0,301 Km	<b>C</b>	<b>Alto</b>
C/. Isaac Peral, Avd. Magnolias, C/. Río Serpis, C/. Río Júcar, C/. Río Turia,	Vía Local urbana (Partida Almafrá)	Todo el tramo del vial	<b>C</b>	<b>Alto</b>



Avd. Los Laureles, Avd. Los Tilos, Avd. Los Álamos, Avd. San JOSE, Avd. Los Pinos, carretera del Campet, carretera de Olivares.	Bajo)			
Carretera del Puig Campana, carretera Peña del Sol, Avd. de la Libertad, Avd. del Satélite, camino del Cirerer. Rotonda que conecta el casco urbano, partida Salinetes, A-31, partida Almafrá Alta.	Caminos y vías interurbanas y urbanas	Todo el tramo del vial salvo el carretera del Puig Campana.	C	Medio
Adv. Reina Sofía y viales perpendiculares como son: C/. Virrey Pobeva, C/. Dr. Marañón, C/. Jacinto Benavente, Avd. Bassa del Perico, Avd. Felipe V, C/. Comparsa Vizcaínos, C/. Comparsa Estudiantes, C/. Comparsa Moros Viejo, C/. Oscar Espla, C/. Modelista Ernesto Poveda, C/. Juan Milla, Avd. Madrid próximo a la estación de Autobuses Elda/Petrer.	Vías del casco urbano	Todo el tramo de la Ad. Reina Sofía, salvo las vías perpendiculares que representan un margen de inundación insignificante	L	Medio

L-lluvias in situ                    C-Cruce de río/rambla/barranco/azarbe/acequia

I-Inundación masiva            D-deslizamiento/desprendimiento

En cuanto a vías afectadas por cruce de ramblas, las más destacables es:

- Tramo de la carretera Local de Petrer-Agost a la altura del Canal de Hierro, presentando posibles afecciones de esta vía debido a los posibles aumentos del caudal de la Rambla del Pusa (Puça) en sucesos de lluvia intensa.
- Tramo del Camino del Cati (PR-CV-218) en el punto más bajo, en donde, cruza la Rambla del Pusa (Puça) que discurre hacia la A-31.



**Figura 71 Vías rurales que presentan posibles afecciones por cruce de la Rambla/Barrancos/Ríos: Pusa. Fuente: Visita de Campo**

Las redes viarias principales que no se ven afectadas bajo esta hipótesis corresponden a las **A-31** que discurre por todo el término municipal con dirección a Villena, y la **CV-83** que se emplaza en el sur que conecta la Avd. Mediterráneo y la **CV-83** con dirección a Elda, así mismo, gran parte de los caminos y senda rurales del sistema montañoso no presentan problemas de afección, salvo los puntos bajos donde cruzan las ramblas y/o barrancos de la red hídrica.

Por otra parte, la población de Petrer no cuenta con líneas férreas de Ferrocarriles de la Generalitat (RENFE ALICANTE-MURCIA C3), su trazado discurre por el término municipal de Elda.



A continuación, se presenta la tabla de resultados de las afecciones por inundación en Petrer en función de los niveles de peligrosidad y riesgo, evaluando los parámetros de: Población, cultural, superficies de zonas inundables, ambiental, usos de suelo, infraestructuras lineales, etc.

Los datos extraídos sobre las afecciones por inundación en el municipio de Petrer, se encuentran en los ANEXOS adjuntos en la memoria del **Plan de Acción Territorial Sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) 2015.**

**Fuente :Anexo I**

Estado actual de ejecución de las medidas estructurales contempladas: Para el caso de Petrer **Sin medidas estructurales según base de datos del Anexo I**

**Fuente: Anexo II**

SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE INUNDACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN												
Superficie de la zona de inundación por Nivel de Peligrosidad (Ha)												
Código, Nombre y Municipios	Zonas de inundación					1	2	3	4	5	6	Total
AI03, Petrer	Endorreísmo del Vinalopó					2.05					0.01	2.06

**Fuente: Anexo III**

SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE INUNDACION SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN										
Superficie inundable por Nivel de Peligrosidad (Ha), clasificado según nivel de la peligrosidad									Categoría	
Municipio	1	2	3	4	5	6	Geomorfológico	Total	PI 1-6	PI 1-G
Petrer	5.16		42.94			0.01	203.2	251.31	4	4

**Fuente: Anexo III**

RIESGO POR INUNDACIÓN ACTUAL SEGÚN USOS DEL SUELO Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVO 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO						
Municipio	Superficie inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (Ud. de daño)	Nivel de importancia	Densidad de Riesgo (Ud. De daño/ha)	Nivel de importancia	Nivel de importancia Máximo
Petrer	48.11	76825.88	4	1596.93	3	3



**Fuente: Anexo V**

POBLACIÓN MUNICIPAL AFECTADA SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD POR INUNDACION Y MUNICIPIO. CLASIFICACION SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN TOTAL AFECTADA POR MUNICIPIO							
Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Total [Hab]
	1	2	3	4	5	6	
Petrer	3		699				702

**Fuente: Anexo VI**

EQUIPAMIENTOS SOCIALES AFECTADOS POR NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES SOCIALES AFECTADOS POR MUNICIPIO

LEYENDA	
<b>FS1</b>	Centrales eléctricas
<b>FS2</b>	Centros de la tercera edad
<b>FS3</b>	Centros educativos
<b>FS4</b>	Centros gubernamentales
<b>FS5</b>	Dependencias policiales
<b>FS6</b>	Equipamientos sanitarios
<b>FS7</b>	Parques de bomberos
<b>FS8</b>	Residencias juveniles
<b>FS9</b>	Subestaciones eléctricas

Municipio	Factores Sociales									Total, FS	Nivel de importancia
	FS1	FS2	FS3	FS4	FS5	FS6	FS7	FS8	FS9		
Petrer	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**No aplica, para el caso de Petrer**

Fuente: Anexo VI

INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACION SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR MUNICIPIO											
Municipio	INFRAESTRUCTURAS LINEALES Kms						Total, Kms Afectados	Total, de Kms en el municipio	Porcentaje de Kms afectado en el municipio (%)		
	CARRETERAS		Ferrocarril-AVE		Ferrocarril-Renfe					Líneas eléctricas	
	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio	Afectados	Total, en el Municipio				Afectados	Total, en el Municipio
Petrer	0.1	22.53	--	--	--	--	--	--	0.1	22.53	0.44%

Fuente: Anexo VII

**EQUIPAMIENTOS MEDIAMBIENTALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6 CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR MUNICIPIO**

LEYENDA	
FM1	Bienes de Interés Cultural (BICs)
FM2	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)
FM3	Estaciones de Servicio (Gasolineras)
FM4	Instalaciones industriales peligrosas
FM5	Instalaciones IPPC
FM6	Pozos de agua y manantiales
FM7	Masas de agua

Municipio	Factores Sociales							Total, Factores Medioambientales	Nivel de importancia
	FM1	FM2	FM3	FM4	FM5	FM6	FM7		
Petrer	1							1	4



Fuente: Anexo VIII

RIESGO POR INUNDACION POTENCIAL SEGÚN CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6						
Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (Ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (Ud. De daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Petrer	48.11	168177.89	4	3495.8	2	2

Fuente: Anexo X

RIESGO GLOBAL INTEGRADO A NIVEL MUNICIPAL POR CRITERIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES POR NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6								
Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Petrer	<b>MEDIO</b>	SIN RIESGO	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>BAJO</b>	<b>ALTO</b>	<b>NIVEL I</b>	<b>+</b>

### RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN CARTOGRAFÍA DEL SNCZI

Según lo establecido por la cartografía de riesgo del SNCZI, el término municipal de Petrer no se encuentra afectado por diferentes niveles de riesgo por inundación en función del periodo de retorno (T=10, T=100 y T=500), debido a que no se contemplan en las cartografías de riesgo tanto del 1er ciclo como el segundo ciclo o estudios de avenida que indiquen el riesgo por parte del SNCZI, solo se describe las manchas de zonas inundables y elementos expuestos según describe el epígrafe 3.1.3.3 del presente plan.

### IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS POR RIESGOS DE INUNDACIÓN

Se detalla, a continuación, el listado y consiguiente codificación de los Puntos Críticos y de Observación/Vigilancia identificados para el municipio de Petrer.

Nº de Punto	Coordenadas UTM ETRS89		Descripción	Río/Barranco/Rambla	Tipo de Punto (*)	Ref. Plano
	X	Y				
1	692950.76	4263450.98	Tramo de vía inundable que discurre perpendicularmente por el cauce.	Rambla de la Arconal	Punto conflictivo en vía de comunicación	PC1
2	693666.92	4264697.25	Tramo de posible desbordamiento de rambla.	Rambla de la Arconal	Punto de desbordamiento y conflictivo de vía de comunicación	PC2
3	694515.54	4265681.69	Punto de paso de agua por la rambla	Rambla de la Arconal	Punto conflictivo en vía de comunicación	PC3
4	695061.13	4266276.24	Vía que discurre por tramo bajo inundable del curso del cauce	Barranco de Peret	Punto obstaculiza el paso del agua, tramo inundable de vía	PC4
5	695942.56	4267303.86	sector confluyente de barrancos	Barranco de Peret, Barranco de la Escudriña,	Punto conflictivo de vía, tramo inundable	PC5
6	695197.4	4262340.54	tramo de vía inundable en el camino del Catí, partidas del Barxell-el Torsset-Teulera del río y Cove	Rambla del Pusa (Puça)	Punto conflictivo en vías de comunicación/ tramo inundable	PC6
7	695556.87	4262356.35	tramo de zona inundable carretera Petrer-Agost	Rambla de pusa (Puça)	Punto conflictivo en vía de comunicación/tramo inundable	PC7
8	696060.87	4262810.59	tramo en zona inundable	Rambla de Pusa (Puça)	Tramo inundable con afecciones a viviendas colindantes	PC8
9	696390.33	4263176.47	Tramo en sector bajo inundable de la partida Pepiosa	Rambla de Pusa (Puça)	Punto conflictivo en zona de vías y viviendas colindantes	PC9
10	694482.75	4262122.99	sector inundable en vía de comunicación que comunica	campo de futbol y sector industrial en la partida Guirney y el casco urbano de Petrer	Punto conflictivo tramo inundable	PC10
11	694730.51	4258663.05	Vía de comunicación en trazado del cauce	Barranco del Dentista	Punto en tramo de camino senda inundable.	PC11

12	693876.73	4259084.28	punto que afecta tramos de vías de comunicación a la partida de Salinetes	entronque barranco del dentista y rambla del Bateig	Puntos conflictivos en vía de comunicación	PC12
13	693684.17	4259004.93	punto crítico por posible obstrucción de ODT de la A-31	Rambla del Bateig	Punto que obstaculiza el paso del agua	PC13
14	694431.88	4260683.09	Tramo de vía inundable	Rambla de los Perros (Dels Gossos)	Punto conflictivo de vías de comunicación	PC14

**Tabla 18 Relación de puntos críticos por riesgo de inundación en Petrer.**
**Observación:**

\*Según las características orográficas, hidrológicas o de ocupación urbana, los puntos críticos por riesgo de inundación se pueden clasificar en 3 grupos: 1) Puntos que obstaculizan el paso de agua, 2) Puntos de desbordamiento y 3) Puntos conflictivos en vías de comunicación/tramos inundables.

Nº de Punto	Coordenadas UTM ETRS89		Descripción	Río/Barranco/Rambla	Tipo de Punto	Ref. Plano
	X	Y				
1	695321.81	4267033.85	Puente en la partida de Caprala	Barranco de Peret	punto de observación/vigilancia	PV1
2	696425.84	4263278.1	Punto de observación del comportamiento de la rambla en sucesos de avenida	Rambla del Pusa (Puça) y barranco de la Pereta	punto de vigilancia	PV2
3	693973.36	4262171.56	punto de observación ubicada en la cv-8370 (polígono industrial de Guirney)	Rambla de Pusa (Puça)	punto de observación / vigilancia	PV3
4	693689.07	4262230.64	punto de observación en el puente de la avd. Felipe V que conecta a la partida de Guirney y casco urbano Petrer	Rambla de Pusa (Puça)	Punto de observación y vigilancia en sector urbano de Petrer	PV4
5	693276.01	4262243.5	Punto de control en el puente nuevo que conecta el sector de San Rafael y el sector noroeste del casco urbano.	Rambla de Pusa (Puça)	Punto de observación/vigilancia	PV5
6	692957.94	4262301.16	Acueducto de san Rafael	Rambla de Pusa (Puça)	Punto de vigilancia	PV6
7	694855.1	4259585.41	punto de vigilancia desde el pontón del camino de la Pta. Salinetes Alto	Rambla del Bateig	Punto de observación/vigilancia	PV7
8	695074.29	4258681.73	Punto de Vigilancia	Barranco del Dentista	Punto de observación y Vigilancia	PV8

**Tabla 19 Listado de los puntos críticos en la red de drenaje-riego**

Para más información sobre la ubicación de cada uno de los 14 puntos críticos y los 8 puntos de observación / vigilancia definidos, se recomienda consultar las fichas de puntos críticos que están en el **ANEXO III epígrafe 4.3 Puntos Críticos** y las fichas de los puntos de observación y/o vigilancia que están en el **ANEXO IV epígrafe 5.2 Puntos de Vigilancia**, donde quedan recogidas en cada uno de estos puntos, además de la cartografía vinculada a su identificación geográfica. **Plano A6.4 Puntos Críticos y Plano A6.5 Puntos de Vigilancia.**



### 3.3 VULNERABILIDAD

#### 3.3.1 SOCIAL

Según el “ANEXO V. POBLACIÓN MUNICIPAL AFECTADA SEGÚN NIVEL DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN Y MUNICIPIO” del PATRICOVA, el número total de habitantes afectados en Petrer por alguno de los niveles de peligrosidad definidos asciende a **702 personas**.

En función del nivel de peligrosidad por inundación, las mayores ratios de población afectada del municipio corresponden a un **NIVEL I**, es decir, inundaciones cuya frecuencia es Alta (T=25 años) y los calados asociados a la misma son mayores a 0.8 metros afectando a **3** habitantes.

Importantes son también las **699 personas** que, desde el punto de vista social, son vulnerables a un **NIVEL III** de peligrosidad por inundación (encontrándose expuestas a láminas inundables con periodos de retorno de T=25 años y calados inferiores a 0.8 m) o bien correspondiente al siguiente sector del núcleo urbano: Partida Guirney, partidas de Almafrá Alta y Baja y sector norte del casco urbano de Petrer.



*Sector partida Guirney expuesto a zonas inundables de **NIVEL I**, es decir, Frecuencia Alta por inundaciones (T=25 años) y Calados Altos, mayores a 0.8 metros. Fuente: Proaguas Costablanca*



*Sector norte núcleo urbano de Petrer expuesto a zonas inundables de **NIVEL III**, es decir, Frecuencia Alta por inundaciones (T=25 años) y Calados bajos, menores a 0.8 metros Fuente: Proaguas Costablanca.*



*Sector partida de Almagrera Alta y Almagrera Baja expuesto a zonas inundables de **NIVEL III**, es decir, Frecuencia Alta por inundaciones (T=500 años) y Calados bajo, menores a 0.8 metros. Fuente: Proaguas Costablanca*

Junto a los datos facilitados, la vulnerabilidad social de Petrer abarca otros muchos factores de gran importancia como, pueden ser:

- **Los niveles educativos.** Cuanto mayor sea el porcentaje de población sin estudios o analfabeta del municipio, mayores índices de vulnerabilidad social presentará y mayor será el grado de afectación del mismo en caso de desastre.
- **Grado de envejecimiento.** Esta variable demográfica es clave ante situaciones de emergencia, ya que uno de los grupos críticos de población más importantes y a los que hay que evacuar a la mayor brevedad posible en caso de emergencia es el colectivo formado por niños, ancianos y población dependiente

- **Infraestructuras de seguridad y salud.** Disponer de servicios de protección ciudadana y de salud adecuados (Policía Local, Hospitales, Centro de Salud, Centros Sociales, entre otros) favorecerá no solamente una respuesta más rápida sino también más efectiva en caso de emergencia.
- **Buen gobierno y gobernanza del riesgo.** La presencia y constatación de un equipo de gobierno sólido favorecerá, a nivel municipal, una toma de decisiones más acertada. Junto a esto, la cooperación e implicación activa de todos los *stakeholders* vinculados con la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Petrer incrementará los niveles de respuesta municipal frente a la incidencia de situaciones perturbadoras.

### 3.3.2 VALORACIÓN ECONÓMICA.

Junto con la social, la vulnerabilidad económica adquiere gran repercusión en los estudios orientados al análisis y caracterización de la vulnerabilidad de la población frente a situaciones perturbadoras o de emergencia frente a riesgos.

La vulnerabilidad económica caracteriza a la gente menos privilegiada en clases sociales desfavorecidas, como por ejemplo las minorías étnicas, los niños y adultos de la tercera edad o los minusválidos y discapacitados.

A nivel general, estos grupos presentan una serie de características particulares que los hacen, en ciertas ocasiones, más vulnerables frente a las amenazas.

Además, estas cortes de población suelen registrar mayores pérdidas económicas en caso de desastre, ya que sus propias limitaciones económicas les inducen a ocupar espacios que presentan mayor riesgo potencial.

En este sentido, se hace necesario contar con un estudio detallado y de precisión (microdatos) que evidencie la actual situación del término municipal de Petrer con respecto a la vulnerabilidad económica que presenta su población y la probabilidad que tiene la misma de verse afectada por situaciones de emergencia por inundaciones de origen fluvial.

No obstante, se recomienda consultar el apartado **2.6. Demografía** y **2.7. Actividades económicas y usos del territorio** como vía de aproximación al ámbito de estudio en cuestión.

### 3.3.3 PATRIMONIO CULTURAL.

Petrer dispone de 4 elementos de interés de relevancia cultural y 6 elementos de relevancia local, según el inventario del Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana. El régimen de protección está sujeto para asegurar la adecuación y la misma conservación de estos elementos, estableciendo en niveles de protección, como puede ser los desastres naturales como son las inundaciones. En la tabla se representan el listado del Patrimonio Cultural en el municipio de Petrer y nivel de exposición ante posibles inundaciones.

ID	NOMBRE	X (m)	Y (m)	DESCRIPCIÓN	EXPOSICIÓN	PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN
1	Finca el Poblet	692140.75	4263986.4	Sitio histórico	SIN RIESGO	-
2	Castillo de Petrer	694707.3	4261912.14	Castillo de la época del siglo XII-XII, XV	SIN RIESGO	-
3	Acueducto de San Rafael	692937.33	4262285.91	Situado en el barranco de Pusa (Puça) que desemboca en el río Vinalopó siglo XIV-XVI	ALTA	Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (< 0,80 metros)
4	Cambri i Retaule de la Verge del Remei	694620.91	4262002.56	Camarín de aproximadamente unos 10 m2 situado en la primera planta, con acceso propio a través de unas escaleras desde la calle e integrado	BAJA	Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (< 0,80 metros)
5	Ermita de San Bonifacio	694400.33	4261558.15	Monumento de interés local (1634)- iglesia	SIN RIESGO	-
6	Ermita del santo Cristo del calvario	694440.21	4261578.64	Monumento de interés local 1674 ermita	SIN RIESGO	-
7	Iglesia parroquial de san Bartolomé Apóstol	694540.9	4261990.39	Monumento de interés local 1778	BAJA	Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (< 0,80 metros)
8	Pou de Catí, pusa o de casa de l'Administració	702203.72	4265059.24	Espacio etnológico de interés local	SIN RIESGO	-
9	Refugio de la Guerra Civil	694082.05	4261915.07	Espacio etnológico de interés local 1938	BAJA	Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (< 0,80 metros)
10	Yacimiento Arqueológico del Monastil	692924.45	4263003.97	Bien de interés cultural	BAJA	Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado alto (> 0,80 metros)

Tabla 20 Listado del Patrimonio Cultural en Petrer frente a la exposición de peligrosidad ante posibles inundaciones. Fuente: [Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano](#) -

Por tanto, estos elementos de interés del municipio, ante cualquier siniestro (inundaciones, sismos, incendios, vandalismo, etc.), en dicho elementos, es prioridad de reponer los daños, en función de su nivel de protección y elementos principales. Se ha evaluado el nivel de exposición del riesgo que presenta estos elementos, mediante la superposición de la mancha de peligrosidad del PATRICOVA.



*Figura 72 Vista en planta del Patrimonio Cultural ante posibles afecciones por inundación. Fuente: Proaguas Costablanca.*

### 3.4 PLANES DE EMERGENCIA DE PRESA

El municipio de Petrer no está **afectado** por la onda de avenida por rotura o accidente de presa / balsa según indica el listado de municipios de riesgo de inundaciones de origen fluvial, marino y accidentes de presas/balsas.



Municipio	Riesgo	Código	Referencia Fluvial y Marino
Alfara del Patriarca	Fluvial	0001	
Alfara del Soto	Fluvial	0002	
Alfara del Turia	Fluvial	0003	
Alfara de la Sierra	Fluvial	0004	
Alfara de la Campa	Fluvial	0005	
Alfara de la Morisca	Fluvial	0006	
Alfara de la Serrana	Fluvial	0007	
Alfara de la Torre	Fluvial	0008	
Alfara de la Virgen	Fluvial	0009	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0010	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0011	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0012	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0013	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0014	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0015	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0016	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0017	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0018	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0019	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0020	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0021	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0022	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0023	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0024	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0025	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0026	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0027	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0028	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0029	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0030	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0031	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0032	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0033	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0034	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0035	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0036	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0037	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0038	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0039	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0040	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0041	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0042	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0043	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0044	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0045	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0046	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0047	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0048	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0049	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0050	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0051	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0052	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0053	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0054	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0055	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0056	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0057	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0058	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0059	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0060	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0061	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0062	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0063	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0064	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0065	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0066	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0067	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0068	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0069	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0070	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0071	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0072	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0073	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0074	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0075	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0076	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0077	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0078	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0079	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0080	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0081	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0082	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0083	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0084	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0085	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0086	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0087	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0088	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0089	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0090	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0091	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0092	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0093	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0094	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0095	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0096	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0097	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0098	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0099	
Alfara de la Zorra	Fluvial	0100	

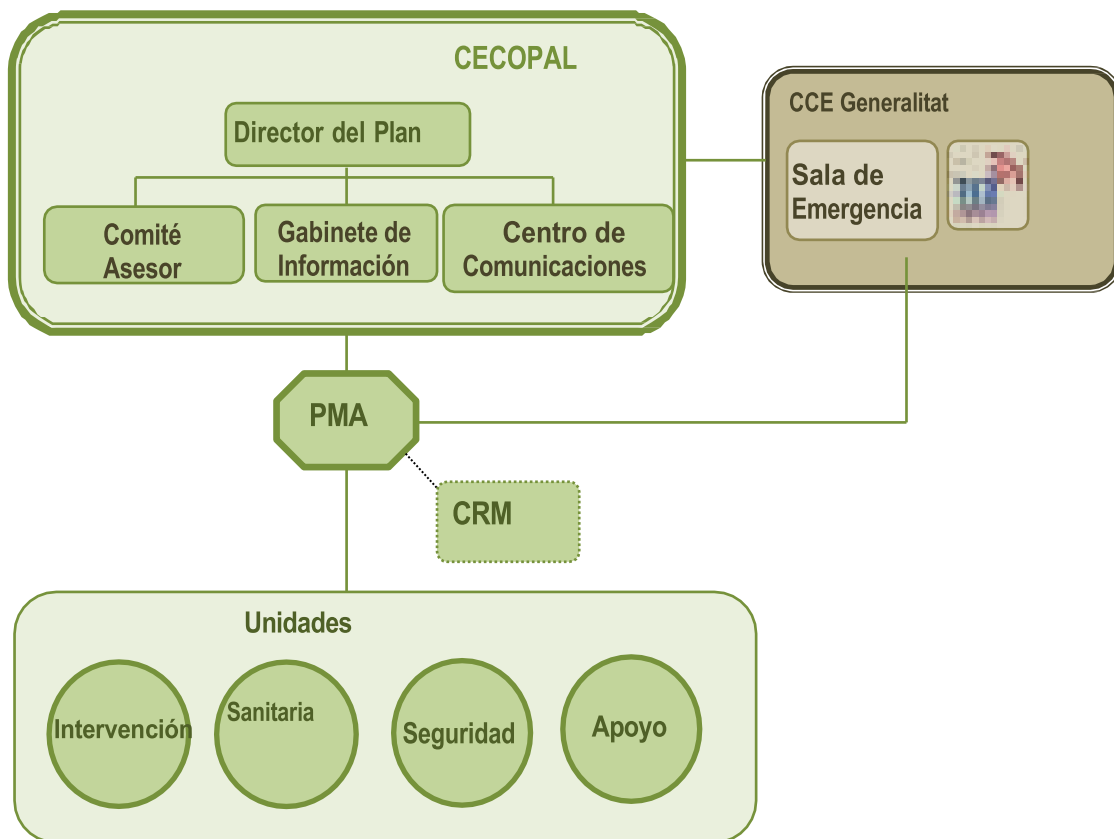
Figura 73 Listado de riesgo de inundaciones fluvial, marino y presas/balsas. Fuente: Generalitat Valenciana

## 4 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios para una correcta planificación y gestión en caso de emergencia y mitigación de la población

### 4.1 ESQUEMA ORGANIZATIVO.

El Centro de Coordinación Operativa Municipal, es el órgano director del plan y operaciones, para casos de emergencia o catástrofe en el municipio de PETRER. Su esquema organizativo es el siguiente:



Las siglas que definen las áreas principales de este plan de gestión corresponden:

- ✓ **CECOPAL:** Centro de Coordinación Operativa Municipal.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat.
- ✓ **PMA:** Puesto de Mando Avanzado.
- ✓ **UB:** Unidades Básicas.

## 4.2 CECOPAL

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando al mando del mismo el Director del Plan. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

En este caso el CECOPAL será el edificio de la Jefatura de Policía Local de Petrer, y como edificio alternativo en caso de que el edificio principal quede inutilizado por la misma emergencia se establece el **Edificio del Centro Cultural de Petrer**

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Jefatura Policía Local de Petrer	Avinguda de la Llibertat, 32 X: 694.220 Y: 4.260.511	Desde A-31, salida kilómetro 205, para luego acceder desde la glorieta que conecta la avinguda de la Llibertat con el Polígono industrial Salinetes hasta llegar a la jefatura de la Policía Local de Petrer.	Sala de juntas	Sísmico	Plano A6.2



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro Cultural Petrer	C/ San Bartolomé 5A X: 694.350 Y: 4.261.950	Por la autovía A-31 desde Alicante, se accede por el Km-202 Petrer (norte) para luego acceder desde la glorieta que conecta la carretera de la Constitución CV-8370, hasta la calle de la Huerta, luego girar a la izquierda por la C/ Luis Chorro, unos metros más adelante, se gira hacia la derecha a la C/ San Bartolomé, en donde, se ubica el edificio del centro cultural con fachada amarilla, donde está la entrada de acceso al CECOPAL ALTERNATIVO.	Salón de actos	Sísmico	Plano A6.2



### 4.3 DIRECTOR DE PLAN

- × La alcaldesa.
- × Primer teniente alcalde

*En el Directorio (Anexo III) los datos necesarios para la localización del Director y del sustituto.*

#### *Funciones*

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- × Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- × Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- × Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- × Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- × Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- × Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- × Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- × Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- × Declarar el fin de la emergencia
- × Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- × Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

#### 4.4 COMITÉ ASESOR.

<b>Ubicación:</b>	CECOPAL
<b>Composición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Albergue y Asistencia y de Apoyo Logístico)</li> <li>× Otros que el Director del Plan considere oportuno, que ente caso corresponden a las concejalías y técnicos municipales.</li> </ul> <p><i>En el Anexo III se especificarán los datos necesarios para la localización de los componentes del Comité Asesor.</i></p>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario.</li> </ul>
<b>Emergencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Recabar la información disponible de la emergencia.</li> <li>× Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.</li> <li>× Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.</li> <li>× Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.</li> </ul>

#### 4.5 GABINETE DE INFORMACIÓN

A través de este gabinete, y en coordinación con el CCE de Generalitat, se canaliza toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

##### Ubicación

CECOPAL

##### Composición

- ✘ Concejal de Innovación y Comunicación

##### Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- ✘ Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.
- ✘ Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información.
- ✘ Recordar que tal y como dice el Plan Especial, “con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla”.

#### 4.6 CENTRO DE COMUNICACIONES.

<b>Ubicación</b>	Policía Local
<b>Dotación técnica</b>	Especificada en anexo II (teléfonos, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)
<b>Atención 24 horas</b>	<i>Sí</i>
<b>Servicio responsable</b>	Jefe de policía Local
<b>Funciones</b>	
<p><b>Preemergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas al Director del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan.</li> <li>× Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento.</li> <li>× Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li> <li>× Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio.</li> <li>× Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...)</li> <li>× Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo.</li> <li>× Mantener informado al Director del Plan.</li> <li>× Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar de la misma información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes.</li> </ul>	
<p><b>Emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Continuar con las labores descritas en preemergencia.</li> <li>× Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan.</li> <li>× Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales.</li> <li>× Transmitir las órdenes de actuación.</li> <li>× Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.</li> <li>× Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.</li> <li>× Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.</li> <li>× Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.</li> <li>× Informar al CCE.</li> </ul>	

#### 4.7 PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El PMA se constituye por decisión del Director del Plan, quien especificará su ubicación.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.

<b>Composición</b>	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
--------------------	--

<b>Director del PMA</b>	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al <b>mando de la Policía Local en el terreno</b> . En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el <b>mando de Bomberos</b> que se determine por parte del Consorcio Provincial de Bomberos
-------------------------	--

#### **Funciones del Director del PMA**

- × Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.
- × Determinar las zonas de intervención.
- × Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- × Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- × Coordinar las solicitudes de recursos.
- × Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en el presente Plan.
- × Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.

#### 4.8 UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en las siguientes unidades básicas. Según esquema jerárquico.

- × Unidad Básica de Seguridad
- × Unidad Básica de Intervención
- × Unidad Básica Sanitaria
- × Unidad Básica de Albergue y Asistencia
- × Unidad Básica de Apoyo Logístico

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se integrará un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

Los datos para su localización referente a estas U.B. se reflejan el **ANEXO II DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS** que figura en este presente Plan.

#### 4.8.1 UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

<b>Composición</b>	
Miembros de la Policía Local y de las fuerzas de orden público adscritas al municipio (Guardia Civil) además de la Policía Autonómica	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>× Policía Local (Compuesto por el cuerpo de agentes de la policía local de PETRER)</li><li>× Concejal de Seguridad Ciudadana.</li></ul>
<b>Funciones</b>	
<b>Preemergencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>× Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora o 100 l/m<sup>2</sup> en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo .</li><li>× Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo III.</li><li>× Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará al Director del Plan y al CCE.</li></ul>	
<b>Emergencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>× Continuar con las labores descritas en la preemergencia.</li><li>× Garantizar el control y la seguridad ciudadana.</li><li>× Controlar los accesos y mantener el orden en las áreas afectadas. Regular el tráfico.</li><li>× Proteger los bienes.</li><li>× Coordinar la evacuación y la difusión de avisos a la población.</li></ul>	

#### 4.8.2 UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

<b>Composición</b>	
Consortio Provincial de Bomberos del SPEIS, parque de bomberos del Vinalopó, Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat, etc.	
<b>Coordinador:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>× Concejal de Seguridad Ciudadana.</li><li>× Jefe del consorcio de bomberos de Alicante</li></ul>
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>× Rescate, socorro y salvamento de personas</li><li>× Labores propias del Servicio de Bomberos</li></ul>	

#### 4.8.3 UNIDAD BÁSICA SANITARIA.

<b>Composición</b>	
Servicio sanitario de respuesta inmediata (Médico del SAMU y ATS en los centros de salud de Petrer en horas previstas y equipo médico de urgencias del Centro de Salud I y Centro de Salud II en caso necesario), farmacéuticos y veterinarios.	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Concejal de Sanidad</li> <li>× Médico del SAMU (Jefe del servicio de sanidad)</li> <li>× Médico designado por el CICU</li> </ul>
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental.</li> <li>× Asistencia sanitaria de urgencia.</li> <li>× Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.</li> <li>× Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.</li> <li>× Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información.</li> <li>× Valorar la necesidad de asistencia psicológica a los afectados y solicitarla al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li> </ul>	

#### 4.8.4 UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASITENCIA

<b>Composición</b>	
Está compuesta por los Servicios Sociales municipales y de la Generalitat, Cruz Roja y otras organizaciones de voluntariado de apoyo psicosocial.	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Concejala igualdad e inclusión social</li> </ul>
<b>Funciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Albergue de evacuados y desplazados.</li> </ul>	



- × Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados.
- × Distribución de víveres en los centros de albergue.
- × Registro y seguimiento de los evacuados.

#### 4.8.5 UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO.

##### Composición

Servicios Municipales que se dispongan y servicios privados de: agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.

##### Coordinador

- × Concejala de empresa servicios municipales

##### Funciones

- × Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.
- × Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.
- × Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.
- × Restablecimiento de vías de comunicación.
- × Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- × Rehabilitación de servicios básicos esenciales.
- × Transportes.
- × Transporte de evacuados.
- × Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal.
- × Avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas. En el catálogo de recursos se indican las empresas que pueden dar, y han dado previamente, sus servicios y recursos durante alguna emergencia.
- × Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.

#### 4.9 CENTRO RECEPCIÓN DE MEDIO (CRM)

El Centro de Recepción de Medios (CRM), tiene encomendada las funciones de recepción y distribución de todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia. Se constituirá a criterio del Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario. En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer un Centro de Recepción de Medios (CRM).

<b>Composición</b>	El CRM estará bajo la dependencia de la Unidad de Apoyo Logístico, en contacto permanente con el CECOPAL
--------------------	--

<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ Concejala de empresa servicios municipales</li> <li>✘ Directora I.E.S. La Canal</li> </ul>
--------------------	---

#### Funciones

- ✘ Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avituallamiento y abastecimiento general).
- ✘ Recepción y distribución de víveres a la población.
- ✘ Disposición de existencias mínimas de avituallamiento.
- ✘ Gestión y suministro de maquinaria para la rehabilitación y reposición de servicios.

#### Ubicación del CRM

Se especifican a continuación **las posibles ubicaciones del CRM**, dando prioridad a los espacios no inundables. Son los siguientes:



- Dentro del pabellón de deportes del I.E.S. La Canal (\*), ubicado en la Avd. Felipe V, 2, en el norte del casco urbano de Petrer.
- Dentro del CEIP Reyes Católicos, ubicado en la C/. Villafranqueza, 18, próximo al I.E.S. La Canal.
- Dentro de las instalaciones del C.E.I.P. La Foia, C/. Venezuela, 1.
- I.E.S. Poeta Paco Molla, Avd. Reina Sofía, 21. No obstante, conviene resaltar que queda acotado próximo al Riesgo Medio, según PATRICOVA.
- IES Azorín Avd. de Madrid, 2. No obstante, conviene resaltar que queda acotado próximo al Riesgo Alto según PATRICOVA.

#### Observación

(\*) El I.E.S. La Canal ha sido tenido en cuenta como CRM principal por su posición con respecto a las inundaciones por cauces. No obstante, conviene resaltar que queda próximo a zonas de inundación con "Riesgo Muy Alto" según PATRICOVA.

#### 4.10 VOLUNTARIADO

En Petrer existen los siguientes colectivos integrados por voluntarios que pueden participar en caso de emergencias por inundación y otras emergencias.

Centros voluntariado	Dirección	Teléfono Email	Ref. Plano
Cruz Roja Española. Sede de Petrer	Avd. Guirney S/N, Bajo, antiguo cuartel de la Guardia Civil	965371485 <a href="http://www2.cruzroja.es">www2.cruzroja.es</a>	
Protección Civil	Avd. Guirney, 5	966955225 <a href="mailto:proteccioncivilpetrer@hotmail.com">proteccioncivilpetrer@hotmail.com</a>	

*Tabla 21 Datos de los centros voluntarios en sucesos de emergencia en la población de Petrer.*

La participación de estos colectivos en la emergencia, es de reforzar la actuación de las unidades básicas, de acuerdo con las instrucciones del Director del Plan.

Se representa la vista en planta de los organismos voluntarios en caso de emergencias.



*Figura 74 Vista en planta del emplazamiento de los centros de voluntariado dentro del municipio.*

En cuanto a los recursos que dispone estos servicios de voluntariado dentro de Petrer para garantizar la seguridad y prevención son los siguientes:

- ✗ Capacidades de operatividad a prestar en cualquier municipio del ámbito de actuación de manera no simultánea.
- ✗ Difusión de información preventiva a través de la sensibilización, sistema de alerta temprana ante situación de riesgo, y durante el trascurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.
- ✗ Registro de datos de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, permitiendo su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.
- ✗ Alojamiento de emergencias en el interior de las instalaciones con aforo de 15 personas con un tiempo de duración de 12 horas.
- ✗ Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.
- ✗ Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo y emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.
- ✗ Búsqueda diurna y nocturna en entornos urbanos de personas desaparecidas.
- ✗ Asistencia sanitaria in situ y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia, así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención
- ✗ Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia.
- ✗ Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.

#### 4.10.1 ABASTECIMIENTO

La colaboración de las empresas privadas debe tratarse como un pilar fundamental de cara a la resolución de la emergencia, en el caso de Petrer y fijándose en los supermercados, este municipio dispone de varios supermercados y gasolineras que sirvan a ayuda a la unidad de Apoyo Logístico en el caso de abastecimientos.

Ante esta situación, se han establecido supermercados lo suficientemente grandes de los cuales se permita el abastecimiento si fuese necesario, cabe destacar que los centros son idóneos, ya que se encuentran dentro del término municipal, esto permitirá una rápida cooperación y abastecimiento de los recursos solicitados.



**Figura 75 Vista en planta de los puntos de abastecimiento y gasolineras en el núcleo urbano de Petrer. Fuente: Proaguas Costablanca.**

#### 4.11 CENTRO DE COORDINACION DE EMERGENCIAS DE GENERALITAT (CCE)

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo las órdenes oportunas.

##### Funciones concretas en situaciones de inundaciones: \_

##### **PREEMERGENCIA:**

- × Realizar la alerta.
- × Apoyo a los municipios en el seguimiento de la preemergencia (control de lluvias y caudales en cauces), proporcionando información de retorno tanto de otros municipios como de las Confederaciones Hidrográficas y del Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

##### **EMERGENCIA:**

- × El CCE moviliza y coordina los medios adscritos al Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana. Por tanto, moviliza todos los medios externos al municipio a petición de éste. En situación de emergencia 2, asume la dirección de la misma el Director del Plan Especial.

## 5 OPERATIVIDAD DEL PLAN

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el “Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana” como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

### 5.1 PREDICCIÓN DE LOS FENOMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Mete alerta)**, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración





#### 5.1.1 FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- × **Lluvias.**
- × **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- × **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.





#### 5.1.2 NIVELES DE RIESGO METEREOLÓGICO

La definición de los niveles es la siguiente:

	<b>Verde:</b>	No existe ningún riesgo meteorológico.
	<b>Amarillo:</b>	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta.
	<b>Naranja:</b>	Existe un riesgo meteorológico importante.
	<b>Rojo:</b>	El riesgo meteorológico es extremo.





### 5.1.3 UMBRALES DE AVISO

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Mete alerta establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones en una hora** como en **doce horas**.

	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180





**Tabla 22 Criterio de umbrales del nivel de lluvia [mm/m2].**

Para las tormentas, el plan resume bajo el siguiente criterio.

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. <b>Lluvias localmente fuertes</b> (entre 15 y 30 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	<b>Naranja:</b>	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar <b>lluvias localmente muy fuertes</b> (entre 30 y 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	<b>Rojo:</b>	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de <b>lluvias localmente torrenciales</b> (más de 60 l/m <sup>2</sup> /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

**Tabla 23 Criterio de niveles ante avisos de tormentas.**

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	<b>Verde:</b>	
	<b>Amarillo:</b>	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	<b>Naranja:</b>	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	<b>Rojo:</b>	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

#### 5.1.4 BOLETIN DE PREDICCIÓN FENÓMENO-METEREOLÓGICO ADVERSO

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados a través del módulo audio mático, y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado**.

### 5.2 NOTIFICACIÓN.

Se notificará la preemergencia o emergencia a los responsables municipales. Esta función es asumida por el Centro de Comunicaciones municipal.

### 5.3 ACTIVACIÓN DEL PLAN

#### 5.3.1 CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS : FASES DE PREEMERGENCIA, EMERGENCIA Y NORMALIZACIÓN

##### 5.3.1.1 PREEMERGENCIA

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.

#### ALERTA

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE vía fax con el modelo que se adjunta en el **Anexo V**.

## SEGUIMIENTO

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m<sup>2</sup> en 1 hora o 100l/m<sup>2</sup> en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

### 5.3.1.2 FASE EMERGENCIA.

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- × **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- × **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- × **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 o 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por el Director del Plan Especial para la Comunitat Valenciana, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.



La consecuencia de esto es que una Situación 2 de carácter municipal puede, a nivel provincial, estar considerada como Situación 1, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios para dicho municipio, en tanto que el resto de municipios afectados por la emergencia estarían en Situación 1. Igualmente se puede producir el caso contrario, en el que una Situación 2 decretada para una o varias comarcas puede corresponderse a una Situación 1 en un municipio determinado.

### 5.3.1.3 FASE DE VUELTA A LA NORMALIDAD

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

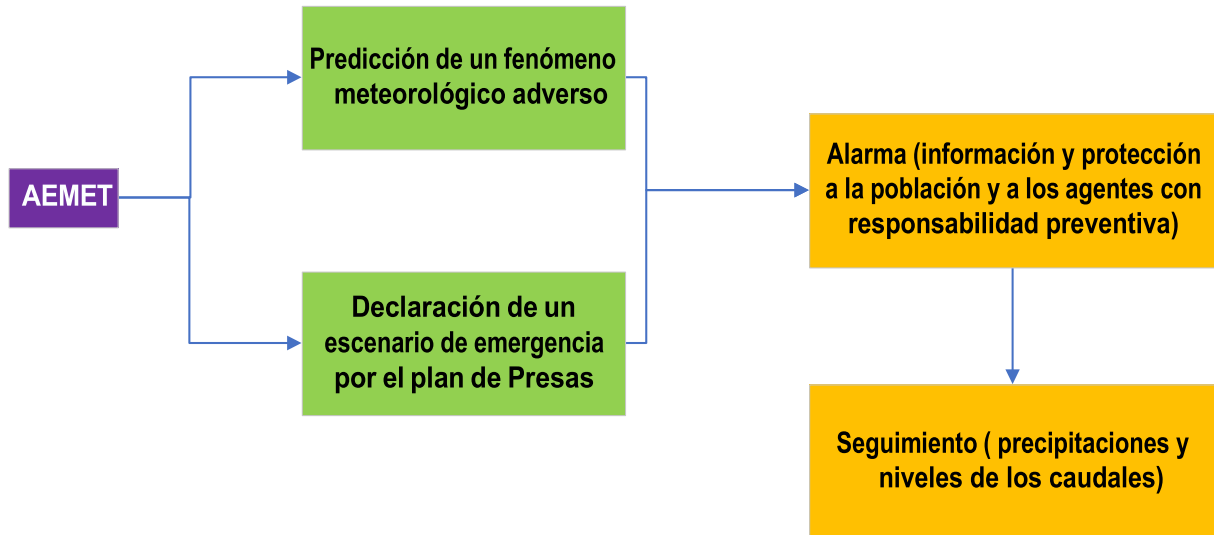
Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

En la **fase de vuelta a la normalidad**, Cruz Roja podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

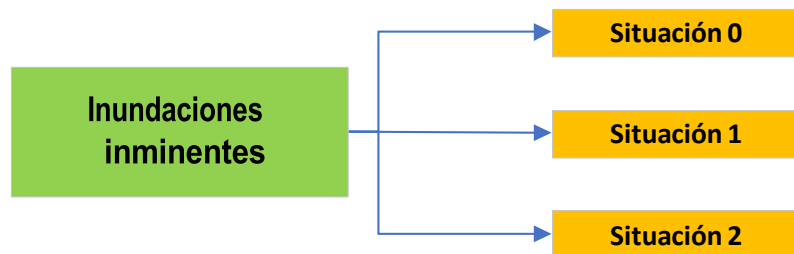
- ✗ Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de las post-emergencias.
- ✗ Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
- ✗ Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
- ✗ Apoyo en la evaluación de daños sociales.
- ✗ Entregas de bien básicas e inmediatas.
  - Manutención.
  - Electrodomésticos Utensilios/enseres.
  - Mobiliario.
- ✗ Entregas económicas.
  - Alquiler Rehabilitación.
  - Apoyo Emocional.

**5.4 ESQUEMA DE ACTIVACIÓN**

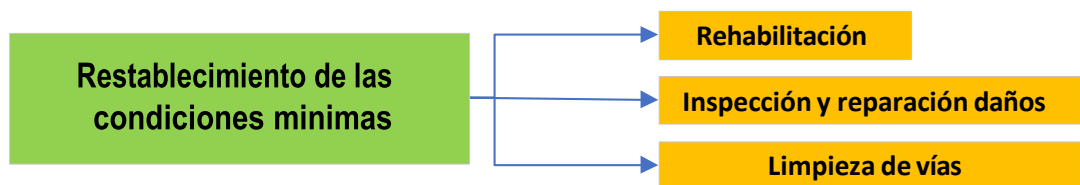
**Preemergencia**



**Emergencia**



**Vuelta a la normalidad**



## 5.5 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el Ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

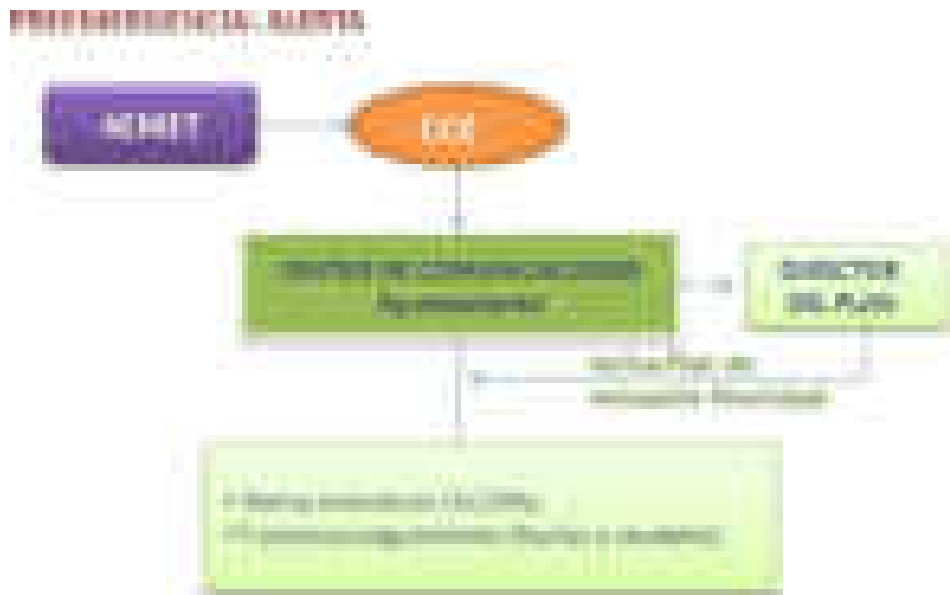
### 5.5.1 PREEMERGENCIA

#### ALERTA

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante AEMET) informa sobre la posibilidad de que se produzcan lluvias intensas al CCE, desde donde se notificará vía fax a los Ayuntamientos de las zonas afectadas. Según modelo de fichas que presenta en el Anexo V

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento transmite la alerta a:

- ✗ Director del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- ✗ Miembros del CECOPAL.



#### SEGUIMIENTO

Se activa de manera inmediata y consecutiva a la alerta (puede activarse también de manera independiente a esta alerta en caso de producirse lluvias intensas sin previo aviso).

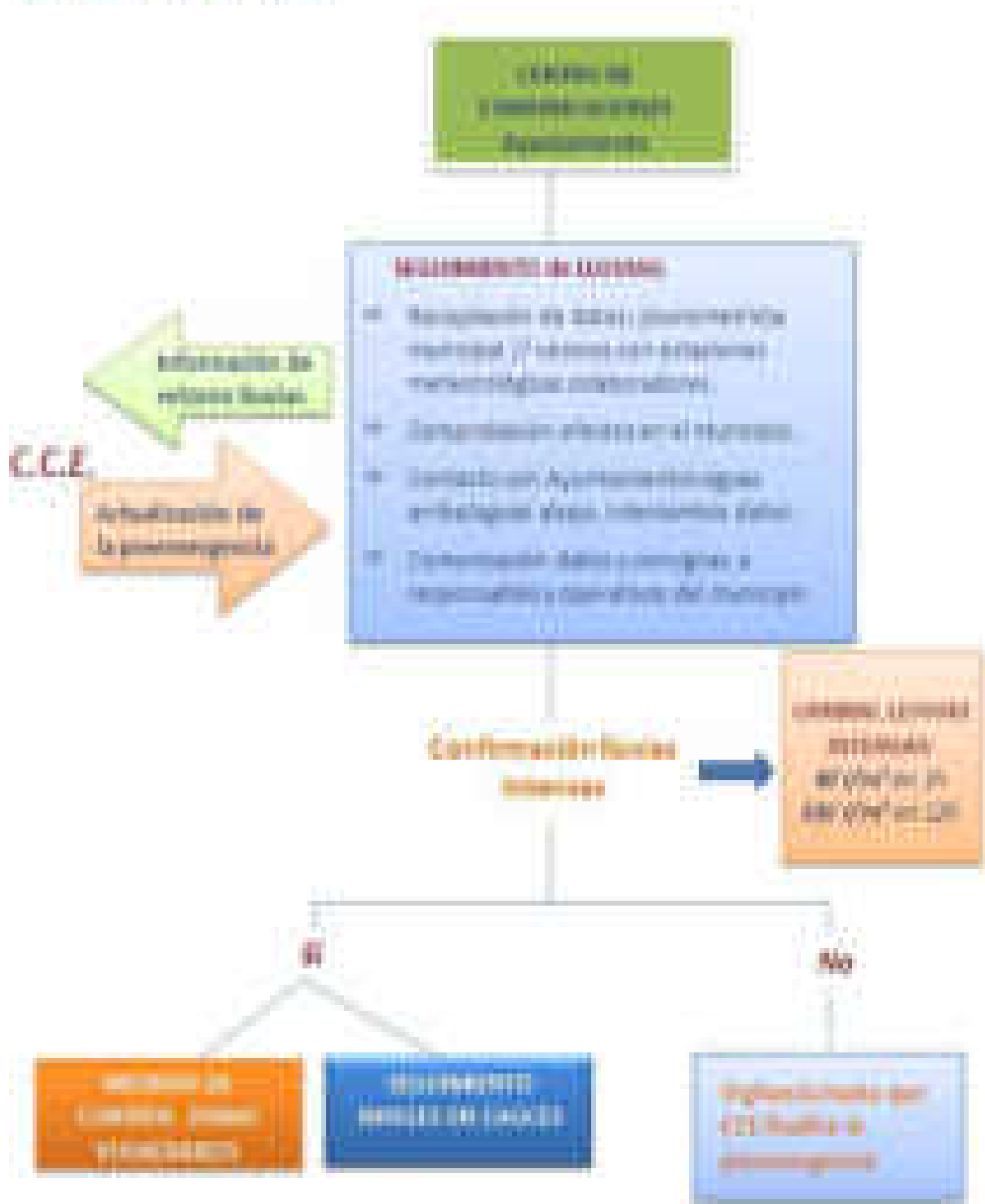
### ACTUACIONES EN FASE DE SEGUIMIENTO:

<p>Director del Plan</p>	<p>Cuando la situación lo requiera, asegurará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo.</li> <li>× Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.).</li> <li>× Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.</li> </ul>
<p>Centro de Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución como; AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ, CHS, ....</li> <li>× Informará al Director del Plan.</li> <li>× Proporcionará información de retorno al CCE sobre:</li> <li>× Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio.</li> <li>× Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos.</li> <li>× Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.</li> </ul>
<p>U.B. de Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m<sup>2</sup>/1 hora o 100 l/m<sup>2</sup>/12 horas), seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>× Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li> <li>× Seguimiento en puntos conflictivos (<b>Anexo III</b>).</li> </ul>
<p>U.B. de Apoyo Logístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo III</b>.</li> <li>× Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de "prohibido el paso").</li> </ul>
<p>Cruz Roja</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Colaboración con el sistema de alerta temprana</li> <li>× Difusión de los consejos a la población, del PTECV, por vía telemática (SMS, correo electrónico y llamadas) y vía presencial (acudiendo a las zonas de mayor riesgo)</li> </ul>

El Director del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.



**SEGUIMIENTO DE LLUVIAS**





## 5.5.2 EMERGENCIA

### SITUACIÓN 0.

En esta fase se concluye que la inundación es inminente o ya ha comenzado.

#### ACTUACIONES EN SITUACIÓN 0: ALERTA HIDROLÓGICA

<b>Director del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Declara la situación de emergencia 0</li> <li>* Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL.</li> <li>* Establece las actuaciones a efectuar</li> <li>* Determina la información a trasladar a la población</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>* Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE.</li> <li>* Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li> </ul>
<b>Comité Asesor (si CECOPAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo al Director del Plan</li> <li>* Dirección de las Unidades Básicas constituidas</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>U.B. de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>* Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li> <li>* Seguimiento en puntos conflictivos (<b>Anexo III</b>).</li> <li>* Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación.</li> <li>* Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>* Avisos a la población.</li> <li>* Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>
<b>U.B. de Apoyo Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el Anexo III.</li> <li>* Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas.</li> <li>* Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>* Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación</li> </ul>
<b>U.B. de Intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> </ul>
<b>U.B. de Albergue y asistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Albergue de evacuados si es necesario.</li> </ul>
<b>Cruz Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.</li> <li>* Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las</li> </ul>

	necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.
--	---

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

### SITUACIÓN 1

Situación en que las inundaciones producidas pueden quedar atendidas mediante el empleo de medios y recursos municipales con apoyo de recursos externos en primera intervención en caso necesario y que se habrán de solicitar al CCE.

#### ACTUACIONES EN SITUACIÓN 1

<b>Director del Plan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Declarar la situación de emergencia 1.</li> <li>× Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente.</li> <li>× Establecer los trabajos prioritarios.</li> <li>× Solicitar la intervención de recursos externos.</li> <li>× Informar a la población</li> <li>× Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva.</li> <li>× Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones.</li> <li>× Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.</li> </ul>
<b>Gabinete de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.</li> </ul>
<b>Comité Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones.</li> <li>× Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas.</li> <li>× Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.</li> </ul>
<b>Centro de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE.</li> <li>× Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono 1·1·2 <i>Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio <i>COMDES</i>, o bien a través del CCE.</li> <li>× Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia</li> <li>× Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación.</li> <li>× Informa a los responsables de los servicios básicos.</li> </ul>

<p><b>U.B. de Seguridad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Seguimiento del nivel de cauces.</li> <li>× Seguimiento de puntos de vigilancia (<b>Anexo V</b>)</li> <li>× Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua (<b>Anexo III</b>).</li> <li>× Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación.</li> <li>× Coordinar la evacuación.</li> <li>× Difusión de avisos a la población.</li> <li>× Control de tráfico en el núcleo urbano.</li> <li>× Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas.</li> <li>× Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.</li> </ul>
<p><b>U.B. de Apoyo Logístico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el <b>Anexo III</b>.</li> <li>× Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas.</li> <li>× Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.</li> <li>× Transporte de evacuados.</li> <li>× Gestión del CRM.</li> <li>× Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas.</li> <li>× Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras.</li> <li>× Restablecimiento de vías de comunicación.</li> <li>× Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación.</li> <li>× Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.</li> </ul>
<p><b>U.B. de Intervención</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Colabora en la evacuación si se da la orden.</li> <li>× Colabora en el rescate y salvamento de las personas.</li> <li>× Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.</li> </ul>
<p><b>U.B. de Albergue y asistencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Gestión de los Centros de recepción de evacuados.</li> <li>× Albergue y asistencia de evacuados.</li> <li>× Asistencia a grupos críticos de población.</li> </ul>
<p><b>U.B. Sanitaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Asistencia sanitaria.</li> <li>× Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Control de alimentos y bebida.</li> </ul>
<b>Voluntariado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.</li> </ul>
<b>Integración de recursos externos</b>	<p>Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.</p>
<b>Cruz Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Difusión de información preventiva a través de la sensibilización; sistema de alerta temprana ante situaciones de riesgo, y durante el transcurso de la emergencia sobre la evolución de la emergencia.</li> <li>× Registro de la población afectada que sea desplazada o se desplace en situación de riesgo o emergencia, identificando las necesidades alimentarias, médicas, psicológicas, sociales, entre otras para su gestión en los centros. Realizando si procede las tareas de reagrupación familiar.</li> <li>× Alojamiento de emergencia en interior hasta 15 personas con una duración máxima de 12 horas.</li> <li>× Gestión de necesidades y distribución de elementos de primera necesidad hasta 50 personas.</li> <li>× Apoyo a la evacuación y acompañamiento social a la población afectada en situación de riesgo o emergencia, aportando los medios técnicos que se precisen.</li> <li>× Búsqueda diurna y nocturna en entornos urbanos de personas desaparecidas.</li> <li>× Asistencia sanitaria in-situ y evacuación sanitaria en situación de riesgo o emergencia; así como el soporte sanitario preventivo a los equipos de primera intervención.</li> <li>× Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia. Detección de las necesidades psicológicas y sociales de las personas afectadas por una situación de emergencia, informando a los agentes implicados.</li> </ul>

## SITUACIÓN 2

Inundaciones que superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravamiento. La Situación 2 la declara el alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el alcalde solicitará al Director del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

### ACTUACIONES EN SITUACIÓN 2

El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

### INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESPECIAL

Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- \* La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- \* El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- \* El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.





En situación 2 el alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPI.

**PAM:** Plan de Actuación Municipal

**PEI:** Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana

### 5.5.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Estas medidas se concretan en la preparación previa de la población mediante la información sobre medidas de autoprotección frente a la emergencia y ante situaciones que impliquen el confinamiento o la evacuación. La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL colaborando en la misma las fuerzas de orden público. Las medidas de protección consisten en:

- × **Medidas de autoprotección personal:** conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una inundación. Estas medidas se deben adjuntar en el Anexo VI.
- × **Confinamiento:** consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, complementándose con las medidas de autoprotección personal.
- × **Alejamiento:** traslado de la población a lugares poco distantes con sus propios medios.
- × **Evacuación:** traslado de la población a lugares seguros. Esta es una medida definitiva que se justifica únicamente si el peligro al que se expone a la población es grande.

#### 5.5.3.1 INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE AVISOS A LA POBLACIÓN

Los **sistemas de avisos a la población** tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente. **La Policía Local deberá disponer de estos sistemas.**

En un segundo nivel, la **información a la población** sobre la evolución de la situación en el municipio se realizará a través de los medios de comunicación locales, así como; megafonía instalados en los coches de la Policía Local, aviso en la plataforma digital “redes sociales”, paneles informativos dentro del municipio y en las vías de acceso, radio prensa, campanas de iglesia, web municipal [Ajuntament de Petrer – Página web del Ayuntamiento de Petrer.](#), siendo facilitados los mensajes a difundir por el CECOPAL. El Gabinete de Información se encargará de estas funciones.

#### 5.5.3.2 ALBERGUE

En caso necesario, el Director del PAM de inundaciones del municipio propondrá la evacuación al CCE. La decisión de dar la orden de evacuación corresponde al director del Plan Especial. En todos los casos el Director del PAM de inundaciones dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio.

Hay que matizar que, ante una situación de peligro inminente, la orden para que se efectúe una evacuación podrá ser dada directamente por el alcalde del municipio además de por el director del Plan Especial.



Los datos de localización u ubicación quedan reflejados en el anexo II del catálogo de medios y recursos. Para cada entidad.

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
Polideportivo Municipal de Petrer- Gedeón Isaías	C/ Ortega y Gasset, nº9 X: 694.031 Y: 4.261.398	ALB-1
C. deportiva S. Fernando	C/ Mestre Gustavo Pascual, nº1 X: 693.826 Y: 4.262.254	ALB-2
Polideportivo San Jerónimo	C/ Biscaia, nº42 X: 693.114 Y: 4.262.062	ALB-3
Cassal de la Juventut	C/ Ortega y Gasset, nº26 X: 694.016 Y: 4.261.495	ALB-4
C.E.I.P. Virrei Poveda	C/ Virrei Poveda, nº20 X: 693.880 Y: 4.261.529	ALB-5
C.E.I.P. Reina Sofía	Avenida Reina Sofía, nº100 X: 694.112 Y: 4.261.319	ALB-6
C.E.I.P. Reyes Católicos	C/ Villafranqueza, s/n X: 693.505 Y: 4.262.056	ALB-7
C.E.I.P. La Foia	C/ Venezuela, nº1 X: 694.775 Y: 4.261.784	ALB-8
I.E.S. La Canal	Avenida Felipe V, nº4 X: 693.659 Y: 4.262.029	ALB-9
I.E.S. Azorín	Avenida de Madrid, nº2 X: 693.396 Y: 4.261.128	ALB-10
I.E.S. Poeta Paco Mollà	Avenida Reina Sofía, nº21 X: 693.735 Y: 4.261.276	ALB-11
Centro cultural	C/ San Bartolomé, 5A X: 694.350 Y: 4.261.950	ALB-12
Centre Social "Juan Millà"	C/ Juan Milla, nº1 X: 693.246 Y: 4.261.788	ALB-13
Hotel Sant Bonifaci Petrer	Avenida de Madrid, nº12 X: 693.274 Y: 4.261.235	ALB-14
Parroquia de Santa Cruz	Avenida de Elda, nº17 X: 693.199 Y: 4.261.667	ALB-15

### **Observación:**

Los centros designados en esta Ficha 6 como albergues, están fuera del riesgo de inundación según cartografía del **PATRICOVA**.



***Figura 77 vista en planta de los albergues de evacuados en caso de emergencia por inundación.***

En cuanto a los puntos de avituallamientos, corresponderá al Director del Plan, y el comité asesor en asignar los puntos estratégicos en función del nivel de emergencia y la disponibilidad de los albergues para su almacenamiento, por otra parte, los Centros de Recepción de Medios (CRM) propuestos en el epígrafe 4.9 del presente plan, son también puntos de avituallamiento conforme el nivel de emergencias lo requiera.

En el Anexo III se representa el plano A6.1 se presenta la estructura y organización del plan de emergencias frente a inundaciones.

### 5.5.3.3 PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro se han establecido en función del riesgo de inundación que presenta PATRICOVA, por tanto, en caso de emergencia, la población se concentrará en los Puntos de Encuentro que queda grafiados en los planos **A6.2 del Anexo III**

A continuación, se recogen el listado de los puntos de encuentro que se localiza, para su fácil identificación.

ref. Plano	Descripción
PC-1	Parking C.E.I.P. Virrey Poveda
PC-2	Parking Campo fútbol
PC-3	Parking estación autobuses
PC-4	Rotonda C.E.I.P. Rambla dels Molins
PC-5	COCEMFE San Jerónimo
PC-6	Parque AA.VV. La Frontera
PC-7	Plaza mercado La Frontera
PC-8	Zona parque canino C/ Oscar Esplá
PC-9	Mural Plaza Luvi
PC-10	Plaza Gabriel Miró (Brújula)
PC-11	Plaza de España
PC-12	Parque 9 d, octubre (Juegos infantiles)
PC-13	Parque Explana
PC-14	Parking C/ Doctor Escrivá
PC-15	Parking C.E.I.P. La Foia
PC-16	Descampado nuevo I.E.S. Azorín
PC-17	Parking L´Arenal (Pol. Ind. Salinetas)
PC-18	Rotonda acceso Urb. Loma Badá
PC-19	Parque Barrio San Rafael
PC-20	Cruce caminos Aigua Rius
PC-21	Parking Restaurante Buenos Aires
PC-22	Rotonda acceso Urb. La Molineta
PC-23	Rotonda depósito agua Casa Cortés
PC-24	Parking supermercado Lidl (Almafrá)

**Tabla 24 Puntos de encuentro en el término municipal de Petrer.**



***Figura 78 Puntos de encuentro en caso de riesgo de avenidas en función del nivel de emergencia..***

No obstante, lo mencionado anteriormente, en los casos en que no se sepa determinar la peligrosidad de la inundación, pero se prevea que esta no será muy elevada y dado que cada situación es diferente, se determinarán las zonas a evacuar durante el propio episodio de inundación.


#### 5.5.3.4 PLANES DE EVACUACIÓN

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, afectados por la peligrosidad de inundaciones, así como de las instalaciones situadas fuera de los núcleos de población que estén afectadas y que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.


En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del plan.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Virrey Poveda (Núcleo urbano)	48 edificios	1713	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Virrey Poveda Av. Felipe V Av. Reina Sofía	Parking C.E.I.P. Virrey Poveda C/ Virrey Poveda s/n X: 693.881 Y: 4.261.413	C/ Virrey Poveda Av. Felipe V Av. Reina Sofía
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector noroeste (Núcleo urbano)	377 edificios	661	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Tan solo existe un único vial de acceso para vehículos al punto de encuentro	Vial acceso C.C. Carrefour Vinalopó	Parking campo de futbol municipal Autovía de Alicante s/n X: 694.282 Y: 4.262.345	C/ Vial acceso C.C. Carrefour Vinalopó Vía peatonal sin nomenclatura conectada con C/ La Huerta
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector sur (Núcleo urbano)	148 edificios	1713	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. de Madrid Av. José Martínez González Av. Reina Sofía C/ Poeta Paco Mollá C/ Poeta Enrique Amata	Parking estación de autobuses C/ Poeta Enrique Amat s/n X: 693.350 Y: 4.261.274	Av. de Madrid Av. José Martínez González Av. Reina Sofía C/ Poeta Paco Mollá C/ Poeta Enrique Amata
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector suroeste San Jerónimo (Núcleo urbano)	1500 personas	1750	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Sin existencia	Av. de Madrid C/ Almería	Rotonda C.E.I.P. Rambla dels Molins C/ Almería cruce con Avenida de Madrid X: 692.917 Y: 4.262.010	Av. de Madrid C/ Almería
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector San Jerónimo (Núcleo urbano)	27 edificios	1817	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia.	C/ Vizcaya Av. Infanta Elena Av. Presidente Adolfo Suárez	Jardín calle Presidente Adolfo Suarez C/ Presidente Adolfo Suarez s/n X: 693.300 Y: 4.262.016	C/ Vizcaya Av. Infanta Elena Av. Presidente Adolfo Suárez
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Frontera – La Cruz (Núcleo urbano)	875 personas	1300	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Sin existencia	C/ Alicante C/ Novelda C/ Aragón	Parque asociación de vecinos la Frontera C/ Alacant, nº18 X: 693.156 Y: 4.261.718	C/ Alicante C/ Novelda C/ Aragón
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Las Chimeneas (Núcleo urbano)	55 edificios	1823	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Pepica la Comare C/ Pío Baroja C/ Juan Milla C/ Filoleg Sanchís Guarner C/ Jardines Juan Carlos I	Parque de las Chimeneas (frente mercado) C/ Jardines Rey Juan Carlos I X: 693.279 Y: 4.261.512	C/ Pepica la Comare C/ Pío Baroja C/ Juan Milla C/ Filoleg Sanchís Guarner C/ Jardines Juan Carlos I
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector El Campet (Núcleo urbano)	2019 personas	2400	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Oscar Esplá C/ Julio Román C/ Toledo	Parque el Campet (zona oeste) C/ Óscar Esplá X: 693.481 Y: 4.261.576	C/ Oscar Esplá C/ Julio Román C/ Toledo
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector oeste casco urbano (Núcleo urbano)	2489	3100	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Norte Av. Joaquín Poveda C/ La Constitució Av. del Guiney	Parque calle los Pinos C/ Los Pinos s/n X: 694.000 Y: 4.262.012	C/ Norte Av. Joaquín Poveda C/ La Constitució Av. del Guiney
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Polideportivo (Núcleo urbano)	103 edificios	1600	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	C/ Gabriel Miró C/ Poeta Zorrilla C/ María Luisa Ruiz	Parque de Hipólito Navarro X: 693.985 Y: 4.261.552	C/ Gabriel Miró C/ Poeta Zorrilla C/ María Luisa Ruiz
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Plaza España (Núcleo urbano)	1298 personas	1450	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Sin existencia	C/ Leopoldo Pardines C/ Gabriel Miró C/ Luis Andreu C/ Azorín C/ Rafel Duyo C/ Rafael Navarro	Plaza de España X: 694.069 Y: 4.261.766	C/ Leopoldo Pardines C/ Gabriel Miró C/ Luis Andreu C/ Azorín C/ Rafel Duyo C/ Rafael Navarro
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector 9 d'octubre (Núcleo urbano)	1587	1800	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Sin existencia	Av. de la Bassa Perico C/ Dámaso Navarro Av. de Salinetas C/ Calvario	Parque 9 de octubre (zona juegos infantiles) X: 694.282 Y: 4.261.414	Av. de la Bassa Perico C/ Dámaso Navarro Av. de Salinetas C/ Calvario
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Centro Explanada (Núcleo urbano)	1072 personas	1300	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Leopoldo Pardines C/ José Perseguer C/ Cid Campeador Paseo de la Explanada	Parque de la Explanada X: 694.352 Y: 4.261.728	C/ Leopoldo Pardines C/ José Perseguer C/ Cid Campeador Paseo de la Explanada
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector norte Salinetas (Núcleo urbano)	632 personas	850	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Sin existencia	Av. de Salinetas C/ Pintor Escrivá	Descampado entre calle Pintor Escrivá y calle Pintor Gabriel Poveda Rico X: 694.488 Y: 4.261.121	Av. de Salinetas C/ Pintor Escrivá
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector La Foia (Núcleo urbano)	350 edificios	1734	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Incendio forestal y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	Av. de Hispanoamérica C/ San Hermenegildo	Ensanche frente C.E.I.P. La Foia Avenida de Hispanoamérica X: 694.853 Y: 4.261.837	Av. de Hispanoamérica C/ San Hermenegildo
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector sur Salinetas (Núcleo urbano)	293 personas	350	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Sin existencia	C/ Escultor Mariano Benlliure Av. de Salinetas	Explanada frente a rotonda A-31 /Avenida de la Libertad C/ Escultor Mariano Benlliure X: 694.363 Y: 4.260.735	C/ Escultor Mariano Benlliure Av. de Salinetas
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Almafrá Alta (Núcleo urbano)	645 personas	800	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones.	C/ Puig Campana C/ L'Arenal Av. Serra del Montgó	Parking Avinguda Serra del Montgó Avinguda Serra del Montgó, s/n X: 693.961 Y: 4.260.411	C/ Puig Campana C/ L'Arenal Av. Serra del Montgó
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urbanización Loma Badá X: 695.034 Y: 4.258.278	926 personas	1500 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones. Presencia de callejones	C/ Loma Badá	Rotonda acceso urbanización C/ Els colegials X: 694.687 Y: 4.258.529	C/ Loma Badá
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Barrio San Rafael X: 692.948 Y: 4.262.535	400 personas	450 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- C/ Fernando III hasta C/ Alcalde Juan Payá</li> <li>- C/ Metge Vicent Verdú hasta C/ Alcalde Juan Payá</li> <li>- C/ Presbítero Conrado hasta parque</li> </ul>	Parque situado entre C/ Tirant Lo Blanc y C/ Alcalde Juan Payá X: 692.852 Y: 4.262.473	C/ Presbítero Conrado Poveda C/ Santa Bárbara
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Partida de Aigua Rius X: 694.627 Y: 4.263.320	50 personas	300 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	Presencia de numerosos caminos rurales sin nomenclatura oficial que dan acceso a dicho punto de encuentro	Bifurcación de caminos acceso a la zona alta de Aigua Rius X: 694.336 Y: 4.263.130	Camí de Aigua Rius dirección núcleo urbano
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Coves del Riu X: 694.895 Y: 4.262.344	30 personas	100 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Desprendimientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	Camino Cañada Real y CV-837	Parquin Restaurante Buenos Aires X: 694.757 Y: 4.262.448	CV-837
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector La Molineta X: 694.416 Y: 4.260.017	1920 personas	2500 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad.
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin existencia	Av. Catedrático José María Bernabé Avenida de la Molineta	Descampado inicio Avenida Catedrático José María Bernabé X: 694.450 Y: 4.260.569	Av. Catedrático José María Bernabé
			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Salinetas X: 694.811 Y: 4.259.439	500 personas	750 personas	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Deslizamientos, incendio forestal, inundación y sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones. Existencia de callejones sin salida	C/ Costa Valencia C/ Catedràtic José María Bernabé	Rotonda frente a depósito agua potable Casa Cortés X: 694.130 Y: 4.259.533	C/ Costa Valencia C/ Catedràtic José María Bernabé
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Sector Almafrá Baja X: 693.176 Y: 4.260.266	1575	1900	Presencia de personas ancianas con problemas de movilidad
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	Sísmico		
<b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>	<b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>	<b>Punto de encuentro</b>	<b>Vías de evacuación</b>
Ciertos tramos de camino pueden resultar dificultosos para los vehículos de emergencia debido a su estrechez y condiciones	Av. del Mediterráneo C/ Costabrava	Parking supermercado Lidl. Avenida del Mediterráneo, nº59 X: 693.051 Y: 4.260.066	Av. del Mediterráneo C/ Costa Brava
			
<b>Persona de contacto</b>	<b>Sistema de avisos</b>	<b>Responsables del sistema de avisos</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
Policía Local Petrer	Megafonía Policía Local Petrer	Policía Local Petrer	Plano 7.-N.U.

### 5.5.3.5 MEDIO DE TRANSPORTE

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos municipales, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

<b>Tipo de vehículo</b>	Furgoneta, camiones, incluso vehículos de los servicios oficiales de emergencia		
<b>Ubicación</b>	Parking de los organismos públicos	<b>UNIDADES</b>	Sin datos
<b>Carácter</b>	Público	<b>ÁMBITO</b>	Local
<b>Responsable</b>	Coordinador de Apoyo Logístico		

*Tabla 25 Recursos de transporte Ayuntamiento de Petrer*

Por otra parte, se ha habilitado un sector que actuarían como helipuerto en caso de emergencia, para ello se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que faciliten por el CCE.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para su traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación en la figura.



**Figura 79 Vista en planta del helipuerto habilitada en el campo de futbol de Petrer.**

NOMBRE	X m	Y m	UBICACIÓN
HEL1	694389,57	4262240,99	CAMPO DE FUTBOL

*Tabla 26 Puntos de aterrizaje en caso de emergencia.*

**observación:**

Este punto de aterrizaje es un punto estratégico que en caso de medidas urgentes ante una gravedad muy severa se habilitaría el protocolo para el desplazamiento vía aérea a los principales centros hospitalarios designados por el centro de emergencias (1.1.2.).

## 5.6 REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

### 5.6.1 REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico
- ✘ Suministro de gas

Corresponde al responsable de la Unidad de Apoyo Logístico, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del **suministro de agua potable**, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo Logístico, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del **suministro eléctrico, de gas y del servicio telefónico**, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PAM de inundaciones, de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PAM de inundaciones, informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.



En caso de que la interrupción del servicio básico se prolongue en el tiempo se valorará la conveniencia de efectuar un suministro con servicios alternativos (agua embotellada, grupos electrógenos, repetidores móviles de telefonía, etc.). Se comunicarán al CCE las necesidades para la provisión de servicios alternativos al municipio.

### 5.6.2 VUELTA A LA NORMALIDAD

Consiste en la reconstrucción de infraestructuras, reparación de daños, limpieza de zonas, desescombro, apertura de viales, reposición de servicios no esenciales y la tramitación de ayudas e indemnizaciones.

Durante esta fase, los servicios técnicos municipales, apoyados en su caso por la estructura del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Procedimiento de reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad), procederán a inspeccionar las viviendas que hayan sufrido daños por la inundación con el fin de decidir su habitabilidad.

Asimismo, los responsables de las infraestructuras afectadas por la inundación deberán realizar las tareas de inspección, limpieza y acondicionamiento de éstas.

En la fase de vuelta a la normalidad, Cruz Roja podrá contribuir con sus medios a las siguientes tareas:

- ✘ Participar en los órganos de coordinación y seguimiento de la post-emergencias.
- ✘ Traslados de personas desplazadas durante la emergencia a sus lugares habituales de residencia.
- ✘ Apoyo en labores de limpieza y desescombro.
- ✘ Apoyo en la evaluación de daños sociales.
- ✘ Entregas de bien básicas e inmediatas:
  - Manutención
  - Electrodomésticos
  - Utensilios/ enseres
  - Mobiliario
- ✘ Entregas económicas:
  - Alquiler
  - Rehabilitaciones
- ✘ Apoyo emocional

## 5.7 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

### a) Sobre el riesgo de inundaciones:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población. Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia. Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

### b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente del Director del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- × Situación real de la emergencia en cada momento.
- × Medidas de protección.
- × Previsiones sobre la evolución.
- × En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

En la **fase de preemergencia**, Cruz Roja puede colaborar con el sistema de alerta temprana, orientado a dar difusión de los consejos a la población conforme al PTECV. Este sistema de alerta temprana usa tanto la vía telemática (SMS, Correos electrónicos y llamadas) como la vía presencial, acudiendo a aquellas zonas de mayor riesgo social para informarle de la posible situación y su evolución.

## 6 IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- × Comprobaciones periódicas.
- × Formación permanente.
- × Campañas divulgativas del riesgo.
- × Realización de ejercicios y simulacros.
- × Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

### 6.1 IMPLANTACIÓN

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- × Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- × Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- × Información a la población.
- × Simulacro.

#### 6.1.1 VERIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

### 6.1.2 FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- ✘ Distribución de copias controladas del PAM.
- ✘ Realización de programas de formación:
  - ✓ A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
  - ✓ A los integrantes de las Unidades Básicas.

### 6.1.3 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

### 6.1.4 SIMULACRO

Con el fin de comprobar que la implantación se ha efectuado correctamente, se podrá realizar un simulacro, con el alcance objetivos y actuaciones a definir por los responsables del Plan de Actuación Municipal.

Si de la realización del simulacro se observaran carencias o errores, se procederá a la revisión del Plan.

Finalizadas estas actuaciones, el Plan pasará a la fase de mantenimiento de la operatividad.

## 6.2 MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PRESENTE PLAN

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Asimismo, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.

Elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo V se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

## 7 EQUIPO REDACTOR

El equipo redactor del Plan de Gestión de Grandes Avenidas perteneciente al término municipal de Petrer ha estado formado por los siguientes técnicos de la Empresa Provincial Proaguas Costablanca.

<b>Técnico</b>	<b>Profesión</b>
D. Rafael Pérez Ochoa	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
D. Edgar Fabián Tigre Tigre	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

## ANEXOS

Anexo I. Aprobación y homologación del Plan

Anexo II. Directorio y Catálogo de medios y recursos

Anexo III. Cartografía. Puntos críticos

Anexo IV. Seguimiento

Anexo V. Consejos a la población

Anexo VI. Planes de emergencia de presas y/o embalses.

Anexo VII. Evolución y cambios de usos de suelo frente a las inundaciones

Anexo VIII. Fichas técnicas de los caudales de avenida en el sector de estudio

**ANEXO I APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN**

# Anexo I

## Aprobación y Homologación del Plan

Fecha revisión: / /

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo del pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones (*se adjunta el certificado*)
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana (*se adjunta el certificado*)

**ANEXO II CATÁLOGO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS**

## Anexo II Catálogo de medios y recursos

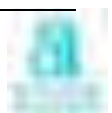
Fecha revisión: / /

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- × Ser un documento vivo, con revisión periódica
- × Poder ser informatizado

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio COMDES



**ANEXO III CARTOGRAFÍA PUNTOS CRÍTICOS**

# Anexo III Cartografía Puntos críticos

Fecha revisión: / /

**ANEXO 3.1. LOCALIZACIÓN RED HIDROGRÁFICA****MAPA DE LA CUENCA. LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO.**

- ✓ A1.1 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO
- ✓ A1.2 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO DENTRO DE LA CUENCA DEL JÚCAR
- ✓ A1.3. LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO DENTRO DE LA CUENCA DEL VINALOPÓ
- ✓ A1.4 VÍAS DE COMUNICACIÓN
- ✓ A2.1 RED HIDROGRÁFICA Y DE DRENAJE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
- ✓ A2.2 SUBCUENCAS AFLUENTES EN LA RED DE DRENAJE
- ✓ A2.3 ANÁLISIS ALTIMÉTRICO DE LAS SUBCUENCAS AFLUENTES

**ANEXO 3.2. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS****MAPAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.****MAPAS DE PELIGROSIDAD**

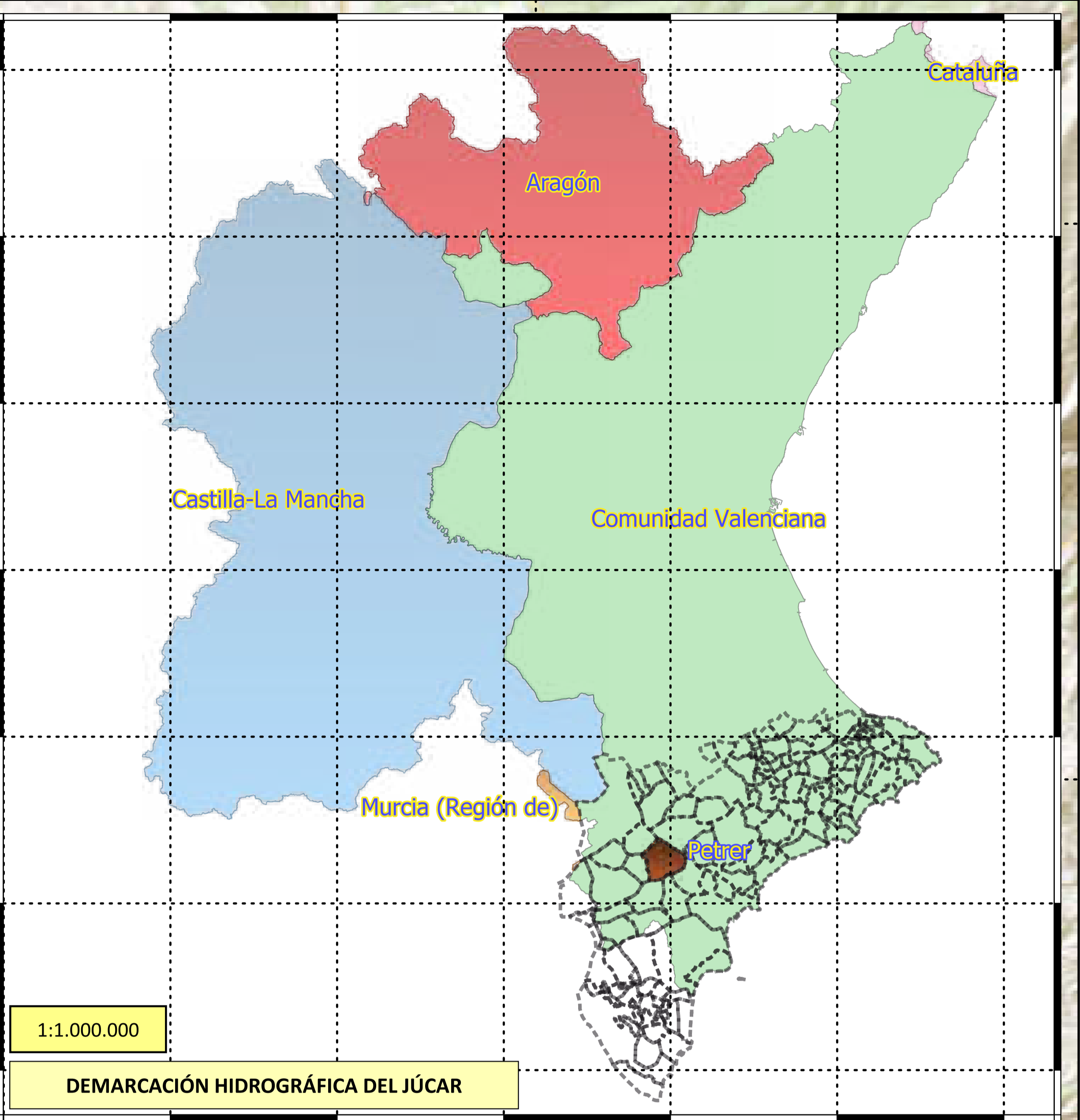
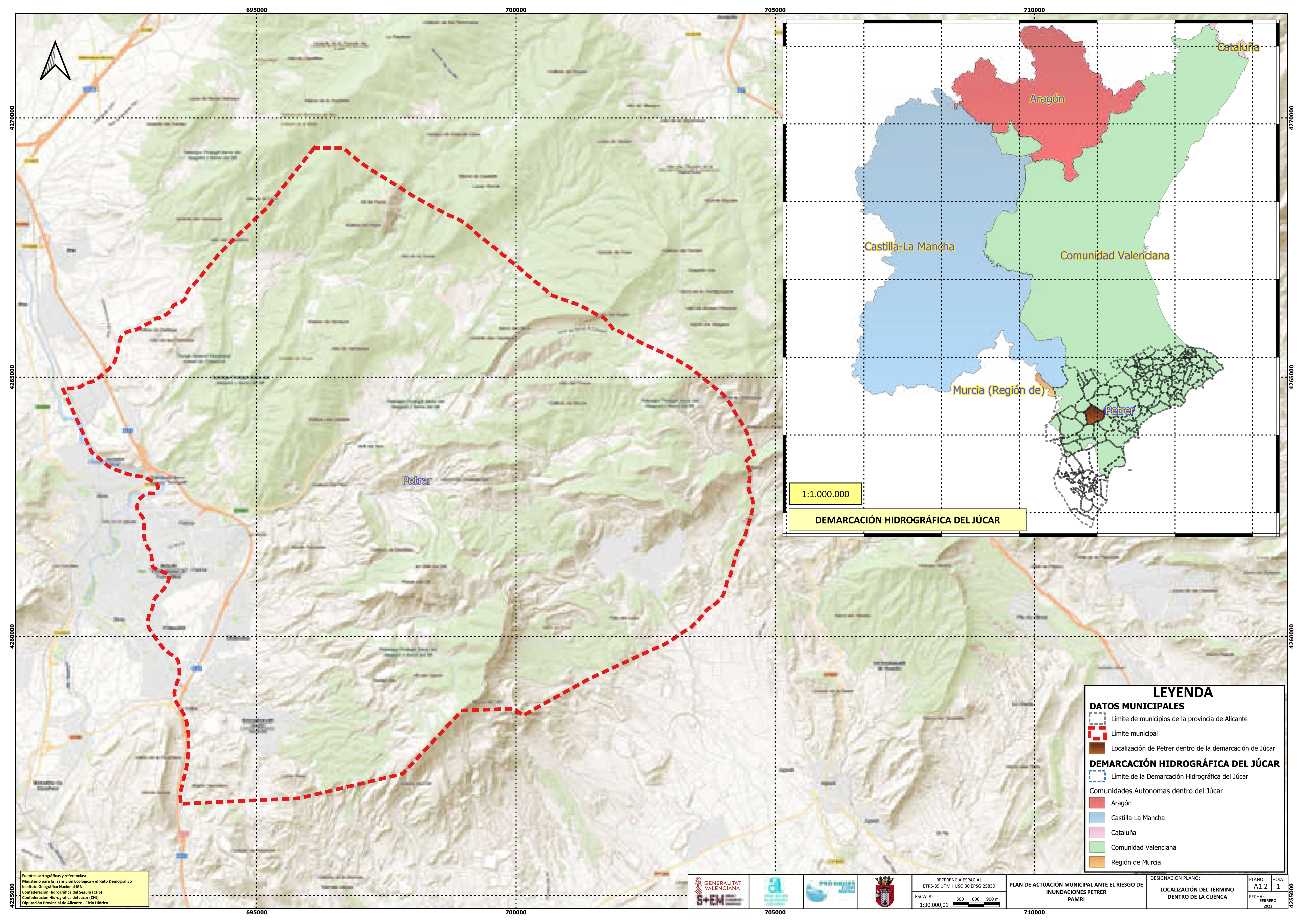
- ✓ A2.4 USOS DEL TERRITORIO SIOSE
- ✓ A3.1 RECURSOS Y PELIGROSIDAD PATRICOVA
  - A3.1 PLANO 1/5 DE PLANTA GENERAL
  - A3.1 PLANO 2/5 SECTOR NORTE
  - A3.1 PLANO 3/5 CASCO URBANO
  - A3.1 PLANO 4/5 LINEAS DE RENFE
  - A3.1 PLANO 5/5 ZONAS GEOMORFOLÓGICAS
- ✓ A4.1 RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES SNCZI PARA T=10 AÑOS, T= 100 AÑOS, T= 500 AÑOS
- ✓ A4.2 RECURSOS Y PELIGROSIDAD POR PATRICOVA Y SNCZI

**PLANOS DEL CASCO URBANO.****RIESGO Y EXPOSICIÓN**

- ✓ A5.1 MAPA DE RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA
  - A5.1 PLANO DE RIESGO DE INUNDACION PLANTA GENERAL
  - A5.1 PLANO 1/3
  - A5.1 PLANO 2/3.
  - A5.1 PLANO 3/3
- ✓ A6.1 ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS DE INUNDACIÓN
- ✓ A6.2 ITINERARIOS DE ACCESO Y/O EVACUACIÓN Y PUNTO DE ATERRIZAJE
- ✓ A6.3 PUNTOS CONFLICTIVOS PLANTA GENERAL



## ANEXO 3.1. LOCALIZACIÓN RED HIDROGRÁFICA



1:1.000.000

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

**LEYENDA**

**DATOS MUNICIPALES**

- Límite de municipios de la provincia de Alicante
- Límite municipal
- Localización de Petrer dentro de la demarcación de Júcar

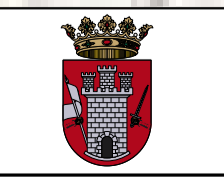
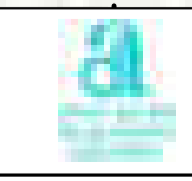
**DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

- Límite de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Comunidades Autonomas dentro del Júcar

- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Comunidad Valenciana
- Región de Murcia

Fuente cartográfica y referencial:  
 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Confederación Hidrográfica del Segura (CHS)  
 Diputación Provincial de Alicante - Ciclo Hídrico



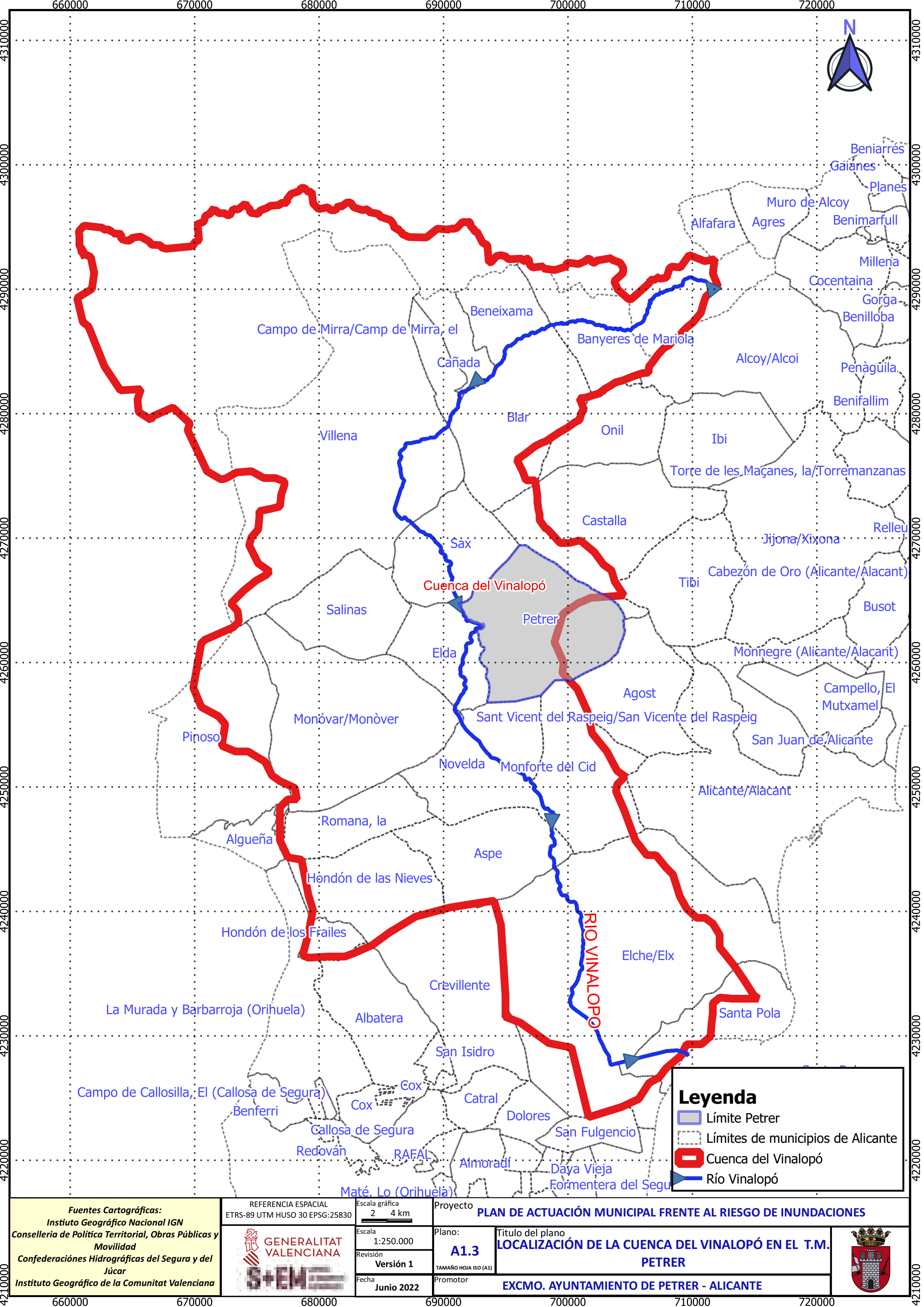
REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA:  
 1:30.000,01

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES PETRER PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 LOCALIZACIÓN DEL TÉRMINO DENTRO DE LA CUENCA

PLANO: A1.2  
 HOJA: 1  
 FECHA: FEBRERO 2022



**Leyenda**

- Límite Petrer
- Límites de municipios de Alicante
- Cuenca del Vinalopó
- Río Vinalopó

**Fuentes Cartográficas:**  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad  
 Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar  
 Instituto Geográfico de la Comunitat Valenciana

REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA GRÁFICA  
 2 4 km

ESCALA  
 1:250.000

REVISIÓN  
 Versión 1

FECHA  
 Junio 2022

Proyecto **PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES**

Plano: **A1.3**

TÍTULO DEL PLANO  
**LOCALIZACIÓN DE LA CUENCA DEL VINALOPÓ EN EL T.M. PETRER**

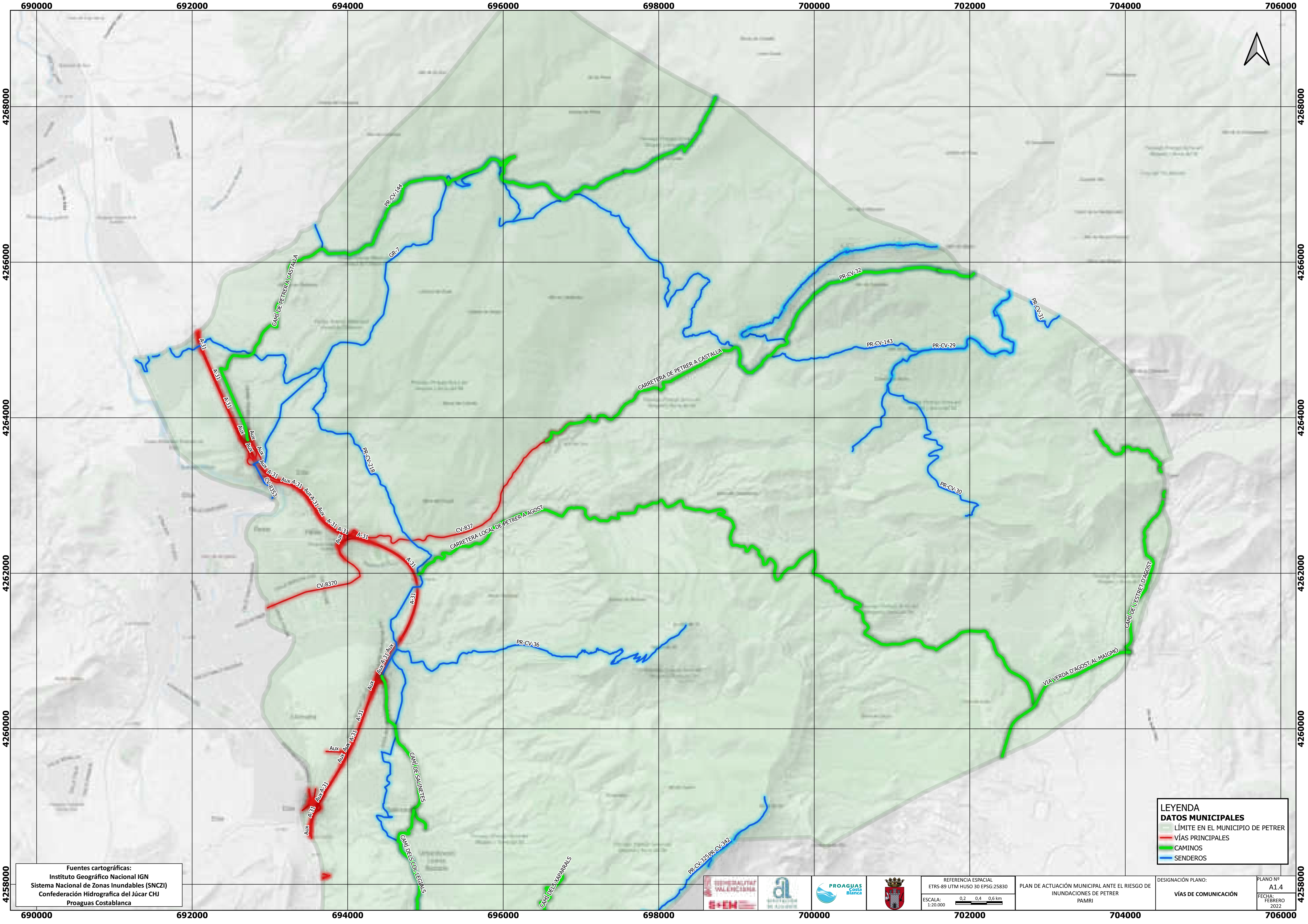
Promotor **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PETRER - ALICANTE**



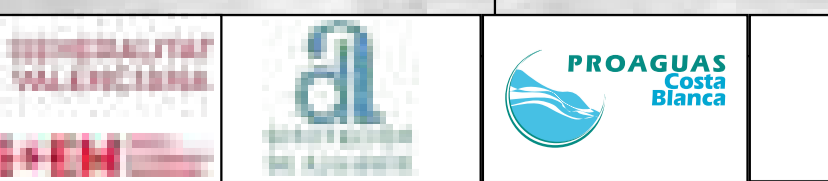
660000 670000 680000 690000 700000 710000 720000

4210000

4210000



Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Sistema Nacional de Zonas Inundables (SNZI)  
 Confederación Hidrográfica del Júcar CHJ  
 Proaguas Costablanca

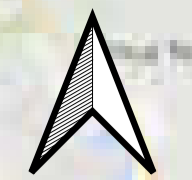
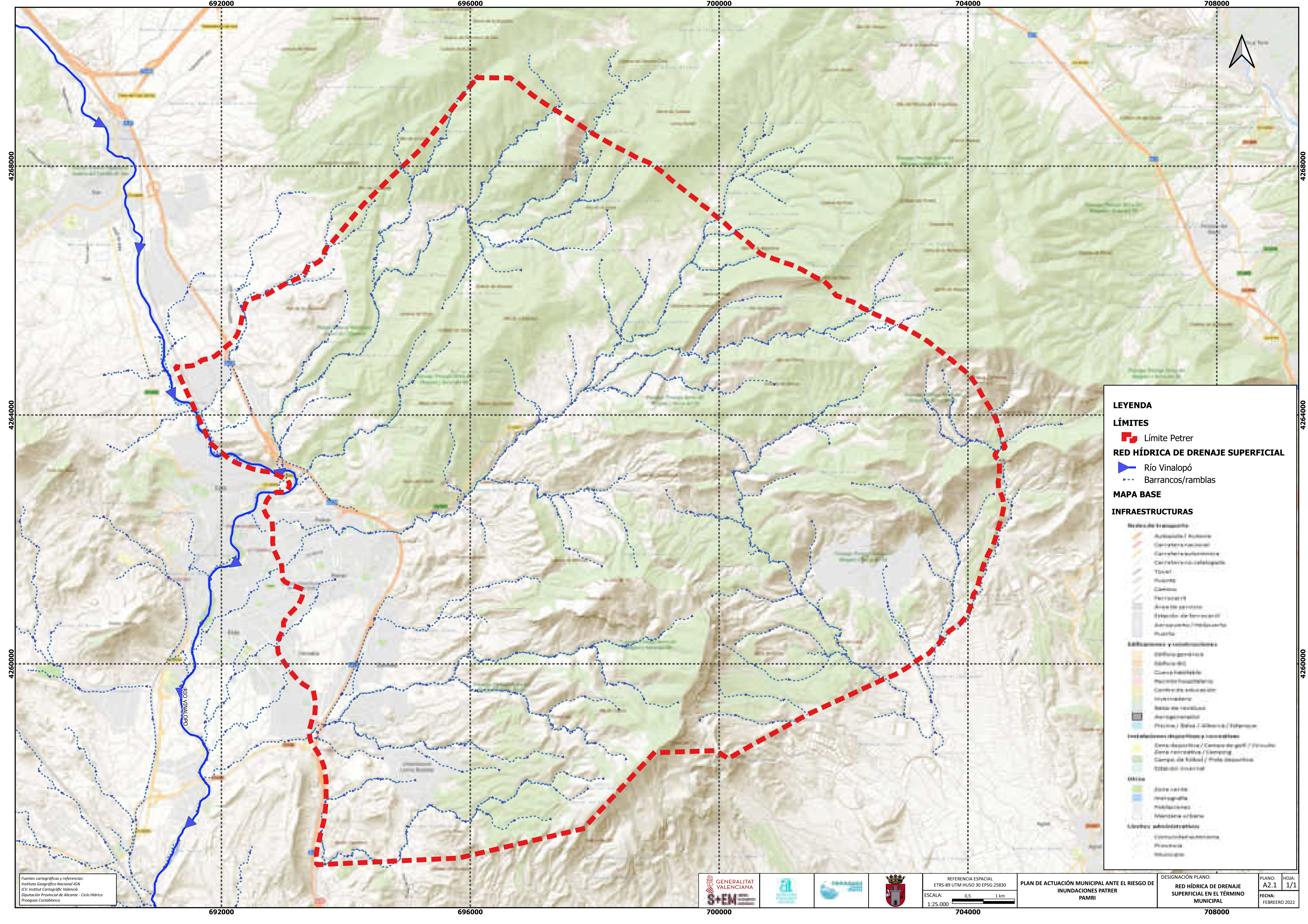


REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830  
 ESCALA: 1:20.000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE  
 INUNDACIONES DE PETRER  
 PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 VÍAS DE COMUNICACIÓN

PLANO Nº  
 A1.4  
 FECHA:  
 FEBRERO  
 2022



**LEYENDA**

**LÍMITES**

- ▬ Límite Petrer

**RED HÍDRICA DE DRENAJE SUPERFICIAL**

- ▬ Río Vinalopó
- ⋯ Barrancos/ramblas

**MAPA BASE**

**INFRAESTRUCTURAS**

**Redes de transporte:**

- Autoscarre / Autovías
- Carrteras nacionales
- Carrteras autonómicas
- Carrteras provinciales
- Túnel
- Puentes
- Cables
- Ferrocarril
- Algas de paradas
- Estaciones de ferrocarril
- Aeropuertos / Aeropuertos
- Puerto

**Edificios y instalaciones:**

- Edificios públicos
- Edificios de
- Ciudad fortificada
- Reserva arqueológica
- Centro de estudios de investigación
- Reserva de biosfera
- Arqueológico
- Parque / Jardín / Alameda / Estación

**Instalaciones deportivas e recreativas:**

- Área deportiva / Centro de golf / Piscina
- Área recreativa / Camping
- Campo de fútbol / Pista deportiva
- Estadio deportivo

**Relieve:**

- Estado del relieve
- Topografía
- Relievas
- Montaña urbana

**Símbolos administrativos:**

- Comunidad autónoma
- Provincia
- Municipio

Fuentes cartográficas y referencias:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 ICV Institut Cartogràfic Valencià  
 Diputació Provincial de Alicante - Ciclo Hídrico  
 Proaiguas Costablanca

GENERALITAT VALENCIANA  
 S+EM

REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA:  
 1:25.000

0,5 1 km

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES PATRER PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 RED HÍDRICA DE DRENAJE SUPERFICIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: A2.1  
 HOJA: 1/1  
 FECHA: FEBRERO 2022

4268000

4264000

4260000

4260000

4268000

4264000

4260000

4260000

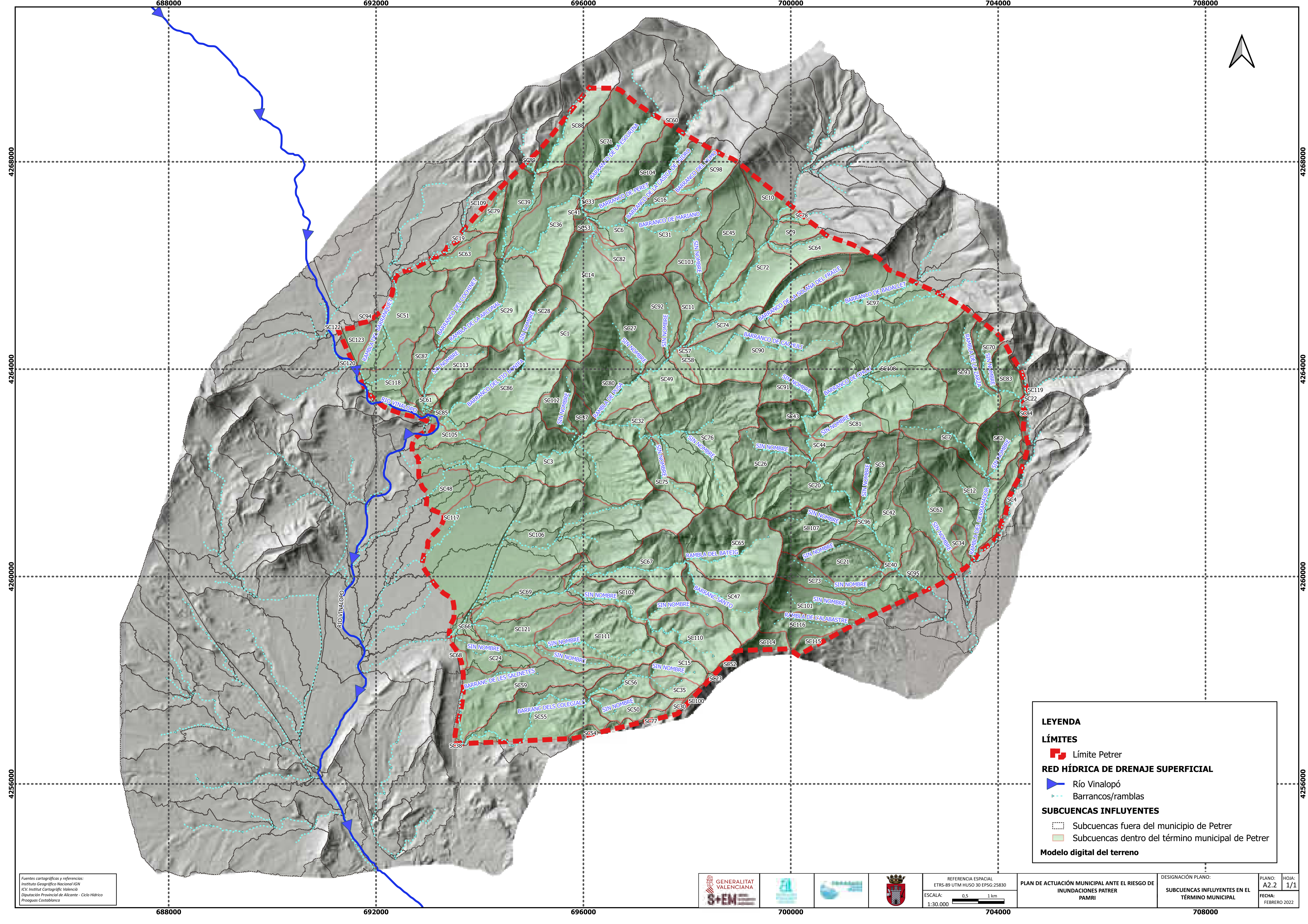
692000

696000

700000

704000

708000



**LEYENDA**

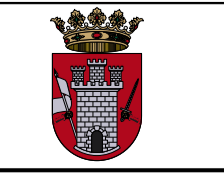
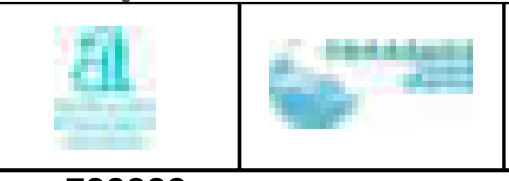
**LÍMITES**  
 Límite Petrer

**RED HÍDRICA DE DRENAJE SUPERFICIAL**  
 Río Vinalopó  
 Barrancos/ramblas

**SUBCUENCAS INFLUYENTES**  
 Subcuencas fuera del municipio de Petrer  
 Subcuencas dentro del término municipal de Petrer

**Modelo digital del terreno**

Fuentes cartográficas y referencias:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 ICV Institut Cartogràfic Valencià  
 Diputació Provincial de Alicante - Ciclo Hídrico  
 Proaiguas Costablanca



REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830  
 ESCALA:  
 1:30.000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE  
 INUNDACIONES PATRER  
 PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 SUBCUENCAS INFLUYENTES EN EL  
 TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO: A2.2  
 HOJA: 1/1  
 FECHA: FEBRERO 2022

688000

692000

696000

700000

704000

708000

4266000

4264000

4262000

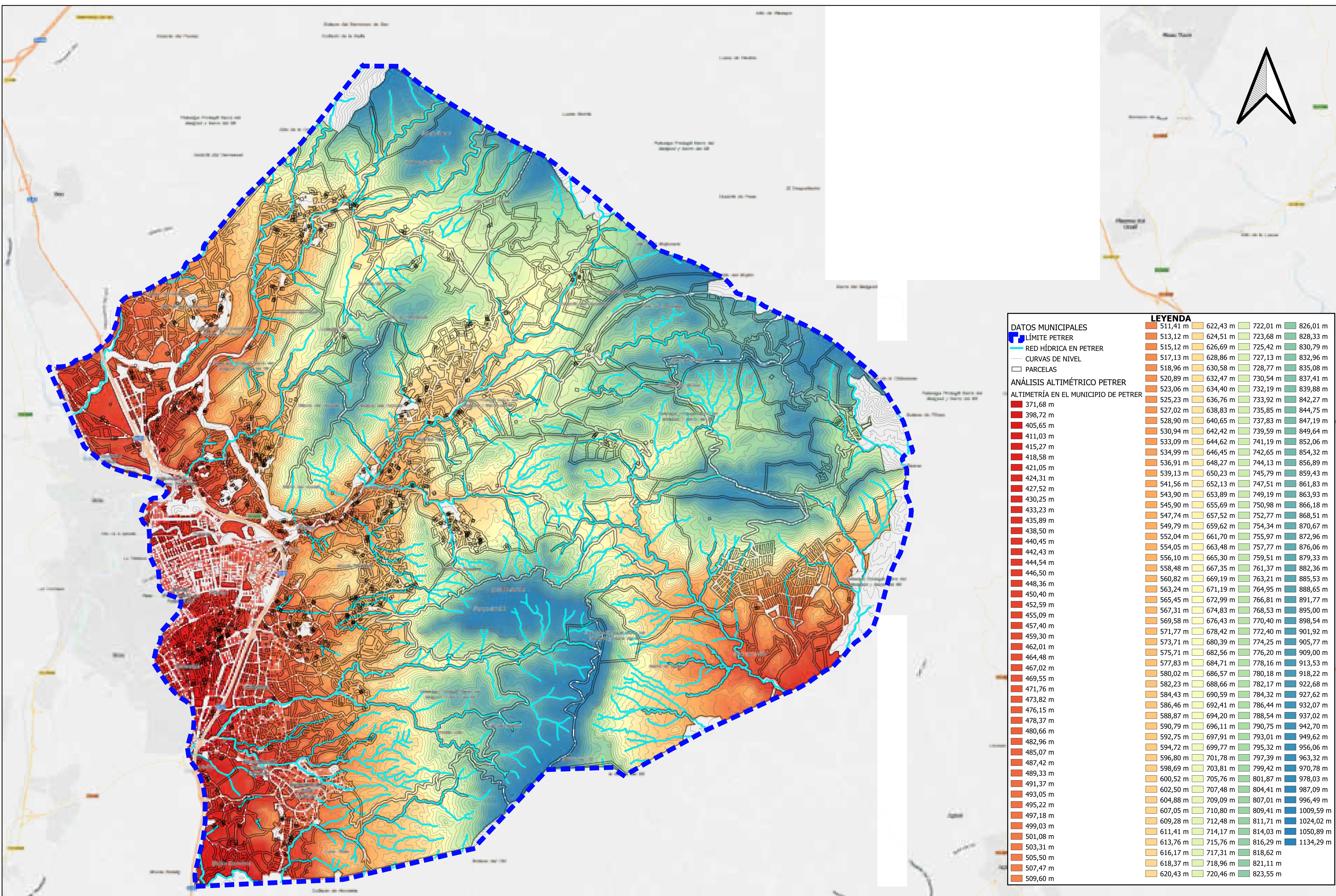
4260000

4266000

4264000

4262000

4260000



**DATOS MUNICIPALES**

- LÍMITE PETRER
- RED HÍDRICA EN PETRER
- CURVAS DE NIVEL
- PARCELAS

**ANÁLISIS ALTIMÉTRICO PETRER**

**ALTIMETRÍA EN EL MUNICIPIO DE PETRER**

LEYENDA			
511,41 m	622,43 m	722,01 m	826,01 m
513,12 m	624,51 m	723,68 m	828,33 m
515,12 m	626,69 m	725,42 m	830,79 m
517,13 m	628,86 m	727,13 m	832,96 m
518,96 m	630,58 m	728,77 m	835,08 m
520,89 m	632,47 m	730,54 m	837,41 m
523,06 m	634,40 m	732,19 m	839,88 m
525,23 m	636,76 m	733,92 m	842,27 m
527,02 m	638,83 m	735,85 m	844,75 m
528,90 m	640,65 m	737,83 m	847,19 m
530,94 m	642,42 m	739,59 m	849,64 m
533,09 m	644,62 m	741,19 m	852,06 m
534,99 m	646,45 m	742,65 m	854,32 m
536,91 m	648,27 m	744,13 m	856,89 m
539,13 m	650,23 m	745,79 m	859,43 m
541,56 m	652,13 m	747,51 m	861,83 m
543,90 m	653,89 m	749,19 m	863,93 m
545,90 m	655,69 m	750,98 m	866,18 m
547,74 m	657,52 m	752,77 m	868,51 m
549,79 m	659,62 m	754,34 m	870,67 m
552,04 m	661,70 m	755,97 m	872,96 m
554,05 m	663,48 m	757,77 m	876,06 m
556,10 m	665,30 m	759,51 m	879,33 m
558,48 m	667,35 m	761,37 m	882,36 m
560,82 m	669,19 m	763,21 m	885,53 m
563,24 m	671,19 m	764,95 m	888,65 m
565,45 m	672,99 m	766,81 m	891,77 m
567,31 m	674,83 m	768,53 m	895,00 m
569,58 m	676,43 m	770,40 m	898,54 m
571,77 m	678,42 m	772,40 m	901,92 m
573,71 m	680,39 m	774,25 m	905,77 m
575,71 m	682,56 m	776,20 m	909,00 m
577,83 m	684,71 m	778,16 m	913,53 m
580,02 m	686,57 m	780,18 m	918,22 m
582,23 m	688,66 m	782,17 m	922,68 m
584,43 m	690,59 m	784,32 m	927,62 m
586,46 m	692,41 m	786,44 m	932,07 m
588,87 m	694,20 m	788,54 m	937,02 m
590,79 m	696,11 m	790,75 m	942,70 m
592,75 m	697,91 m	793,01 m	949,62 m
594,72 m	699,77 m	795,32 m	956,06 m
596,80 m	701,78 m	797,39 m	963,32 m
598,69 m	703,81 m	799,42 m	970,78 m
600,52 m	705,76 m	801,87 m	978,03 m
602,50 m	707,48 m	804,41 m	987,09 m
604,88 m	709,09 m	807,01 m	996,49 m
607,05 m	710,80 m	809,41 m	1009,59 m
609,28 m	712,48 m	811,71 m	1024,02 m
611,41 m	714,17 m	814,03 m	1050,89 m
613,76 m	715,76 m	816,29 m	1134,29 m
616,17 m	717,31 m	818,62 m	
618,37 m	718,96 m	821,11 m	
620,43 m	720,46 m	823,55 m	

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Confederación Hidrográfica del Segura CHS  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca

692000

696000

700000

704000

708000

4268000

4268000

4264000

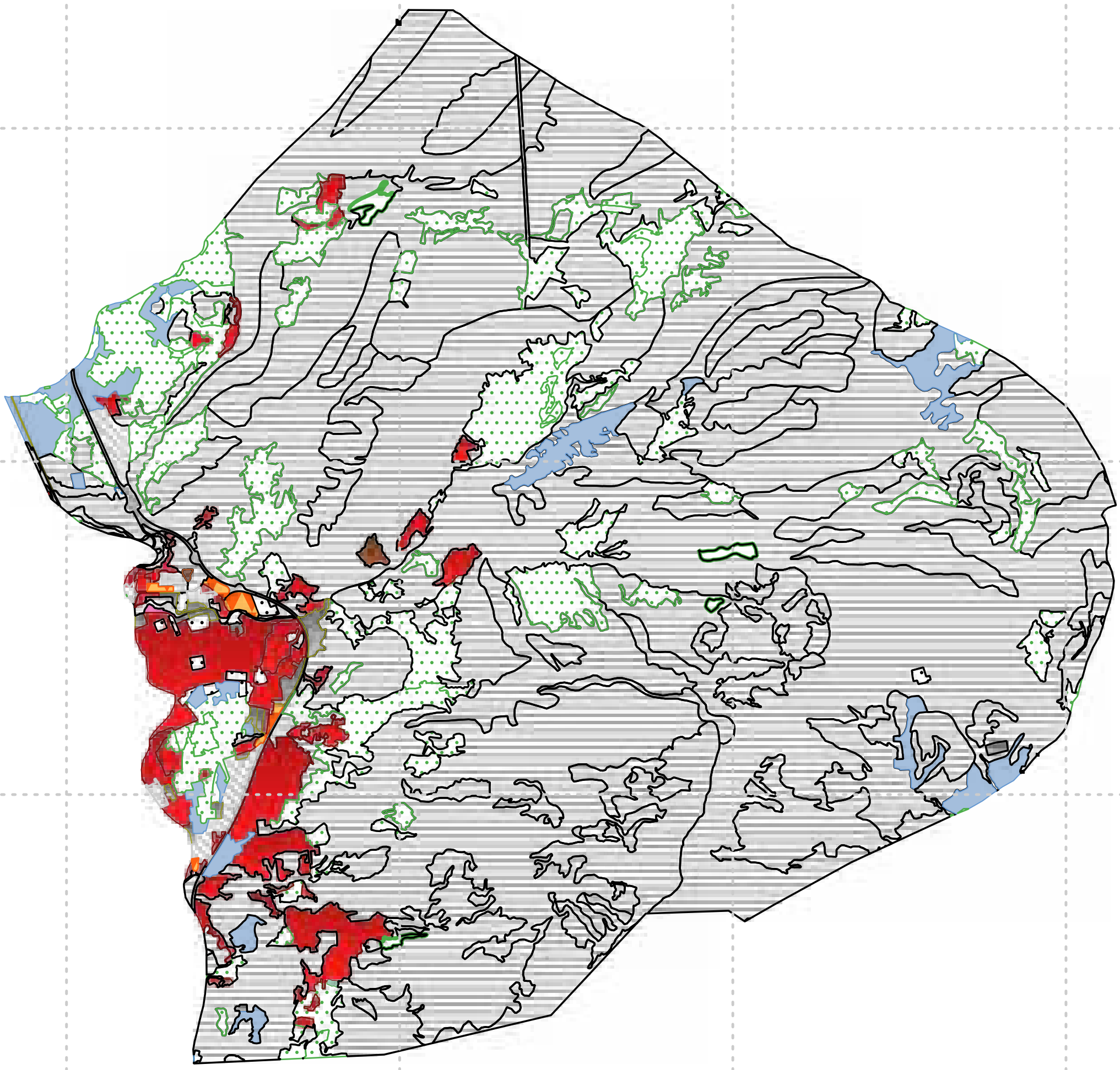
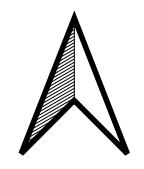
4264000

4260000

4260000

4256000

4256000

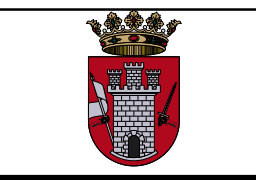
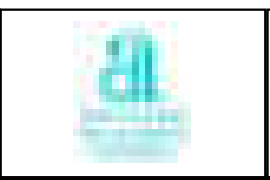


### LEYENDA

#### PETRER-SIOSE

-  1\_1\_AGRICULTURA
-  1\_2\_FORESTAL
-  1\_3\_MINAS Y CANTERAS
-  1\_4\_AQUICULTURA Y PESCA
-  2\_PRODUCIÓN SEGUNDARIA
-  3\_1\_SERVICIOS COMERCIALES
-  3\_3\_SERVICIOS COMUNITARIOS
-  3\_4\_ENTRETENIMIENTO CULTURAL
-  4\_1\_REDES TRANSPORTES
-  4\_3\_UTILIDADES
-  5\_USO RESIDENCIAL
-  6\_1\_ÁREAS DE TRANSICIÓN
-  6\_2\_AREAS ABANDONADAS
-  6\_3\_1\_AREAS SIN USO ECONOMICO
-  6\_3\_2\_AREAS DE MAR SIN USO ECONOMICO
-  6\_6\_USO DESCONOCIDO

**Fuentes cartográficas:**  
 Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España. SIOSE  
 Confederación Hidrográfica del Segura CHS  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca



REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

ESCALA: 0 1 2 km  
 1/50.000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE  
 INUNDACIONES DE PETRER  
 PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 USOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO  
 DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL  
 SIOSE

PLANO Nº  
 A2.4

FECHA:  
 FEBRERO  
 2022

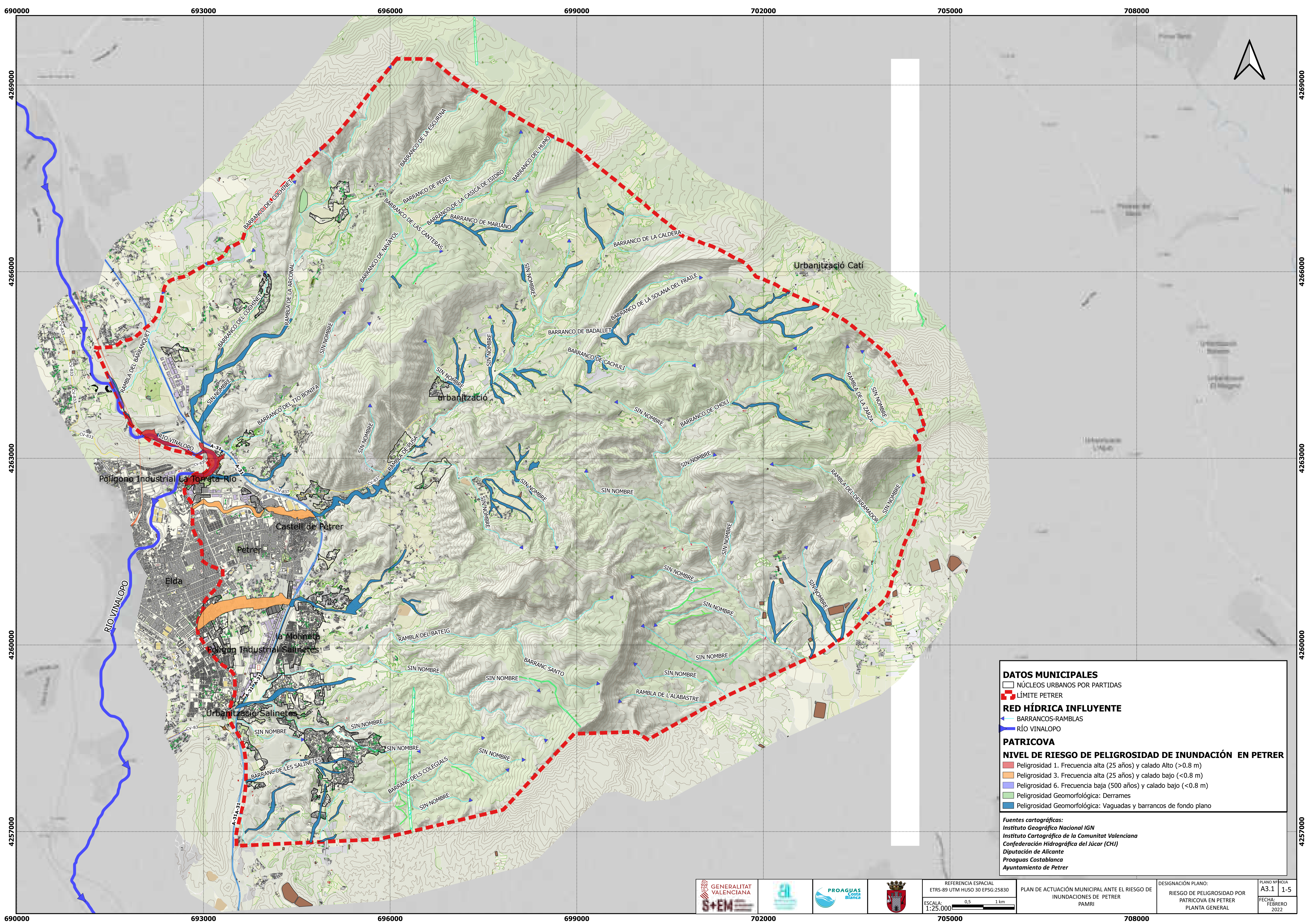
692000

696000

700000

704000

708000



**DATOS MUNICIPALES**

- NÚCLEOS URBANOS POR PARTIDAS
- LÍMITE PETRER

**RED HÍDRICA INFLUYENTE**

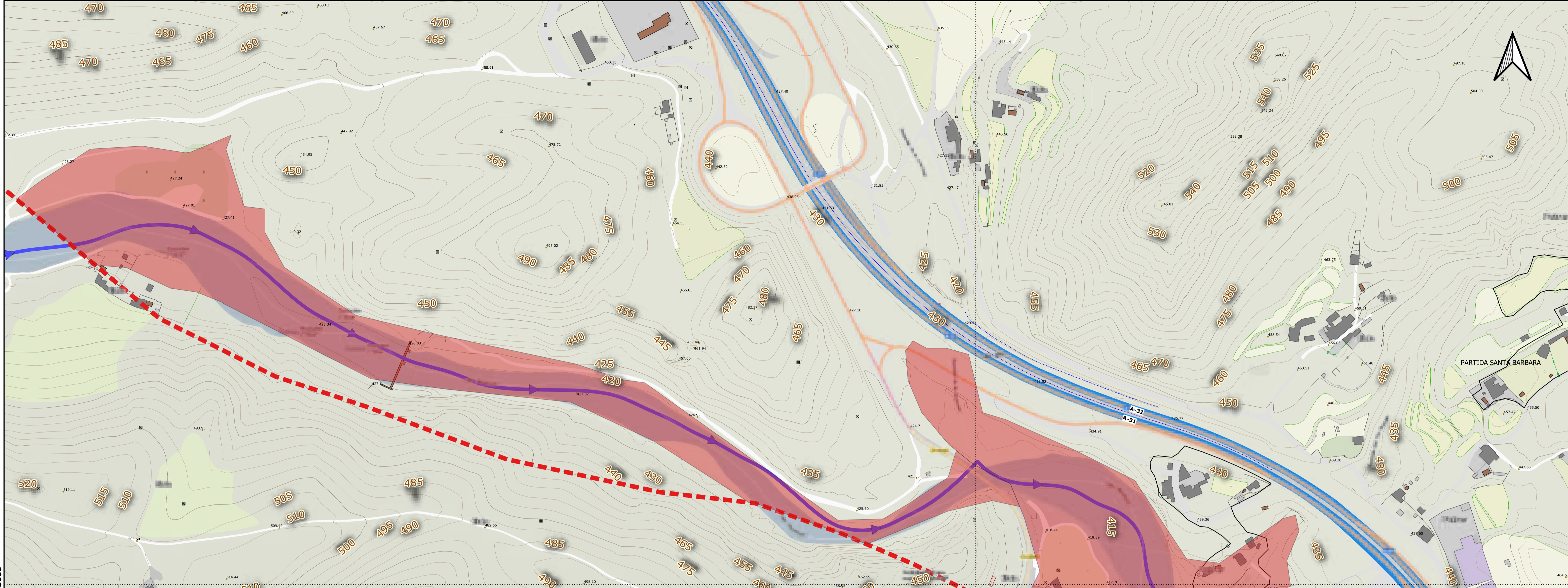
- BARRANCOS-RAMBLAS
- RÍO VINALOPO

**PATRICOVA**

**NIVEL DE RIESGO DE PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN EN PETRER**

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m)
- Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica: Derrames
- Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

*Fuentes cartográficas:*  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer



**DATOS MUNICIPALES**

- LÍMITE PETRER
- NÚCLEOS URBANOS POR PARTIDAS

**RED HÍDRICA INFLUYENTE Y SUBCUENCAS**

- RÍO VINALOPO

**NIVEL DE RIESGO DE PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN EN PETRER**

- Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m)

**RECURSOS**

- GASOLINERAS

**CARTOGRAFIA PETRER**

**CURVAS DE NIVEL**

- CV05OrogCurvas
- CURVA DE NIVEL
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA

**03-TRANPORTE**

- rtcvs\_lineafc
- rtcvs\_tramovial

**04-EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES**

**CV05ConsEdificacion**

- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CASETA
- EDIFICACION LIGERA
- PATIO

**CV05ConsLineales**

- PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- ACERA O BORDILLO
- CUNETA
- RUINAS
- CONSTRUCCION
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCIÓN

**VALLA DE VEGETACION**

- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA

**CV05ConsPoligonales**

- TORRE ELECTRICA
- POSTE TENDIDO ELECTRICO
- HITO KILOMETRICO

**05-OROGRAFIA**

**CV05OrogPuntual**

- PUNTO DE COTA
- PUNTO DE COTA SINGULAR

**06-USOS DEL SUELO**

**cv05UsosCarreteras**

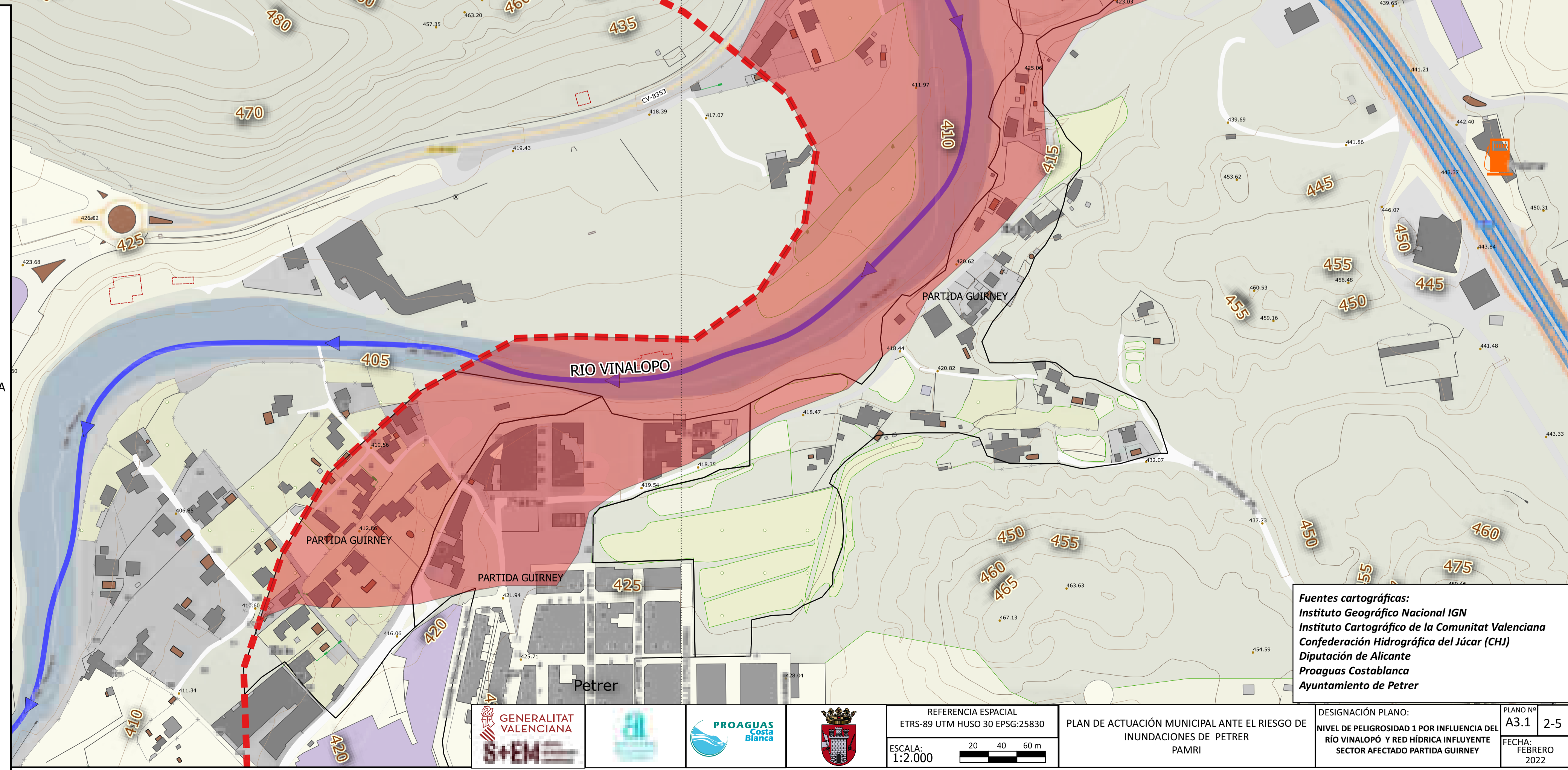
- AUTOPISTA
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

**CV05usoscultivos**

- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- FRUTAL EN SECANO
- ERIAL SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- BOSQUE CLARO
- MATORRAL

**CV05UsosServInst**

- RECINTO INDUSTRIAL
- INSTALACION ENERGIA ELECTRICA
- PARQUE O JARDIN
- LIMITE ZONA URBANA



Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

GENERALITAT VALENCIANA S+EM

PROAGUAS Blanca

REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

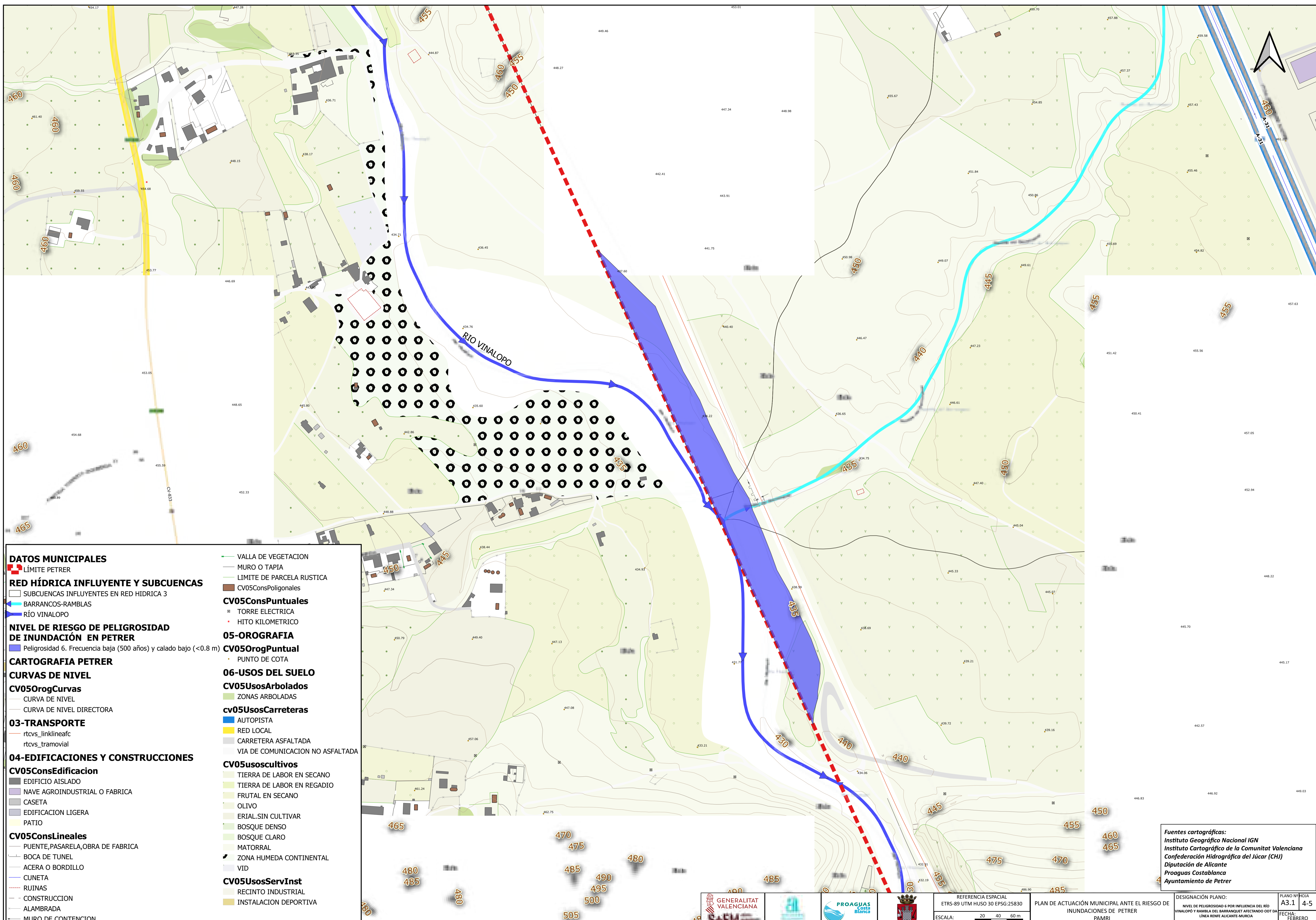
ESCALA: 1:2.000

20 40 60 m

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE PETRER PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 NIVEL DE PELIGROSIDAD 1 POR INFLUENCIA DEL RÍO VINALOPO Y RED HÍDRICA INFLUYENTE SECTOR AFECTADO PARTIDA GUIRNEY

PLANO Nº A3.1 2-5  
 FECHA: FEBRERO 2022



**DATOS MUNICIPALES**

- ◻ LÍMITE PETRER

**RED HÍDRICA INFLUYENTE Y SUBCUENCAS**

- ◻ SUBCUENCAS INFLUYENTES EN RED HÍDRICA 3
- ◻ BARRANCOS-RAMBLAS
- ◻ RÍO VINALOPO

**NIVEL DE RIESGO DE PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN EN PETRER**

- ◻ Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)

**CARTOGRAFIA PETRER**

**CURVAS DE NIVEL**

- ◻ CV05rogCurvas
- ◻ CURVA DE NIVEL
- ◻ CURVA DE NIVEL DIRECTORA

**03-TRANSPORTE**

- ◻ rtcvs\_linklineafc
- ◻ rtcvs\_tramovial

**04-EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES**

**CV05ConsEdificacion**

- ◻ EDIFICIO AISLADO
- ◻ NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- ◻ CASETA
- ◻ EDIFICACION LIGERA
- ◻ PATIO

**CV05ConsLineales**

- ◻ PUENTE,PASARELA,OBRA DE FABRICA
- ◻ BOCA DE TUNEL
- ◻ ACERA O BORDILLO
- ◻ CUNETETA
- ◻ RUINAS
- ◻ CONSTRUCCION
- ◻ ALAMBRAIDA
- ◻ MURO DE CONTENCION

**VALLA DE VEGETACION**

**MURO O TAPIA**

**LIMITE DE PARCELA RUSTICA**

**CV05ConsPoligonales**

**CV05ConsPuntuales**

- ◻ TORRE ELECTRICA
- ◻ HITO KILOMETRICO

**05-OROGRAFIA**

**CV05rogPuntual**

- ◻ PUNTO DE COTA

**06-USOS DEL SUELO**

**CV05UsosArbolados**

- ◻ ZONAS ARBOLADAS

**cv05UsosCarreteras**

- ◻ AUTOPISTA
- ◻ RED LOCAL
- ◻ CARRETERA ASFALTADA
- ◻ VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

**CV05usoscultivos**

- ◻ TIERRA DE LABOR EN SECANO
- ◻ TIERRA DE LABOR EN REGADIO
- ◻ FRUTAL EN SECANO
- ◻ OLIVO
- ◻ ERIAL.SIN CULTIVAR
- ◻ BOSQUE DENSO
- ◻ BOSQUE CLARO
- ◻ MATORRAL
- ◻ ZONA HUMEDA CONTINENTAL
- ◻ VID

**CV05UsosServInst**

- ◻ RECINTO INDUSTRIAL
- ◻ INSTALACION DEPORTIVA

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Castablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

GENERALITAT VALENCIANA

PROAGUAS Blanca

REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830

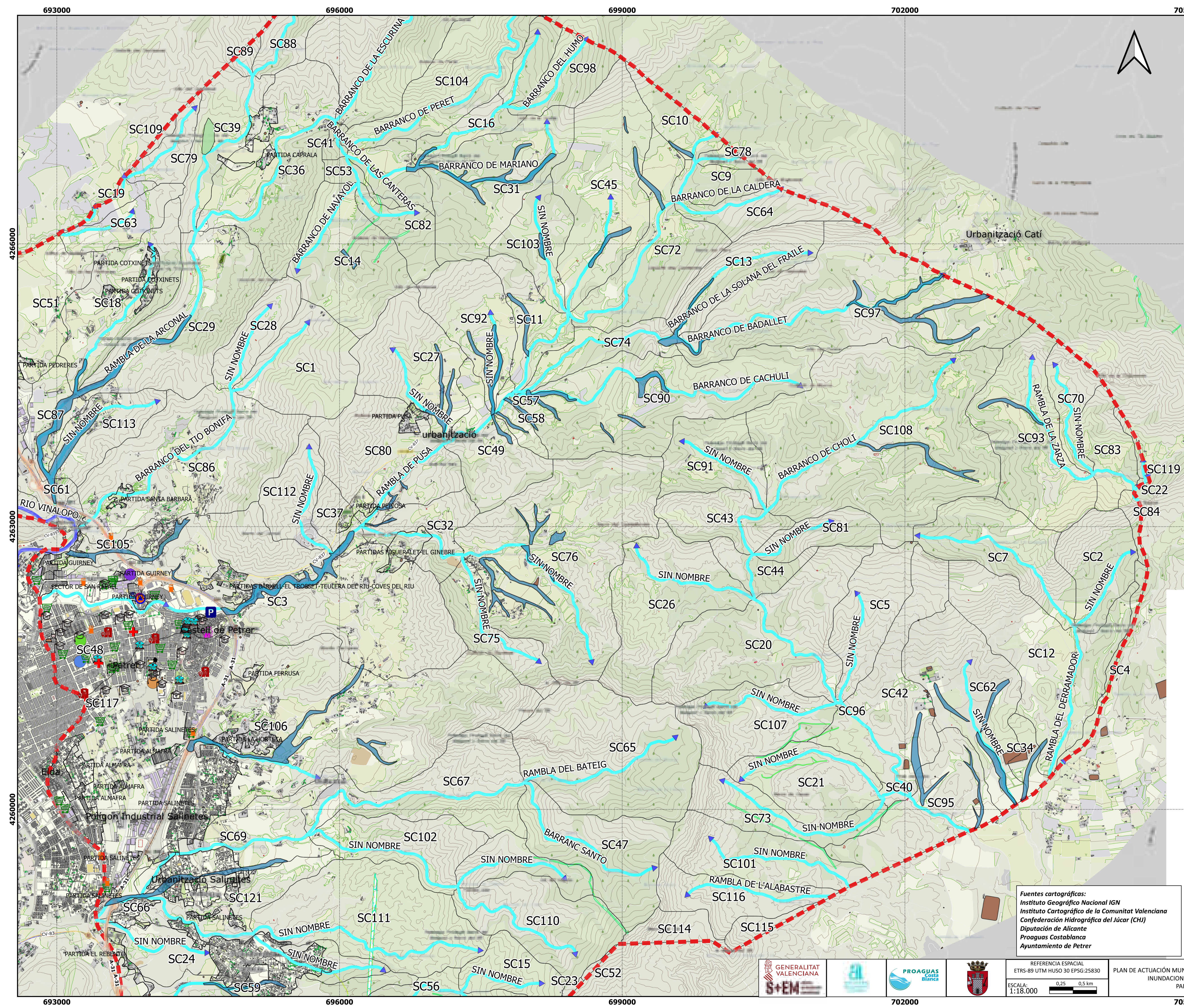
ESCALA: 1:2.000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE PETRER PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 NIVEL DE PELIGROSIDAD 6 POR INFLUENCIA DEL RÍO VINALOPO Y RAMBLA DEL BARRANQUET AFECTANDO ODT DA LINEA RENFE ALICANTE-MURCIA

PLANO Nº/FOJA  
 A3.1 4-5

FECHA:  
 FEBRERO 2022



**DATOS MUNICIPALES**

- ▬ LÍMITE PETRER
- NÚCLEOS URBANOS POR PARTIDAS

**RED HÍDRICA INFLUYENTE Y SUBCUENCAS**

- ▬ BARRANCOS-RAMBLAS
- ▬ SUBCUENCAS EN PETRER
- ▬ RÍO VINALOPO

**NIVEL DE RIESGO DE PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN EN PETRER**

- ▬ Peligrosidad Geomorfológica: Derrames
- ▬ Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

**RECURSOS**

- ✚ CENTROS DE SALUD
- 🏠 HOTELES-HOSTALES-PENSIONES
- 🛢️ GASOLINERAS
- 🏠 CONCEJALIAS Y CEDES
- 🎓 CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTES
- 🛒 SUPERMERCADOS

**OTROS**

- 🏡 ASOCIACION PRO RESIDENCIA DE MAYORES LA MOLINETA
- 🟢 CENTRO SOCIAL DE PETRER
- 🚰 COALIMENT
- 🛖 CRUZ ROJA SEDE PETRER
- 🟡 DYNAMIA CENTRO COMERCIAL
- 🌳 HIPÓLITA NAVARRO PARK
- 🟦 MERCADO LA FROTNERA
- 🍞 PANADERIA SAN ROMERO
- 🅑 PARKING CENTRO HISTÓRICO
- 🏊 PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
- 🚒 PROTECCION CIVIL
- 🛹 SKATE PARK PETRER

**CARTOGRAFIA PETRER**

**06-USOS DEL SUELO**

**CV05UsosArbolados**

- ▬ ZONAS ARBOLADAS

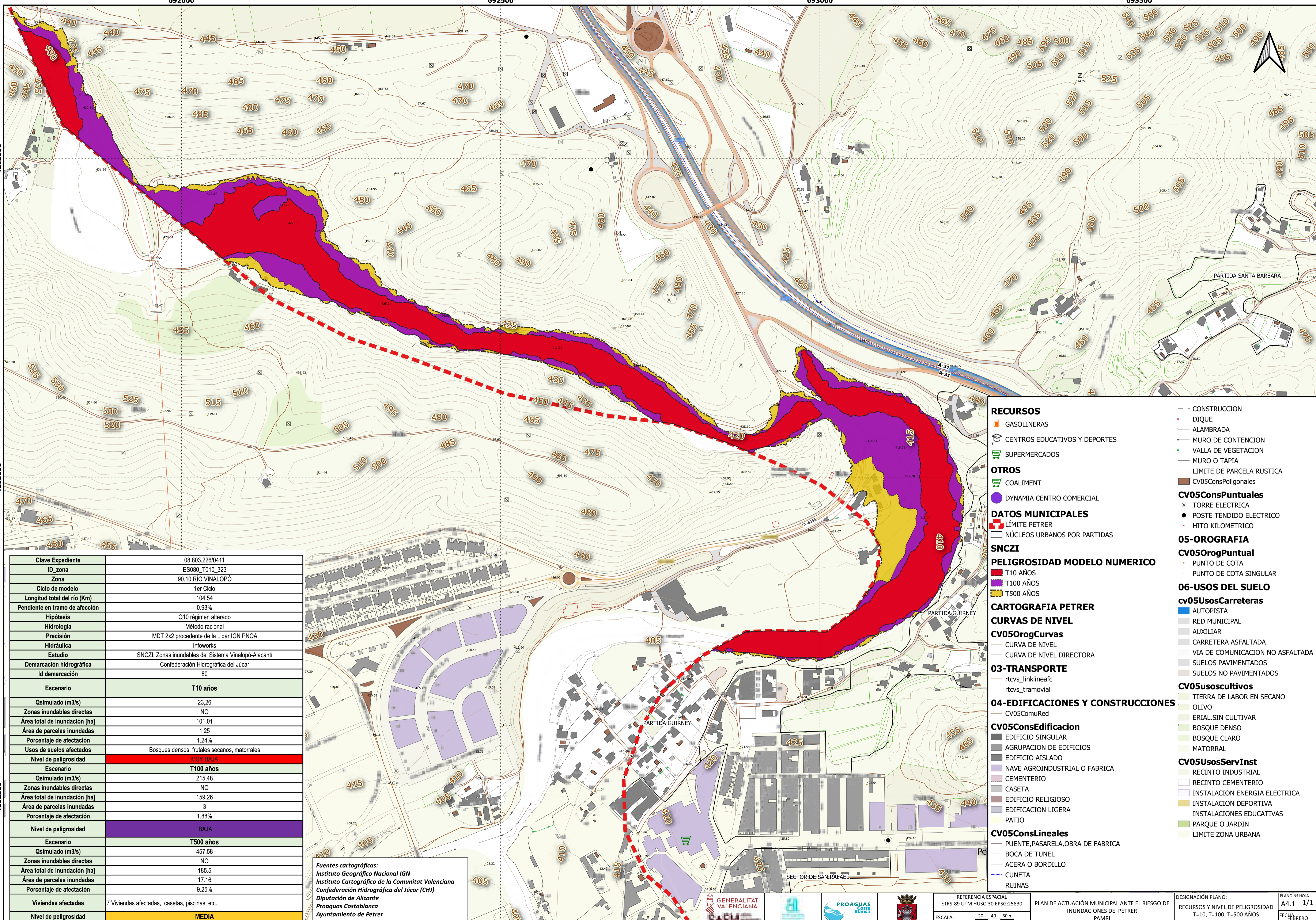
**cv05UsosCarreteras**

- ▬ AUTOPISTA
- ▬ RED BASICA
- ▬ RED LOCAL
- ▬ RED MUNICIPAL
- ▬ AUXILIAR
- ▬ CARRETERA ASFALTADA
- ▬ VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- ▬ SUELOS PAVIMENTADOS
- ▬ SUELOS NO PAVIMENTADOS

**CV05usoscultivos**

- ▬ TIERRA DE LABOR EN SECANO
- ▬ TIERRA DE LABOR EN REGADÍO
- ▬ FRUTAL EN SECANO
- ▬ FRUTAL EN REGADÍO
- ▬ OLIVO
- ▬ ERIAL.SIN CULTIVAR
- ▬ BOSQUE DENSO
- ▬ BOSQUE CLARO
- ▬ MATORRAL
- ▬ CORTAFUEGO
- ▬ VID

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer



Clave Expediente	08.803.226/0411
ID_zona	ES080_T010_323
Zona	90.10 RÍO VINALOPÓ
Ciclo de modelo	1er Ciclo
Longitud total del río (Km)	104.54
Pendiente en tramo de afección	0.93%
Hipótesis	Q10 régimen alterado
Hidrología	Método racional
Precisión	MDT 2x2 procedente de la Lidar IGN PNOA
Hidráulica	Infoworks
Estudio	SNCZI. Zonas inundables del Sistema Vinalopó-Alacantí
Demarcación hidrográfica	Confederación Hidrográfica del Júcar
Id demarcación	80
Escenario	<b>T10 años</b>
Qsimulado (m3/s)	23.26
Zonas inundables directas	NO
Área total de inundación [ha]	101.01
Área de parcelas inundadas	1.25
Porcentaje de afección	1.24%
Usos de suelos afectados	Bosques densos, frutales secanos, matorrales
Nivel de peligrosidad	<b>MUY BAJA</b>
Escenario	<b>T100 años</b>
Qsimulado (m3/s)	215.48
Zonas inundables directas	NO
Área total de inundación [ha]	159.26
Área de parcelas inundadas	3
Porcentaje de afección	1.88%
Nivel de peligrosidad	<b>BAJA</b>
Escenario	<b>T500 años</b>
Qsimulado (m3/s)	457.58
Zonas inundables directas	NO
Área total de inundación [ha]	185.5
Área de parcelas inundadas	17.16
Porcentaje de afección	9.25%
Viviendas afectadas	7 Viviendas afectadas, casetas, piscinas, etc.
Nivel de peligrosidad	<b>MEDIA</b>

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

**RECURSOS**

- GASOLINERAS
- CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTES
- SUPERMERCADOS

**OTROS**

- COALIMENT
- DYNAMIA CENTRO COMERCIAL

**DATOS MUNICIPALES**

- LÍMITE PETRER
- NÚCLEOS URBANOS POR PARTIDAS

**SNCZI**

**PELIGROSIDAD MODELO NUMERICO**

- T10 AÑOS
- T100 AÑOS
- T500 AÑOS

**CARTOGRAFIA PETRER**

**CURVAS DE NIVEL**

- CV05OrogCurvas
- CURVA DE NIVEL
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA

**03-TRANSPORTE**

- rtcv\_lineaefc
- rtcv\_tramovial
- CV05ComuRed

**04-EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES**

- CV05ConsEdificacion
- EDIFICIO SINGULAR
- AGRUPACION DE EDIFICIOS
- EDIFICIO AISLADO
- NAVE AGROINDUSTRIAL O FABRICA
- CEMENTERIO
- CASETA
- EDIFICIO RELIGIOSO
- EDIFICACION LIGERA
- PATIO
- CV05ConsLineales
- PUENTE, PASARELA, OBRA DE FABRICA
- BOCA DE TUNEL
- ACERA O BORDILLO
- CUNETA
- RUINAS

**CONSTRUCCION**

- DIQUE
- ALAMBRADA
- MURO DE CONTENCIÓN
- VALLA DE VEGETACION
- MURO O TAPIA
- LIMITE DE PARCELA RUSTICA
- CV05ConsPoligonales

**CV05ConsPuntuales**

- TORRE ELECTRICA
- POSTE TENDIDO ELECTRICO
- HITO KILOMETRICO

**05-OROGRAFIA**

**CV05OrogPuntual**

- PUNTO DE COTA
- PUNTO DE COTA SINGULAR

**06-USOS DEL SUELO**

**cv05UsosCarreteras**

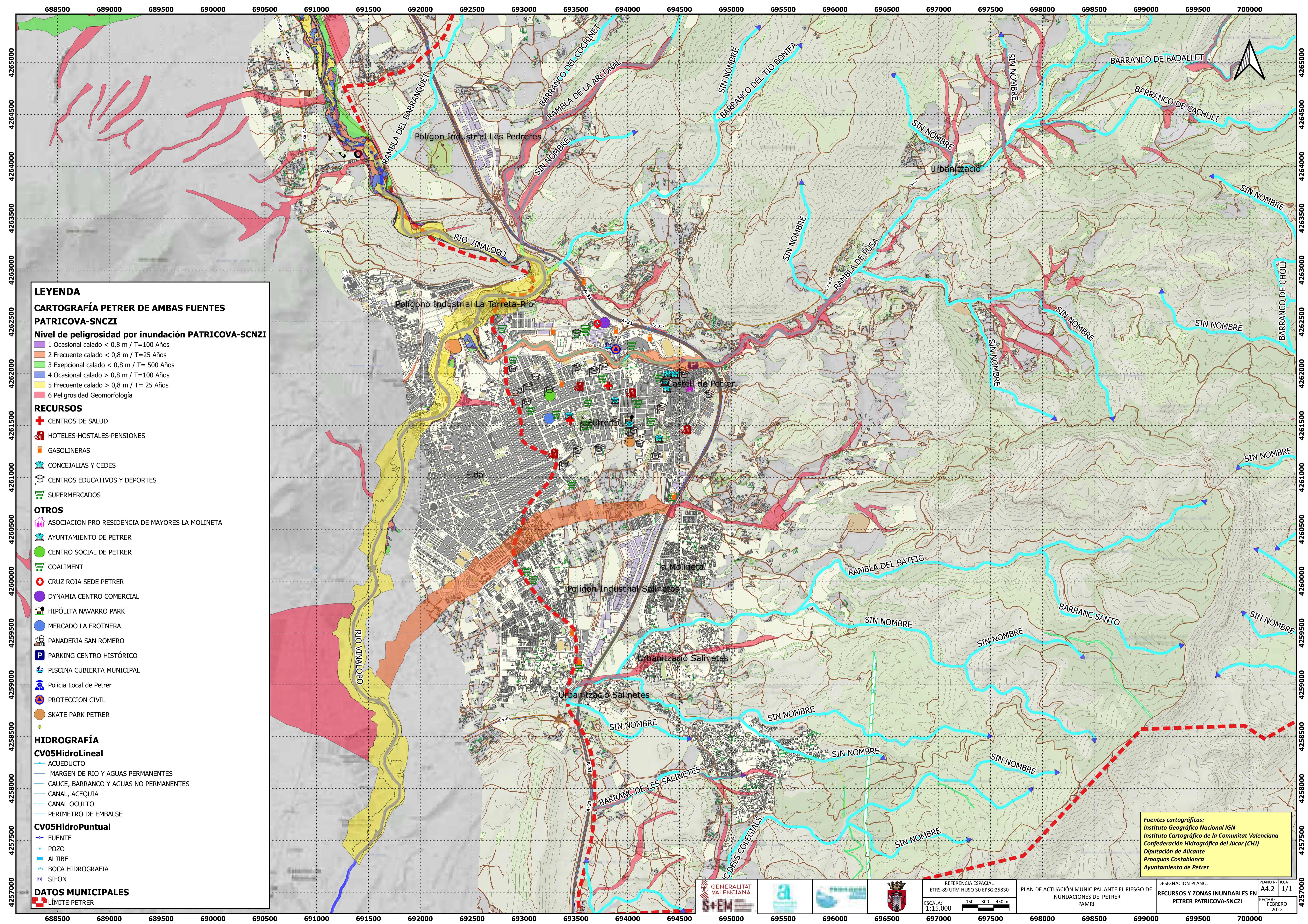
- AUTOPISTA
- RED MUNICIPAL
- AUXILIAR
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- SUELOS PAVIMENTADOS
- SUELOS NO PAVIMENTADOS

**CV05usoscultivos**

- TIERRA DE LABOR EN SECANO
- OLIVO
- ERIAL.SIN CULTIVAR
- BOSQUE DENSO
- BOSQUE CLARO
- MATORRAL

**CV05UsosServInst**

- RECINTO INDUSTRIAL
- RECINTO CEMENTERIO
- INSTALACION ENERGIA ELECTRICA
- INSTALACION DEPORTIVA
- INSTALACIONES EDUCATIVAS
- PARQUE O JARDIN
- LIMITE ZONA URBANA



**LEYENDA**

**CARTOGRAFÍA PETRER DE AMBAS FUENTES**

**PATRICOVA-SNCZI**

**Nivel de peligrosidad por inundación PATRICOVA-SNCZI**

- 1 Ocasional calado < 0,8 m / T=100 Años
- 2 Frecuente calado < 0,8 m / T=25 Años
- 3 Exeptional calado < 0,8 m / T= 500 Años
- 4 Ocasional calado > 0,8 m / T=100 Años
- 5 Frecuente calado > 0,8 m / T= 25 Años
- 6 Peligrosidad Geomorfologia

**RECURSOS**

- + CENTROS DE SALUD
- HOTELES-HOSTALES-PENSIONES
- GASOLINERAS
- CONCEJALIAS Y CEDES
- CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTES
- SUPERMERCADOS

**OTROS**

- ASOCIACION PRO RESIDENCIA DE MAYORES LA MOLINETA
- AYUNTAMIENTO DE PETRER
- CENTRO SOCIAL DE PETRER
- COALIMENT
- CRUZ ROJA SEDE PETRER
- DYNAMIA CENTRO COMERCIAL
- HIPÓLITA NAVARRO PARK
- MERCADO LA FROTNERA
- PANADERIA SAN ROMERO
- PARKING CENTRO HISTÓRICO
- PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
- Policia Local de Petrer
- PROTECCION CIVIL
- SKATE PARK PETRER

**HIDROGRAFÍA**

**CV05HidroLineal**

- ACUEDUCTO
- MARGEN DE RIO Y AGUAS PERMANENTES
- CAUCE, BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CANAL, ACEQUIA
- CANAL OCULTO
- PERIMETRO DE EMBALSE

**CV05HidroPuntual**

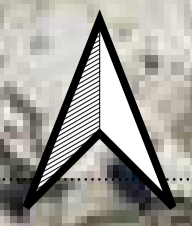
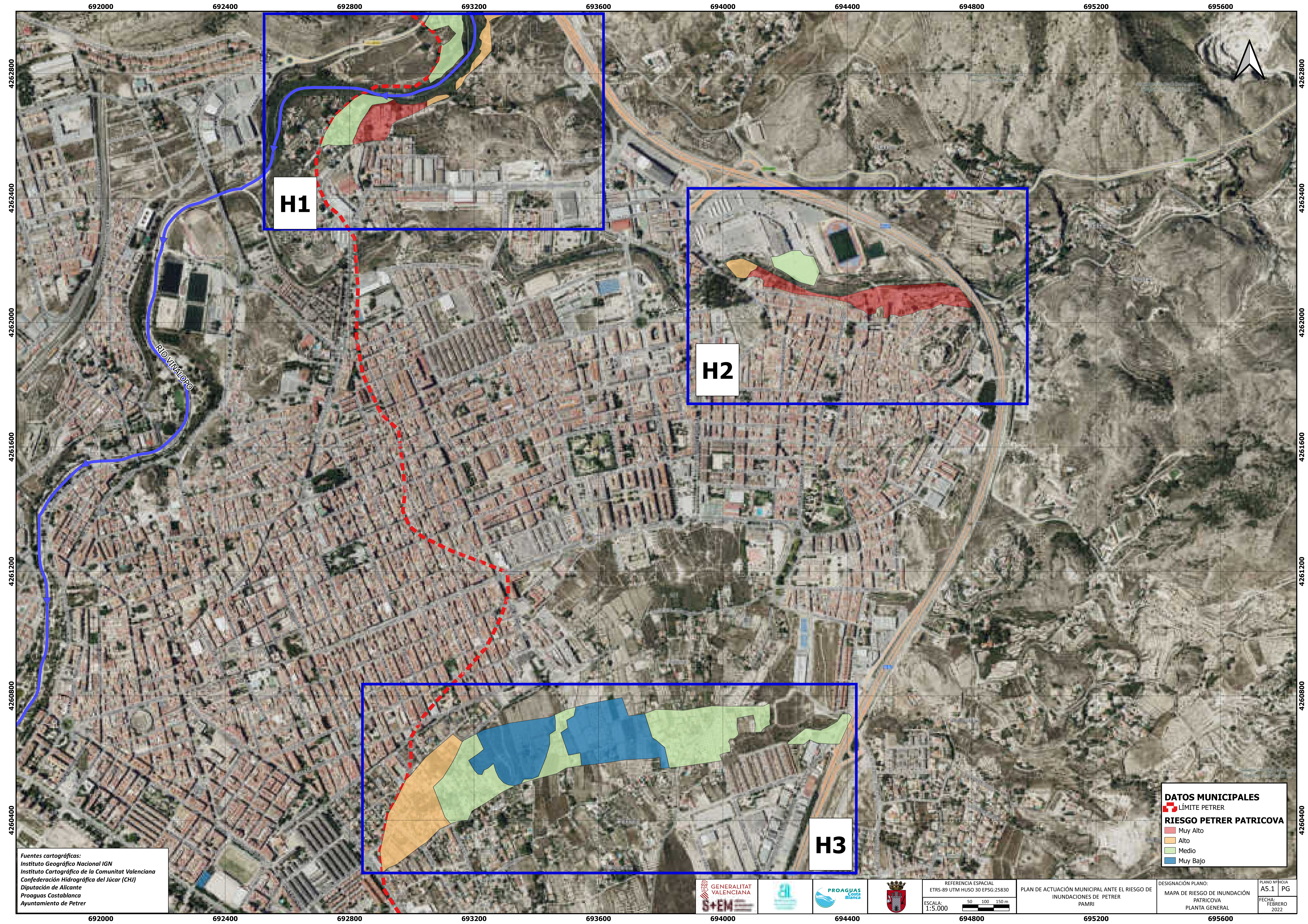
- FUENTE
- POZO
- ALJIBE
- BOCA HIDROGRAFIA
- SIFON

**DATOS MUNICIPALES**

- LÍMITE PETRER

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Praguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

	REFERENCIA ESPACIAL ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE PETRER PAMRI	DESIGNACIÓN PLANO: RECURSOS Y ZONAS INUNDABLES EN PETRER PATRICOVA-SNCZI	PLANO Nº/FOJA A4.2 / 1/1
	ESCALA: 1:15.000		FECHA: FEBRERO 2022	FECHA: FEBRERO 2022



**H1**

**H2**

**H3**

RIO MNYLLO

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

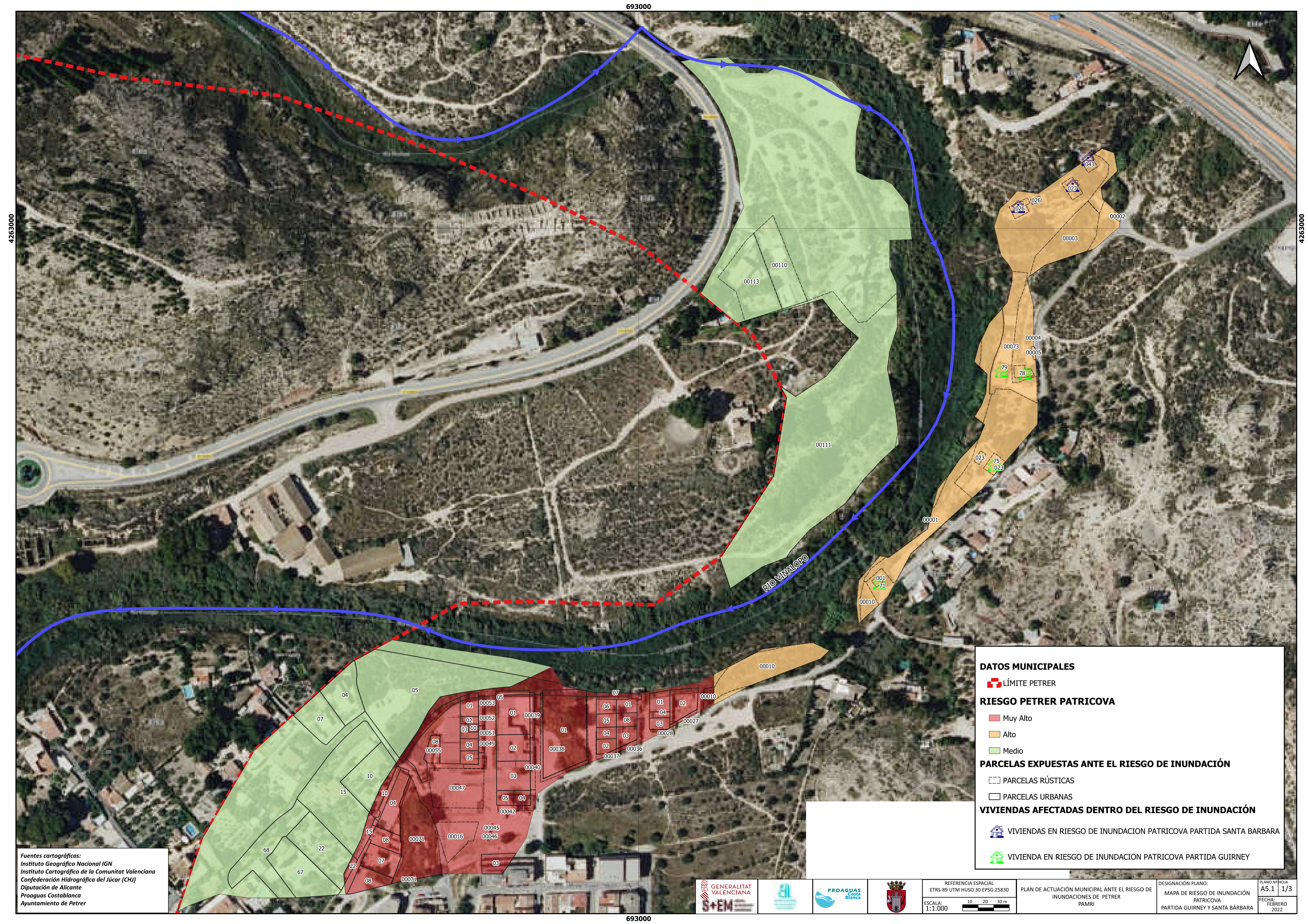
**DATOS MUNICIPALES**  
 LÍMITE PETRER  
**RIESGO PETRER PATICOVA**  
 Muy Alto  
 Alto  
 Medio  
 Muy Bajo

	REFERENCIA ESPACIAL ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830	DESIGNACIÓN PLANO: MAPA DE RIESGO DE INUNDACIÓN PATICOVA PLANTA GENERAL	PLANO Nº/FOJA A5.1 PG
	ESCALA: 1:5.000		

692000 692400 692800 693200 693600 694000 694400 694800 695200 695600

4262800  
4262400  
4262000  
4261600  
4261200  
4260800  
4260400

4262800  
4262400  
4262000  
4261600  
4261200  
4260800  
4260400



Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

**DATOS MUNICIPALES**

LÍMITE PETRER

**RIESGO PETRER PATRICOVA**

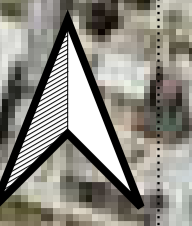
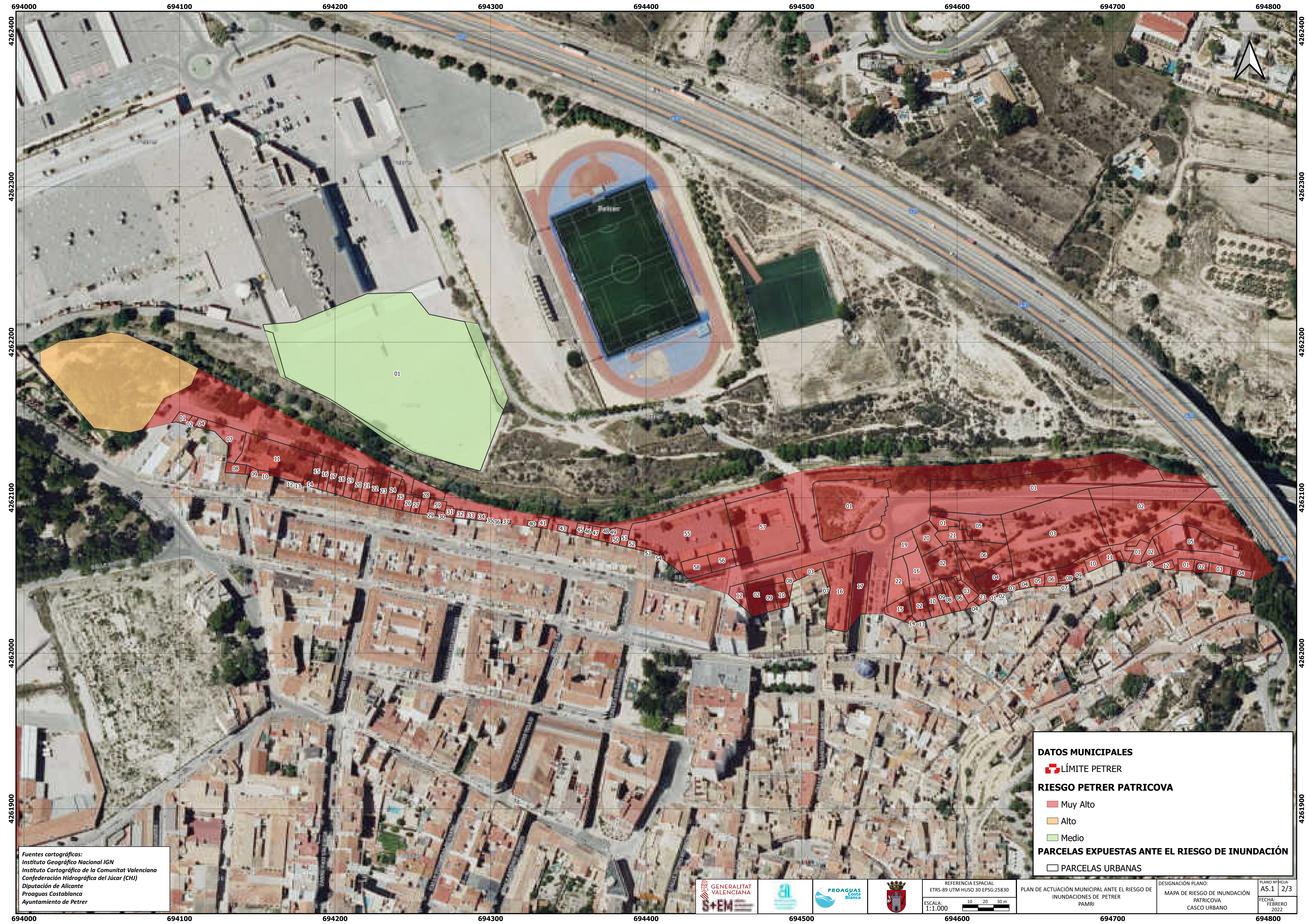
- Muy Alto
- Alto
- Medio

**PARCELAS EXPUESTAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN**

- PARCELAS RÚSTICAS
- PARCELAS URBANAS

**VIVIENDAS AFECTADAS DENTRO DEL RIESGO DE INUNDACIÓN**

- VIVIENDAS EN RIESGO DE INUNDACION PATRICOVA PARTIDA SANTA BARBARA
- VIVIENDA EN RIESGO DE INUNDACION PATRICOVA PARTIDA GUIRNEY



Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

**DATOS MUNICIPALES**

LÍMITE PETRER

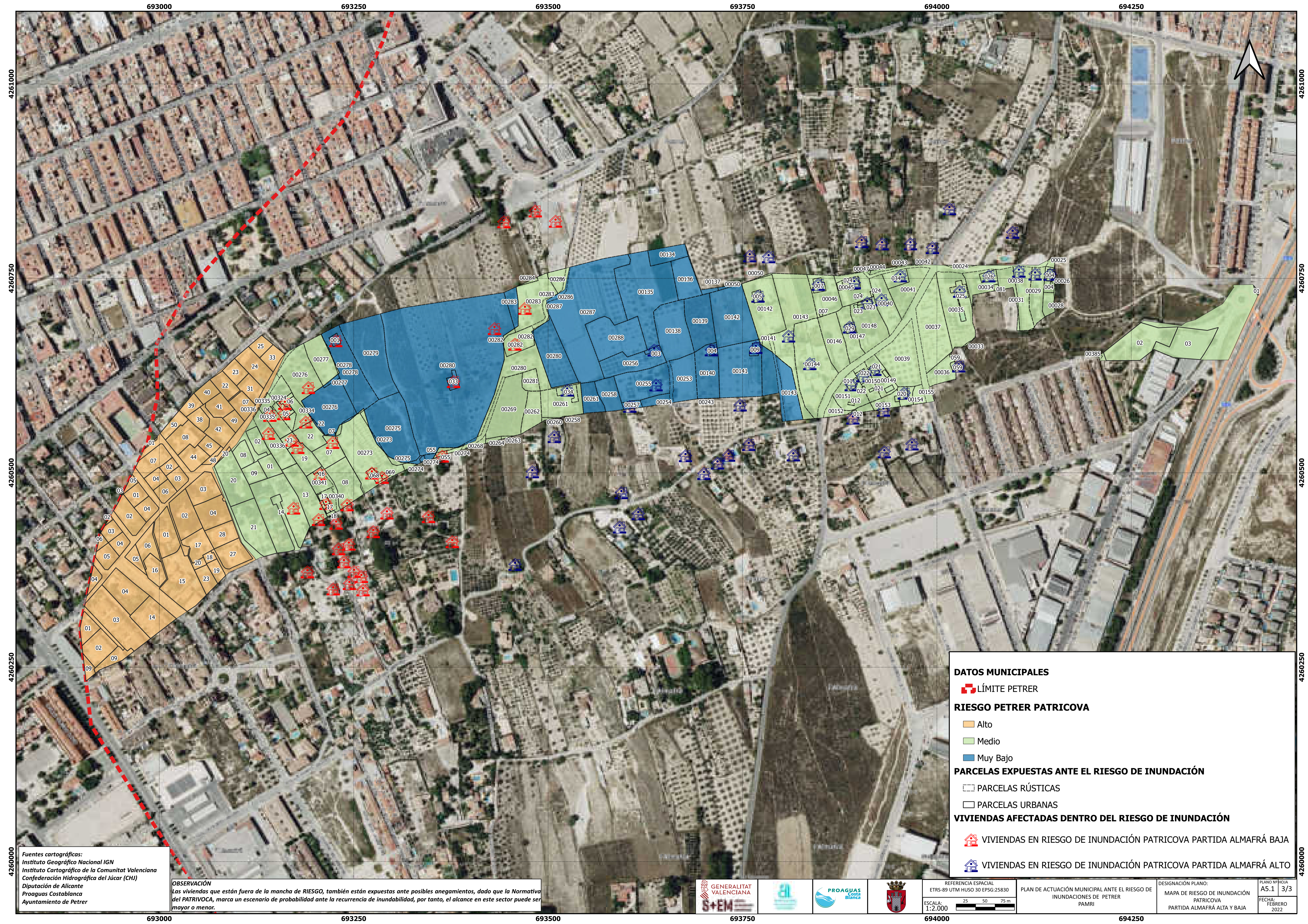
**RIESGO PETRER PATRICOVA**

- Muy Alto
- Alto
- Medio

**PARCELAS EXPUESTAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN**

PARCELAS URBANAS

			REFERENCIA ESPACIAL ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830	DESIGNACIÓN PLANO: MAPA DE RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA CASCO URBANO	PLANO Nº/JOYA A5.1 / 2/3
			ESCALA: 1:1.000		PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE PETRER PAMRI



Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Instituto Cartográfico de la Comunitat Valenciana  
 Confederación Hidrográfica del Júcar (CHI)  
 Diputación de Alicante  
 Proaguas Costablanca  
 Ayuntamiento de Petrer

**OBSERVACIÓN**  
 Las viviendas que están fuera de la mancha de RIESGO, también están expuestas ante posibles anegamientos, dado que la Normativa del PATRIVOCA, marca un escenario de probabilidad ante la recurrencia de inundabilidad, por tanto, el alcance en este sector puede ser mayor o menor.

**DATOS MUNICIPALES**

LÍMITE PETRER

**RIESGO PETRER PATRICOVA**

- Alto
- Medio
- Muy Bajo

**PARCELAS EXPUESTAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN**

- PARCELAS RÚSTICAS
- PARCELAS URBANAS

**VIVIENDAS AFECTADAS DENTRO DEL RIESGO DE INUNDACIÓN**

- VIVIENDAS EN RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA PARTIDA ALMAFRÁ BAJA
- VIVIENDAS EN RIESGO DE INUNDACIÓN PATRICOVA PARTIDA ALMAFRÁ ALTO

# PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES

## Petrer

PLANO A6.2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA NÚCLEO URBANO

### Leyenda

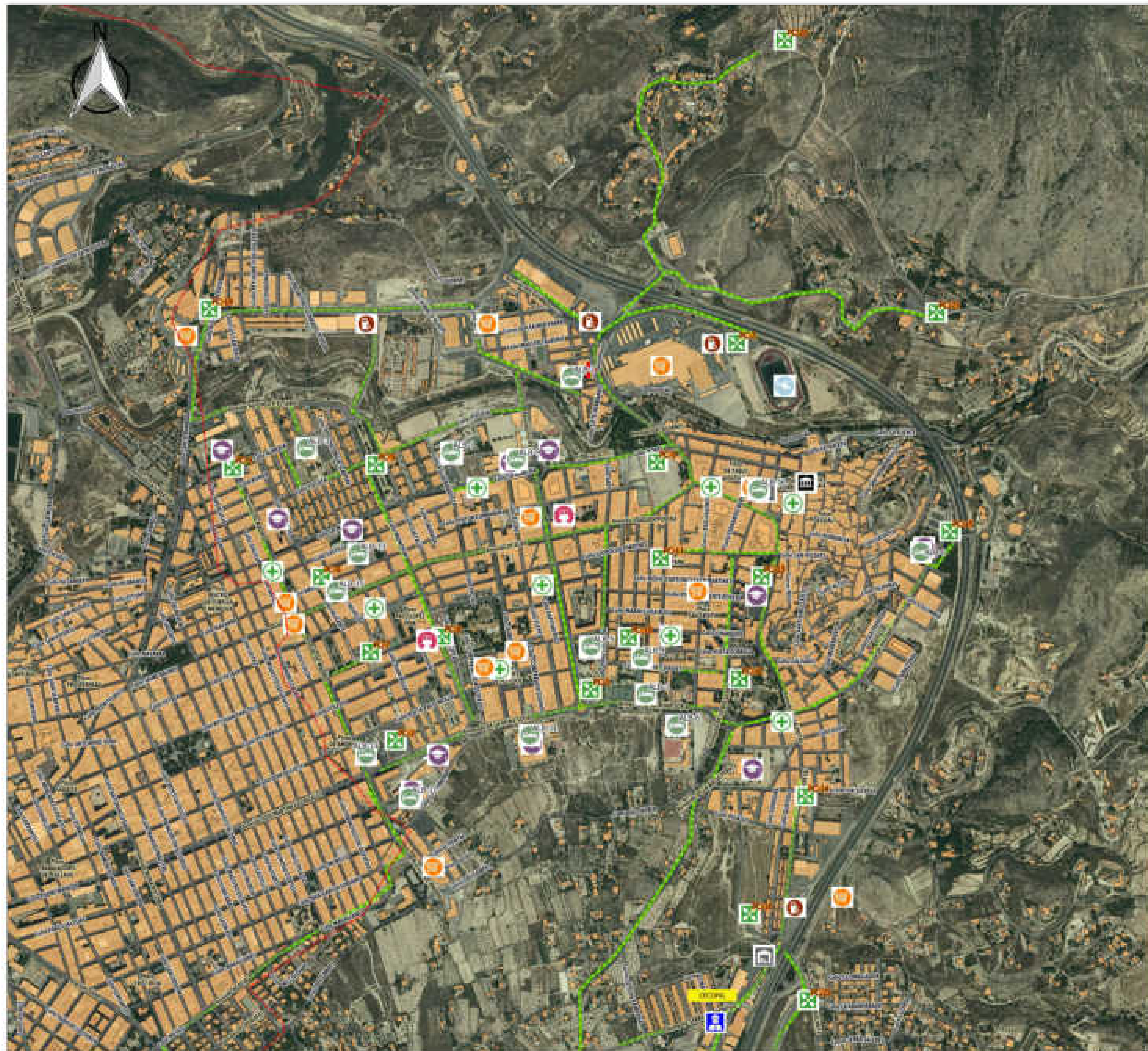
- ▭ Límite municipal
- ⊞ Puntos de encuentro/concentración
- Vías de evacuación
- ⊕ Albergue evacuados
- 👮 Policía Local
- 🏛 Ayuntamiento
- 🏠 Alternativa CECOPAL
- 🏥 Consultorio médico
- 🛒 Supermercado
- 🎓 Centro educativo
- ⛽ Gasolinera
- 🏪 Farmacia
- 🏠 Almacén municipal
- 🛩 Posible punto de aterrizaje
- 🛖 Cruz Roja

ESCALA 1:5.000



Datum geodésico ETRF89, Elipsoide GRS90, Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30N, Unidades en metros

Edición del mapa: Agosto de 2025



# PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES

## Petrer

PLANO A6.2.1 RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

SALINETAS, ALMAFRÁ Y LOMA BADÁ

### Leyenda

- ▭ Límite municipal
- ⊞ Puntos de encuentro/concentración
- Vías de evacuación
- ⊞ Albergue evacuados
- ⊞ Policía Local
- ⊞ Ayuntamiento
- ⊞ Alternativa GECOPAL
- ⊞ Consultorio médico
- ⊞ Supermercado
- ⊞ Centro educativo
- ⊞ Gasolinera
- ⊞ Farmacia
- ⊞ Almacén municipal
- ⊞ Posible punto de aterrizaje
- ⊞ Cruz Roja

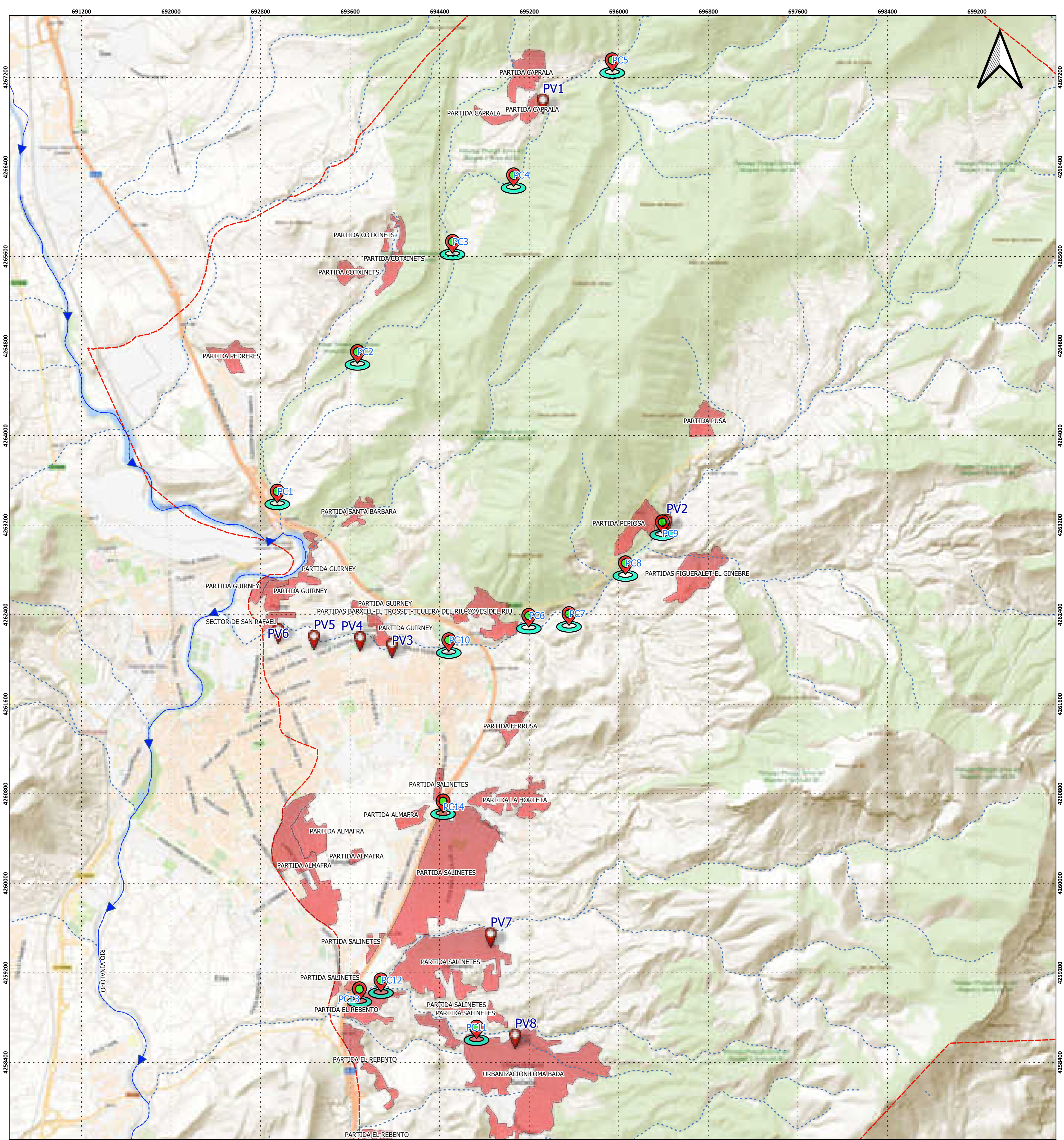
ESCALA 1:5.000



Datum geodésico ETRF89, Elipsoide GRS90,  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30N, Unidades en metros

Edición del mapa: Agosto de 2025





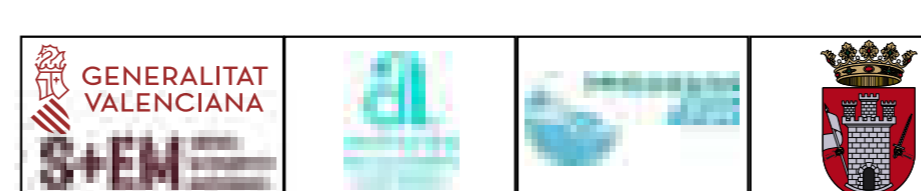
**DATOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS**

REF. PLANO	DESCRIPCIÓN	CAUCE INFLUYENTE	X	Y
PV1	Puente en la partida de Caprala	Barranco del Peret	695321.81	4267033.85
PV2	PUNTO DE OBSERVACION DEL COMPORTAMIENTO DE LA RAMBLA EN SUCESOS DE AVENIDA	RAMBLA DEL PUSA (PUÇA) Y BARRANCO DE LA PERETA	696425.84	4263278.1
PV3	punto de observación ubicada en la CV-8370 (Polígono industrial de Guirney)	Rambla del Pusa (Puça)	693973.36	4262171.56
PV4	Punto de observación en el puente de la Avd. Felipe V que conecta Pat. Guirney y Casco urbano Petrer	Rambla del Pusa (Puça)	693689.07	4262230.64
PV5	Punto de control en el Puente Nuevo que conecta el sector de San Rafael y el sector noroeste del c.	Rambla del Pusa (Puça)	693276.01	4262243.5
PV6	ACUADUCTO DE SAN RAFAEL	RAMBLA DE PUSA	692957.94	4262301.16
PV7	PUNTO DE VIGILANCIA DESDE EL PONTON DEL CAMINO DE LA PTA. SALINESTE ALTO	RAMBLA DEL BATEIG	694855.1	4259585.41
PV8	PUNTO DE VIGILANCIA	BARRANCO DEL DENTISTA	695074.29	4258681.73

**DATOS DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN Y/O VIGILANCIA**

REF. PLANO	DESCRIPCIÓN	CAUCE INFLUYENTE	X	Y
PC1	Tramo de vía inundable que discurre perpendicularmente por el cauce.	Rambla de la Arconal	692950.76	4263450.98
PC2	Tramo de posible desbordamiento de rambla.	Rambla de la Arconal	693666.92	4264697.25
PC3	Punto de paso de agua por la rambla	Rambla de la Arconal	694515.54	4265681.69
PC4	Vía que discurre por tramo bajo inundable del curso del cauce	Barranco de Peret	695061.13	4266276.24
PC5	sector confluyente de barrancos	Barranco de Peret, Barranco de la Escrivina,	695942.56	4267303.86
PC6	tramo de vía inundable en el camino del Cati, partidas del Barxell-el Trosset Teulera del riu y Cove	Rambla del Pusa (Puça)	695197.4	4262340.54
PC7	tramo de zona inundable carretera Petrer-Agost	Rambla de pusa (Puça)	695556.87	4262356.35
PC8	tramo en zona inundable	Rambla de Pusa (Puça)	696060.87	4262810.59
PC9	Tramo en sector bajo inundable de la partida Pepiosa	Rambla de Pusa (Puça)	696390.33	4263176.47
PC10	sector inundable en vía de comunicación que comunica	campo de futbol y sector industrial en la partida Guirney y el casco urbano de Petrer	694482.75	4262122.99
PC11	Vía de comunicación en trazado del cauce	Barranco del Dentista	694730.51	4258663.05
PC12	punto que afecta tramos de vías de comunicación a la partida de Salinetes	entronque barranco del dentista y rambla del Bateig	693876.73	4259084.28
PC13	punto crítico por posible obstrucción de ODT de la A-31	Rambla del Bateig	693684.17	4259004.93
PC14	Tramo de vía inundable	Rambla de los Perros (Dels Gossos)	694431.88	4260683.09

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Confederación Hidrográfica del Júcar  
 Diputación de Alicante- Ciclo Hídrico  
 Proaguas Costablanca



**DATOS MUNICIPALES**

- Núcleos de población
- Límite Petrer

**PUNTOS CONFLICTIVOS**

- Puntos críticos
- Puntos de observación y/o vigilancia

**CAUCES**

- Río Vinalopó

**LEYENDA**

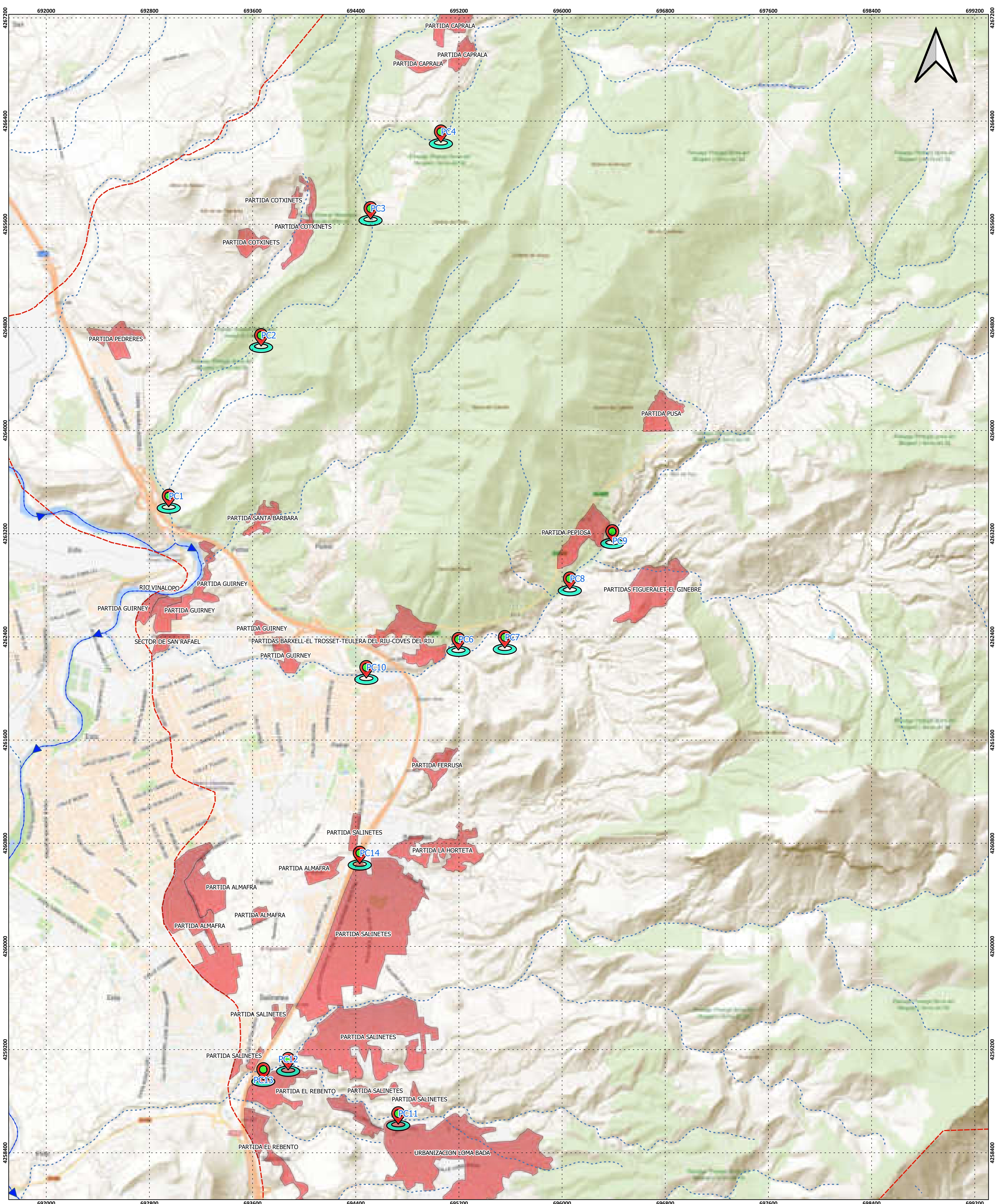
- Barrancos, Ramblas en el municipio de Petrer
- Infraestructuras:
  - Autopista / Autovía
  - Carretera nacional
  - Regional road
  - Túnel
  - Otros
  - Hidrografía
  - Límites administrativos:
    - Comunidad autónoma
    - Provincia
    - Municipio

REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830  
 ESCALA:  
 1:16.000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL  
 RIESGO DE  
 INUNDACIONES DE PETRER  
 PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 PUNTOS CONFLICTIVOS  
 PLANTA GENERAL

PLANO  
 A6.3  
 FECHA:  
 FEBRERO  
 2022



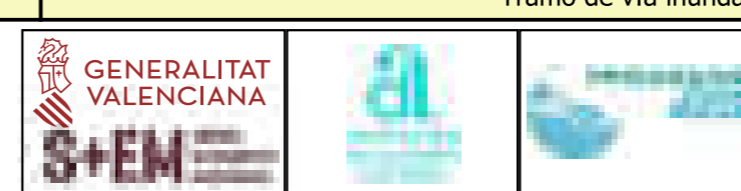
**LEYENDA**

- DATOS MUNICIPALES**
- Núcleos de población
  - Límite Petrer
- PUNTOS CONFLICTIVOS**
- Puntos críticos
- CAUCES**
- Río Vinalopó
- Callejero para imagen**
- Barrancos, Ramblas en el municipio de Petrer
  - Autopista / Autovía
  - Calle de tráfico nacional
  - Regional road
  - Traffic
  - Urban
  - Homography
  - Urbanity boundaries of town
  - Continuity boundaries
  - Municipality

**DATOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS**

REF. PLANO	DESCRIPCIÓN	CAUCE INFLUYENTE	X	Y
PC1	Tramo de vía inundable que discurre perpendicularmente por el cauce.	Rambla de la Arconal	692950.76	4263450.98
PC2	Tramo de posible desbordamiento de rambla.	Rambla de la Arconal	693666.92	4264697.25
PC3	Punto de paso de agua por la rambla	Rambla de la Arconal	694515.54	4265681.69
PC4	Vía que discurre por tramo bajo inundable del curso del cauce	Barranco de Peret	695061.13	4266276.24
PC6	tramo de vía inundable en el camino del Cati, partidas del Barxell-el Trosset_ Teulera del riu y Cove	Rambla de Pusa (Pu+fa)	695197.4	4262340.54
PC7	tramo de zona inundable carretera Petrer-Agost	Rambla de pusa (Pu+fa)	695556.87	4262356.35
PC8	tramo en zona inundable	Rambla de Pusa (Pu+fa)	696060.87	4262810.59
PC9	Tramo en sector bajo inundable de la partida Pepiosa	Rambla de Pusa (Pu+fa)	696390.33	4263176.47
PC10	sector inundable en vía de comunicación que comunica	campo de futbol y sector industrial en la partida Guirney y el casco urbano de Petrer	694482.75	4262122.99
PC11	Vía de comunicación en trazado del cauce	Barranco del Dentista	694730.51	4258663.05
PC12	punto que afecta tramos de vías de comunicación a la partida de Salinetes	entronque barranco del dentista y rambla del Bateig	693876.73	4259084.28
PC13	punto crítico por posible obstrucción de ODT de la A-31	Rambla del Bateig	693684.17	4259004.93
PC14	Tramo de vía inundable	Rambla de los Perros (Dels Gossos)	694431.88	4260683.09

Fuentes cartográficas:  
 Instituto Geográfico Nacional IGN  
 Confederación Hidrográfica del Júcar  
 Diputación de Alicante- Ciclo Hídrico  
 Proaeuas Costablanca



REFERENCIA ESPACIAL  
 ETRS-89 UTM HUSO 30 EPSG:25830  
 ESCALA: 1:13.000

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE PETRER PAMRI

DESIGNACIÓN PLANO:  
 PUNTOS CRÍTICOS  
 P L A N O A6.4  
 FECHA: FEBRERO 2022



## ANEXO 3.2. MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS





### **OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**PUNTO DE VIGILANCIA:**

**PV nº 3**

**Avd. de Guirney (CV-8370)**

**Punto de control de evolución de nivel y caudal – Punto de vigilancia.**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Vinalopó-Júcar

**Punto vigilancia** 3

**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Rambla de Pusa (Puça)

**Revisión:** 02 / 23 /2022

**Coordenadas:**

**(ETRS89 UTM 30N):** X:693973,36 Y:4262171,56 **(WGS84):** Lat:38,3752° Long:-430°

**Localización:** Pontón en la Avd. Guirney, casco urbano de Petrer





**OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**PUNTO DE VIGILANCIA:**

**PV nº 4**

**Puente de la Avd. Felipe V**

**Punto de control de evolución de nivel y caudal – Punto de vigilancia.**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Vinalopó-Júcar

**Punto vigilancia** 4

**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Rambla de Pusa (Puça)

**Revisión:** 02 / 23 /2022

**Coordenadas:**

**(ETRS89 UTM 30N):** X:693973,36 Y:4262171,56 **(WGS84):** Lat:38,3752° Long:-430°

**Localización:** Pontón en la Avd. Guirney, casco urbano de Petrer





### **OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes que discurra por este tramo de rambla.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**PUNTO DE VIGILANCIA:**

**PV nº 5**

**Puente Nuevo entre sector norte del casco urbano y la partida de Guirney**

**Punto de control de evolución de nivel y caudal – Punto de vigilancia.**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Vinalopó-Júcar

**Punto vigilancia 5**

**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Rambla de Pusa (Puça)

**Revisión: 02 / 23 /2022**

**Coordenadas:**

(ETRS89 UTM 30N): X:693276,01 Y:4262243,50 (WGS84): Lat:0°47'2,34" W Long:38°29'15,33" N

**Localización:** Puente de la C/. Nuevo que une la Avd. Alfonso X El Sabio (Casco urbano) y la C/. Presbítero Conrado Poveda.





Rambla de Pusa (Puça)



Vista del puente desde la Avd. Alfonso X El Sabio





### **OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes que discurra por este tramo de rambla.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**PUNTO DE VIGILANCIA:**

**PV nº 6**

**Puente peatonal que une el casco urbano y la partida de San Rafael**

**Punto de control de evolución de nivel y caudal – Punto de vigilancia.**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Vinalopó-Júcar

**Punto vigilancia** 6

**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Rambla de Pusa (Puça)

**Revisión:** 02 / 23 /2022

**Coordenadas:**

(ETRS89 UTM 30N): X:692957,94 Y:4262301,16 (WGS84): Lat:0°47'15,40" W Long:38°29'17,45" N

**Localización:** Puente peatonal que une la Avd. Alfonso X El Sabio (Casco urbano) y el sector de San Rafael próximo al Acueducto de San Rafael.







### **OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes que discurra por este tramo de rambla.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**PUNTO DE VIGILANCIA:**

**PV nº 7**

**Puente del Camino de la Partida Salinete Alto**

**Punto de control de evolución de nivel y caudal – Punto de vigilancia.**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Vinalopó-Júcar

**Punto vigilancia 7**

**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Rambla del Bateig

**Revisión: 02 / 23 /2022**

**Coordenadas:**

**(ETRS89 UTM 30N): X:694855,10 Y:4259585,41 (WGS84): Lat:0°45'59,86" W Long:38°27'47,92" N**

**Localización:** Puente del camino de la Partida Salinete Alto sector sureste de Petrer.





Rambla con dirección al punto confluyente del barranco del Dentista.



Vista del punto confluyente de la rambla del Bateig y el Barranco del Dentista desde la partida El



### **OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes que discurra por este tramo de rambla.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**PUNTO DE VIGILANCIA:**

**PV nº 8**

**Tramo del gaseoducto que pasa por el barranco del Dentista “urb. Loma Bada”**

**Punto de control de evolución de nivel y caudal – Punto de vigilancia.**

**NOMBRE DE LA CUENCA:** Vinalopó-Júcar

**Punto vigilancia** 8

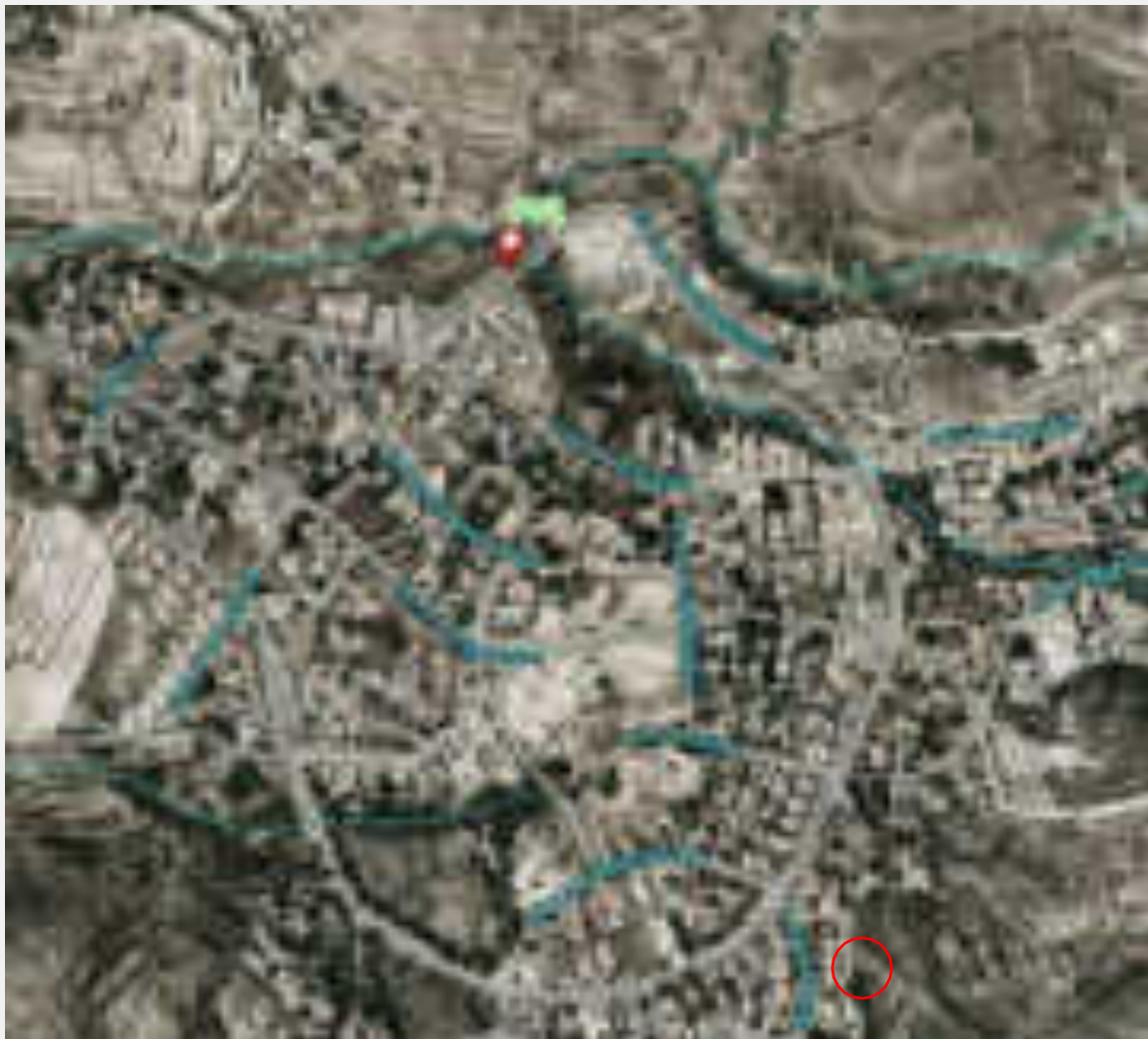
**RÍO/RAMBLA/BARRANCO:** Barranco del Dentista

**Revisión:** 02 / 23 /2022

**Coordenadas:**

**(ETRS89 UTM 30N):** X:695074,29 Y:4258681,73 **(WGS84):** Lat:0°45'51,73” W Long:38°27'18,45” N

**Localización:** Camino/Senda hacia la urbanización Loma Bada (Partida Salinetes Alto)





Vista desde el barranco del Dentista



Vista desde la C/. Cies, 14, urb. Lloma Bada.



Vista desde el Camino/ Senda



### **OBSERVACIONES:**

Punto de observación y vigilancia en caso de grandes calados y volúmenes que discurra por este tramo del barranco, en caso de daño de las infraestructuras del gaseoducto que discurre por este tramo ante fuertes avenidas que produzcan daño de este servicio hacia la población de Salinetes Altos.

Las actuaciones de aviso se realizarán por el personal del Ayuntamiento o los moradores del sector, cooperando con la Policía Local y Protección Civil.

**FICHA PARA EL CONTROL DE LLUVIAS Y CAUDALES**

LOCALIDAD:	<i>Petrer</i>		
FECHA:	__/__/__		

Hora	Localidad	Datos de lluvia (l/m <sup>2</sup> ) y datos de ríos y barrancos	Periodo horario	Observaciones / Consecuencias

Una vez finalizada la situación de emergencia, se remitirá copia de esta hoja al CCE Autonómico - Fax: 96 275-91-24.



### 5.3. RECOGIDA DE LOS DATOS SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES INUNDACIONES

<b>Localidad:</b> Petrer	<b>Fechas de toma de datos del presente plan:</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02/23/2022 Red hídrica 1</li> <li>• 02/03/2022 Red hídrica 2</li> <li>• 09/03/2022 Red hídrica 3</li> </ul>	
<p><b>Nombre:</b> Edgar Fabián Tigre Tigre.</p> <p><b>Técnico de la Empresa Provincial Proaguas Costablanca – Diputación de Alicante.</b></p> <p><b>Datos de contacto:</b> <a href="mailto:e.tigre@diputacionalicante.es">e.tigre@diputacionalicante.es</a></p>		
<b>Fecha:</b>	Duración 3 días	
<p><b>Extensión de la inundación:</b> Áreas rústicas y urbanas</p> <p><b>Origen de la inundación:</b> Lluvias torrenciales in situ que se acumulan por escorrentía superficial concentrándose aguas abajo en los tramos medios y finales de los barrancos (Pusa, Arconal, Bateig, Perros, etc.), que causarían afecciones por inundación en las huertas agrícolas, y entornos urbanos de riesgo alto y medio.</p>		
<b>CONSECUENCIAS</b>		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	<b>M</b> (inundación viviendas y pérdidas de enseres)
	Daños indirectos a personas (epidemias, ...)	<b>B</b>
	Otros	<b>B</b> (Habitantes con problemas de salud preexistentes que condiciona su desplazamiento o estado de salud)
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	<b>B</b> (inundación y rotura de algunos tramos de carreteras)
	Ferrocarril	<b>B</b>
	Centros docentes	<b>B</b>
	Centros sanitarios	<b>B</b> (daños en materiales)

	Centros sociales	<b>B</b> (daños en materiales)
	Edificios públicos	<b>B</b> (Inundación biblioteca, daños materiales)
	Otros	<b>M</b> (Daño por inundación en los sistemas mecánicos, autómatas y daños de obra civil de la estación depuradora)
Servicios básicos	Agua	<b>M</b> (pérdida en viviendas aisladas sector norte huertas agrícolas)
	Telefonía	<b>B</b> (los servicios básicos se mantuvieron en funcionamiento)
	Gas	<b>M</b> (los servicios básicos se mantuvieron en funcionamiento)
	Otros (indicar)	Luz ( <b>B</b> ; perdida en varios tramos aislados y viviendas)
Medio ambiente	Áreas protegidas	<b>B</b>
	Contaminación	<b>A</b>
Zona industrial	Polígono industrial.	<b>B</b> (perdida de mercadería y material industrial)
Bienes privados	Bienes residenciales	<b>M</b> (inundación de viviendas y pérdidas materiales en el sector agrícola)
	Vehículos	<b>M</b>

(\*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en un nuevo **ANEXO. VIII con el nombre de: “Recogida de los datos sobre los daños causados por posibles inundaciones”**.





**Lugar:**

**Fecha:**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Lugar:**

**Fecha:**



**Lugar:**  
**Fecha:**

**Lugar:**  
**Fecha:**

**Lugar:**  
**Fecha:**

**Lugar:**  
**Fecha:**



**ANEXO V CONSEJOS A LA POBLACIÓN**

# Anexo V

## Consejos a la población

Fecha revisión: / /

**5.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS**

- ✗ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✗ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✗ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✗ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✗ Dispón de una radio y linterna de pilas.
- ✗ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✗ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- ✗ Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
  - ✓ Vías y lugares de evacuación.
  - ✓ Puntos de concentración.
  - ✓ Medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

**5.2. DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS****Cuando se avise de una emergencia:**

- ✗ Presta atención a la señal de alarma convenida en tu municipio y sintoniza tu emisora local o la televisión para obtener información del instituto meteorológico o de protección civil.
- ✗ Usa tu teléfono únicamente para informar a las autoridades.
- ✗ Desconecta todos los aparatos eléctricos. Utiliza económicamente víveres y material de calefacción.
- ✗ Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

**Si debes abandonar tu vivienda:**

- ✗ Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas.
- ✗ Desconecta la electricidad, el gas y el agua.
- ✗ No toques los aparatos eléctricos si están mojados.
- ✗ Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros.



- ✗ Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- ✗ Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
  - ✓ Si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
  - ✓ sé siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.
- ✗ No propagues rumores o informaciones exagerados de los daños.

### 5.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Autorizado el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- ✗ Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- ✗ Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.  
Retirar rápidamente para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- ✗ Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- ✗ Comenzar la limpieza por las zonas altas.
- ✗ Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.
- ✗ Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

### 5.4. RECOMENDACIONES PARA AUTOMOVILISTAS

- ✗ Infórmate a través del AEMET o de 1·1·2 Comunitat Valenciana de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispone de esta información: [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) y [www.aemet.es](http://www.aemet.es)
- ✗ A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- ✗ Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- ✗ Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- ✗ Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas
  - ✓ Si el agua empieza a subir de nivel en las carreteras

- ✓ Si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o le llega más arriba de la rodilla.
- ✓ Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades en abrir la puerta, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
- ✗ Lugares inundados:
  - ✓ No debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
  - ✓ Si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
- ✗ No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
- ✗ Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- ✗ Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

## 5.5. TORMENTAS

### Tormentas en el campo

- ✗ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✗ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo.
- ✗ No te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✗ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✗ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos.
- ✗ No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
- ✗ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✗ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

### Tormentas en la ciudad

- ✗ En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- ✗ Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormentas.





**ANEXO VII EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DE SUELO FRENTE A LAS INUNDACIONES EN PETRER**

**Anexo VII  
EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DE USOS DE  
SUELO FRENTE A LAS INUNDACIONES  
EN PETRER**

Fecha revisión: / /

Dentro de esta comarca se sitúa el municipio de Petrer que ha presentado una evolución y cambios de uso del suelo debido a los procesos de construcción como consecuencia del incremento urbano, según datos del estudio de impacto ambiental donde predomina el uso de suelo de protección forestal, debido a los paisajes naturales que tiene el municipio como son (Parque Natural Municipal Arenal de l' Almorxó, Paisaje de la Sierra del Maigmo y Sierra del Sit, Sierra del Castellarets, Sierra de Oscar, Sierra del Caballo, Sierra del Cid, etc.), correspondiendo en un Suelo de uso forestal sin uso económico.



**Figura 81** Vista en planta del uso de suelo actual de tipo terreno forestal en Petrer. Fuente: [VISOR DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA del Ayuntamiento de Petrer \(arcgis.com\)](#)

Asimismo, el Sistema de información sobre Ocupación del Suelo de España, describe las mismas áreas forestales clasificando como suelos en bosque de coníferas, pastizales o herbazal.



**Figura 82 Vista en planta del uso de suelo actual según SIOSE Fuente: Proaguas Costablanca.**

Por tanto, exponiendo los usos de suelo del estado actual de la población frente a las posibles inundaciones que podrían incrementar la vulnerabilidad de inundación, se realiza la comparativa con las ortofotos históricas de la fototeca del ICV y del IGN, realizando un estudio sobre la evolución de la población en Petrer desde el año 1956 hasta la actualidad.

La descripción ortofotografía digital en escala de grises del vuelo fotogramétrico escaneado del año 1956-1957 (figura 45) del vuelo americano serie B a escala de vuelo 1:33.000, llevado a cabo, en el periodo del 05/05/1956 al 1/08/1957, en donde se representa el casco antiguo y un casco urbano no consolidado como un sector urbano discontinuo.

Apreciando el vuelo de 1956, se aprecia, como eje principal la conexión del casco histórico y el ensanche urbano mediante el vértice que une la calle Leopoldo Pardines con lo que hoy es en día el Paseo de la Explanada.

Cabe resaltar, que en las partidas Pedreres, Cotxinets, Caprala, Santa Barbar, Guirney, Barxell, El Trosset, Cover del Riu, Teulera del Riu, Almafra, El Rebento, Els Colegials, Salinetes, Llobera, El Forcat, La Horteta y Ferrussa, en 1956 no existía viviendas que sean utilizados como suelo residencial, estableciendo un suelo forestal rustico que se integraba en el paisaje de estas sierras.

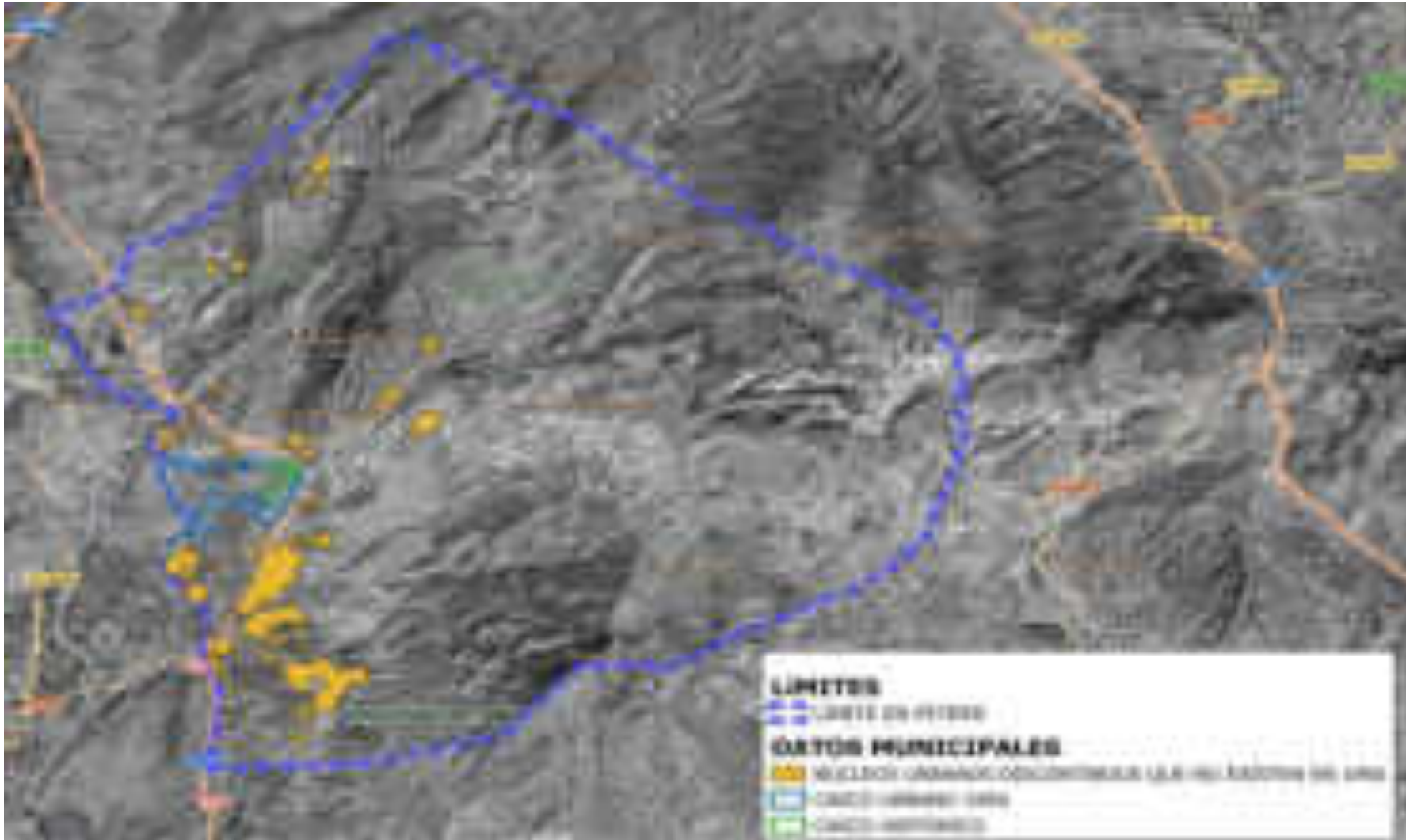
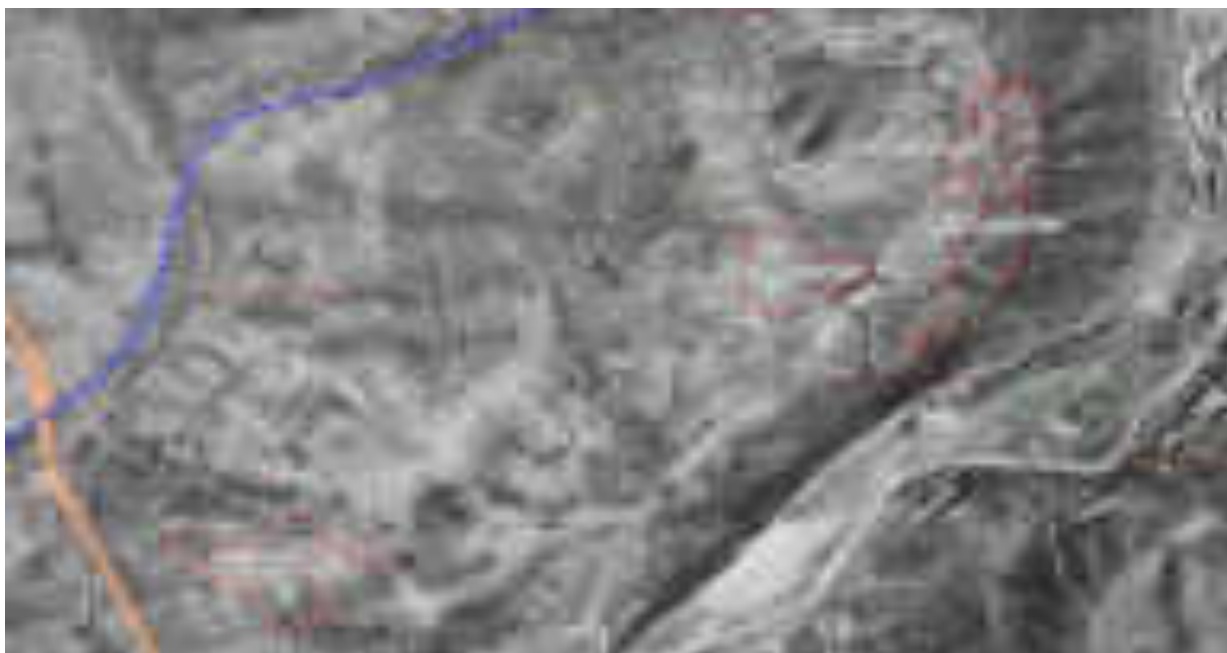
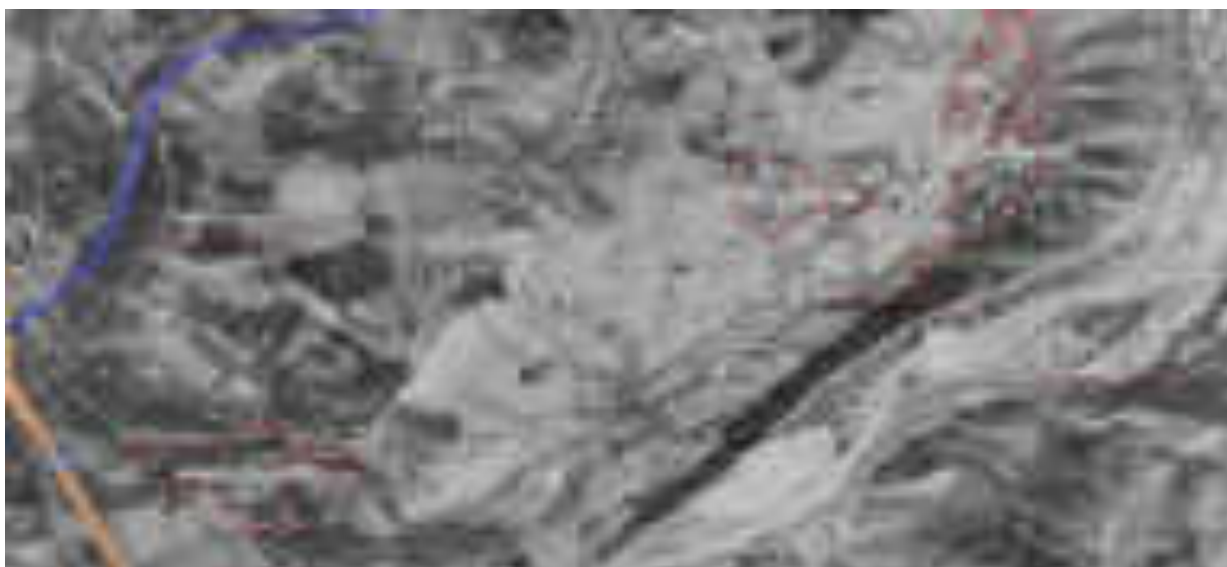


Figura 83 Vuelo de la serie Americana año 1956. Fuente: Fototeca (gva.es)

En el vuelo nacional que data entre 1997-1998 (OLISAT) encargo realizado del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:30.000 hoy en día I.G.N. (Instituto Geográfico Nacional)., se aprecia un crecimiento del casco urbano considerable mediante una consolidación del ordenamiento estructural y régimen del uso del suelo, sobre todo en los sectores diseminados paisajísticos, en donde, se emplazan las actuales partidas que están fuera del casco urbano de Petrer. Como puntos de observaciones estáticos cercanos se aprecia la diferencia de las imágenes satelitales entre 1956 y 1997 con un crecimiento urbano muy diferenciador.



***Figura 84 Vista en planta de vuelo de 1956 al noroeste del municipio de Petrer.***



***Figura 85 Vista en planta del vuelo de 1997 al noroeste del municipio de Petrer***

Como se observa en las figuras, se representan claramente una dinámica de cambios de usos de suelo de estos núcleos de población asentados en las partidas Pedreres, Cotxinets al noroeste del municipio, esto genera áreas impermeables en los actuales núcleos urbanos con direcciones de escorrentía superficial que toman direcciones hacia el sureste.

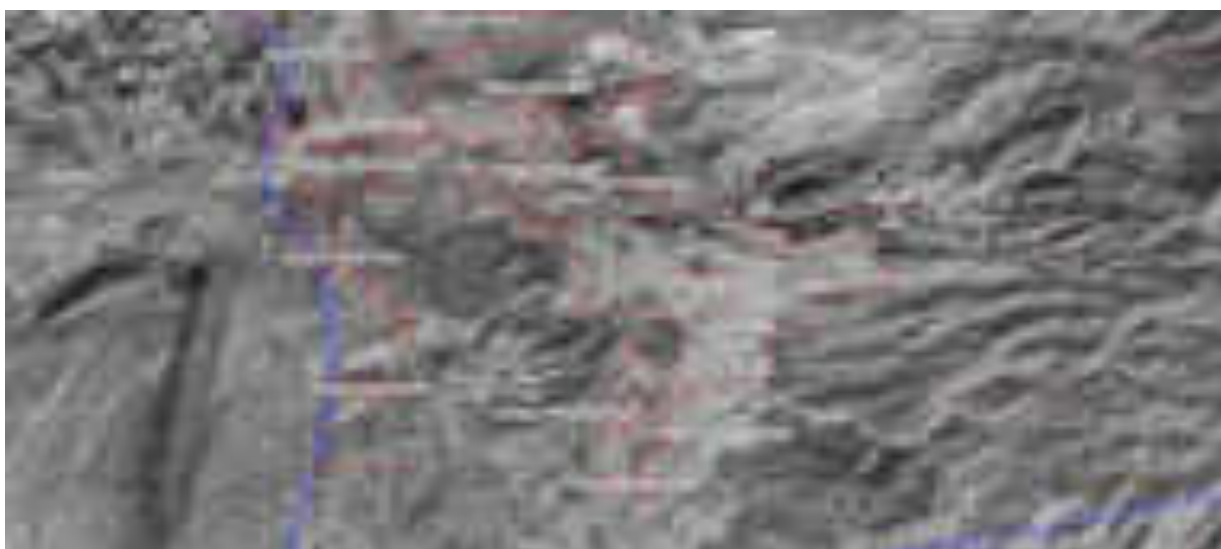


*Figura 86 Vista en planta del vuelo de 1956 al suroeste del municipio de Petrer.*

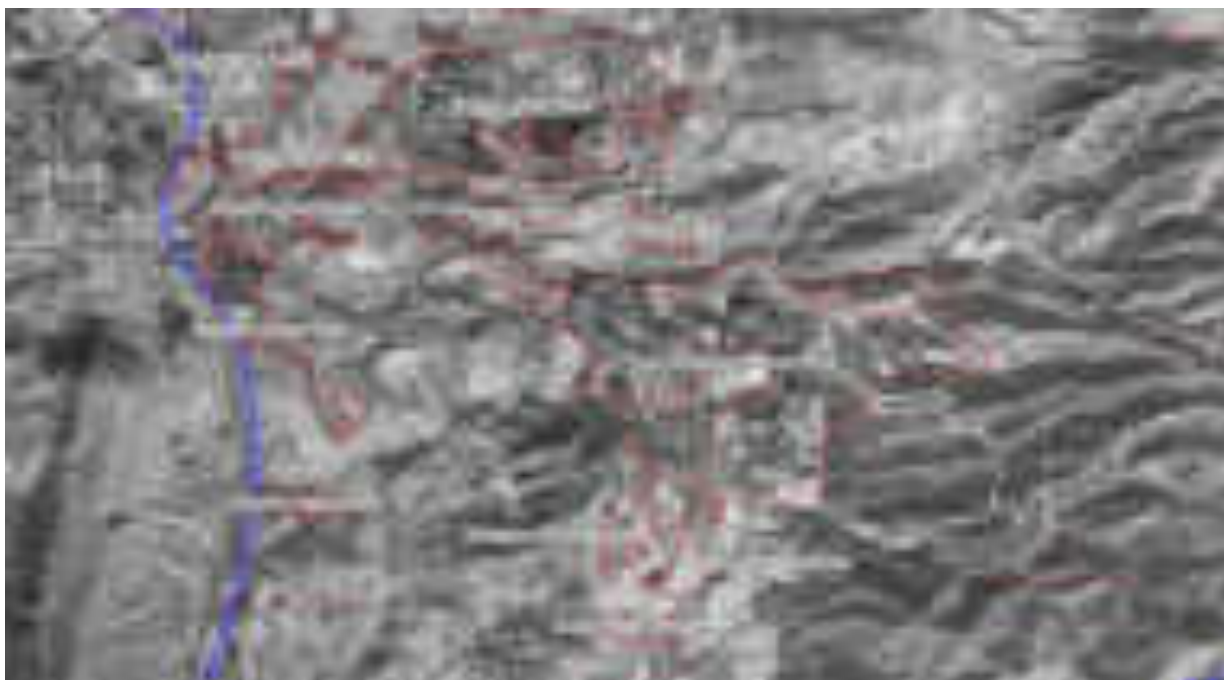


***Figura 87 Vista en planta del vuelo de 1997 al suroeste del municipio de Petrer.***

Asimismo, al suroeste del municipio próximo al casco urbano y casco histórico de Petrer, se observa, un cambio dinámico del ordenamiento territorial sobre todo en la partida de Salinetes que colinda con la partida de la Almafra, en donde, se aprecia según los vuelos históricos, un crecimiento industrial de manera exponencial en las Salinetes, incluso una consolidación de viviendas unifamiliares. Un claro ejemplo son las partidas de la Horteta, y La Ferrussa.



***Figura 88 Vista en planta del vuelo de 1956 al suroeste del municipio, limitado con el municipio de Novelda de Petrer.***

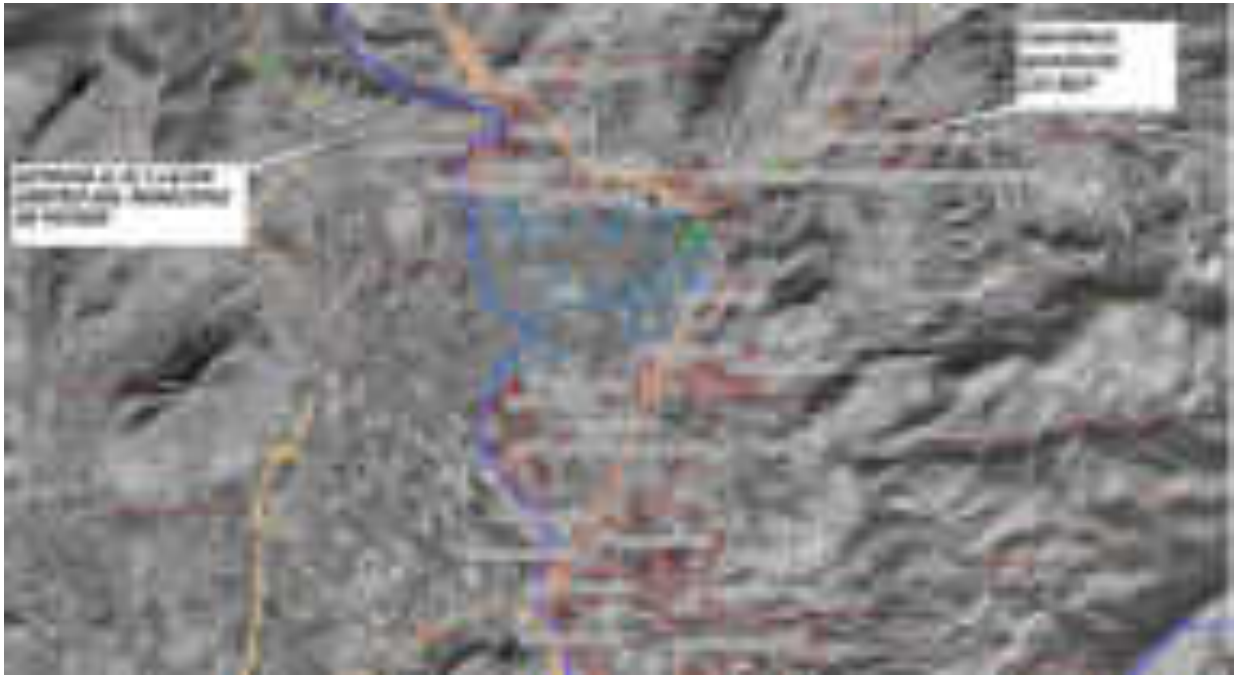


**Figura 89 Vista en planta del vuelo de 1997 al suroeste del municipio, limitado con el municipio de Novelda de Petrer**

Seguidamente, se observa, más al suroeste del municipio, colindando con el municipio de Novelda, se aprecia un crecimiento urbano más denso en los últimos 41 años, sobre todo entre las partidas Salinetes Alto y Los Colegiales (Els Colegials), en donde, se emplaza la urbanización Loma Bada que se representa como un sector urbano discontinuo dentro de un ordenamiento pormenorizado según describe el P.G.O.U. de Petrer desde el año 1997.

Finalmente, dentro de esta comparativa de cambios de usos de suelo, como elemento determinante de la estructura urbanística aparecía la red de circulación vehicular, donde se emplaza la autovía de Alicante A-31 que une Alicante con Albacete, y Madrid, que fue inaugurada en el año de 1992, el trazado de esta autovía de manera transversal a las pendientes de la zona rural al este del término municipal corresponden desde el KM-207 a la altura de la partida el Rebento discurriendo, por la partida de Salinetes, Almafra, Casco Histórico, partida de Ferrussa, partida La Hoya, hasta discurrir paralelos por las partidas Guirney, y por el sector industrial Pedreres en el Km-199 con dirección al municipio de Sax. Por otra parte, también se aprecia la carretera CV-837 de titulación de la Diputación de Alicante que cuenta con una longitud de 3,3 Km que comunica las partidas El Cid, Pepiosa, El Ginebre, Barxell, El Trossete Teulera del Riu Coves, entroncando con la A-31 y comunicando con el mismo casco urbano de la población.

Por tanto, la construcción de la autovía que discurre por el término municipal se hizo de manera transversal a la pendiente de los barrancos afectando negativamente los puntos bajos de este trazado de carretera. Incrementando la vulnerabilidad en el entorno del trazado de la autovía frente a posibles avenidas con periodos de retornos similares a T=500 años.



**Figura 90 infraestructura de carreteras principales de la red de transportes dentro del municipio de Petrer.**

Analizando el vuelo histórico del año 1997, con la orto foto de máxima actualidad del año 2021 del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV), y aplicando la superposición de áreas, se aprecia grandes cambios del ordenamiento territorial.

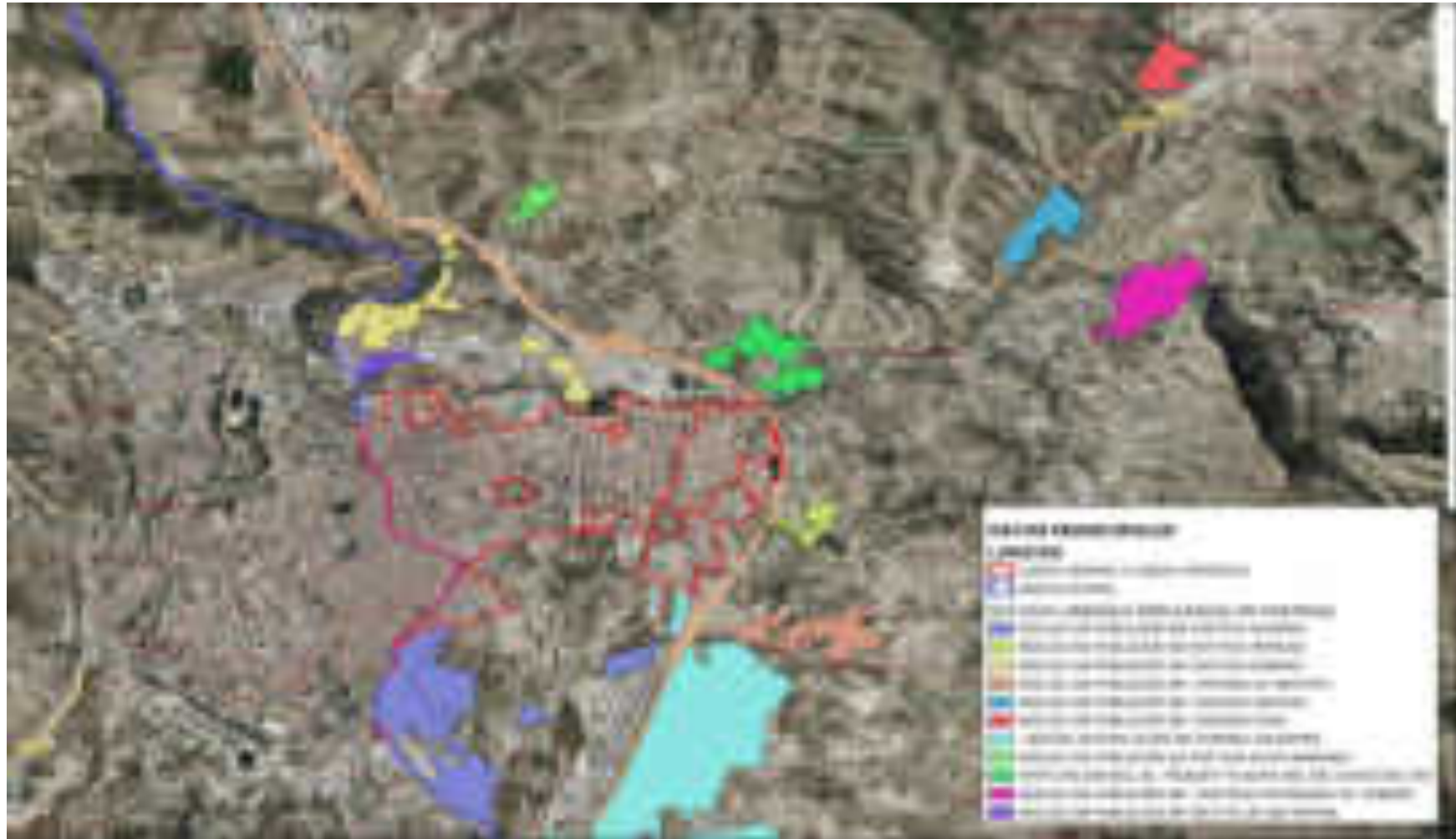
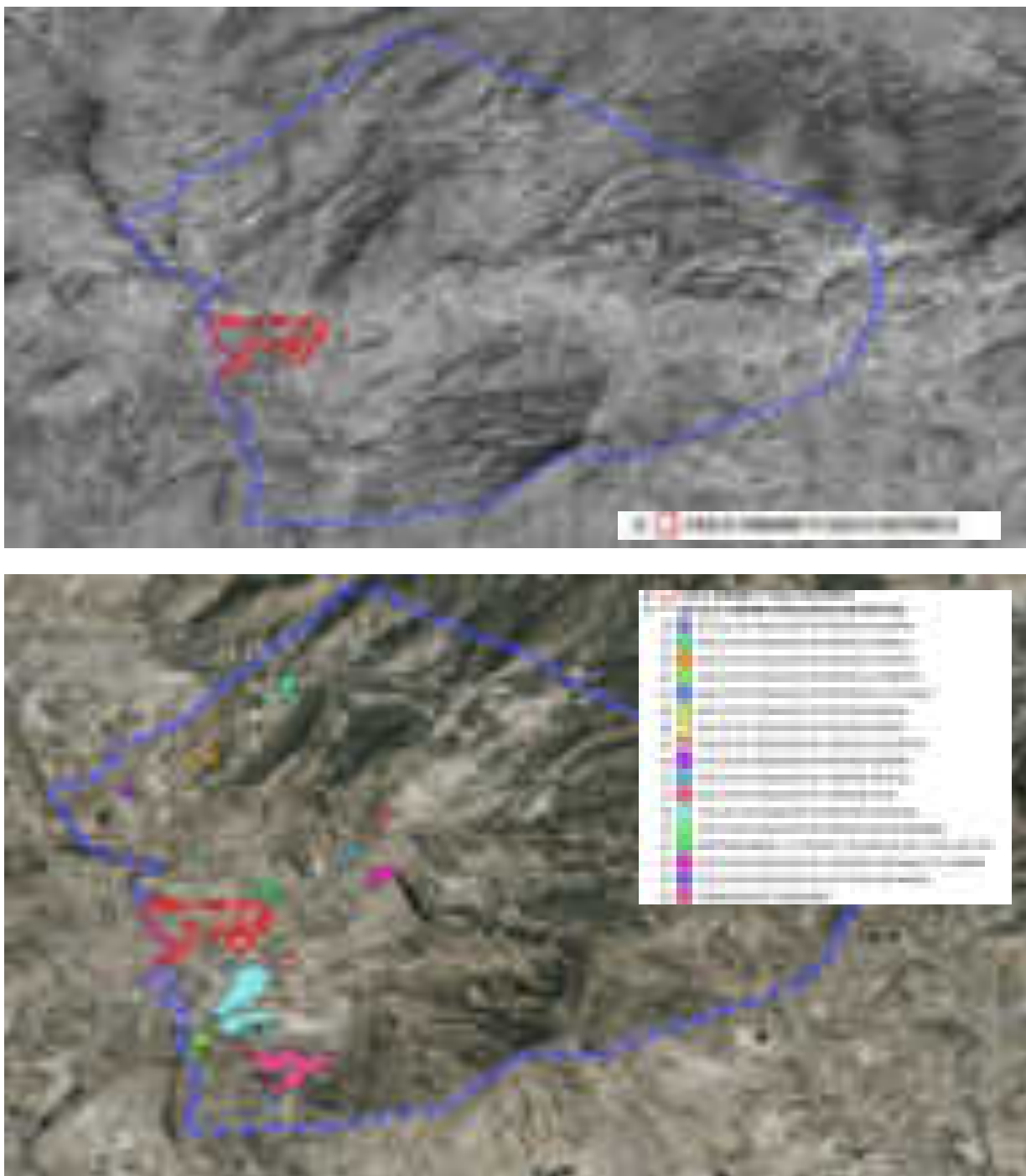


Figura 91 Vuelo máxima actualidad año 2021. Municipio de Petrer. Fuente: [Institut Cartogràfic Valencià - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://www.institutcartograficvalencia.gva.es).



Las imágenes satelitales del vuelo del año 1997 con el vuelo del 2021 se observan, que la evolución de la estructura urbana a lo largo de 23 años ha sido extremadamente creciente, presentando grandes cambios de usos de suelo debido a los procesos urbanísticos que han ido modificando la orografía de Petrer, presentando una gran diferencia entre el vuelo del 1956 y 2021.



**Figura 92 Vista en planta del cambio orográfico entre 1956 hasta 2021. Fuente: Proaguas Costablanca.**

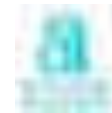
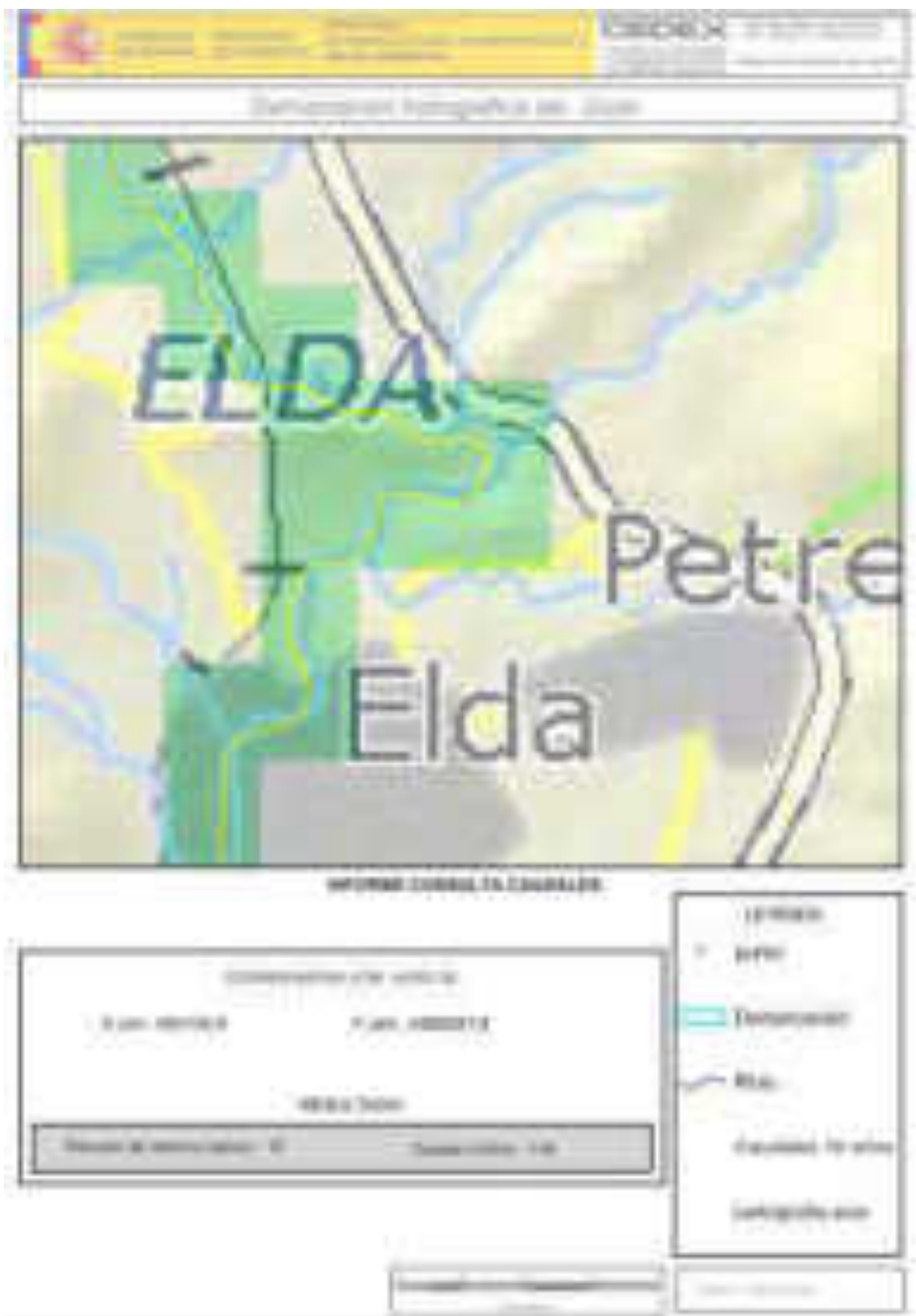
En todo caso, el aprovechamiento residencial es aceptable, así como también la densidad de viviendas por hectáreas, así mismo, la creciente demanda permite modificar los cambios de infraestructura tales como servicios básicos y viarios que se han ido adaptando a lo largo de los años en función del crecimiento de la población, teniendo en cuenta la gestión integral del patrimonio ambiental, protección del activo cultural, económico e identitario.

Por tanto, el análisis y diagnóstico de la evolución del término municipal de Petrer a lo largo de los últimos 66 años han permitido consolidar un municipio adaptado al desarrollo sostenible y del mantenimiento de la calidad de los ciudadanos como principios rectores de cualquier actuación urbanística, además en eventos de avenidas los cambios urbanísticos dentro del suelo urbano no han presentado riesgo de inundación, salvo el trazado de la autovía A31 donde la vulnerabilidad es media dejando los puntos bajos como puntos de desagüe.

**Anexo**  
**VIII FICHAS TÉCNICAS DE LOS**  
**CAUDALES DE AVENIDAS DEL RÍO**  
**VINALOPÓ QUE**  
**DISCURRE POR PETRER**

Fecha revisión: / /









Área de estudio de la zona de Elda



- línea
- zona
- Demarcación
- Rio
- Canal de riego
- Industria

Coordenadas: 38° 45' 00" N, 0° 45' 00" E